



**PROSPECTO PARA UN PROGRAMA DE EMISIÓN DE
OBLIGACIONES**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

**OFERTA PÚBLICA
BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022**

OCTUBRE 31, 2022

**PROSPECTO PARA UN PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.**

**OFERTA PÚBLICA DE BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022
CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA**

Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC” y “DD”

(Serán denominadas en Dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América y podrán ser emitidas en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras)

La sociedad denominada BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (en adelante denominada “BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS”, “BAC CREDOMATIC” o el “Emisor”) con RTN 08019995222486, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. fue constituido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, inicialmente bajo la denominación de Banco Mercantil, S.A., mediante Instrumento Público Número tres (3) del catorce (14) de febrero de mil novecientos ochenta (1980), otorgada ante los oficios del Notario José Ramírez Soto, e inscrita bajo el Número siete (7), Tomo ciento veinticinco (125) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; la escritura fue modificada por fusión, absorción y cambio de razón social, según instrumento número uno (01), de fecha tres (3) de marzo del año dos mil ocho (2008), otorgada ante los oficios del Notario José Ramón Paz, e inscrita bajo el Número treinta y nueve (39) del Tomo número setecientos (700) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; posteriormente se reformó la escritura social por modificación de su nombre comercial de “BAC | HONDURAS” a “BAC CREDOMATIC”, esta reforma se realizó mediante instrumento número seiscientos treinta y ocho (638), de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), otorgada ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson, e inscrita bajo el número cuarenta y un mil quinientos noventa y dos (41592), de la matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP); la última reforma a la escritura social se hizo por aumento del capital social, por capitalización de utilidades no distribuidas por un monto de L.1,225,000,000.00, alcanzando un capital social de L.4,975,000,000.00, dividido en 49,750,000 acciones comunes; este aumento de capital se realizó mediante instrumento público número sesenta y cuatro (64), de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción sesenta mil setecientos setenta y nueve (60779), inscrito en fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución CNBS 185/12-02-2008 del doce (12) de febrero del dos mil ocho (2008), y la Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.014/06-01-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 06 de enero de 2023.

La oferta pública de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 será por un monto de hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00), y la Emisión se hará mediante treinta (30) Series de la siguiente manera: Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC” y “DD”; cada una por un monto nominal de CINCO

MILLONES DE US DÓLARES (US\$5,000,000.00). Todas las Series podrán ser emitidas por su valor equivalente en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras. La Emisión se hará de conformidad a la Ley de Mercado de Valores (Decreto Legislativo No.8-2001) y sus reformas, del Reglamento de Oferta Pública de Valores (Resolución No.1747/17-11-2009) y sus reformas; y otras leyes aplicables.

Para las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", las condiciones de cada una de ellas serán las siguientes: Monto a emitir CINCO MILLONES DE US DÓLARES (US\$5,000,000.00); o su equivalente en Lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de siete (7) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macro título para cada Serie, los cuales serán emitidos al Portador e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) u otros mecanismos de negociación autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. La propiedad de los Bonos se acreditará mediante Certificados de Títulos en Custodia que serán nominativos y permitirán la libre negociación de dichos valores, o por los medios que establezca la normativa para cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores al ser designada por el Emisor para estos efectos. Los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará en el momento de la emisión de cada Serie, la cual podrá ser fija o variable / revisable. Cuando la tasa sea variable / revisable se considerarán las siguientes alternativas:

- a) Para las Series que se emitan en Dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia el índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

Independientemente del índice de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

- b) Para las Series que se emitan en Lempiras se podrá aplicar cualquiera de las siguientes modalidades:
 - i) Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), la cual es publicada por dicha Institución; u
 - ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

La fecha de colocación de los Bonos de la Serie "A" será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

La empresa clasificadora de riesgos FITCH Centroamérica, S.A. emitió Comunicado de Clasificación de fecha 28 de octubre de 2022, por medio del cual otorga una clasificación inicial de **AAA(hnd)** a la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022, descrita en este Prospecto.

“La clasificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino, un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Dicha calificación está sujeta a revisiones periódicas y puede cambiar en el tiempo.”

Véase la Sección 7: “Factores de Riesgo” en la página 106, la cual contiene una exposición de los principales factores que eventualmente pueden afectar el resultado esperado u ofrecido por la emisión.

“LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CARÁTULA”

Fecha de inicio de la oferta: En el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Fecha de la información financiera: 31 de julio de 2022

Fecha de elaboración del Prospecto: 31 de octubre de 2022

Fecha de última actualización de este Prospecto: 31 de octubre de 2022

ESTRUCTURADOR, AGENTES COLOCADORES Y OTROS

EMISOR

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Boulevard Suyapa
Tegucigalpa, Honduras
Apartado Postal No.116
Teléfono: (504) 2206-7200
Página web: www.baccredomatic.com
Correo electrónico: bonoscorporativos@baccredomatic.hn

ESTRUCTURADOR

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

ASESOR LEGAL

ABOGADO DENNIS RENÉ MATAMOROS BATSON
Bufete Matamoros Batson & Asociados
Colonia El Castaño, Calle Cedro Real # 202
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2231-0323/0324/0325
Correo Electrónico: dennis.matamoros@matamorosbatson.com

AGENTE DE PAGO

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Boulevard Suyapa
Tegucigalpa, Honduras
Apartado Postal No.116
Teléfono: (504) 2206-7200
Página web: www.baccredomatic.com
Correo electrónico: bonoscorporativos@baccredomatic.hn

AGENTES COLOCADORES

Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y
que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS OBLIGACIONISTAS

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
telefono: (504) 2239-4000
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

BOLSA DE VALORES

BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

Edificio Torre Alianza 2, quinto piso
Boulevard San Juan Bosco, Lomas del Gujjarro Sur
Apartado Postal No. 3885, Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2271-0400
Página web: www.bcv.hn
Correo electrónico: bcv@bcv.hn

REGISTRO

REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Edificio Santa Fé, Colonia Castaño Sur, Paseo Virgilio Zelaya Rubí
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2290-4500
Fax: (504) 2221-6898
Página web: www.cnbs.gob.hn

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

“Señor inversionista, es su deber y derecho conocer el contenido de este Prospecto antes de tomar la decisión de invertir. Éste le brinda información sobre la Emisión, la información relevante relativa al Emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el Prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que ésta será responsable legalmente por la información que se consigne en el Prospecto.

Asimismo, consulte los hechos esenciales sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros. Complemente su análisis con la clasificación de riesgo actualizada por las sociedades clasificadoras de riesgo o con la certificación de la bolsa de valores sobre la evaluación financiera del emisor, cuando se trate de papeles comerciales.

ESTA OPERACIÓN POR SU NATURALEZA, ESTA EXCLUIDA DE LA COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS (FOSEDE).

El comportamiento y desempeño pasado de la empresa emisora no asegura que su comportamiento y desempeño futuros sean similares o idénticos. La inversión que realice será únicamente por cuenta y riesgo del inversionista.”

Este Prospecto del Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022, deberá leerse juntamente con los Estados Financieros de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., referidos en este documento.

Quién desee adquirir los títulos valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los valores por el inversionista presupone la aceptación de todos los términos y condiciones de la oferta pública, tal como aparecen en el presente documento y los respectivos avisos de colocación.

El presente Prospecto se encuentra enmarcado dentro de la legislación hondureña, por lo que cualquier interesado que pudiera estar sujeto a otra legislación, deberá informarse sobre el alcance de las Leyes que le resulten aplicables, bajo su exclusiva responsabilidad.

El Inversionista debe determinar, sin dependencia de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos, así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. no está en el negocio de proporcionar, y no se está basando en el Banco para un, asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir, y basarse en, servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización cuando corresponda, sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable, y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión, obtenido en relación a una potencial inversión con BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, lo cual está sujeto a las leyes, incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras, y bajo la jurisdicción exclusiva de los juzgados competentes en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto, para la interpretación, cumplimiento, ejecución y en general, para todo procedimiento o juicio que se suscite con motivo de la presente Emisión, los OBLIGACIONISTAS expresamente acuerdan el sometimiento a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (FOFISA) actúa como Estructurador, Agente Colocador y Representante de Obligacionistas de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión, sin embargo se les recuerda que conforme a la legislación y normativa vigente, el representante de los obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ESTRUCTURADOR

Yo, EDGAR RUBÉN MARADIAGA COBOS, hondureño, mayor de edad, casado, licenciado en economía, con cédula de identidad 0801-1958-04936 y con residencia en esta ciudad, en mi condición de representante legal de la sociedad Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, revestido del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información utilizada para la elaboración del Prospecto presentado como requisito de inscripción del Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el emisor BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. al momento de elaborar el Prospecto, y cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes por cuanto es clara, exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes Hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada. La información incorporada al Prospecto se rige por las disposiciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores y en el Reglamento de Oferta Pública de Valores emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, así como otras leyes aplicables. Así lo declaro.

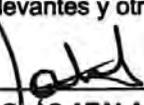


EDGAR RUBÉN MARADIAGA COBOS
GERENTE GENERAL
FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Tegucigalpa, M.D.C. 31 de octubre de 2022

"Los firmantes declaran haber realizado una investigación diligente, dentro del ámbito de su competencia, la que los lleva a considerar que la información revisada incluida en este Prospecto cumple con las normas vigentes y resulta la mejor disponible para que un inversionista pueda adoptar una decisión de adquisición sobre los valores que se ofrecen. Dicha información es veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, no existen motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. Quien desee adquirir los BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento respecto al valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto."

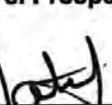
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL EMISOR

Yo, JACOBO NICOLÁS ATALA ZABLAH, mayor de edad, casado, licenciado en economía, con cédula de identidad No 0801-1953-04629 y de este domicilio, en mi condición de representante legal de la sociedad BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., revestido del poder suficiente para realizar los actos que al afecto llevo a cabo, declaro que la información presentada como requisito de inscripción del Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., la información contenida en el Prospecto presentado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, incluyendo la información financiera actual o histórica y otra incluida por referencia, ha sido elaborada con la debida diligencia a partir de la mejor información disponible por el Emisor al momento de elaborar el Prospecto y es exacta, veraz, verificable y suficiente, con la sana intención de que el lector pueda ejercer sus juicios de valoración en forma razonable mediante información útil para la toma de decisiones de inversión. Declaro también que no se ha omitido información relevante o que haga engañoso su contenido para la valoración del inversionista; que reitero el compromiso de cumplir las leyes hondureñas, en especial aquellas que regulan las empresas emisoras, las emisiones y oferta pública de valores, así como los reglamentos, circulares y otras disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; que asumo en la calidad indicada toda responsabilidad y las respectivas consecuencias civiles y penales sobre la veracidad de la información señalada, así como la información que se estará enviando en forma periódica referida a la información financiera actualizada, hechos relevantes y otros datos conforme lo exige el Ente Supervisor. Así lo declaro.

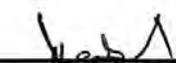


JACOBO NICOLÁS ATALA ZABLAH
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Tegucigalpa, M.D.C. 31 octubre de 2022

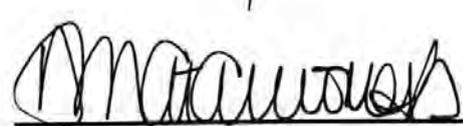
“Las personas que a continuación se indican, presentaron a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de los valores objeto de la presente oferta pública, asimismo manifiestan que no tienen conocimiento de información esencial alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto”



JACOBO NICOLÁS ATALA ZABLAH
PRESIDENTE EJECUTIVO



JULIO CESAR MENDOZA MEDINA
VICEPRESIDENTE ADJUNTO DE FINANZAS



DENNIS RENÉ MATAMOROS BATSON
ASESOR LEGAL



HÉCTOR ARTURO MEJÍA SAGASTUME
CONTADOR GENERAL

ÍNDICE DEL PROSPECTO

Sección 1:	Página
Resumen del Prospecto	14
1.1 Antecedentes, Condiciones, y Características Generales	14
1.2 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión	22
1.3 Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez, y Solvencia	22
1.4 Factores de Riesgo	23
1.5 Incorporación por Referencia	23
Sección 2:	
Descripción de los Valores Ofrecidos	24
2.1 Antecedentes (incluyendo entidad emisora, denominación del Instrumento, monto y antecedentes legales de la oferta)	24
2.2 Características de la Emisión	24
Denominación de los Valores	24
Monto de la Emisión	24
Forma de Circulación	25
Series y Descripción de las Características	25
Fecha de Emisión, Denominaciones y Expedición	26
Método y Mecanismo de Colocación	27
Vencimiento	27
Forma de Representación	27
2.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares	28
a) Cómputo y Pago de Interés (incluyendo tasa, intereses devengados, día de pago, etc.)	28
b) Agente de Pago y Registro	31
c) Garantías	32
d) Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros	33
e) Representante Común de los Obligacionistas	39
Sección 3:	
Razones de la Emisión y Destino de los Recursos Captados	44
Uso de los Fondos	44
Sección 4:	
Descripción de la Oferta y del Procedimiento de Colocación en Mercado Primario	45
4.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario	45
4.2 Generalidades	45
4.3 Agente Colocador	46
4.4 Limitaciones y Reservas	46
4.5 Mecanismo de Colocación	46
4.6 Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”	47
4.7 Gastos de Emisión	47
4.8 Impacto de la Emisión	48
4.9 Garantía y Respaldo de la Emisión	48

Sección 5:	
Descripción del Emisor	50
5.1 Datos Generales	50
5.2 Escritura Social y Estatutos Sociales	51
5.3 Capital Accionario	53
5.4 Gobierno Corporativo	55
5.5 Composición del Grupo Financiero y Partes Relacionadas	55
5.6 Descripción de la Entidad Emisora	57
a) Reseña Histórica	57
b) Descripción del Sector en que Opera	58
c) Estructura y Funcionamiento	65
d) Productos y Servicios	66
e) Políticas de Inversión, Endeudamiento y de Crédito	73
f) Miembros de Junta Directiva y Plana Gerencial	76
g) Participaciones Significativas	76
h) Transacciones Comerciales con el Grupo Económico	77
i) Procesos Legales	77
j) Tendencias y Perspectiva Económica	78
k) Relaciones Estatales	85
l) Posición de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, en el Sistema Bancario Hondureño	85
m) Información Esencial	85
Nota Importante Para el Inversionista	86
Sección 6:	
Estados Financieros	87
6.1 Estados Financieros	89
6.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera	89
6.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	90
6.4 Análisis de los Resultados Económicos- Financieros	97
6.5 Análisis de Perspectivas	98
6.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros	98
1. Indicador de Liquidez	98
2. Indicadores de Rentabilidad	99
3. Indicadores de Calidad de Activos	100
4. Indicadores de Estructura Cartera de Préstamos	102
5. Indicadores de Gestión Administrativa	103
6. Indicadores de Adecuación de Capital y Suficiencia de Capital	103
7. Coberturas Financieros	104
8. Contingentes y Compromisos	105
9. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo	105
Sección 7:	
Factores de Riesgo	106
7.1 Riesgo Macroeconómico o del Entorno	106
7.2 Riesgos a la Empresa Emisora	107
7.3 Riesgos Asociados a la Oferta de Valores	108
7.4 Otros Riesgos	109
Sección 8:	
Anexos	115
1. Modelo de los Valores	
1.A Modelo del Macrotítulo	116
1.B Modelo del Certificado de Títulos en Custodia	120
2. Comunicado e Informe de Clasificación de Riesgo	
2.A Comunicado de Clasificación de Riesgo	123
2.B Informe de Clasificación de Riesgo	133

3. Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2021, 2020 y 2019	
3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2021-2020	143
3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2020-2019	219
4. Estados Financieros Internos al 31 de julio de 2022	292
5. Currículum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco	295
6. Currículum de los Principales Funcionarios del Banco	298
7. Organigrama de la Estructura del Banco	305
8. Detalle de Préstamos a Partes Relacionadas por Grupo Económico	307
9. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo	309
10. Mecanismos de Subastas Competitivas elaborado por la BCV	313

SECCION 1:

RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1 Antecedentes, Condiciones y Características Generales de la Emisión:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución CNBS 185/12-02-2008 del doce (12) de febrero del dos mil ocho (2008), y la Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.014/06-01-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 06 de enero de 2023.

La sociedad denominada BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (en adelante denominada "BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS", "BAC CREDOMATIC" o el "Emisor") con RTN 08019995222486, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. fue constituido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, inicialmente bajo la denominación de Banco Mercantil, S.A., mediante Instrumento Público Número tres (3) del catorce (14) de febrero de mil novecientos ochenta (1980), otorgada ante los oficios del Notario José Ramírez Soto, e inscrita bajo el Número siete (7), Tomo ciento veinticinco (125) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; la escritura fue modificada por fusión, absorción y cambio de razón social, según instrumento número uno (01), de fecha tres (3) de marzo del año dos mil ocho (2008), otorgada ante los oficios del Notario José Ramón Paz, e inscrita bajo el Número treinta y nueve (39) del Tomo número setecientos (700) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; posteriormente se reformó la escritura social por modificación de su nombre comercial de "BAC | HONDURAS" a "BAC CREDOMATIC", esta reforma se realizó mediante instrumento número seiscientos treinta y ocho (638), de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), otorgada ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson, e inscrita bajo el número cuarenta y un mil quinientos noventa y dos (41592), de la matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP); la última reforma a la escritura social se hizo por aumento del capital social, por capitalización de utilidades no distribuidas por un monto de L.1,225,000,000.00, alcanzando un capital social de L.4,975,000,000.00, dividido en 49,750,000 acciones comunes; este aumento de capital se realizó mediante instrumento público número sesenta y cuatro (64), de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción sesenta mil setecientos setenta y nueve (60779), inscrito en fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

La presente oferta pública de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 está dirigida al público en general, y particularmente a inversionistas que pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, con capacidad de inversión de montos iguales o superiores a TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), o CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) moneda de curso legal en la República de Honduras.

Las condiciones y características de la oferta y de los valores se resumen así:

EMISOR:	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
INSTRUMENTO:	Bonos Generales
NOMBRE COMERCIAL:	BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022
FECHA DE EMISIÓN:	La fecha inicial de colocación de la emisión de los Bonos será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después de la inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del

Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

PERIODO DE COLOCACIÓN:

La emisión se colocará en un plazo máximo de dos (2) años después de la fecha de registro del Programa de Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente.

La fecha de colocación de los Bonos de la Serie "A" será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años a partir de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV), o lo que establezca la reglamentación vigente.

MONTO:

Hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00) o su equivalente en LEMPIRAS, moneda nacional de la República de Honduras, al tipo de cambio vigente previo a la fecha en que el Emisor informa a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre la colocación de la respectiva Serie.

SERIES Y PLAZOS:

Para las Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", las condiciones de cada una de ellas serán las siguientes:

Monto a emitir CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000.00); o su equivalente en Lempiras; el plazo será contado a partir de la fecha de colocación, el plazo máximo será de siete (7) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior al establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente.

El plazo que se determine para cada Serie debe ser publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series, al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada una de las mismas, por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa; debiéndose notificar a la CNBS cinco (5) días antes de la referida fecha de colocación.

Para las Series que sean emitidas en moneda nacional, la conversión a Lempiras se hará utilizando como factor de conversión el tipo de cambio de referencia para la compra publicado por el Banco Central de Honduras, vigente previo a la fecha en que el Emisor informa a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre la colocación de la respectiva Serie; cantidad que se redondeará a la centena de millar inmediata inferior.

Fórmula 1.1

Monto a emitir en Lempiras= Monto de la Serie en US Dólares × Factor de Conversión;
(Cantidad Redondeada a la centena de millar inmediata inferior)

Ejemplo para la conversión de una Serie a Lempiras:

Si la Serie tiene un valor nominal de US\$5,000,000.00 y la tasa de cambio vigente previo a la fecha en que el Emisor informa a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre la colocación es L. 24.6520, el monto a emitir en Lempiras se calculará así:

$5,000,000.00 \times 24.6520 = 123,260,000.00$ que al redondearse a la centena de millar inmediata inferior quedaría en L.123,200,000.00.

REPRESENTACIÓN DE LAS SERIES:

El monto emitido en cada una de las Series quedará representado en forma global en un Macrotítulo por Serie. Los Macrotítulos serán emitidos al Portador y quedarán bajo custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. Cuando los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá a nombre de cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia nominativo, sin cupones, que representará su inversión en los Bonos, sin que esto limite la libre negociación de los títulos; en el caso de otro tipo de custodio, la representación de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

DENOMINACIONES:

Los Bonos serán emitidos en forma global, cada Serie en un Macrotítulo, registrado sin cupones, y serán emitidos al Portador; a efecto de facilitar la negociación de los Bonos se procederá de la siguiente manera:

Los Macrotítulos que se emitan en Dólares de los Estados Unidos de América para las Series: "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD"; serán fraccionados en cinco mil (5,000) Bonos, cada uno con valor nominal de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00). Los Bonos se venderán en montos superiores o iguales a TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

Los Macrotítulos de las Series que se emitan en moneda nacional (Lempiras) serán fraccionados en el número de Bonos que resulte al multiplicar el monto total de la Serie convertido a Lempiras y redondeado, de acuerdo con la Fórmula 1.1 de Conversión establecida en este Prospecto, dividido por mil. El valor nominal de cada Bono será de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00); los que se venderán en montos superiores o iguales a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) o en múltiplos de mil para cantidades superiores, conforme la demanda del mercado.

El periodo máximo de colocación de la Emisión será de dos (2) años, o de acuerdo con lo que establezca la reglamentación vigente, en función de las condiciones del mercado y las necesidades de liquidez del Banco.

TASA DE INTERES:

Los Bonos devengarán una tasa de interés que podrá ser pagadera en forma trimestral o semestral; la tasa y la periodicidad de pago se determinarán en el momento de colocación de cada Serie. Esta tasa podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable / revisable; si la tasa fuera variable / revisable la revisión se podrá realizar en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada una de las Series y se determinará de acuerdo con los siguientes casos:

- a) Para las Series que se emitan en Dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia el índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

Independientemente del índice de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

- b) Para las Series a ser colocadas en moneda nacional (Lempiras), la revisión de la tasa de interés se hará tomando como referencia una de las siguientes modalidades:

- i) Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), la cual es publicada por dicha Institución; u
- ii) Otra tasa de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

Independientemente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable / revisable, en moneda nacional o extranjera, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés

determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS:

La tasa de interés podrá ser fija o variable / revisable, ya sea ésta con o sin diferencial; si la tasa es variable / revisable, la revisión se podrá realizar en forma trimestral, semestral o anual, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

Cuando la tasa de interés adoptada sea revisable la periodicidad de revisión se establecerá en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente.

La revisión de la tasa de referencia para las Series emitidas en **moneda extranjera** se hará de la siguiente manera:

Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la tasa de referencia correspondiente al cierre del mes anterior a la fecha de revisión, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable/revisable, el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie.

La revisión de la tasa de referencia para las Series en **moneda nacional** se hará de la siguiente manera:

Para el ajuste de la tasa de interés se tomará la Tasa de Política Monetaria (TPM) determinada por el Banco Central de Honduras (BCH), misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie.

Cuando se utilice otra tasa de referencia conforme lo establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie, se utilizará la última tasa de referencia disponible al cierre del mes anterior al periodo de revisión correspondiente.

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores, en todos los casos a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco: www.baccredomatic.com

CÁLCULO DE LOS INTERESES:

Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, para cada período de interés, aplicando al capital (C), tasa de interés anual (i) acordada para la Serie a la que corresponden los títulos, y multiplicando la cuantía de este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año

comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al período de interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el período, este último denominado "Día de Pago". Es decir, aplicando la fórmula de interés simple.

Fórmula para el cálculo de intereses:

Fórmula 1.2

$$\text{Interés} = \frac{C \times i \times \left(\frac{t}{360}\right)}{100}$$

Dónde: "C" es el capital, "i" la tasa de interés aplicable y "t" el número de días del período de intereses

DÍA DE PAGO DE INTERÉS, PERÍODO DE INTERÉS:

Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado, por trimestre o semestre vencido, según corresponda. La fecha de pago de intereses será trimestral o semestral, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, (cada uno, un "Día de Pago de Interés"). El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "Período de Interés". Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país. Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la Fórmula 1.2 antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

PAGO A CAPITAL E INTERES:

Los pagos correspondientes al capital e intereses se realizarán para cada Bono en la moneda en que fueron emitidos, es decir en US Dólares, para las Series emitidas en Dólares de los Estados Unidos de América, y en Lempiras, para las Series emitidas en moneda nacional, a más tardar a la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente.

El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macrotítulo), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por el Emisor, o el documento o comprobante extendido por la entidad de custodia, compensación y liquidación (también llamado custodio designado) que preste este servicio cuando aplique, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco o la entidad de custodia antes referida, pagará al Inversionista

Registrado el importe correspondiente al capital e intereses; en el caso de los intereses trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS del Inversionista Registrado; u,
- b) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

La amortización del capital se realizará en la fecha de redención anticipada si la hubiere, o en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará mediante una de las siguientes modalidades, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor al momento de adquirir los Bonos:

- a) Crédito a la cuenta en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS del Inversionista Registrado; u,
- b) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

**INTERESES
DEVENGADOS:**

Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra o desde el último Día de Pago de Interés dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación; y en ambos casos hasta su vencimiento.

PRECIO DE VENTA:

Los Bonos pueden ser ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor puede autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado y dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación.

**USO DE LOS
FONDOS:**

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que

requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**REDENCION
ANTICIPADA O AMORTIZACIÓN
EXTRAORDINARIA:**

Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

**GARANTIAS O
RESPALDO:**

Los Bonos de esta Emisión estarán garantizados por el patrimonio de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

AGENTE DE PAGO:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Boulevard Suyapa
Tegucigalpa, Honduras
Apartado Postal No.116
Teléfono: (504) 2206-7200
Página web: www.baccredomatic.com
Correo electrónico: bonoscorporativos@baccredomatic.hn

ESTRUCTURADOR:

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

La entidad Emisora se encuentra inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución CNBS 185/12-02-2008 del doce (12) de febrero del dos mil ocho (2008). De la misma forma, el Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores por el mismo Órgano Supervisor, mediante Resolución SPV No.014/06-01-2023 de fecha seis (06) de enero de dos mil veintitrés (2023).

1.2 Restricciones y Limitaciones a las que estará sujeto el Emisor durante la vigencia de la Emisión.

Durante la vigencia del Programa de Emisión, el Emisor quedará sujeto a las limitaciones y restricciones siguientes:

- a) Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros Auditados; este periodo no podrá exceder al establecido por el Código de Comercio.
- b) Suministrar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas dentro de los veinte (20) días calendario al cierre de cada trimestre, los Estados Financieros Internos.
- c) Notificar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones.
- d) Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas en que éstos deban ser pagados por el Emisor, salvo que en la opinión razonable del Emisor dichos impuestos, tasas y contribuciones no debieron de haberse causado y que de haberse hecho un alcance contra el Emisor por el pago de dichos impuestos, tasas o contribuciones que el Emisor esté en buena fe recurriendo contra dicho alcance.
- e) Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio, tal y como establece el presente Prospecto.
- f) Mantener una adecuada gestión del negocio.
- g) Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley del Sistema Financiero para el negocio bancario.
- h) Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable y de acuerdo a lo señalado en el Acta de Emisión de Obligaciones.
- i) Mantener actualizada la clasificación de riesgo de la emisión.
- j) Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- k) Cuando el Emisor actúe como custodio de los Bonos, debe remitir a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en forma mensual el detalle del Registro de Inversionistas. En caso de un custodio diferente, el Emisor debe asegurarse que el Custodio de los Bonos remita a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas en forma mensual, el detalle del Registro de Inversionistas.

1.3 Información Financiera: Índices Comparativos de Rentabilidad, Endeudamiento, Liquidez y Solvencia.

El análisis de la información financiera y contable de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS de acuerdo a las cifras internas presentadas al 31 de julio del 2022 muestra los siguientes indicadores: su índice de liquidez (relacionado a depósitos) se sitúa en un 44.24% lo cual evidencia capacidad suficiente para atender las necesidades del público depositante; los activos productivos del Banco representan un 81.51% de los activos totales siendo superior este indicador con relación a años anteriores; otro indicador que refleja la calidad de gestión del Banco es el indicador de la relación de la Mora al Total de la Cartera, el cual se ubicó en 1.18% mostrando un mejor indicador que el promedio del sistema financiero que para julio del 2022 se situaba en 2.52%; asimismo el Banco mantiene una sólida cobertura de su cartera en mora en un 220.43% ligeramente superior en comparación al cierre del año anterior, y similar al promedio del sistema financiero que alcanzó un 227.04% a julio del 2022. El retorno sobre Capital y Reservas (anualizado) al 31 de julio de 2022 es de 18.46% superior al promedio del sistema financiero que a julio 2022 fue de 14.78%. En la Sección 6: "Estados Financieros" en la página No.87, encontrará un análisis detallado de la situación financiera de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS.

1.4 Factores de Riesgo.

Los principales factores de riesgos son: riesgo país, riesgo regional, riesgo de la industria, riesgo de la empresa, riesgo de liquidez, riesgo de la tasa de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo de la garantía, riesgo de custodia, entre otros; los que podrán consultar en más detalle en la Sección 7, página No.106 de este Prospecto.

1.5 Incorporación por Referencia.

En este Prospecto se incorporan por referencia los siguientes documentos:

- a) Información financiera del Sistema Bancario Hondureño, y su comportamiento al 31 de julio de 2022; cifras tomadas de la información disponible en la página web de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)
[Informe Mensual de Cifras e Indicadores Bancarios \(ahiba.hn\)](https://www.ahiba.hn/informe-mensual-de-cifras-e-indicadores-bancarios)
- b) Revisión Programa Monetario 2022– 2023 publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) en agosto del 2022, y disponible en la página web de dicha Institución:
<https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Revisi%C3%B3n%20Programa%20Monetario%202022-2023.pdf>
- c) Informe de Riesgo País para el II Trimestre 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano
<https://www.secmca.org/wp-content/uploads/2022/07/Informe-Riesgo-Pais-Ilt-2022-pub.pdf>

SECCION 2:

DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1 Antecedentes Legales de la Oferta Pública:

El presente Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 fue autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, según acuerdo adoptado el tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022), conforme a las siguientes condiciones generales: Monto a emitir hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00) o su equivalente en LEMPIRAS, moneda nacional; Plazo máximo: hasta siete (7) años; Tasa de Interés: Fija o variable / revisable. Así mismo, se facultó a la Junta Directiva para determinar las condiciones específicas de los títulos a emitir, dentro de los límites establecidos por la Asamblea.

 BAC CREDOMATIC CONDICIONES GENERALES DE LA EMISIÓN DE BONOS BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.	
Monto a Emitir	Hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00)
Tipo de Título	Bonos Generales
Nombre comercial	BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022
Moneda	US Dólares y/o Lempiras
Plazo Máximo	7 años
Tasa de Interés	Fija o Variable (Revisable)
Garantía	Patrimonio del Banco

La formalización de la emisión se hará a través de una Acta o Contrato de Emisión en escritura pública, en la cual se consignan las condiciones y características de los valores a emitir y demás requisitos conforme lo estipulado en la Ley de Mercado de Valores y sus Reglamentos. En este documento comparecen el Apoderado de la Sociedad Emisora y el Representante Común de los Obligacionistas.

El detalle y la descripción de los términos y condiciones de la Emisión es la siguiente:

2.2 Características de la Emisión:

Denominación de los Valores:

Los valores a emitir son Bonos Generales y tendrán el nombre comercial de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022.

Monto Total de la Emisión:

Se emitirán hasta CIENTO CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000,000.00), mediante treinta (30) series de la siguiente manera: Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD", cada una por un monto de CINCO MILLONES DE US DÓLARES (US\$5,000,000.00); las que podrán ser emitidas por su equivalente en LEMPIRAS, moneda de curso legal en la República de Honduras.

Valor Nominal:

Para las Series emitidas en moneda extranjera cada Bono tendrá un valor nominal de UN MIL US DÓLARES (US\$1,000.00).

Para las Series emitidas en moneda nacional, cada Bono tendrá un valor nominal de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00).

Forma de Circulación de los Valores:

Para cada Serie se emitirá en forma física un Macrotítulo al Portador, sin embargo, el fraccionamiento de éstos se hará nominativo, a través de Certificados de Títulos en Custodia, y el Emisor llevará control asignando a cada Bono un correlativo numérico o alfanumérico, creando un Registro de los Inversionistas para cada uno de los Bonos que sean colocados. En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, el registro y control de los Bonos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Series y Descripción de las Características:

Para las **Series emitidas en US Dólares**, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América, las **Series "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R", "S", "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB", "CC" y "DD"**, se emitirán por un valor nominal de US\$5,000,000.00 cada una, plazo máximo hasta siete (7) años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento, o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, ésta podrá ser fija o variable / revisable, en el caso que la tasa sea variable / revisable se revisará en forma trimestral, semestral o anual, lo cual se indicará en el anuncio de colocación, y dicha revisión se hará de acuerdo con la fecha de colocación de la Serie, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, y se determinará de la siguiente manera: se tomará como referencia el índice que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial.

El Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la misma. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral o semestral, según corresponda, de acuerdo con la fecha de colocación de cada Serie hasta la fecha de vencimiento de los Bonos.

Para las **Series emitidas en Lempiras**, moneda de curso legal en la República de Honduras, cada Serie será convertida a Lempiras mediante la Fórmula 1.1 de Conversión establecida en este Prospecto; plazo máximo hasta siete (7) años; forma de amortización: el principal de los Bonos se amortizará en un solo pago al vencimiento, o en la fecha de redención anticipada si fuera el caso; rendimiento: los Bonos devengarán una tasa de interés que se fijará al momento de emisión de la Serie, ésta podrá ser fija o variable / revisable, en el caso que la tasa sea variable / revisable se revisará en forma trimestral, semestral o anual, lo cual se indicará en el anuncio de colocación, de acuerdo con la fecha de colocación de la Serie, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, y se determinará de la

siguiente manera: se tomará como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras; u otra tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; en cualquiera de los casos la tasa podrá incluir o no un diferencial.

El Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la misma. Los intereses serán pagaderos en forma trimestral o semestralmente según corresponda, de acuerdo con la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de la misma.

Para las series emitidas en moneda nacional o moneda extranjera, el tipo de Tasa de interés (fija o variable / revisable) y la periodicidad de pago de intereses, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

La revisión de tasa de interés en cualquiera de las monedas o modalidades adoptadas será notificada por el Emisor a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de los Obligacionistas, y a la Bolsa Centroamericana de Valores a más tardar en la fecha de la revisión, según la normativa vigente; y a su vez, será publicada en la página web del Banco: www.baccredomatic.com

**Resolución de Registro y
Fecha de Inscripción:**

Este Programa de Emisión se encuentra inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.014/06-01-2023 de fecha 06 de enero de 2023.

**Fecha de Emisión,
Denominaciones
y Expedición:**

La fecha inicial de colocación de la Emisión será durante el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo con la reglamentación vigente.

Los Bonos serán ofrecidos por el Emisor para las Series emitidas en moneda extranjera en denominaciones de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00), y para las Series emitidas en Lempiras en denominaciones de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00).

Método y Mecanismo de Colocación:

El mecanismo de negociación de los Bonos será bursátil, y la colocación se hará a través de **Subasta Competitiva “Tipo Americana” o “Tipo Holandesa”**, administradas por la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A.; u otro tipo de subasta determinada conjuntamente por la BCV, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas. Se podrá utilizar otro mecanismo de colocación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Precio de Venta:

Inicialmente, los Bonos serán ofrecidos a la venta en el mercado primario por su valor nominal (a la par), sin embargo, posteriormente durante el proceso de colocación de la Emisión, el Emisor podrá autorizar que los Bonos sean ofrecidos en el mercado primario por un valor superior (sobre la par) o inferior (bajo la par) a su valor nominal, según las condiciones del mercado y dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación. Cada Bono será expedido contra el pago del precio de venta acordado para dicho título, en la fecha de compra.

Vencimiento:

El presente Programa de Emisión consta de treinta (30) Series, la fecha inicial de colocación será en el transcurso de los sesenta (60) días hábiles después del registro del Programa de Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el resto de la Emisión se colocará durante los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o de acuerdo con la reglamentación vigente.

El vencimiento de las Series se detalla a continuación:

Para las Series que se emitan en US Dólares el plazo máximo será de siete (7) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras. El plazo será contado a partir de la fecha de colocación de cada Serie.

Para las Series que se emitan en Lempiras el plazo máximo será de siete (7) años y el plazo mínimo no podrá ser inferior a lo que establezca la normativa vigente que emita el Banco Central de Honduras. El plazo será contado a partir de la fecha de colocación de cada Serie.

El Emisor notificará con un mínimo de cinco (5) días de anticipación a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las características y la fecha en que iniciará la colocación de cada Serie.

Forma de Representación de los Valores:

Los Bonos serán emitidos en forma física en un Macrotítulo para cada Serie, emitido al portador y podrá estar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución facultada para brindar el servicio de custodia, compensación y liquidación de valores. En caso que los Macrotítulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Títulos en Custodia

se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad, será efectuado únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en relación con todos los pagos de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos. En el Anexo 1.A se incluye el modelo de los Macrotítulos y en el Anexo 1.B el modelo del Certificado de Títulos en Custodia.

En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

2.3 Descripción de los Derechos y Obligaciones que Adquieren sus Titulares.

a) Cómputo y Pago de Interés

Tasa de Interés:

Los Bonos devengarán una tasa de interés pagadera trimestral o semestralmente. La tasa y la periodicidad de pago se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series de la siguiente forma:

Para las **Series que se emitan en US Dólares**, la tasa de interés podrá ser fija o variable / revisable; si la tasa es variable / revisable se revisará de la siguiente manera:

Se tomará como referencia la tasa de referencia que haya sido establecida en el anuncio de colocación de la respectiva Serie. La tasa de interés podrá incluir o no un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si este se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie.

Así mismo en esta modalidad de tasa variable / revisable, el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Para las **Series que se emitan en Lempiras**, la tasa de interés podrá ser fija o variable / revisable; si la tasa es variable / revisable se revisará de la siguiente manera:

Se tomará como referencia la Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras, misma que es publicada por dicha Institución, u otro índice que se haya establecido en el Anuncio de Colocación; el ajuste de la tasa de interés se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La tasa podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie.

Así mismo en esta modalidad de tasa variable / revisable, el Emisor podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Para todas las Series, la tasa de interés se estipulará al momento de colocación de cada Serie. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La revisión de tasa será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, al Representante Común de Obligacionistas, a la Bolsa Centroamericana de Valores a más tardar en la fecha de la revisión, y a la vez será publicada en la página web del Banco: www.baccredomatic.com

Intereses

Devengados:

Cada Bono devengará intereses pagaderos respecto de su capital desde su fecha de compra, si la compra en mercado primario ocurriese en la fecha de emisión o en un Día de Pago de Interés. En el caso que la fecha de compra en mercado primario no concuerde con la de un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión, el Bono devengará intereses desde el día de su compra o desde el último Día de Pago de Interés dependiendo de la modalidad de subasta utilizada para su colocación; y en ambos casos hasta su vencimiento. Lo anterior podrá variar de acuerdo a la modalidad de la subasta utilizada para la colocación de la Serie correspondiente por parte del Emisor, como lo contempla el presente Prospecto.

Todo pago de intereses se hará en la moneda correspondiente a la moneda en que fue emitida la Serie, en cada Día de Pago de Interés, ya sea mediante crédito a la cuenta en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS del Inversionista Registrado, conforme las instrucciones impartidas por el Inversionista al Emisor; u otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que esta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

Día de Pago y Periodo de los Intereses:

Los intereses devengados por los Bonos serán pagados al Inversionista Registrado por trimestre vencido o semestre vencido, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie (cada uno un "Día de Pago de Interés"), hasta la fecha de vencimiento de los Bonos. El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente, y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente subsiguiente, se identificará como un "Período de Interés". Si un Día de Pago de Interés cayera en una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago de Interés deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin correr dicho Día de Pago de Interés a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del Período de Interés subsiguiente. El término "día hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día feriado, en que los Bancos estén autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para abrir al público en el país.

Cómputo de los Intereses:

Los intereses pagaderos devengados por los Bonos, serán calculados por el Emisor, para cada período de interés aplicando al capital (C), la tasa de interés (i) acordada para la Serie a la que

corresponden los títulos, y multiplicando este producto por el cociente resultante de dividir el número de días comprendido en el período para el que se calculan los intereses (t), entre 360 (días del año comercial o año base). En el cómputo del número de días correspondientes al Período de Interés, se incluirá el primer día de dicho período y se excluirá el último día o día en que termina el período, este último denominado “Día de Pago”. Es decir, aplicando la Fórmula 1.2 de interés simple.

Fórmula de Cálculo de los Intereses:

Los intereses se calcularán mediante la fórmula de interés simple siguiente:

Fórmula 1.2

$$Interés = \frac{C \times i \times \left(\frac{t}{360}\right)}{100}$$

Dónde: “C” es el capital, “i” la tasa de interés aplicable y “t” el número de días del período de intereses

Cabe indicar que la cantidad que resulte de aplicar la fórmula antes descrita, será redondeada a la centésima más cercana. La base de cálculo son días y año comercial (30/360).

Pago de Intereses:

El Inversionista Registrado comprobará su participación en la Emisión (representada en un Macro título), presentando el Certificado de Títulos en Custodia de los Bonos extendido por el Emisor, en donde se indicará el importe de los Bonos en forma pormenorizada. El Banco pagará los intereses trimestral o semestralmente, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión de la respectiva Serie, hasta la fecha de vencimiento de los Bonos, a más tardar a la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente. El Inversionista Registrado recibirá sus intereses mediante cualquiera de las siguientes modalidades conforme las instrucciones giradas al Emisor en el momento de adquisición de los Bonos:

- a) Crédito automático a su cuenta en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS; u,
- b) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro del Emisor. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

Pago a Capital:

El pago del capital se realizará en Dólares de los Estados Unidos de América para las Series que se emitan en Dólares, y el pago del capital se hará en Lempiras para las Series que se emitan en moneda nacional, y en la fecha de vencimiento de la Serie a la que corresponden los Bonos, a más tardar a la 1:00 p.m. del Día de Pago correspondiente, devolviendo a los Inversionistas Registrados el cien por ciento (100%) de su inversión. El pago se realizará de acuerdo con las instrucciones que el Inversionista Registrado indique al Emisor, pudiendo optar por una de las siguientes modalidades:

- a) Crédito automático a su cuenta en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS; u,
- b) Otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia.

Sumas Devengadas no Cobradas:

Las sumas de principal e intereses adeudados por el Emisor de conformidad con los términos de los Bonos que no sean debidamente cobradas por el Inversionista Registrado, de conformidad con los términos y condiciones de este (i) Prospecto Informativo, (ii) los Bonos, (iii) la ley, (iv) orden judicial, o (v) de autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad a sus respectivas fechas de vencimiento.

b) Agente de Pago y Registro**Denominación del Agente de Pago:**

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Boulevard Suyapa
Tegucigalpa, Honduras
Apartado Postal No.116
Teléfono: (504) 2206-7200
Página web: www.baccredomatic.com
Correo electrónico: bonoscorporativos@baccredomatic.hn

Pago y Forma de los Bonos:

Los Bonos serán emitidos en forma global en un Macro título para cada Serie, emitido al Portador y podrán quedar bajo la custodia del Emisor o de cualquier otra institución de custodia, compensación y liquidación de valores facultada para brindar este servicio. Cuando los Macro títulos queden bajo la custodia del Emisor, se emitirá para cada comprador en mercado primario un Certificado de Títulos en Custodia en forma nominativa, el cual será inscrito en el Registro que para tal efecto llevará el Emisor, considerándose de este modo como dueño del Bono al Inversionista Registrado por el Emisor. Los Certificados de Títulos en Custodia se emitirán sin cupones. La propiedad y derechos con respecto a los Bonos, así como el traspaso de dicha propiedad serán efectuados únicamente a través del Registro del Emisor. El Inversionista Registrado por el Emisor, acreditado mediante uno o más Certificados de Títulos en Custodia, será considerado como el único propietario de dichos Bonos en

relación con todos los pagos de acuerdo con los términos y condiciones de los Bonos. En el caso que la custodia se designe a una entidad de custodia, compensación y liquidación de valores diferente al Emisor, la representación y traspaso de los Bonos se acreditará cumpliendo con la normativa vigente en esta materia.

El Emisor está obligado a realizar oportunamente cualquier pago de capital o intereses en relación con los Bonos, mediante créditos a cuenta del Inversionista en BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS, u otra forma de pago establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad a la normativa vigente en esta materia. Los pagos se comunicarán al Inversionista Registrado por los medios que determine el Emisor o la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, según corresponda y de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Procedimiento de Registro:

Los Bonos serán colocados mediante subasta competitiva Tipo “Americana”, Tipo “Holandesa”, u otro tipo de subasta autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores, o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; la colocación se hará a través de los Agentes Colocadores. Una vez confirmada la adjudicación el Emisor, o la institución de custodia, compensación y liquidación de valores designada, procederá a hacer el registro de la siguiente manera:

1. El Banco, o el custodio designado, llevará el registro de los Bonos; el Banco llevará el registro en la **Vicepresidencia Adjunta de Banca Privada**, quien asignará los números correlativos de los Bonos nominalmente a cada comprador en el antes referido registro.
2. El Banco, o el custodio designado, llevará un registro de las negociaciones de mercado secundario, anotando en su registro al nuevo tenedor de los Bonos, transferencia que deberá ser reportada por el Inversionista Registrado o por su representante legal y la Casa de Bolsa intermediaria. El Emisor no será responsable por las transferencias que no sean reportadas.
3. El Banco, o el custodio designado, reconocerá como legítimo tenedor de los Bonos a la persona titular de los mismos en el registro que para este efecto lleva el Emisor, o el custodio designado.

c) Garantías:

Descripción de la Garantía:

Los Bonos de este Programa de Emisión estarán garantizados por el patrimonio de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante, los Bonos que se emiten tendrán preferencia, para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones del Emisor conforme a lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016. En caso de liquidación forzosa los

activos del Banco se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la Institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

1. Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;
2. El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
3. Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;
4. Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;
5. Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando éste haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo con lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero; y,
6. De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este Artículo, lo anterior incluye las acreedurías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aun quedaren valores de activo en poder del liquidador, éste en su caso, constituirá una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la Institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

d) Vencimiento Anticipado, Condiciones, Limitaciones y Otros

Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:

Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros

procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

Procedimiento de Reemplazo:

Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste podrá sin ninguna responsabilidad reconocer al Inversionista Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario, dueño y titular de dicho Bono para efectuar pagos del mismo, recibir instrucciones y cualesquiera otros propósitos, ya sea que dicho Bono esté o no vencido o que el Emisor haya recibido cualquier notificación o comunicación en contrario referente a la propiedad, dominio o titularidad del título, o respecto al hurto, robo, mutilación, destrucción o pérdida.

En caso de que un Bono tenga a dos o más personas como su tenedor registrado, el Emisor seguirá las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” en el Registro del Emisor, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Inversionistas identificados como propietarios del título en el Registro del Emisor. Si se utiliza la expresión “o” se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Inversionistas Registrados como propietarios del Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Inversionistas Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro del Emisor. El Emisor hará buen pago de cada Bono cuando pague el capital y/o los intereses, según sea el caso, de dicho Bono a su Inversionista Registrado conforme lo contemplado en este Prospecto y el Bono. El Emisor podrá retener el pago de capital e intereses de Bonos amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o sobre el cual recaiga orden judicial o de autoridad competente, o por mandato de la ley.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, el procedimiento de reemplazo se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

Transferencia:

Los Bonos son solamente transferibles cuando se haga la anotación respectiva en el Registro del Emisor, o del custodio designado, y en conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Valores. Si los Macrotítulos están custodiados por el Emisor, éste cancelará el Certificado de Títulos en Custodia que ampara dichos Bonos, expedirá y entregará un nuevo Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos y anotará dicha transferencia en el Registro del Emisor de conformidad y sujeto a lo establecido en esta Sección. El nuevo Certificado emitido por razón de la transferencia será una obligación válida y exigible del Emisor, y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenían los Bonos transferidos. Toda transferencia de Bonos deberá ser debidamente autorizada por el Inversionista Registrado mediante anotación especial de autorización de transferencia en el reverso del Certificado de Títulos en Custodia, en donde se indicará si la transferencia es parcial o por el valor total de los Bonos amparados en dicho Certificado de Títulos en Custodia. El Emisor no tendrá obligación de anotar en el Registro del Emisor el traspaso de Bonos

amparados en un Certificado que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico, o que presente tachaduras, manchas, borrones o cualquier tipo de alteración que ponga en duda a criterio del Emisor la autenticidad del título, o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial. La anotación hecha por el Emisor en el Registro completará el proceso de transferencia del Bono. El Emisor podrá no aceptar solicitudes de registro de transferencia de un Bono en el Registro dentro de los quince (15) días hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés o Fecha de Vencimiento.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, la transferencia y el procedimiento de ésta, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

**Procedimiento de
Transferencia:**

En caso que el Emisor funja como custodio, para la transferencia de los Bonos, el Inversionista Registrado deberá presentar por medio del Intermediario Autorizado en la oficina principal del Emisor en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en la **Vicepresidencia Adjunta de Banca Privada**, el Certificado de Títulos en Custodia y documentos de identificación personal, para perfeccionar la transferencia de los valores mediante anotación en el Registro del Emisor.

En el caso que se haga transferencia parcial de los Bonos amparados en un Certificado de Títulos en Custodia, previo a la misma el Inversionista Registrado por medio del Intermediario Autorizado deberá solicitar al Emisor el fraccionamiento de dicho Certificado, también se podrá realizar el fraccionamiento en el mismo momento que se realice la transferencia parcial según lo determine el Emisor, en este caso, el Emisor expedirá y entregará un Certificado de Títulos en Custodia al endosatario de los Bonos transferidos, y entregará otro Certificado de Títulos en Custodia por el valor remanente al Inversionista Registrado en sustitución del Certificado original.

En lo relacionado al pago de los intereses acumulados desde el último Día de Pago de Interés hasta el siguiente Día de Pago de Interés posterior a la fecha de transferencia de los Bonos, éstos corresponderán al nuevo Inversionista Titular de los Bonos en el Registro del Emisor. Por lo tanto, el precio de venta de los Bonos deberá incluir los intereses devengados por los Bonos desde el último Día de Pago de Interés hasta la fecha de transferencia de los Bonos. El precio de venta será establecido por mutuo acuerdo de las partes (comprador y vendedor).

**Intercambio de
Certificado(s) por
Otro(s) de mayor
o menor denominación:**

En cualquier momento el Inversionista Registrado de uno o más Bonos podrá solicitar al Emisor que intercambie dicho(s) Certificado(s) por otro(s) de mayor o menor denominación a su nombre; el monto mínimo de intercambio será de US\$3,000.00 para las Series emitidas en US Dólares, y por un monto mínimo de L.50,000.00 para las Series emitidas en Lempiras. Dicha solicitud deberá ser hecha por escrito en forma satisfactoria, por medio del Intermediario Autorizado, en la **Vicepresidencia Adjunta de Banca**

Privada, debiendo estar firmada por el Inversionista Registrado. La solicitud deberá indicar la Serie y números de los Bonos que se desea intercambiar, así como, las nuevas denominaciones solicitadas, y deberá ser presentada en las oficinas principales del Emisor. Dicha solicitud deberá ser acompañada por el o los Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que se desean intercambiar. Una vez presentada la solicitud de acuerdo a lo anterior, el Emisor procederá a expedir los nuevos Certificados de Títulos en Custodia de los Bonos que correspondan de acuerdo a lo solicitado por el Inversionista Registrado.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, el intercambio de los Bonos y el procedimiento de éste, se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, manteniendo los montos mínimos señalados anteriormente y de acuerdo a la normativa vigente en esta materia.

**Daños, Mutilación,
Destrucción, Pérdida,
Hurto del Certificado
de Títulos en Custodia:**

Toda solicitud de reposición de un Certificado de Títulos en Custodia mutilado, destruido, perdido o hurtado deberá ser dirigida por escrito y entregada al Emisor por el Inversionista Registrado, por medio del Intermediario Autorizado, con atención a la **Vicepresidencia Adjunta de Banca Privada**. El Emisor podrá, sin que esto constituya obligación para el Emisor, expedir un nuevo Certificado de Títulos en Custodia del Bono en canje y sustitución del Certificado mutilado, perdido, destruido o hurtado, previo cumplimiento por parte del Inversionista Registrado, a satisfacción del Emisor, de todos aquellos requisitos relativos a prueba, información, garantía, indemnización y formalismos que el Emisor tenga a bien establecer en cada caso o mediante el proceso legal correspondiente para la cancelación y reposición de títulos valores. En los casos de daños o mutilación del Certificado de Títulos en Custodia, el Inversionista Registrado deberá presentar y entregar al Emisor el Certificado deteriorado o mutilado como condición previa para que el Emisor expida un nuevo Certificado. El Inversionista Registrado de un Certificado mutilado, perdido, hurtado o destruido al cual el Emisor no le reponga el título, deberá solicitar su reposición judicial de conformidad con los procedimientos establecidos por la ley.

En el caso de un custodio designado diferente al Emisor, la reposición por los casos antes referidos se hará conforme a los procedimientos establecidos por dicho custodio, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

**Limitaciones y
Reservas:**

Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria intentará suscribir toda o parte de la Emisión; la oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión,

deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

Compromisos del Emisor:

El Emisor se compromete a cumplir con toda la regulación y normativa vigente relacionada con la emisión de obligaciones de oferta pública, así mismo adquiere el compromiso de honrar las obligaciones adquiridas y descritas en este Prospecto.

Modificaciones y Cambios:

Toda la documentación que ampara esta Emisión, excluyendo los términos y condiciones de los Bonos, podrá ser corregida o enmendada por el Emisor sin el consentimiento de los Inversionistas Registrados de los Bonos, con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación sin que esto afecte los términos y condiciones de la Emisión. El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y al Representante Común de los Obligacionistas para su autorización, previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Inversionistas Registrados de los Bonos. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas, quienes la mantendrán en sus archivos a la disposición de los interesados, y será publicado en la página web del emisor: www.baccredomatic.com

Prescripción y Cancelación

Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en la ley. Cualquier reclamo de toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Inversionista Registrado para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos, que después de transcurrido un periodo de 180 días calendario de la Fecha de Vencimiento no sea debidamente cobrada por el Inversionista titular de los Bonos, deberá ser dirigido directamente al Emisor no teniendo el Emisor responsabilidad ulterior alguna. El Emisor anulará y cancelará todos aquellos Certificados de Títulos en Custodia que hayan sido pagados o redimidos, así como los Certificados que hubiesen sido reemplazados por motivo de la mutilación, destrucción, pérdida o hurto, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y este Prospecto.

Ley Aplicable:

Esta emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 está sujeta a la Ley de Mercado de Valores, sus Reglamentos y otras leyes vigentes aplicables de la República de Honduras.

Incumplimientos y Vencimiento Anticipado:

Las causales de Vencimiento Anticipado de los Bonos son las siguientes:

- i) Si el Emisor incumple su obligación de pagar intereses y/o capital vencido y exigible a cualquiera de los Inversionistas Registrados de los Bonos, en cualquiera de las fechas de pago de capital y/o intereses, y dicho incumplimiento persiste por más de 10 días hábiles.

- ii) Si el Emisor es declarado en Liquidación Forzosa conforme lo establecido en la Ley del Sistema Financiero.
- iii) Si se inicia uno o varios juicios en contra del Emisor y se secuestran o embargan todos o sustancialmente sus bienes, y tales procesos o medidas no son afianzados una vez transcurridos cuarenta y cinco (45) días de haberse interpuesto la acción correspondiente.
- iv) Si la sociedad emisora reduce su capital en proporción superior al reembolso que haga sobre las obligaciones por ella emitida; o cambia su finalidad, domicilio o denominación sin el consentimiento previo de la Asamblea de Obligacionistas.
- v) Por incumplimiento de cualesquiera de las otras obligaciones contraídas por el Emisor en relación con el presente Programa de Emisión de Bonos, y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha en que dicho incumplimiento haya ocurrido.

La Declaración de Vencimiento Anticipado será comunicada por el Representante Común de los Obligacionistas al Emisor y a los Inversionistas Registrados, y será efectiva en su fecha de expedición y en virtud de la expedición de dicha Declaración de Vencimiento Anticipado todos los Bonos de la Emisión se constituirán automáticamente, sin que ninguna persona deba cumplir con ningún otro acto, notificación o requisito, en obligaciones de plazo vencido y el Emisor estará obligado en dicha fecha ("Fecha de Vencimiento Anticipado") a pagar el total del capital de los Bonos más los intereses devengados a dicha fecha.

Clasificación de Riesgo:

El objetivo de una clasificación de riesgo de una emisión es proporcionar a la comunidad inversionista, una opinión profesional y actualizada, emitida por una empresa clasificadora de riesgos, respecto a la capacidad de pago apreciada de las emisiones que se pretenden o que se hayan realizado en el mercado. Por lo tanto, una clasificación de riesgo es una opinión sobre el riesgo y capacidad de pago del Emisor para hacer frente a los vencimientos de capital e intereses en los términos y plazos pactados en una determinada emisión.

Para otorgar la clasificación, la empresa clasificadora se basa en el análisis de información actualizada sobre el Emisor, el sector económico en el que opera y la economía en general en un momento dado. Los cambios en las condiciones antes señaladas, establecen la importancia de la actualización periódica de la clasificación asignada.

Es importante señalar que la clasificación se otorga a la emisión y no al Emisor. Esto es, una misma empresa puede llevar a cabo diversas emisiones de deuda y en cada una de ellas podrá tener evaluación en función de la estructura y características individuales de la emisión. Por lo anterior, no a todas las emisiones de una misma empresa les corresponde la misma clasificación.

La calificación inicial otorgada en el Comunicado de Clasificación de Riesgo de fecha 28 de octubre del 2022 por la empresa clasificadora

de riesgos FITCH Centroamérica, S.A., esta otorgó una clasificación inicial de **AAA(hnd)** a la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022, para los valores descritos en este Prospecto.

AAA(hnd): Las Calificaciones Nacionales 'AAA(hnd)' indican la máxima calificación asignada por Fitch en la escala de calificación nacional de Honduras. Esta calificación se asigna a emisores u obligaciones con la expectativa más baja de riesgo de incumplimiento en relación a todos los demás emisores u obligaciones en Honduras.

La adición de un + o - se utiliza para denotar el estatus relativo dentro de una categoría de clasificación alta. Dichos sufijos no se incluyen a la categoría local de largo plazo AAA(hnd), a categorías inferiores a CCC(hnd), o a categorías de corto plazo que no sean otra que F1(hnd).

La clasificación otorgada es una opinión y no una recomendación para comprar, vender o mantener determinado título, ni un aval o garantía de la emisión o del emisor. En el Anexo 2.A y Anexo 2.B se incluye el Comunicado de la Emisión y el Informe de Clasificación de Riesgo del Emisor, respectivamente.

Tratamiento Fiscal:

Esta sección es un resumen de disposiciones legales vigentes y se incluyen en este documento con carácter meramente informativo. Esta sección no constituye una garantía por parte del Banco Emisor sobre el tratamiento fiscal que se le dará a la inversión en los valores de esta Emisión. Cada Inversionista Registrado deberá independientemente cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión antes de invertir en los mismos.

Los Bonos estarán sujetos al tratamiento fiscal vigente, en el cual las rentas provenientes de intereses generados en operaciones con títulos-valores, depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo y transacciones bursátiles, devengados por las personas naturales o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, pagarán un impuesto único del diez por ciento (10%), calculado sobre el total de dichas rentas; estos valores serán retenidos por el Agente de Pago. Esta disposición no será aplicable a los Bancos ni a las Instituciones Financieras que quedarán sujetas a lo dispuesto en el artículo No.5 numeral 7 de la última reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor.

e) Representante Común de los Obligacionistas

Datos Generales:

El Emisor en sesión de Junta Directiva celebrada el veintitrés (23) de agosto del dos mil veintidós (2022), nombró el Representante Común de los Obligacionistas de este Programa de Emisión a Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (FOFISA), conforme lo establece la Ley de Mercado de Valores en su artículo 206.

Procedimiento de Elección:

A solicitud del Emisor, Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa (FOFISA), presentó oferta de servicios profesionales a la Administración del Banco por medio de licitación privada, ofreciendo sus servicios para actuar como el Representante Común de los Obligacionistas de la emisión en proceso de estructuración por parte

del Banco, dando evidencia de su experiencia, conocimiento y estructura para prestar dicho servicio. A satisfacción de la Administración dicha oferta se sometió a consideración y aprobación de la Junta Directiva del Banco.

Procedimiento de

Remoción o Sustitución:

El Representante Común sólo podrá renunciar por causas graves que calificará el juez del domicilio de la sociedad emisora, y podrá ser removido en todo tiempo por los Obligacionistas. En caso de que faltare el Representante Común, cualquier obligacionista, así como la sociedad emisora, puede solicitar al juez del domicilio de ésta, la designación de un Representante Interino, la cual debe recaer en una institución bancaria o una casa de bolsa no relacionada con el Emisor. El Representante Interino, dentro de los quince (15) días siguientes a su nombramiento, convocará a una Asamblea de Obligacionistas que se ocupará en designar el Representante Común.

Obligaciones y

Facultades:

El Representante Común de los Obligacionistas tendrá las siguientes obligaciones y facultades, además de las que expresamente se consignan en el Acta de Emisión:

1. Comprobar los datos contenidos en el balance de la sociedad Emisora que se formule para efectuar la emisión;
2. Gestionar oportunamente el registro del acta de emisión;
3. Autorizar con su firma las obligaciones que se emitan;
4. Ejercitar todas las acciones o derechos que al conjunto de obligacionistas corresponda por el pago de los intereses o del capital debido o por virtud de las garantías señaladas para la emisión, y ejecutar los actos conservatorios respectivos;
5. Asistir a los sorteos, cuando los haya;
6. Convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones;
7. Recabar de los administradores de la sociedad Emisora los datos relativos a su situación financiera y los demás que considere necesarios para el ejercicio de sus funciones;
8. Asistir a las Asambleas de Accionistas de la sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto, en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo 257 del Código de Comercio;
9. Otorgar, en nombre del conjunto de los Obligacionistas, los documentos o contratos que con la sociedad Emisora deban celebrarse;
10. Verificar el cumplimiento por parte del Emisor, de las cláusulas, términos y demás obligaciones contraídas en el Acta o Contrato de Emisión;
11. Informar, respecto del cumplimiento de las cláusulas y obligaciones por parte del Emisor, a los Obligacionistas y a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros con la periodicidad que ésta señale;
12. Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión;
13. Velar por el pago equitativo y oportuno a todos los Obligacionistas de los correspondientes intereses, amortizaciones y reajustes de los valores sorteados o

vencidos, pudiendo actuar como agente pagador en caso de haberlo convenido con la empresa Emisora;

14. Acordar con el Emisor las reformas específicas al Acta o Contrato de Emisión que hubiera autorizado la Asamblea de Obligacionistas;
15. Validar que el Emisor ponga a disposición de los Obligacionistas los estados financieros del Emisor a través de su página web, conforme al marco legal vigente.

Asambleas:

El Representante Común de los Obligacionistas es responsable de convocar y presidir la Asamblea General de Obligacionistas y ejecutar sus decisiones.

Las Asambleas de Obligacionistas se regirán por lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y las normas para las Asambleas de Accionistas conforme el Código de Comercio. Las atribuciones que respecto a las Asambleas de Accionistas corresponden a los administradores, las desempeñará el Representante Común. Se aplicarán las reglas de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas siempre que se trate de revocar al Representante Común y de consentir en la modificación del Acta de Emisión.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L1,000.00). La forma de cálculo del número de votos para cada Inversionista se detalla más adelante en este Prospecto.

Corresponderá a las Asambleas de Obligacionistas:

1. Confirmar al Representante de los Obligacionistas designado por el emisor en la escritura del acta o contrato de emisión, si lo estimare conveniente.
2. Aprobar el informe rendido por el Representante.
3. Designar un nuevo Representante de los Obligacionistas.
4. Autorizar, previo acuerdo con el emisor, modificaciones al acta o contrato de emisión, excepto aquellas en que los representantes tienen facultades propias. Las modificaciones se harán con la aprobación de los dos tercios (2/3) de los votos pertenecientes a los instrumentos de la emisión correspondiente.

Los acuerdos legalmente adoptados serán obligatorios para todos los obligacionistas de esta Emisión.

Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con los obligacionistas que reúnan a lo menos las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones de la emisión correspondiente, así:

- a) Cuando así lo justifique el interés de los obligacionistas a juicio del Representante,
- b) Cuando así lo solicite el emisor,
- c) Cuando lo soliciten obligacionistas que reúnan, a lo menos, el veinte por ciento (20%) del valor nominal de las obligaciones en circulación de la respectiva emisión, y,
- d) Cuando lo requiera la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a los emisores bajo su supervisión,

sin perjuicio de convocarle directamente en cualquier tiempo.

En cualquiera de los casos indicados en el inciso anterior, el responsable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros citará a la Asamblea a petición escrita del Representante de los Obligacionistas, del Emisor o de los Obligacionistas.

La forma y plazos para la convocatoria a la Asamblea de Obligacionistas será normada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En segunda convocatoria, la Asamblea se hará con los obligacionistas que asistieren. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por lo menos con las tres cuartas (3/4) partes de los votos de las obligaciones concurrentes.

Para estos efectos corresponderá un voto por cada unidad mínima en valor nominal de la Emisión; se considerará unidad mínima en valor nominal de los BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 la cantidad de UN MIL LEMPIRAS (L.1,000.00). El número de votos se calculará de la siguiente manera:

- a) Para las Series que se emitan en Lempiras: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al dividir el valor nominal total de sus Bonos por mil.
- b) Para las Series que se emitan en US Dólares: para cada tenedor de Bonos el número de votos se obtendrá al multiplicar el valor nominal total de sus Bonos en Dólares, por la tasa de referencia para la compra publicada por el Banco Central de Honduras del día anterior a la realización de la Asamblea; este producto se dividirá entre mil. Si el cociente representativo del número de votos no resulta un número entero, se asignará un voto adicional por la fracción.

Podrán participar en las Asambleas los titulares de obligaciones que se encuentren inscritos en los registros especiales que al efecto lleve el Emisor al menos con diez (10) días de anticipación al día de celebración de ésta.

Los acuerdos y deliberaciones de la Asamblea deberán constar en un libro especial de actas que llevará el Representante de los Obligacionistas.

Comunicaciones:

Los informes y comunicaciones del Emisor al Representante Común de los Obligacionistas se harán durante la vigencia de la Emisión y hasta la cancelación de los Bonos, en forma trimestral, al menos treinta (30) días hábiles después de finalizar cada trimestre calendario, y a solicitud del Representante Común cualquier informe que sea requerido en virtud de circunstancias especiales que así lo ameriten, el cual deberá ser proporcionado en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles.

**Información
Financiera:**

La información financiera del Emisor está disponible en la página web de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros: www.cnbs.gob.hn, además será remitida en forma trimestral a la

Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común de los Obligacionistas.

Notificaciones:

Toda notificación o comunicación al Emisor deberá ser dada por escrito y enviada por el Inversionista Registrado, su apoderado o la Casa de Bolsa intermediaria como se detalla a continuación:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Boulevard Suyapa
Tegucigalpa, Honduras
Apartado Postal No.116
Teléfono: (504) 2206-7200
Página web: www.baccredomatic.com
Correo electrónico: bonoscorporativos@baccredomatic.hn

Cualquier notificación o comunicación al Representante Común de los Obligacionistas deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación, y la misma se considerará efectivamente dada en la fecha en que sea entregada al Representante Común de los Obligacionistas de conformidad con lo establecido en esta Sección:

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA
Edificio Palic No.804, tercer piso
Avenida República de Chile, Colonia Palmira
Tegucigalpa, Honduras
Teléfono: (504) 2239-4000
Página web: www.fofisa.com
Correo Electrónico: edgarruben@fofisa.com

SECCIÓN 3:

RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS

Las principales razones que motivaron a la sociedad BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. a realizar oferta pública de los BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 son las siguientes:

El producto de la venta de los Bonos será utilizado para el crecimiento de la cartera de créditos del Banco y calce de plazos de la Institución. Los fondos se emplearán para financiar préstamos para actividades productivas, pudiendo ser para empresas industriales o agroindustriales, construcciones para uso fabril, financiamiento hipotecario, y en general todo tipo de actividades que requieran mediano plazo para su implementación y desarrollo productivo, de conformidad con el Reglamento emitido por el Banco Central de Honduras y la normativa que disponga la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

SECCIÓN 4:

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN EN MERCADO PRIMARIO

4.1 Modalidad de Colocación de los Valores en Mercado Primario:

La oferta pública de los BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 ha sido registrada ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SPV No.014/06-01-2023 de fecha seis (06) de enero de dos mil veintitrés (2023). Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

La Emisión será colocada en la República de Honduras y está dirigida a inversionistas y público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, con capacidad de invertir montos iguales o superiores a TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00) o CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00). Las condiciones de la oferta pública serán dadas a conocer a través de un periódico local de amplia circulación, una vez registrada la Emisión por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación al inicio de colocación de cada Serie.

4.2 Generalidades:

- a. **Condiciones de la Plaza Local:** La oferta pública de los Bonos ha sido inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución SPV No.014/06-01-2023. Este registro no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores, ni representa opinión favorable o desfavorable sobre la perspectiva del negocio. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros no será responsable por la veracidad de la información presentada en este Prospecto, o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.
- b. **Inversionistas o Personas a las que va dirigida la Oferta:** Esta oferta va dirigida al público en general, ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con capacidad de inversión de cantidades iguales o superiores a TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00) o CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00).
- c. **Medios de Difusión Masiva por los cuales se dará a conocer la Oferta:** El Emisor podrá publicitar los valores ofrecidos en cualquier medio de difusión masiva, conforme se estime conveniente para cada una de las Series del Programa de Emisión y conforme lo establece la Ley.
- d. **Tipo de Oferta:** La colocación primaria de los Bonos se realizará mediante subasta competitiva Tipo "Americana", Tipo "Holandesa" u otro tipo de subasta autorizada en la Bolsa Centroamericana de Valores, o por medio de otros mecanismos de negociación debidamente autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- e. **La Comisión de Registro y Negociación en Mercado Primario:** La comisión de registro de la Emisión en la Bolsa Centroamericana de Valores (o el mecanismo de negociación correspondiente) será cancelada por el Emisor. El Emisor hará los pagos correspondientes por comisiones de negociación a la casa de bolsa que participe en la negociación primaria como agente colocador autorizado.
- f. **Condición de la Oferta en cuanto al Requisito de Colocación de un Monto o Porcentaje Mínimo Ofrecido:** El monto mínimo de colocación por inversionista en mercado primario para las Series que se emitan en US Dólares será de tres (3) Bonos equivalentes a TRES

MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,000.00), y para las Series que se emitan en Lempiras será de cincuenta (50) Bonos equivalentes a CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00); sin embargo la Emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de Inversionistas o restricciones a los montos o porcentajes de tenencia. Asimismo, los Bonos no incluyen derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

- g. **Mecanismo de Negociación donde se Negociarán los Valores:** Los Bonos serán negociados en la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de la República de Honduras con la finalidad de establecer los mecanismos, procedimientos e instrumentos técnicos y materiales que faciliten la negociación de títulos valores susceptibles de oferta pública, autorizada para operar por el Poder Ejecutivo mediante acuerdo No. A.L. 0090-93 del 1 de febrero de 1993, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de marzo de 1993, e inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución CNBS No.332/13-03-2003; o podrán negociarse por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- h. **Plazo de Colocación del Programa de Emisión:** El plazo máximo para la colocación del Programa de Emisión será de dos (2) años después de la fecha de inscripción del Programa de Emisión en el Registro Público del Mercado de Valores, o lo que establezca la reglamentación vigente.
- i. **Redención Anticipada o Amortización Extraordinaria:** Los Bonos podrán contener una cláusula de opción de redención anticipada, dando la posibilidad al Emisor de cancelar el principal anticipadamente, siempre y cuando la fecha de redención anticipada sea en fecha posterior al plazo mínimo establecido en el Reglamento de Obligaciones Financieras Exentas de Encaje vigente al momento de colocación de la Serie correspondiente. Esta condición de opción de redención anticipada, que podrá ser ejercida por el Emisor o por el inversionista según sea determinado por el Emisor, deberá publicarse en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la redención anticipada solo podrá efectuarse por sorteos u otros procedimientos que garanticen un tratamiento equitativo para todos los tenedores de los Bonos.

4.3 Agente Colocador:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS denominará como Agente Colocador de la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022, a las casas de bolsa debidamente autorizadas que hayan suscrito un Contrato de Agente Colocador de la emisión con el Emisor.

4.4 Limitaciones y Reservas:

Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022, no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los montos o porcentajes de tenencia, o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

Es importante mencionar que ningún accionista, director, funcionario, empresa afiliada o subsidiaria del Emisor podrá suscribir toda o parte de la Emisión. La oferta no va dirigida a un grupo específico de inversionistas, sino que la Emisión será ofrecida al público en general. Si algún accionista, director, funcionario o cualquiera otra parte relacionada del Emisor quiere comprar Bonos de esta Emisión deberá hacerlo en las mismas condiciones que lo hará cualquier otro inversionista.

4.5 Mecanismo de Colocación:

El mecanismo de colocación para los BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 emitidos por BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. será bursátil, mediante subasta competitiva Tipo "Americana", Tipo "Holandesa", u otro tipo de subasta, administrada por la Bolsa

Centroamericana de Valores, S.A. (Bolsa o BCV); o por medio de cualquier otro mecanismo de negociación autorizado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En caso que se utilice otro tipo de subasta administrada por la Bolsa, las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma deberán ser establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

La ubicación de la Bolsa Centroamericana de Valores (BCV) es la siguiente:



Las Ofertas de Compra se recibirán en la BCV (o en el mecanismo de negociación correspondiente), de parte de las casas de bolsa autorizadas para participar en la subasta, respetando el orden de presentación en el sistema de la Bolsa (o en el mecanismo de negociación correspondiente), en el horario que establezca la BCV, del día programado para la Subasta, y de las fechas subsiguientes de colocación en caso que exista un remanente del monto ofrecido y se publique el respectivo aviso de colocación, en el horario que establezca la BCV.

La fecha inicial de la Subasta será determinada y publicada por el Emisor en un diario de amplia circulación nacional, con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la BCV mediante su normativa, debiendo aclarar en dicha publicación si podrán realizarse Subastas posteriores en caso de existir remanente sobre el monto ofrecido, hasta completar la colocación del mismo. La Bolsa (o el mecanismo de negociación correspondiente) no recibirá más ofertas después de la hora señalada y una vez recibidas las ofertas no existirá posibilidad de revocación de las mismas.

4.6 Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Subasta Competitiva Tipo “Holandesa”:

Los procedimientos para la realización de la Subasta Competitiva Tipo “Americana” y Tipo “Holandesa” se regirán por la normativa vigente por parte del Administrador de la subasta, que en el caso de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV), a la fecha de elaboración de este Prospecto, éstos se resumen en el Anexo 10; dichos procedimientos pueden estar sujetos a modificaciones por parte de la BCV, por lo que el resumen es únicamente para efectos informativos. Estos procedimientos están disponibles en la página web de la BCV.

4.7 Gastos de Emisión:

La Emisión mantiene los siguientes gastos y comisiones, los que se pagarán una sola vez, y son amortizables durante la vigencia de la emisión:

BAC CREDOMATIC		
GASTOS DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES	US\$	COSTO % SOBRE EL MONTO EMITIDO
Timbres de Registro	225,000.00	0.1500%
Estructuración, Escrituración, Publicidad y Otros	61,000.00	0.0407%
TOTAL GASTOS	\$ 286,000.00	0.1907%
Comisión Negociación Mercado Primario	450,000.00	0.3000%
TOTAL GASTOS MAS COMISIÓN	\$ 736,000.00	0.4907%

Adicionalmente el Emisor incurrirá en los siguientes gastos en forma anual durante la vigencia de los Bonos:

BAC CREDOMATIC	
PAGOS ANUALES DURANTE LA VIGENCIA DE LA EMISIÓN	US\$
Inscripción en la BCV	1,125.00
Calificación	14,000.00
Honorarios Representante Común	7,800.00
TOTAL	\$ 22,925.00

4.8 Impacto de la Emisión:

De lograr colocar el cien por ciento de los Bonos, el impacto sobre la situación económica-financiera de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS se reflejaría principalmente en el crecimiento de la cartera de préstamos y/o el mejoramiento del calce de plazos del pasivo del Banco, que estará más acorde con el perfil de vencimientos de la cartera de créditos de la Institución, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, disminuyendo el riesgo financiero de la misma. Tradicionalmente en el mercado financiero hondureño, estos fondos han provenido de cuentas de exigibilidades inmediatas (cuentas de cheques y ahorros) y exigibilidades a término (certificados de depósito a plazo), con plazos que en promedio no han excedido los 180-360 días.

4.9 Garantía y Respaldo de la Emisión:

Los Bonos de esta Emisión están respaldados por el patrimonio de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, por lo que no representa un derecho sobre bienes específicos de la Institución; no obstante los Bonos que se emiten tendrán preferencia para todos los derechos derivados de los mismos respecto a las demás obligaciones de la Emisora, conforme lo establece el artículo 131 de la Ley del Sistema Financiero, reformado mediante Decreto No.160-2016, publicado en La Gaceta el 29 de diciembre del 2016, según se detalla a continuación:

Los activos de la institución del sistema financiero declarada en liquidación forzosa se aplicarán al pago de las obligaciones pendientes de la Institución, el cual se hará de acuerdo con los procedimientos y el orden de prelación siguiente:

1. Separará de los activos recibidos, los necesarios para atender el pago de las obligaciones laborales;
2. El liquidador o liquidadores procederán al pago de los depósitos, ya sea por medio del pago directo o por medio de transferencias de activos y/o pasivos a otras instituciones del sistema financiero;
3. Procederá al pago de las obligaciones correspondientes a los préstamos por iliquidez recibidos del Banco Central de Honduras (BCH) u otras obligaciones bancarias, si las hubiere;
4. Atendiendo a la disponibilidad, debe pagar los fondos recaudados de terceros por pago de servicios públicos, impuestos, otros contratos, depósitos en garantía por cartas de crédito, giros y transferencias, cheques de caja y otras obligaciones similares;

5. Si hubiere remanente, el liquidador o liquidadores deben pagar al Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE), cuando éste haya pagado los depósitos garantizados o apoyado a las medidas de Resolución, de acuerdo con lo prescrito en la Ley del Sistema Financiero; y,
6. De haber remanente, procederán a cancelar las demás deudas de la Institución de acuerdo con la graduación que establece el Artículo 1676 del Código de Comercio, en lo que no contravenga lo previsto en este artículo, lo anterior incluye las acreedorías de partes relacionadas.

Si cumplido lo anterior aún quedaren valores del activo en poder del liquidador o liquidadores, éste o éstos, en su caso, constituirán una provisión suficiente para pagar los créditos que se encontraren en litigio.

Si quedare algún remanente, se destinará al pago total o parcial de los intereses sobre los pasivos de la institución, cuyo devengo quedó suspendido en virtud de la liquidación forzosa. La tasa de interés a pagar no podrá ser superior a la que estaba pactada en el momento de declararse la liquidación.

SECCIÓN 5:

DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

5.1 Datos Generales

La sociedad denominada BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (en adelante denominada "BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS", "BAC CREDOMATIC" o el "Emisor") con RTN 08019995222486, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. fue constituido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, inicialmente bajo la denominación de Banco Mercantil, S.A., mediante Instrumento Público Número tres (3) del catorce (14) de febrero de mil novecientos ochenta (1980), otorgada ante los oficios del Notario José Ramírez Soto, e inscrita bajo el Número siete (7), Tomo ciento veinticinco (125) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; la escritura fue modificada por fusión, absorción y cambio de razón social, según instrumento número uno (01), de fecha tres (3) de marzo del año dos mil ocho (2008), otorgada ante los oficios del Notario José Ramón Paz, e inscrita bajo el Número treinta y nueve (39) del Tomo número setecientos (700) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; posteriormente se reformó la escritura social por modificación de su nombre comercial de "BAC | HONDURAS " a "BAC CREDOMATIC", esta reforma se realizó mediante instrumento número seiscientos treinta y ocho (638), de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), otorgada ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson, e inscrita bajo el número cuarenta y un mil quinientos noventa y dos (41592), de la matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP); la última reforma a la escritura social se hizo por aumento del capital social, por capitalización de utilidades no distribuidas por un monto de L.1,225,000,000.00, alcanzando un capital social de L.4,975,000,000.00, dividido en 49,750,000 acciones comunes; este aumento de capital se realizó mediante instrumento público número sesenta y cuatro (64), de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción sesenta mil setecientos setenta y nueve (60779), inscrito en fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

La institución bancaria denominada BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. tiene como actividad principal la intermediación y servicios financieros y se encuentra inscrito como emisor de valores de oferta pública en el Registro Público del Mercado de Valores de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución CNBS 185/12-02-2008 del doce (12) de febrero del dos mil ocho (2008), y la Emisión está inscrita mediante Resolución SPV No.014/06-01-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de fecha 06 de enero de 2023.

Dirección, ciudad, casilla, teléfono, y otros de la entidad emisora:

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
Boulevard Suyapa
Tegucigalpa, Honduras
Apartado Postal No.116
Teléfono: (504) 2206-7200
Página web: www.baccredomatic.com
Correo electrónico: bonoscorporativos@baccredomatic.hn

El Representante Legal de la Sociedad Emisora es el Licenciado **JACOBO NICOLÁS ATALA ZABLAH**, con cédula de identidad número 0801-1953-04629, siendo la fecha de inicio en el cargo el 18 de julio de 1983.

El Contador General es el Licenciado **HÉCTOR ARTURO MEJÍA SAGASTUME** con Cédula de Identidad número 0319-1953-00134 y registrado en el Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública (COHPUCP) con No. 03-05-0826, siendo la fecha de inicio en el cargo el 5 de enero de 1981.

El Funcionario encargado de presentar información a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros es el Licenciado **RAFAEL VIRGILIO OYUELA FLORES**; cedula de identidad: 0601-1970-00351, quien ocupa el puesto de Jefe de Contabilidad desde 01 de noviembre de 2020.

La Firma de Auditores Externos es KPMG, S. de R. L. Datos de la firma de Auditoría Externa:

KPMG, S. de R. L.
Colonia Palmira, 2da calle, 2da avenida, No.417
Apartado postal 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono (504) 2238-2907, 2238-5605
Correo Electrónico: hn-fmkpmgtgu@kpmg.com

La Sociedad Clasificadora de Riesgo es Fitch Centroamérica, S.A. Datos de la Sociedad Clasificadora de Riesgo:

FITCH CENTROAMÉRICA, S.A.
Barrio Los Andes 15 ave. 4^{ta} Calle,
Plaza del Ángel Local 7, San Pedro Sula, Cortés.
Teléfono: (504) 2557-4121
Página web: www.fitchratings.com
Correo Electrónico: erick.campos@fitchratings.com

5.2 Escritura Social y Estatutos Sociales

La sociedad denominada BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (en adelante denominada "BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS", "BAC CREDOMATIC" o el "Emisor") con RTN 08019995222486, es una sociedad anónima que tiene como objeto social realizar operaciones bancarias en general. BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. fue constituido de acuerdo a las leyes de la República de Honduras, inicialmente bajo la denominación de Banco Mercantil, S.A., mediante Instrumento Público Número tres (3) del catorce (14) de febrero de mil novecientos ochenta (1980), otorgada ante los oficios del Notario José Ramírez Soto, e inscrita bajo el Número siete (7), Tomo ciento veinticinco (125) del Registro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán; la escritura fue modificada por fusión, absorción y cambio de razón social, según instrumento número uno (01), de fecha tres (3) de marzo del año dos mil ocho (2008), otorgada ante los oficios del Notario José Ramón Paz, e inscrita bajo el Número treinta y nueve (39) del Tomo número setecientos (700) del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán; posteriormente se reformó la escritura social por modificación de su nombre comercial de "BAC | HONDURAS" a "BAC CREDOMATIC", esta reforma se realizó mediante instrumento número seiscientos treinta y ocho (638), de fecha diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017), otorgada ante los oficios del Notario Dennis Matamoros Batson, e inscrita bajo el número cuarenta y un mil quinientos noventa y dos (41592), de la matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), del Registro Mercantil de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP); la última reforma a la escritura social se hizo por aumento del capital social, por capitalización de utilidades no distribuidas por un monto de

L.1,225,000,000.00, alcanzando un capital social de L.4,975,000,000.00, dividido en 49,750,000 acciones comunes; este aumento de capital se realizó mediante instrumento público número sesenta y cuatro (64), de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción sesenta mil setecientos setenta y nueve (60779), inscrito en fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

A continuación, se resumen algunos aspectos de la Escritura Social y Estatutos en lo relacionado a: Derecho de Voto, Traspaso de Acciones, Derecho de Suscripción Preferente, Asamblea de Accionistas, Junta Directiva y Dignatarios, Dividendos, Composición Accionaría y Reforma de la Escritura Social y Estatutos.

Acciones: El capital social está representado por acciones comunes nominativas y no convertibles al portador, cada acción confiere iguales derechos y obligaciones a sus legítimos tenedores. La transmisión de las acciones con derecho a voto de las instituciones del sistema financiero requerirá autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros cuando se transfiera un porcentaje de acciones mediante las cuales un accionista alcance o rebase una participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social; la transmisión de las acciones deberá hacerse con autorización de la Junta Directiva, en los términos del artículo 140 del Código de Comercio

Modificación del Capital Social: El capital de la sociedad podrá ser modificado, mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en caso de aumento del capital social, en los términos de los artículos 139 y 243 del Código de Comercio.

Asambleas: La Asamblea General de Accionistas legalmente convocada e integrada constituye el órgano supremo de la Sociedad, se reúne al menos una vez al año. La asamblea general formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad colectiva en las materias de su competencia. Las facultades que la ley, la escritura social o los estatutos no atribuyen a otro órgano de la sociedad serán de la competencia de la asamblea, que la tendrá exclusiva para los asuntos mencionados en los artículos 168 y 169 del Código de Comercio.

Las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias, serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva o el que haga sus veces y, a falta de ellos, por el que fuere designado por los accionistas presentes; actuará de Secretario el que lo sea de la Junta Directiva y, en su defecto, el que los accionistas presentes elijan.

Para que una asamblea ordinaria se considere legalmente reunida, en primera convocatoria, deberá estar representada, por lo menos, la mitad más uno de las acciones que tengan derecho a votar y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes. Para que una asamblea extraordinaria se considere legalmente reunida deberá estar representada, en primera convocatoria, por lo menos las tres cuartas partes de las acciones que tengan derecho a votar.

Administración: La sociedad es regida por: a) La Asamblea General de Accionistas, b) Junta Directiva, c) Presidente Ejecutivo, y d) Comisario.

La minoría que represente un 25% del capital social presente en una Asamblea, tendrá derecho a nombrar un tercio (1/3) de los directores que conforman la Junta Directiva, que estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de once (11) miembros.

La Junta Directiva es el órgano administrativo, es electa por la Asamblea General, por el período de un año, se reúne por lo menos una vez al mes y tiene las facultades para la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad a través de su Presidente. La Junta Directiva tiene la facultad de nombrar al Presidente Ejecutivo, quien goza de amplias facultades de representación y administración del Banco.

Dividendos: El pago de dividendos se hace por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en base a informe preparado por la Junta Directiva y requiere de la no objeción de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La Sociedad tiene una política de dividendos definida como tal; los lineamientos que se siguen para la distribución de dividendos son los siguientes:

- La Junta Directiva presenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la iniciativa para la distribución de dividendos, de acuerdo a los resultados del ejercicio de los Estados Financieros Auditados.
- Los dividendos se distribuirán en base a los resultados de periodos anteriores, sin considerar los resultados obtenidos en el ejercicio en curso.
- El monto de los dividendos en efectivo será como mínimo el 50% de los resultados obtenidos en el periodo anterior, sin embargo este porcentaje podrá ser modificado de acuerdo a las circunstancias del entorno económico y planes estratégicos de la Institución.
- Para decretar el pago de dividendos en efectivo se cuidará el cumplimiento de todos los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros respecto a reservas, índice de adecuación de capital y demás normativas, de modo que después de repartidos los dividendos el Banco cumpla con la normativa y regulación aplicable.
- Previo a celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la Junta Directiva del Banco pondrá en conocimiento de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el proyecto de distribución de utilidades, esta podrá solicitar modificaciones u objetar dicho proyecto, según lo establecido en el Artículo 41 de la Ley del Sistema Financiero.
- Una vez recibida la resolución favorable de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se procede a registrar el pasivo a favor de los accionistas y se realiza el trámite de compra de las divisas a favor de los accionistas extranjeros, haciendo la respectiva retención de impuestos por dividendos pagados cuando aplica.
- No se hará distribución de dividendos en acciones, cuando las mismas procedan de cargos de reservas de revaluación de activos o por reconocimiento de ingresos que no hayan sido realmente percibidos, ni cuando se haya acreditado el origen de los fondos según lo establecido en el Artículo 40 de la Ley del Sistema Financiero.

Reforma de la Escritura Social y Estatutos:

La modificación de la escritura pública de constitución y de los estatutos, así como el traspaso, fusión o transformación de la Sociedad requerirá la autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, conforme el artículo 12 de la Ley del Sistema Financiero.

5.3 Capital Accionario

El Capital Social suscrito de la sociedad Banco de América Central Honduras, S.A. es de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.4,975,000,000.00), el cual está debidamente suscrito y pagado; y se encuentra dividido en 49,750,000 acciones comunes, con un valor nominal de CIENTO LEMPIRAS (L.100.00) por acción.

La sociedad cuenta con un total de cinco (5) accionistas, siendo el principal accionista el que se detalla a continuación:

 BAC CREDOMATIC ESTRUCTURA ACCIONARIA A JULIO 2022				
NOMBRE DE ACCIONISTA	NACIONALIDAD	MONTO DE LAS APORTACIONES	PARTICIPACIÓN (%)	FECHA DE CAMBIO
BAC International Bank Inc.	Panamá	L4,973,885,069	99.98%	31/5/2022
Otros	N/A	L1,114,931	0.02%	N/A
TOTAL CAPITAL ACCIONARIO		L4,975,000,000	100.00%	

Anteriormente, el principal accionista de BAC CREDOMATIC con el 99.98% de las acciones era Credomatic International Corporation (CIC), una corporación de las Islas Vírgenes Británicas. Esta a su vez era subsidiaria al 100% de BAC International Bank, Inc. (BIB), la cual tiene su sede en Panamá y opera bajo una licencia general en dicho país.

A partir del 30 de diciembre de 2020, se llevó a cabo una fusión por absorción en donde BAC International Bank, Inc. absorbió a Credomatic International Corporation, por lo que ahora el accionista mayoritario de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. es BIB. Esta fusión por absorción no representa modificaciones en la estructura social y jurídica de la Entidad Absorbente ya que, al ser ésta 100% propietaria de la Entidad Absorbida, no se involucran nuevos accionistas. Por otro lado, la fusión tampoco implicó cambio en la Junta Directiva o el Gobierno Corporativo de la Entidad Absorbente, ni de BAC CREDOMATIC, ni un cambio de beneficiario final del Grupo.

El 100% de las acciones de BIB las tiene BAC International Corporation, domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas. El único accionista de BAC International Corporation es la holding BAC Credomatic, Inc., sociedad también domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, que a su vez es propiedad en un 100% de BAC Holding International Corp, sociedad constituida bajo las leyes de la República de Panamá.

En diciembre del 2010 se concretó la venta de la totalidad de las acciones propiedad de General Electric Consumer Finance a Banco de Bogotá S.A., este último es una subsidiaria indirecta del Grupo Aval Acciones y Valores, S.A. considerado uno de los grupos financieros líderes en Colombia.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. informó como Hecho Esencial que con fecha 15 de septiembre de 2021 su Holding, Leasing Bogotá S.A. Panamá (LBP), propietaria de BAC Credomatic, Inc. y MultiFinanciamiento Group, Inc. (MFG), presentó a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), solicitud para inscribir sus acciones ante el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) para su posterior enlistamiento en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC). También solicitó autorización para escindir MFG de LBP a favor del Banco de Bogotá S.A. Estas solicitudes fueron parte de una serie de operaciones como resultado de las cuales el Banco de Bogotá S.A. escindirá 75% de su participación accionaria en LBP a favor de los accionistas del Banco, y Grupo Aval escindirá la prorrata correspondiente a favor de sus propios accionistas.

La estructura propietaria del Grupo a esta fecha es de la siguiente manera:

**GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC
ESTRUCTURA POR PROPIEDAD**



[1] BAC Holding International Corp., antes denominada "Leasing Bogotá S.A. Panamá", es una sociedad que tiene inscritas sus acciones en la Bolsa de Valores de Colombia desde el día 29 de marzo de 2022 así como en la Bolsa de Valores de Panamá.

[2] Al 31 de marzo de 2022: (a) BAC Holding International Corp. era propietaria del 9,4622% de las acciones en circulación de BAC International Bank, Inc.; y (b) 0,0039% de las acciones en circulación de BAC International Bank, Inc. eran propiedad de accionistas minoritarios.

5.4 Gobierno Corporativo

La Sociedad se rige por las normas de Gobierno Corporativo contemplando aspectos relativos a la protección de los depositantes; protección de los intereses de accionistas, empleados, clientes, proveedores y la sociedad en general; definición de los objetivos y estrategias corporativas; esquemas para la administración del negocio; alineación de la gestión corporativa para mantener una administración sana y prudente, cumpliendo las leyes y regulaciones aplicables conforme lo establece la legislación vigente y la normativa emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

5.5 Composición del Grupo Económico y Partes Relacionadas

Grupo Financiero

La empresa Banco de América Central Honduras, S. A., forma parte del "GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC", anteriormente denominado "GRUPO FINANCIERO BAMER" cuya constitución fue autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución No. 1309/29-11-2005 del 29 de noviembre del 2005; posteriormente mediante RESOLUCIÓN No. 1520/02-12-2008 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a raíz de la reforma de la Escritura Social del GRUPO FINANCIERO BAMER, donde se cambia la denominación social por la de GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC.

El "GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC" fue originalmente conformado por las sociedades BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC | HONDURAS), CASA DE BOLSA MERCANTIL DE VALORES, S.A. (MERVALORES), CREDOMATIC DE HONDURAS, S.A., VENTAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. (VISA), CRÉDITOS, S.A. y SERVICIOS FINANCIEROS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V. (SEFELSA); siendo la Sociedad responsable BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC | HONDURAS). Sus representantes son el Presidente Ejecutivo y/o el Vicepresidente Ejecutivo de dicha Institución Bancaria. Lo anterior de conformidad con los

acuerdos adoptados por las Juntas Directivas y/o Consejos de Administración de las Sociedades que integran el Grupo Financiero; y en virtud de los lineamientos establecidos en los artículos 77 al 82 de la Ley del Sistema Financiero que regula la constitución y organización de los Grupos Financieros, así como el Reglamento para Grupos Financieros y la Supervisión Consolidada emitido para tal efecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

En vista de la disolución de algunas de las sociedades que originalmente conformaban el GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la Certificación de la Resolución GES NO.360/02-05-2018 de fecha 2 de mayo de 2018, mediante la cual Certifica que dicho Grupo está conformado por las siguientes sociedades: 1) BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC HONDURAS), 2) CREDOMATIC DE HONDURAS, S.A., 3) VENTAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. (VISA), y 4) ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, BAC PENSIONES HONDURAS, S.A.

Posteriormente, mediante Oficio SEGSE-OF-238/2021, de fecha 23 de septiembre del 2021, la CNBS comunicó que tiene por conocida la modificación del Grupo Financiero BAC CREDOMATIC, por la exclusión de la sociedad VENTAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V. (VISA) del Grupo Financiero, el cual quedó conformado por las sociedades que se describen en el cuadro a continuación:

 GRUPO FINANCIERO BAC CREDOMATIC			
NOMBRE DE LA EMPRESA	RTN	ACTIVIDAD PRINCIPAL	INICIO DE OPERACIONES
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.	08019995222486	INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	14/2/1980
CREDOMATIC DE HONDURAS, S.A.	08019995293603	SERVICIO DE FINANCIACIÓN A TRAVÉS DE TARJETAS	13/5/1978
AFP BAC PENSIONES HONDURAS, S.A.	08019016834122	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS	8/3/2016

Participación en Otras Empresas

La sociedad BANCO DE AMÉRICA CENTRAL Honduras tiene participación accionaria en otras empresas y negocios, conforme se detalla a continuación:

 BAC CREDOMATIC					
PARTICIPACIÓN ACCIONARIA EN OTRAS EMPRESAS A JULIO 2022					
NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTICIPACIÓN (%)	VALOR DE LA INVERSIÓN	RTN	GIRO DEL NEGOCIO	
CENTRO DE PROCESAMIENTO INTERBANCARIO, S.A.	8.66%	L 1,770,739	08019002281531	CENTRO DE PROCESAMIENTO Y COMPENSACIÓN BANCARIO	
BANCAJEROS BANET, S.A. DE C.V.	16.47%	L 4,424,168	08019995288702	CAJEROS AUTOMÁTICOS	
ZIP AMARATECA, S.A.	21.87%	L 20,120,000	08019995457858	ZONA INDUSTRIAL DE PROCESAMIENTO	
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN TURÍSTICA, S.A. DE C.V.	0.69%	L 4,351,504	08019005000646	PROYECTO BAHÍA DE TELA	
CONFIANZA - SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE GARANTÍA RECÍPROCA, S.A. DE C.V.	10.00%	L 620,792	08019014692032	GARANTÍAS RECÍPROCAS	
ACCION SWIFT, SCRL	0.00%	L 1,508,513	NA	ND	
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS BAC PENSIONES HONDURAS, S.A.	10.00%	L 17,600,000	08019016834122	FONDO DE PENSIONES	
TOTAL		L 50,395,716			

No incluye la Provisión para Inversiones

Partes Relacionadas

De acuerdo al Reglamento de Operaciones de Créditos de Instituciones Financieras con Grupos Económicos y Partes Relacionadas, según su artículo 3 los criterios para determinar la relación por propiedad directa o indirecta o por gestión, así como el control o influencia significativa de una persona natural o jurídica con una institución financiera, son los siguientes:

1. Relación por propiedad directa

- Serán consideradas partes relacionadas por propiedad, las sociedades en las cuales las instituciones financieras posean acciones o participaciones iguales o mayores al 10% del capital social pagado de las mismas.

b) También son partes relacionadas las personas naturales o jurídicas que tengan una participación accionaria en forma individual por un valor igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social pagado de la institución financiera.

2. Relación por propiedad indirecta

a) Es parte relacionada por propiedad en forma indirecta la persona natural o jurídica que a través de su participación accionaria en otras sociedades, posea al menos un 10% del capital de la institución financiera.

b) También son partes relacionadas en forma indirecta, las sociedades en las cuales una institución financiera posee una proporción igual o mayor al 10% del capital accionario de las mismas, a través de otra u otras empresas.

3. Relación por gestión

Son partes relacionadas por gestión a una institución financiera, las siguientes personas naturales o jurídicas:

a) Los miembros de la junta directiva o consejo de administración, comisario, gerente general o su equivalente en la institución financiera, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

b) Una institución financiera y una sociedad que tengan en común una tercera parte o más de los miembros de sus juntas directivas o consejos de administración, sus gerentes generales o sus equivalentes.

c) Las sociedades que tengan en común un miembro o más de sus juntas directivas o consejos de administración, gerentes generales o sus equivalentes que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades influencia significativa.

d) Las sociedades en las cuales una o más de las personas mencionadas en el literal a) tengan una participación directa, o por medio de otras sociedades, igual o mayor al 10% del capital social pagado de dichas sociedades. En la determinación del porcentaje de participación señalado en el presente literal se considerará la participación de los cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.

e) Las sociedades en donde una de las personas naturales relacionadas con la institución financiera ocupe, a través de la gestión según se establece en el literal a) de este numeral, el cargo de gerente general, representante legal u otro equivalente.

f) Las sociedades en donde alguno de sus directores, comisarios, su gerente u otro equivalente sean accionistas de la institución financiera, con una participación igual o superior al 10% del capital de la institución financiera.

Los saldos de préstamos otorgados por el Banco a personas naturales o jurídicas que son partes relacionadas ascienden a L.153.0 millones, que corresponden a un 1.66% del Total de Patrimonio, muy por debajo al límite del 30% que le permite la regulación vigente. El detalle de los préstamos a partes relacionadas por Grupo Económico, vigentes al cierre de julio 2022, se muestran en el Anexo 8.

5.6 Descripción de la Entidad Emisora:

a) Reseña Histórica

La sociedad BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC CREDOMATIC) inició sus operaciones el 14 de febrero de 1980. Fue autorizada para operar mediante Resolución del Banco Central de Honduras No. 229-05-04-1979 del 05 de abril de 1979, con la denominación de Banco Mercantil, S.A. (BAMER), teniendo como actividad principal la intermediación y servicios financieros.

A finales de la década de los 70's un grupo de empresarios nacionales concibieron la creación de un nuevo banco en Honduras. La idea de la creación de este nuevo banco había sido bien acogida y reunidos sus primeros accionistas el 14 de febrero de 1980 procedieron a la fundación del Banco Mercantil, S.A., acto que se formalizó ante los oficios del Abogado y Notario Público José Ramírez Soto, conforme escritura pública de esa misma fecha. El Banco inició con un capital suscrito de L.6,000,000.00, cumpliendo con las formalidades de ley quedó legalmente inscrito el 18 de febrero de 1980. Su primer Gerente General fue Don Juan Marinakys, quien inició labores con cuatro

empleados unos meses antes de la apertura que fue el 14 de febrero de 1980. Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 10 de febrero del año 2000, se acordó la fusión por absorción de la sociedad Compañía Financiera Mercantil, S.A. (FINAMER) al Banco Mercantil. Esta fusión no tuvo un impacto material en el Banco ya que el patrimonio de FINAMER a la fecha de fusión era de L.22.0 Millones y los activos eran de L.192.6 Millones; la reforma a la escritura del Banco por esta fusión se encuentra inscrita en el No. 87 del Tomo 472 del Registro de Comerciantes Sociales de Tegucigalpa, M.D.C.

La nueva denominación de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. se adopta por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Mercantil, S.A., y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., ambas celebradas el 21 de septiembre de 2007, resolviéndose aprobar la fusión por absorción entre Banco Mercantil, S.A. y Banco de América Central Honduras, S.A.; siendo el primero la sociedad absorbente y la segunda sociedad la sociedad absorbida, estableciendo las bases respectivas en cuanto a la transmisión total del patrimonio y la correspondiente asunción de activos y pasivos, derechos y obligaciones por parte de la sociedad absorbente, la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida; modificando la denominación social de la sociedad absorbente a BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., pudiendo usar los nombres comerciales BAC | HONDURAS, BAC, BAMER, o BAC | BAMER; posteriormente se reformó la escritura social por modificación de su nombre comercial de “BAC | HONDURAS “ a “BAC CREDOMATIC”.

La última reforma a la escritura social se hizo por aumento del capital social, por capitalización de utilidades no distribuidas por un monto de L.1,225,000,000.00, alcanzando un capital social de L.4,975,000,000.00, dividido en 49,750,000 acciones comunes; este aumento de capital se realizó mediante instrumento público número sesenta y cuatro (64), de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), bajo los oficios del abogado y notario Dennis Matamoros Batson, registrado bajo matrícula sesenta y dos mil ochocientos setenta y uno (62871), inscripción sesenta mil setecientos setenta y nueve (60779), inscrito en fecha catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020), en el libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, Centro Asociado del Instituto de la Propiedad (IP).

b) Descripción del Sector en que Opera

A continuación, se presenta información del sistema financiero nacional hondureño con cifras al 31 de julio de 2022, elaborada y disponible en la página web de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)¹:

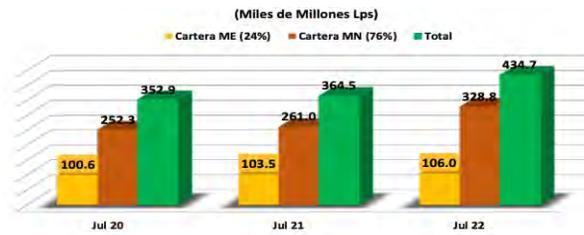
INFORME MENSUAL DE CIFRAS E INDICADORES BANCARIOS A JULIO 2022- AHIBA

Informe Mensual de Cifras e Indicadores Bancarios

Saldo de Crédito por Moneda

En julio 2022 la cartera de crédito experimentó un incremento neto de L.5.7 mil millones, producto de un aumento de L.7.4 mil millones en Moneda Nacional (MN) y una contracción de L.1.7 mil millones en Moneda Extranjera (ME). El total se ha incrementado en L.70.3 mil millones que se distribuyen 76% en MN y 24% en ME.

¹ AHIBA, Información Sistema Bancario a julio de 2022
Disponible en [Informe Mensual de Cifras e Indicadores Bancarios \(ahiba.hn\)](https://www.ahiba.hn)



Distribución Sectorial de la Cartera de Crédito y su Contribución al Incremento Interanual (datos al último mes disponible)

(Millones de Lempiras)

	Banca de Personas			Sectores Productivos				Servicios			Gobierno	Total
	Bien Raíz	Personales ^{1/}	Tarjetas	Industria	Agrop ^{2/}	Exportacs	Minería	Comercio	Servicios ^{3/}	Trans y com		
Jun 22	98,791	55,116	34,738	50,629	26,097	13,639	2,635	62,547	59,462	8,882	16,470	429,008
%/Total	23.0%	12.8%	8.1%	11.8%	6.1%	3.2%	0.6%	14.6%	13.9%	2.1%	3.8%	100.0%
Var. Absoluta	13,495	6,009	6,981	11,024	2,124	4,410	480	8,824	7,955	671	-2,061	59,912
Var. Relativa	15.8%	12.2%	25.2%	27.8%	8.9%	47.8%	22.3%	16.4%	15.4%	8.2%	-11.1%	16.2%

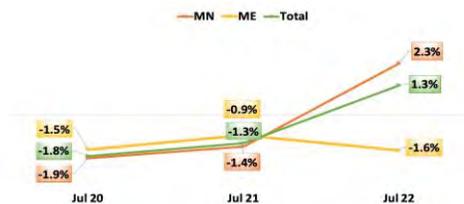
1/ Corresponde a las cifras de consumo, descontados los montos de tarjeta de crédito
2/ Incluye agricultura, ganadería, pesca, avicultura, silvicultura y apicultura

3/ Incluye educación, salud, esparcimiento, asocs profesionales y una amplia categoría de "otros"

Variación Mensual

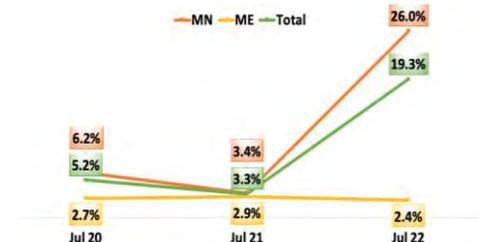
A diferencia del año 2021, cuando el total de la cartera se contrajo en el mes de julio, al mismo mes de 2022 la Cartera de Crédito muestra un crecimiento positivo, a pesar de que se contrajo en ME.

Comportamiento Relativo de la Cartera de Créditos



Variación Interanual

El crecimiento de la Cartera de Crédito en el período de los últimos 12 meses hasta julio de 2022 ha sido muy acelerado, particularmente en MN y más lentamente en ME.



Evolución de los Depósitos

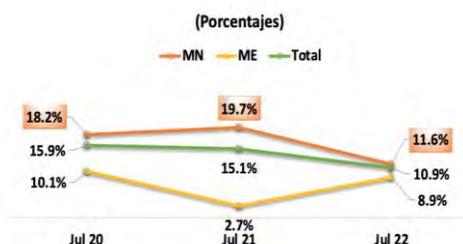
Saldo de los Depósitos

A diferencia del mes de junio cuando los depósitos experimentaron una contracción, en julio de 2022 los depósitos aumentaron en L.9.7 mil millones llevando el incremento interanual total a un monto de L.49.7 mil millones, de los que 76% fueron en MN y 24% en ME.



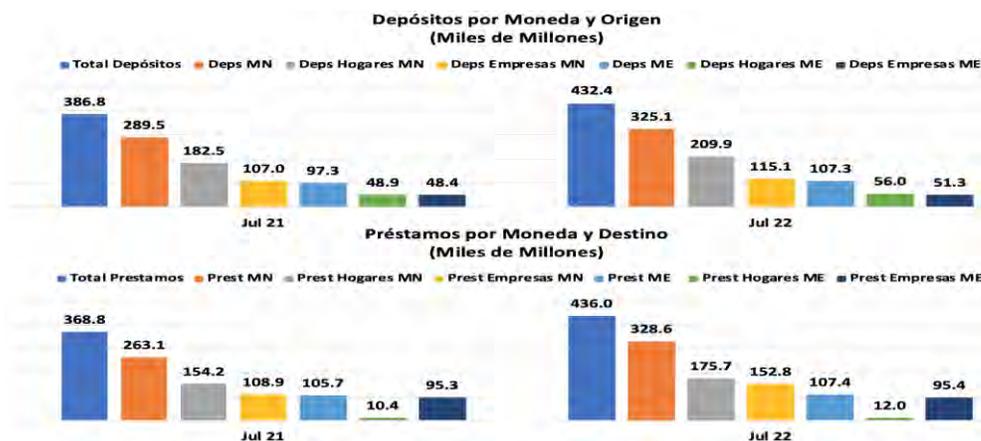
Variación Interanual

A ritmos menores que el año 2021, los depósitos continúan mostrando tasas de crecimiento elevadas. A julio de 2022, los depósitos en ME reflejan una variación significativamente mayor que el año 2021.



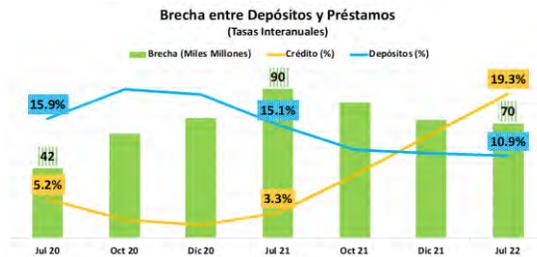
Depósitos y Préstamos por Moneda: Origen y Destino de los Recursos

Los datos del origen de los depósitos y los destinos de los préstamos muestran una concordancia muy grande entre ambos; excepto en el caso de los ahorros de los hogares en ME, que sólo una parte muy pequeña se destina a préstamos a los hogares, mostrando claramente que el diferencial complementa los préstamos en esa moneda a las empresas.



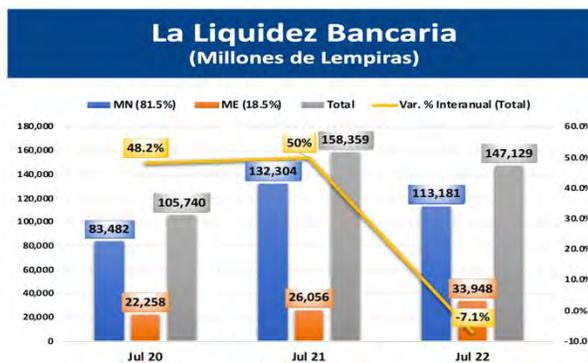
Fuente: Banco Central de Honduras. Resumen Ejecutivo Semanal de Indicadores del Sistema Financiero. 28 de julio, 2022

La brecha entre depósito y créditos se ha reducido de L.90 mil millones en julio 2021 a L.70 mil millones en julio del 2022; aunque continúa siendo un diferencial bastante elevado, superior al prevaleciente hace dos años. Indudablemente, los cambios se derivan de la reversión del ritmo de crecimiento de los créditos y los depósitos en el curso del año 2022.



Liquidez Bancaria

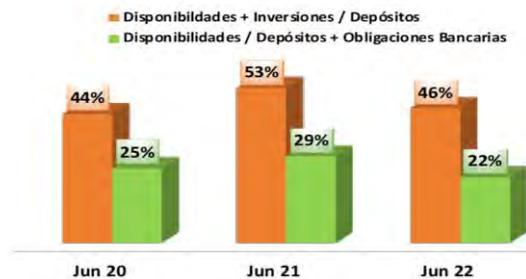
En términos interanuales, la liquidez bancaria se ha reducido en L.11,230 millones, equivalente a una contracción de 7.1%; aunque debe apuntarse que en julio de 2022 la liquidez aumentó en L.4,768 millones con relación al mes anterior. La liquidez total se distribuye 77% en MN y 23% en ME.



Relaciones de liquidez

El indicador que resulta de relacionar las disponibilidades más las inversiones con los depósitos muestra que esta medición de la liquidez ha perdido 7% a julio de 2022, con relación al mismo mes del año 2021.

El otro indicador que mide las disponibilidades entre los depósitos más las obligaciones financieras, continúa mostrando una reducción de 7% con relación a julio del año 2021.



Mora de la Cartera de Créditos

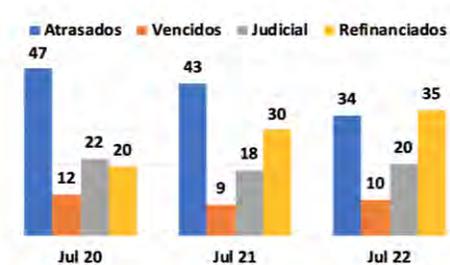
Indicadores de Mora

El valor de la Cartera de Créditos en mora bajó L.359.8 millones en julio de 2022 con relación al mes anterior, y totaliza una reducción de L.1,302 millones en el año, lo cual se traduce en una mejoría en el indicador de mora que se redujo en 79.3 puntos básicos.



Distribución % de la Cartera en Mora

En la Cartera en Mora se observa que los créditos atrasados han bajado en el equivalente a 9%, pero han subido los créditos refinanciados en casi 6%. Los cambios en las otras dos categorías han sido más leves.



Cubrimiento de la Cartera en Riesgo

Indicador de cubrimiento sin alivio

El indicador de cubrimiento de cartera ha alcanzado su punto más alto en todo el año hasta julio de 2022, lo cual ha conllevado un incremento de L. 1,120.9 millones en la constitución de reservas.



Indicador de cubrimiento con alivio

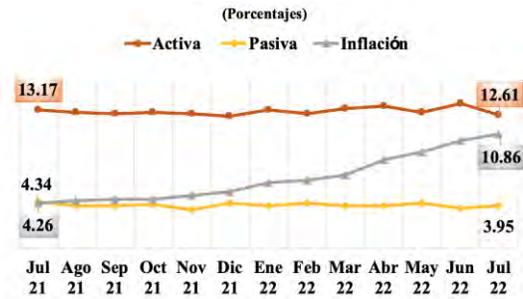
El indicador que resulta de las medidas de alivio acordadas por el Regulador para atenuar el deterioro de la cartera crediticia por el Covid-19 y las Tormentas, vigente desde enero 2021, registró un repunte importante en julio de 2022.



Tasas de Interés para Operaciones Nuevas

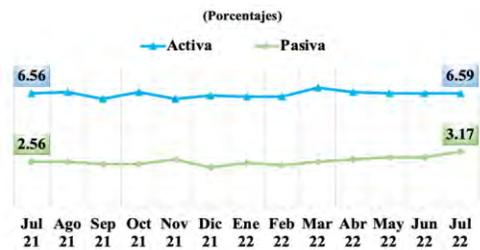
En Moneda Nacional

La tasa activa en MN registró su nivel más bajo en el año al mes de julio de 2022, que es 56 pbs por debajo de la prevaleciente en julio del año 2021. La tasa pasiva también se posicionó en julio de 2022 en su punto más bajo del año; mientras la inflación ha continuado subiendo lo que ha generado un margen negativo para los depositantes equivalente a 6.9%.



En Moneda Extranjera

En ME, la tasa activa se ha mantenido esencialmente al mismo nivel durante todo el año, registrando un leve aumento de 3 pbs con relación a julio del año 2021. Sin embargo, la tasa pasiva en esta moneda sí ha demostrado una leve tendencia al alza que se refleja como un incremento de 61 pbs con relación al año 2021.



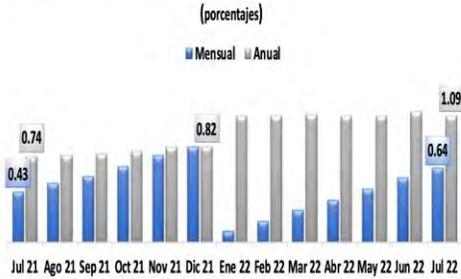
Tasas de interés para préstamos por ramas de actividad: julio de 2022



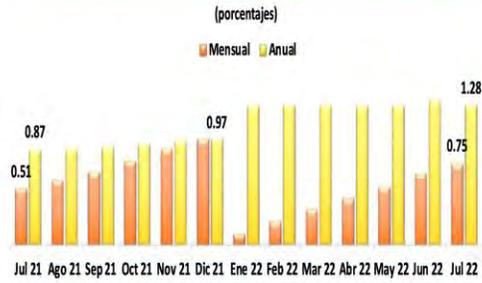
Rentabilidad del Activo (ROA)

El ROA con contingentes en julio de 2022 (0.64%) es más elevado que el registrado al mismo mes del año 2021, y al anualizarlo apunta a un resultado anual mejor que el registrado a finales del año 2021. Lo mismo se percibe con los datos del ROA sin contingentes.

Rentabilidad del Activo con Contingentes



Rentabilidad del Activo sin Contingentes



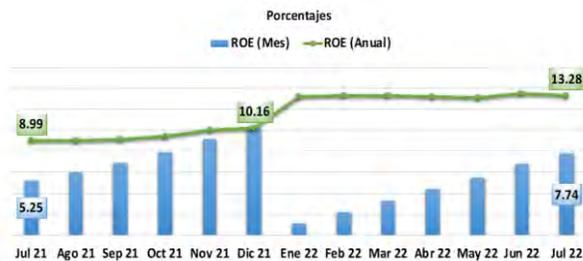
Margen Financiero y Utilidad Neta

El margen financiero ha continuado mejorando hasta el mes de julio de 2022 lo que ha generado un significativo incremento en la Utilidad Neta.



Rentabilidad de Patrimonio (ROE)

El indicador de ROE en julio 2022 es mayor en forma significativa al registrado el mismo mes del año 2021 y apunta a un resultado anual más elevado que el del año precedente.



A continuación se muestran los principales indicadores financieros del Sistema Financiero Hondureño a julio del 2022:

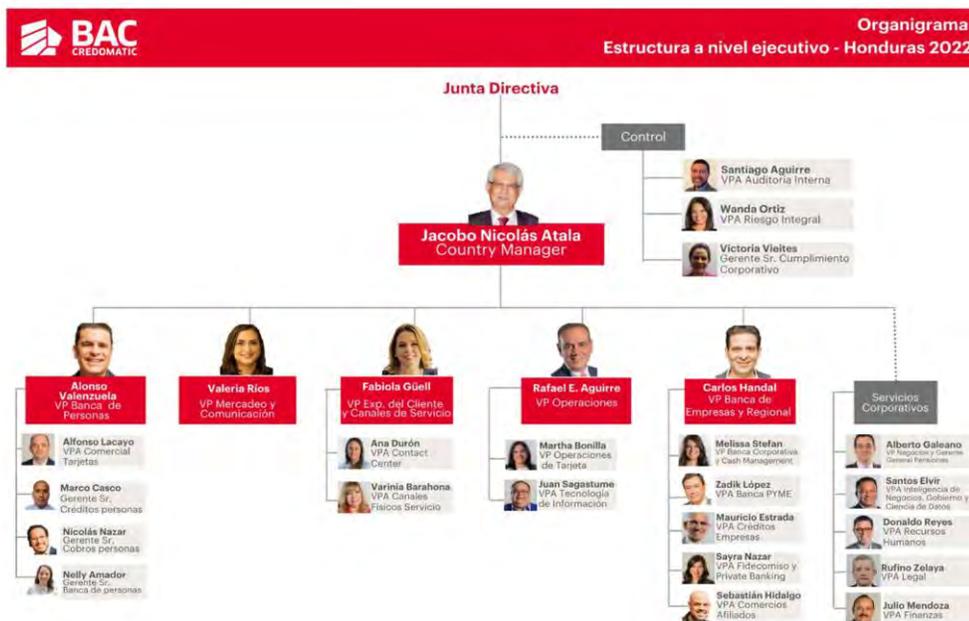
Indicadores Financieros (Porcentajes y Valores)

	Al Mes	Anualizado
Intermediación Financiera		
Margen Bruto de Colocación	5.16	8.84
Margen de Contribución Financiera	60.2	
Calidad de Cartera		
Mora de la Cartera de Créditos Total	2.55	
Cubrimiento de la Cartera de Crédito Total sin Alivio	138.9	
Cubrimiento de la Cartera de Crédito Total con Alivio	227.0	
Rentabilidad		
Rentabilidad del Activo sin Contingentes (ROA)	0.75	1.28
Rentabilidad del Activo con Contingentes (ROA)	0.64	1.09
Rentabilidad sobre Capital y Reservas (ROE)	7.74	13.28
Gestión Administrativa		
Gastos de Administración / Cartera de Créditos Directa o Bruta	3.72	6.39
Gastos de Administración / Activos Totales sin Contingentes	2.38	4.08
Gastos de Administración / Activos Totales con Contingentes	2.04	3.49
Gastos de Administración / Activos Productivos	3.00	5.1
Productividad y Eficiencia ^{1/}		
Cartera de Créditos Directa Bruta / N° Personas (Miles US\$)	874.7	
Depósitos Totales / N° Personas (Miles US\$)	1,014.6	
Activo Total sin Contingentes / N° Personas (Miles US\$)	1,367.5	
Activo Total con Contingentes / N° Personas (Miles US\$)	1,599.1	
N° de Empleados / N° de Oficinas	1.90	
Otros Indicadores		
Activos Productivos / Activos Totales sin Contingentes	79.4%	
Activos Eventuales / Activos Totales sin Contingentes	0.8%	
Intereses por Cobrar / Cartera Directa Bruta	1.2%	
Cartera Directa Bruta / Depósitos Totales	86.2	
Endeudamiento Externo / Obligaciones Bancarias	83.9	

1/ Cálculo en base al Informe de la CNBS con datos a marzo 2022

c) Estructura y Funcionamiento

La estructura de funcionamiento de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS se presenta de acuerdo al siguiente organigrama:



Red de Oficinas y Puntos de Servicio

Actualmente BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS opera con 66 agencias de servicio en las principales ciudades del país; más de 484 cajeros automáticos (ATMs) de los cuales 276 son propios y 208 de la Red UNIBANC; 17 autobancos; 6 agencias digitales; y 1957 RapiBac que son comercios afiliados que brindan servicios del Banco de corresponsal no bancario, para la atención de su clientela.

d) Productos y Servicios

A continuación, se describen los principales productos y servicios que BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS tiene a disposición de su clientela:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Captación Cuentas	
Cuenta Platinum LPS	Cuenta Bancaria de Ahorro en moneda nacional con Tasa Preferencial y una Tarjeta de débito, con beneficios para clientes de Alto perfil.
Cuenta Platinum USD	Cuenta Bancaria de Ahorro en dólares con Tasa Preferencial y una Tarjeta de débito internacional, con beneficios para clientes de Alto perfil.
Cuenta Crece LPS	Cuenta de ahorro dirigida a personas naturales en moneda nacional que deseen iniciar proyectos a futuro, ahorrando de forma fácil y segura.
Cuenta Crece USD	Cuenta de ahorro dirigido a personas naturales en moneda extranjera que deseen iniciar proyectos a futuro, ahorrando de forma fácil y segura.
Cuenta Crece Digital LPS	Cuenta de ahorro digital dirigido a personas naturales en moneda nacional, que deseen iniciar proyectos a futuro, ahorrando de forma fácil y segura.
Cuenta Crece Web LPS	Cuenta de ahorro Web dirigido a personas naturales en moneda nacional que deseen iniciar proyectos a futuro, ahorrando de forma fácil y segura.
Cuenta Gold	Es un producto de ahorro con perfil medio, que permite a los ahorrantes con poca transaccionalidad incrementar sus ahorros.
Cuentas Objetivos BAC Credomatic en LPS	Cuenta bancaria de ahorro en moneda nacional con tasa preferencial para persona natural o jurídica, para programar planes de ahorro para distintos objetivos.
Cuentas Objetivos BAC Credomatic en USD	Cuenta bancaria de ahorro en moneda extranjera con tasa preferencial para persona natural o jurídica, para programar planes de ahorro para distintos objetivos.
Cuenta infantil	Es una cuenta de ahorro infantil, la cual ayuda a fomentar el hábito de ahorro a niños y niñas.
Cuenta de Cheques en Dólares	Cuenta bancaria en cheques de dólares para persona natural o persona jurídica que compensa de forma local, para emisión de cheques a proveedores y acreedores
Cuenta de Cheques PNatural	Opción financiera que responde a las necesidades de manejo de efectivo y de rentabilidad, pudiendo realizar de forma segura con la emisión de cheques.
Cuenta de Cheques PJuridica	Opción financiera que responde a las necesidades de manejo de efectivo y de rentabilidad, pudiendo realizar de forma segura con la emisión de cheques.

Cuenta de Ahorro Planilla LPS	Cuenta bancaria de ahorro en moneda nacional dirigido a personas que reciben el pago de sus salarios a través de BAC CREDOMATIC.
Cuenta de Ahorro Planilla USD	Cuenta bancaria de ahorro en moneda extranjera dirigido a personas que reciben el pago de sus salarios a través de BAC CREDOMATIC.
Cuenta de Ahorro P Jurídica LPS	Cuenta bancaria en moneda local, que incentiva al pago de interés mensual de acuerdo con el saldo promedio.
Cuenta de Ahorro P Jurídica USD	Cuenta bancaria en dólares o euros, que incentiva al pago de interés mensual de acuerdo con el saldo promedio.
Banca de Consumo	
Banca de Consumo (Créditos)	
AutoBAC	Es un plan de financiamiento para comprar automóviles nuevos o usados.
CasaBAC	Es un programa de financiamiento para soluciones habitacionales, que ofrece tasas competitivas, variedad de destinos, largos plazos y ágiles tiempos de resolución.
Préstamos de Consumo Hipotecario	Financiamiento para cualquier destino con garantía hipotecaria. Puede ser utilizado para consolidación de deudas, salud, menaje, uso personal y otros.
Préstamo Fácil	Es un préstamo de garantía fiduciaria destinado a consumo personal.
Préstamo de Planilla	Es un préstamo personal de corto a mediano plazo, sin garantía, por un monto fijo, a clientes naturales que reciben el pago de su salario a través de BAC Credomatic.
Préstamo de Educación	Préstamos fiduciarios o hipotecarios orientados al financiamiento de los estudios de educación superior.
Créditos Personales	
Back to Back	Es un préstamo garantizado en un 100% con fondos depositados en BAC Credomatic, a través de Bonos de Caja "En Garantía", los mismos son endosados a favor del Banco.
Banca PYME	
Línea revolvente	Línea de crédito para capital de trabajo.
Préstamo Back to Back	Préstamo prendario respaldado por un Bono de Caja o Certificado de Deposito.
Préstamo Preferencial Pyme	Crédito otorgado de manera rápida y sencilla con base en el promedio de facturación y de depósitos que se reciben de pagos de proveedor.
PLANIPYME	Servicios de pagos electrónicos que se ofrecen a las empresas para facilitar el pago de planillas.
Pymercado	Servicio diseñado para el cliente PYME que desea formar parte de una comunidad empresarial interactiva.
Préstamos para inversiones fijas	Facilidad crediticia para el financiamiento de inversiones en bienes muebles o inmuebles.
Garantías Bancarias	Son garantías emitidas por el Banco (previa autorización de una línea de crédito al cliente) a favor de un beneficiario para respaldar un compromiso contraído por uno de sus clientes.
Leasing Pyme	Manejo de activos o renovación de vehículos y equipos tecnológicos.

Bonos de Caja	
Bono de Caja saldo compensatorio Moneda Local y Dólares	Títulos valores que sirven para respaldar un porcentaje de un préstamo otorgado.
Bono de Caja en Garantía Moneda Local y Dólares	Son títulos valores emitidos en moneda nacional (LPS) y/o moneda Dólar (US) para garantía de préstamos, tarjetas de crédito u otra operación crediticia.
Canales de Servicio	
Agencias BAC Credomatic	
Agencias BAC Credomatic	Son puntos de servicio físicos que cuenta BAC Credomatic para ofrecerle un servicio de excelencia a todos los clientes que visitan sus agencias ubicadas en los distintos puntos estratégicos del país.
Rapibanco	Puntos de servicio con servicio únicamente de caja.
Autobanco	Canal que permite que el cliente realice transacciones desde su vehículo.
Lobby Electrónico en Agencias 24/7	Es un espacio ubicado en la entrada de las agencias equipada con uno o más de los siguientes equipos: ATM, ATM Full, Kiosko electrónico y que cuenta con la asistencia a través del edecán. Cuenta con un horario extendido.
ATM Full	
ATM Full	Es un novedoso servicio pionero en Honduras para realizar depósitos y pagos de tarjeta en efectivo a través de cajero automático.
BAC Móvil	
Banca Móvil	Canal móvil que permite realizar transacciones, consultas y gestiones digitales mediante usuario, contraseña y DFA.
Banca en Línea	Canal digital que permite realizar transacciones, consultas y gestiones digitales mediante usuario, contraseña y DFA.
Cajeros Automáticos ATM's	
Red de cajeros automáticos BAC	Cajeros Automáticos disponibles las 24 horas los 7 días de la semana en los modernos Lobby Electrónicos de las agencias BAC Credomatic, en ciertas empresas Planilleras y algunos formatos Stand Alone.
Red Banet	Cajeros automáticos con los cuales se tiene interconexión y puede ser utilizada por todos los clientes de BAC Credomatic y Bancos miembros de la Red Unibanc y Red BAC.
ATM Vehicular	ATM a los cuales el cliente puede acceder desde la comodidad de su vehículo.
Red UNIBANC	Cajeros Automáticos disponibles las 24 horas los 7 días de la semana, ubicados en diferentes puntos estratégicos. Los ATM's de la red Unibanc están colocados fuera de las agencias BAC Credomatic.
Rapibac	
Rapibac	Servicio de corresponsales no bancarios dónde se afilia un comercio para que pueda realizar transacciones de depósito, pago de tarjeta, pago de servicio y retiro a través del POS.
Contact Center	
Contact Center - llamada telefónica	Ofrece atención al cliente a través de su PBX.

Contact Center - digital	Canales digitales de atención como ser el WhatsApp corporativo, Web Chat, E-mail, redes sociales e E-Mail. Contamos también con un centro de ayuda en el sitio Web de BAC Credomatic.
Cargos por Servicios Bancarios	
Servicios Bancarios	
Servicios varios ATM	Servicio que pone a disposición la red de cajeros ATM donde además de poder realizar retiros puede realizar consulta del saldo de la cuenta, impresiones de estados cuenta, pagos de tarjetas de crédito Credomatic, transferencias bancarias entre cuenta y adelanto de salario para clientes de planilla.
Montos de Apertura	Está disponible tanto en moneda local y en Dólares, en cuentas de inversión, cuentas de cheques y cuentas de ahorro.
Certificado de Depósito a Plazos	
Certificados de Depósito a Plazos (Lempiras y Dólares)	Son depósitos que el cliente realiza por una suma determinada de moneda extranjera (USD) o moneda nacional (LPS) a un período y tasa de interés determinado.
Cuentas Bancarias Persona Jurídica	
Cuenta de Ahorro	
Cuenta de Ahorro Persona Jurídica LPS	Cuenta bancaria en moneda local, que incentiva al pago de interés mensual de acuerdo con el saldo promedio.
Cuenta de Ahorro Persona Jurídica USD	Cuenta bancaria en moneda extranjera, que incentiva al pago de interés mensual de acuerdo al saldo promedio.
Cuenta de Cheques	
Cuenta de Cheques Persona Jurídica USD	Es una cuenta bancaria de cheques en dólares para persona jurídica y personas naturales, que compensa de forma local para emisión de cheques a proveedores y acreedores.
Cuenta de Cheques Persona Jurídica con Intereses LPS	Es una opción financiera con pagos de intereses que responde a las necesidades de manejo de efectivo y de rentabilidad, pudiendo realizar de forma segura con la emisión de cheques.
Cuenta de Cheques Persona Jurídica Moneda Local	Es una opción financiera que responde a las necesidades de manejo de efectivo y de rentabilidad, pudiendo realizar de forma segura con la emisión de cheques.
Cuentas Bancarias Persona Natural	
Cuenta de Ahorro	
Cuenta de Ahorro Planilla Moneda Local	Es una cuenta de ahorros que apertura un empleado para que la empresa le consigne su salario.
Cuenta de Ahorro Planilla Moneda Extranjera	Es una cuenta de ahorros que apertura un empleado para que la empresa le consigne su salario.
Cuenta de Ahorro Persona Natural LPS (Crece)	Cuenta de Ahorro en moneda local para personas naturales.
Cuenta de Ahorro Persona Natural USD (Crece)	Cuenta de Ahorro en moneda extranjera para personas naturales.
Cuenta de Ahorro Infantil USD	Es una cuenta de ahorro infantil la cual ayuda a fomentar el hábito de ahorro a niños y niñas en moneda extranjera.
Cuenta de Ahorro Infantil LPS	Es una cuenta de ahorro infantil la cual ayuda a fomentar el hábito de ahorro a niños y niñas en moneda nacional.
Cuenta Objetivos BAC Credomatic en LPS	Es una cuenta de ahorro donde se puede realizar transferencias automáticas de fondos de un monto acordado desde otra cuenta de ahorro principal.

Cuenta Objetivos BAC Credomatic en USD	Es una cuenta de ahorro donde se puede realizar transferencias automáticas de fondos de un monto acordado desde otra cuenta de ahorro principal.
Cuenta Platinum LPS	Es una cuenta bancaria de ahorros en moneda nacional orientada a altos ahorrantes con tasa preferencial.
Cuenta Platinum USD	Es una cuenta bancaria de ahorros en moneda extranjera orientada a altos ahorrantes con tasa preferencial.
Cuenta de Cheques	
Cuenta de Cheques Persona Natural LPS	Es una cuenta bancaria de cheques en dólares para persona jurídica y personas naturales, que compensa de forma local para emisión de cheques a proveedores y acreedores.
Cuenta de Cheques Persona Natural USD	Es una opción financiera que responde a las necesidades de manejo de efectivo y de rentabilidad, pudiendo realizar de forma segura con la emisión de cheques.
Cuenta de Cheques Persona Natural con Intereses Moneda Local	Es una opción financiera que responde a las necesidades de manejo de efectivo y de rentabilidad, pudiendo realizar de forma segura con la emisión de cheques.
Cuentas de Inversión	
Cuenta de Inversión PN y PJ LPS	Cuenta electrónica enlazada a la cuenta de ahorro o de cheques para el traslado de fondos entre cuenta.
Fideicomisos	
Fideicomisos	Es un acto jurídico, en virtud del cual una o varias personas llamadas Fideicomitentes (dueño de bienes), transmite a otra, llamada Fiduciaria (BAC CREDOMATIC) la titularidad dominical de los bienes o derechos para que este los destine a la consecución de un fin lícito, en beneficiario de un tercero llamado Fideicomisario.
Tipo de Fideicomisos	Fideicomisos de Administración e Inversión de Fondos, de Garantía, Administración de Cartera de Créditos, Administración de Acciones, Desarrollo de Proyectos Habitacionales, Titularización y Públicos.
Impuestos	
Recepción de Impuestos	Mediante contrato firmado con las distintas instituciones gubernamentales, se ha autorizado a BAC Credomatic a la recepción de los distintos impuestos, los cuales son tasas impositivas por el Gobierno, aplicables a los ingresos percibidos por los contribuyentes naturales o jurídicos, dentro de un período de tiempo.
Internacional	
Bancos Corresponsables	Los bancos corresponsales son bancos de primer orden que se encuentran en el exterior y que tiene presencia a nivel mundial. Estos respaldan todas las transacciones que se realizan en el exterior.
Bancos de la Red Financiera BAC	Los Bancos de la Red Financiera BAC son los bancos de la misma red que se encuentran localizados en diferentes países de la región Centroamericana.
Cartas de Crédito	Es un Instrumento de pago con el cual se realizan transacciones comerciales con otros países.
Cobranzas	Es un procedimiento que efectúan los bancos para gestionar la aceptación y/o pago de un título de crédito o de documentos comerciales.
Compra Venta de Moneda Extranjera	Estará a disposición siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de dólares que Banco Central de Honduras autoriza para vender diariamente. La venta de Euros en efectivo dependerá de la disponibilidad existente.

Emisión de Cheques en Moneda Extranjera	Son órdenes de pago por escrito que permite a la persona que lo recibe cobrar una cierta cantidad de dinero que está estipulada en el documento y que debe estar disponible en la cuenta bancaria de quien lo expide.
Transferencias Internacionales	Son el envío y recepción de fondos de y a cualquier país del mundo, de forma electrónica, rápida y segura, a través del sistema de comunicaciones SWIFT.
Servicios Centroamericanos	
Americheck	Es un servicio que brinda la posibilidad de que los cheques en la cuenta corriente de la moneda Dólar, puedan ser recibidos en depósito o pagados en efectivo en cualquiera de los Bancos de la Red Financiera BAC en la moneda oficial de cada país.
Ameritransfer	Servicio que brinda la posibilidad de transferir fondos en línea en cualquier cuenta de los Bancos de la Red Financiera BAC.
Depósito Centroamericano	Servicio de depósito a cuentas de los Bancos de la RED BAC en la región Centroamericana.
Servicios Empresariales	
ACH Empresas por Archivo Electrónico	Servicio que se le ofrece a las empresas para pagar a sus proveedores de manera masiva por archivo electrónico a través de la Sucursal Electrónica.
ADS	Es un servicio exclusivo para las personas que reciben el pago de su salario mediante BAC Credomatic.
Servicio Pago de Planilla	Es el servicio que se ofrece para facilitar al cliente el pago a sus colaboradores, mediante un débito a la cuenta corporativa o pagadora contra un crédito a las cuentas que los empleados tengan con BAC Credomatic.
Servicio Pago de Proveedores	Es un sistema de pago que consiste en que las facturas se acreditan a una cuenta de cada Proveedor de los clientes en BAC Credomatic.
Tarjetas de Débito	
Seguro de Hurto, Robo y Extravío Plus para Tarjeta de Débito	
Seguro de Hurto, Robo y Extravío Plus para Tarjeta de débito	Es un seguro opcional que ofrece a los tarjetahabientes protección en caso de: Compras no autorizadas realizadas con su tarjeta, extravío de documentos personales, protección de compras realizadas con la tarjeta, protección de bolso y suma asegurada por atraco en cajero automático.
MasterCard	
Tarjeta de débito MasterCard Clásica	Es una tarjeta de débito que permite a los clientes realizar compras de forma más ágil y segura en todos los comercios afiliados y no afiliados a nivel nacional e internacional.
SOS Total débito	
SOS Total débito	Programa Asistencial dirigido a los tarjetahabientes Credomatic, diseñado para brindar asistencia en casos de emergencias médicas, viales, legales, en el hogar, entre otras.
VISA	
Tarjeta de débito Internacional	Es una tarjeta de débito ligada a una cuenta en moneda dólar, que permite a los clientes realizar compras y retiros de forma más ágil y segura en todos los comercios afiliados y no afiliados a nivel nacional e internacional.

Tarjeta de débito Visa Clásica	Es una tarjeta de débito que permite a los clientes realizar compras de forma más ágil y segura en todos los comercios afiliados y no afiliados a nivel nacional e internacional.
Tarjeta de débito Visa Gold	Es una tarjeta de débito ligada a la cuenta de Ahorro Gold, que permite a los clientes realizar sus compras y retiros en forma más ágil y segura en los comercios afiliados y no afiliados a nivel nacional e internacional.
BAC Pensiones	
Plan Individual AFP	Plan de ahorro con beneficio fiscal mediante aportes individuales de personas naturales, para constituir una reserva con alta rentabilidad en lempiras o dólares.
Plan Empresarial AFP	Plan de ahorro con aporte patronal que permite a la empresa constituir una reserva con alta rentabilidad.
Seguro de Vida e Invalidez AFP	Seguro de vida que funciona como protección al plan de ahorro para el retiro.
Plan Contributivo AFP	Plan de ahorro con aporte patronal y aporte del empleado que le permite a una persona natural constituir una reserva de alta rentabilidad.
Plan de Cesantías	Programa privado de ahorro, destinado a constituir una reserva que le sirva al patrono afiliado para hacerle frente a las contingencias que se deriven del pasivo laboral.
Préstamos BAC Pensiones	Créditos ofrecidos por BAC Credomatic y garantizados con el saldo acumulado en las cuentas de capitalización individual de las personas naturales afiliadas a BAC Pensiones.
BAC Seguros	
Seguros Mapfre	
Seguro de Saldo de Deuda	Es un Seguro de carácter obligatorio para las tarjetas de crédito y líneas de crédito asociadas a tarjetas de crédito (extra-financiamientos, préstamos de consumo, arreglos de pago). La cobertura del mismo es el valor de la deuda a la fecha y hora del fallecimiento del titular.
Seguro de Hurto, Robo y Extravío Plus para Tarjeta de crédito	Es un Seguro opcional que ofrece a los tarjetahabientes protección en caso de: Compras no autorizadas realizadas con su tarjeta, extravío de documentos personales, protección de compras realizadas con la tarjeta, protección de bolso y suma asegurada por atraco en cajero automático.
Seguros Accidentes Personales	Es un seguro que se contrata sobre las tarjetas de débito y crédito que ofrece una indemnización por muerte accidental y cobertura en gastos por accidentes.
Seguro de Protección contra el cáncer	Es un seguro que se contrata sobre las tarjetas de débito y crédito de los clientes que les garantiza indemnización de la suma asegurada contratada en caso de ser diagnosticado por primera vez el padecimiento de cáncer.
Seguros de Viajes	Es un seguro que se contrata sobre las tarjetas de crédito y débito de los clientes brindando durante los viajes asistencia en viajes, gastos médicos por enfermedad o accidente, repatriación e indemnización por muerte accidental en viajes.
Seguros Crefisa	
Seguro de Ahorro Protegido	Es un seguro que se contrata sobre las cuentas de ahorro de los clientes y que le garantiza una indemnización en caso de muerte accidental o incapacidad total permanente del titular de la cuenta.

Seguro Bienestar Vida	Es un seguro que se contrata sobre las tarjetas de débito y crédito de los clientes brindándole una renta diaria por hospitalización, incapacidad total y permanente, y una indemnización a sus beneficiarios en caso de muerte por cualquier causa.
Seguro de Renta Diaria por Hospitalización	Es un seguro que se contrata sobre tarjetas de débito y crédito el cual brinda el respaldo y confianza que necesita en el momento de incurrir en gastos por renta hospitalaria.
Iberoasistencia	
Asistencia Funeraria	Es una asistencia que se contrata sobre tarjetas de débito y crédito de los clientes que ofrece tranquilidad y seguridad que al momento de fallecer se brindará asistencia sobre todos los pasos a realizar posterior al fallecimiento, incluyendo la contratación y pago de los servicios fúnebres.
Asistencia SOS	
SOS Total	Programa asistencial dirigido a los tarjetahabientes Credomatic, diseñado para brindar asistencia en casos de emergencias médicas, viales, legales, en el hogar, entre otras.
SOS Total Mujer	Programa asistencial dirigido a los tarjetahabientes Credomatic, diseñado para brindar asistencia en casos de emergencias médicas, viales, legales, en el hogar, entre otras. Además de beneficios adicionales en cada cobertura exclusivos para la mujer.
SOS	Programa asistencial dirigido a los tarjetahabientes Credomatic, diseñado para brindar asistencia en casos de emergencias viales, legales, en el hogar, entre otras.
SOS Total Dependientes	Programa asistencial dirigido a los familiares de tarjetahabientes Credomatic, diseñado para brindar asistencia en casos de emergencias médicas, viales, legales, en el hogar, entre otras. Debe ser contratado por el titular y tener el SOS total suscrito para su persona.

e) Políticas de Inversión, de Endeudamiento y de Crédito

Política de Inversión

El Banco tiene lineamientos certificados en las normas de calidad ISO 9001 para la Política de Inversiones. Esta política está vigente a partir de diciembre del año 2010, y su propósito es definir los lineamientos generales de la administración de carteras propias o de inversión, así como los procesos de aprobación para emisores y la compra-venta de títulos con el fin de garantizar la ejecución uniforme de estrategias financieras que aseguren el uso adecuado de los fondos en el Grupo Financiero BAC CREDOMATIC (BAC), y que delimitan la adopción de los riesgos del Comité de Activos y Pasivos (CAPA) o también conocido como "ALICO", en lo referente a inversiones.

La Política de Inversiones tiene alcance en su aplicación para todos aquellos que toman decisiones relacionadas directamente con administración de carteras de inversiones propias de las empresas del Grupo Financiero; así mismo la lista de emisores autorizados aplica para las carteras de terceros, salvo que exista instrucciones específicas en forma escrita por parte del cliente donde especifique otros emisores asumiendo los riesgos asociados a las inversiones.

El Comité de Activos y Pasivos Regional (ALICO Regional) es responsable de dar los lineamientos generales dentro de los cuales la Administración realizará la gestión de tesorería; así mismo es responsable de monitorear el resultado de la gestión de la red BAC conforme lo indican las políticas de Gobierno Corporativo de la Organización.

El Comité de Activos y Pasivos Local (ALICO Local) es responsable de aprobar las políticas y lineamientos específicos dentro de los cuales la Administración realizará la gestión de inversiones

por cuenta propia, siempre y cuando estos lineamientos específicos respeten lo definido en el ALICO Regional. Asimismo, este Comité es responsable de reportar a su Junta Directiva Local según lo indican las políticas de Gobierno Corporativo de la Organización.

El ALICO Local tiene sesiones al menos una vez cada mes y su función principal es asegurarse de que se lleve una prudente gestión de los activos y pasivos del Banco; de manera que los niveles de liquidez y capitalización de la institución sean tales que permitan hacerle frente a las obligaciones y que a la vez se genere un rendimiento favorable de la colocación equilibrada de inversiones y préstamos. Adicionalmente este Comité debe asegurarse del cumplimiento de toda la regulación aplicable.

La Política de Inversiones establece los lineamientos y parámetros relativos a los siguientes tópicos:

- Perfil de los portafolios de inversión
- Límites regionales de riesgo país
- Límites para emisores públicos
- Límites para emisores privados
- Niveles mínimos de aprobación para compras en el sector privado
- Límites para emisores mixtos
- Mantenimiento de la lista de países y emisores autorizados
- Riesgo de contraparte
- Documentación de compra
- Liquidación de Inversiones
- Custodia
- Contabilización de inversiones
- Riesgo de tasa de interés en inversiones

Política de Endeudamiento:

La obtención de fondos se hace en el marco de las normativas vigentes del país y de manera secundaria en las distintas políticas de gestión de activos y pasivos de la Red Financiera BAC, buscando opciones de financiamiento que permitan obtener la mejor posición de correspondencia (o calce) entre las operaciones activas y las pasivas, y obteniendo recursos al mayor plazo posible, según condiciones de mercado, utilizando instrumentos novedosos que permita la legislación.

A continuación las principales facilidades de crédito negociadas por la Institución:

 BAC CREDOMATIC FACILIDADES CREDITICIAS AL 31 DE JULIO DE 2022 CIFRAS EXPRESADAS EN US DÓLARES					
INSTITUCIÓN	MONTO DE LA LÍNEA	MONTO UTILIZADO	DISPONIBILIDAD	TIPO DE GARANTÍA	DESTINO
RAP	Según Disponibilidad de Recursos	25,278,577	Indefinido	Cartera Hipotecaria	VIVIENDA
BANHPROVI	Según Disponibilidad de Recursos	133,160,416	Indefinido	Cartera Hipotecaria	VIVIENDA, EDUCACIÓN Y PRODUCCIÓN
CITIBANK	20,250,000	12,750,000	7,500,000	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
WELLS FARGO BANK	22,000,000	11,279,740	10,720,260	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
BANCOLDEX*	24,000,000	10,000,000	14,000,000	No Aplica	CAPITAL DE TRABAJO
STANDARD CHARTERED	16,000,000	231,000	15,769,000	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
BLADEX*	15,000,000	-	15,000,000	No Aplica	CAPITAL DE TRABAJO
COMMERZBANK	16,500,000	213,170	16,286,830	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
BRADESCO FLORIDA BA	7,000,000	6,000,000	1,000,000	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
BANK OF AMERICA	1,000,000	207,860	792,140	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
CCC - CARGILL	26,000,000	9,843,342	16,156,658	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
TOTAL	\$147,750,000	\$208,964,105	\$97,224,888		

Las facilidades de crédito negociadas con RAP y BANHPROVI son desembolsadas en moneda nacional.

El Emisor indica que no ha requerido refinanciamiento en ninguna de las líneas de crédito otorgadas.

Entre los mayores deudores del Banco, que incluyen los que comprometen el 10% o más del capital, se encuentran empresas de conocida capacidad económica y de pago como lo refleja la clasificación del crédito que asigna la Institución. Los principales deudores corporativos se detallan en el siguiente cuadro:

BAC CREDOMATIC						
MAYORES DEUDORES SALDOS AL 31 DE JULIO DE 2022						
DEUDOR	MONTO ORIGINAL	CAPITAL	% SOBRE EL CAPITAL Y RESERVAS	ACTIVIDAD ECONÓMICA	CATEGORÍA DE RIESGO	TIPO DE GARANTÍA
GRUPO LUIS KAFIE	1,359,720,830	1,210,835,641	13.30%	Industria Alimentaria	I - IA	HIP-FID-PREN
GRUPO YIBRIN	1,265,234,184	1,163,337,011	12.70%	Industria Alimentaria	I - IA	FID
GRUPO INDEX BENDECK	1,142,461,125	957,668,807	10.50%	Inmobiliario	IA - II	HIP-PREN-FID
GRUPO CARACOL	866,507,331	848,738,031	9.30%	Industria General	I - IA	HIP-FID-BCA
GRUPO INVERSIONES LA PAZ	1,468,541,447	761,465,295	8.30%	Comercio	IA	FID
GRUPO DIUNSA	809,262,000	710,548,573	7.80%	Comercio	I - IA	HIP
GRUPO HONDUPALMA	759,031,360	670,249,956	7.30%	Industria Alimentaria	I - II	HIP-PREN-FID
GRUPO ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO	669,116,243	669,116,243	7.30%	Servicios	IA	FID
GRUPO INTUR	671,305,462	562,796,012	6.20%	Hotels y Restaurantes	IA	HIP-FID-PREN
GRUPO MICROENVASES	749,360,868	562,294,512	6.20%	Inmobiliario	IA	HIP-FID-PREN-BCA
GRUPO POMA	587,090,821	520,485,655	5.70%	Inmobiliario	IA	HIP-BCA
GRUPO CELAQUE	546,233,674	490,172,673	5.40%	Inmobiliario	IA	HIP-FID
GRUPO CORINSA	489,129,975	470,716,043	5.20%	Servicios	IA	HIP-FID
GRUPO TERRA	459,731,867	433,028,897	4.70%	Servicios	IA	FID-HIP
GRUPO CERMAS	438,022,091	412,947,434	4.50%	Inmobiliario	IA	HIP
GRUPO JAREMAR	546,615,903	395,157,570	4.30%	Industria Alimentaria	I	FID
GRUPO ENERVAPOR	1,222,950,000	375,374,326	4.10%	Servicios	IA	HIP
GRUPO CERVECERIA HONDUREÑA	535,602,549	349,069,398	3.80%	Industria Alimentaria	IA	FID-PREN-ARRE
GRUPO LADY LEE	330,636,762	282,020,205	3.10%	Inmobiliario	IA	HIP
GRUPO CELTEL	385,311,060	264,894,423	2.90%	Telecomunicaciones	I - IA	FID-BCA-PREN
GRUPO FARINTER	403,828,504	255,311,981	2.80%	Inmobiliario	IA	HIP-FID
GRUPO REMARCO	258,529,298	242,691,067	2.70%	Inmobiliario	IA	HIP-BCA
GRUPO LA PRENSA	246,219,833	231,369,017	2.50%	Industria General	IA - II	HIP-FID
GRUPO ATLANTIDA	289,149,372	227,394,675	2.50%	Sector Financiero	IA	FID-HIP
GRUPO ECONO	236,009,345	194,009,736	2.10%	Servicios	II	HIP
TOTAL	L 16,735,601,904	L 13,261,693,181				

HP= Hipotecario; FID= Fiduciario; PREN= Prendario; ARRE= Arrendamiento; BCA= Bono de Caja

Política de Crédito:

El Banco rige su actividad crediticia en base al Manual de Procedimientos y Políticas de Crédito de la Red Financiera BAC CREDOMATIC, la cual fue actualizada en 2020.

Los objetivos de la Política de Créditos pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. Conceder créditos a clientes rentables de una manera prudente y que posean una alta probabilidad de recuperación.
2. Invertir los fondos del Banco de una manera rentable y segura para el beneficio de los accionistas y la protección de sus depositantes.
3. Realizar las actividades crediticias de una manera leal y ética.

La Política de Créditos contempla entre otros los siguientes aspectos:

- Administración del Crédito
- Créditos a Partes Relacionadas
- Tarifas y Comisiones
- Documentación y Garantía de los Créditos
- Tipos de Préstamos
- Límites de Aprobación
- Control de la Calidad del Crédito
- Gestión de Cobros

El Banco presta servicios financieros con el propósito de lograr una tasa de rendimiento razonable sobre su patrimonio, de una manera consistente y con un riesgo prudente; haciendo esfuerzos para mantener una cartera de créditos equilibrada en términos de liquidez, rentabilidad, riesgo y coincidiendo con las normas generales para establecer las políticas de crédito corporativo.

El Banco busca que la cartera de créditos de la Institución esté primordialmente compuesta por créditos comerciales, consumo, agrícolas (en casos muy calificados), industriales y otros sectores

de interés, de corto, mediano y largo plazo, para propósitos de inversión legítimos, así como créditos para consumo para la adquisición de viviendas, educación, vehículos y otros.

f) Miembros de la Junta Directiva y Plana Gerencial

La Junta Directiva fue electa por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 febrero del 2022, en que se eligió la Junta Directiva para el periodo 2022-2023. Los directores duran un año en sus funciones pudiendo ser reelectos, y permanecerán en sus cargos hasta que sean removidos y los nuevos nombrados tomen posesión.

 BAC CREDOMATIC JUNTA DIRECTIVA 2022-2023				
NOMBRE	CARGO	IDENTIDAD/PASAPORTE	FECHA INICIO	NACIONALIDAD
RODOLFO TABASH ESPINACH	PRESIDENTE	107400988	12/6/2007	COSTARRICENSE
ANA MARÍA CUELLAR DE JARANILLO	VICEPRESIDENTE (DIRECTOR INDEPENDIENTE)	PE141715	24/3/2011	COLOMBIANA
ÁLVARO DE JESÚS VELÁSQUEZ COCK	II VOCAL (DIRECTOR INDEPENDIENTE)	PE090561	27/3/2014	COLOMBIANA
JOSÉ ARTURO ALVARADO SÁNCHEZ	III VOCAL (DIRECTOR INDEPENDIENTE)	0501-1944-01256	17/2/2005	HONDUREÑA
DENNIS RENÉ MATAMOROS BATSON	VOCAL IV	0801-1960-03415	19/3/2012	HONDUREÑA
DANIEL PÉREZ UMAÑA	VOCAL V	110880903	jun/2011	COSTARRICENSE
KENNETH ROTHE PANIAGUA	COMISARIO	3-0356-0846	1/11/2012	COSTARRICENSE

En el Anexo 5 se incluye el currículum de los miembros de la Junta Directiva del Banco.

Los principales funcionarios del Banco, con sus datos generales se presentan a continuación:

 BAC CREDOMATIC PLANA GERENCIAL - JULIO 2022				
NOMBRE	CARGO	No. IDENTIDAD	FECHA INICIO	NACIONALIDAD
JACOBO NICOLÁS ATALA ZABLAH	PRESIDENTE EJECUTIVO	0801-1953-04629	17/6/1983	HONDUREÑA
CARLOS ELÍAS HANDAL GONZALES	VP BANCA DE EMPRESAS Y REGIONAL NORTE	0801-1976-07349	1/1/2001	HONDUREÑA
RAFAEL EMILIO AGUIRRE NÚÑEZ	VP OPERACIONES	0801-1969-03165	1/1/2005	HONDUREÑA
FABIOLA GUELL CASAVOLONE	VP EXPERIENCIA DEL CLIENTE Y CANALES	0801-1977-15473	1/9/2000	HONDUREÑA
ALONSO JOSÉ VALENZUELA IZAGUIRRE	VP CRÉDITOS Y COBROS BANCA DE PERSONAS	0801-1975-02602	16/9/2009	HONDUREÑA
VALERIA SOFÍA RÍOS CASTELLÓN	VP MERCADEO Y COMUNICACIÓN	0801-1982-18501	15/2/1999	HONDUREÑA
MELISSA LUCÍA ESTEFAN SAYBE	VP BANCA CORPORATIVA	0801-1975-07485	13/4/1998	HONDUREÑA
ZADICK LÓPEZ GÓMEZ	VPA DE BANCA PYME	0405-1951-00062	1/10/1979	HONDUREÑA
MAURICIO ERNESTO ESTRADA ABARCA	VPA CRÉDITOS EMPRESAS	0890-1993-00076	28/4/2003	NICARAGÜENSE
SAYRA ROXANA NAZAR MARADIAGA	VPA FIDEICOMISOS Y BANCA PRIVADA	0801-1975-01541	10/4/1996	HONDUREÑA
JUAN ARTURO SAGASTUME BULNES	VPA TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	0801-1974-05944	13/2/2017	HONDUREÑA
ALBERTO GALEANO GABORIT	VP NEGOCIOS Y GERENTE GENERAL PENSIONES	0801-1977-06458	1/1/2012	HONDUREÑA
JULIO CÉSAR MENDOZA MEDINA	VPA FINANZAS	0704-1954-00398	5/3/1990	HONDUREÑA
DONALDO ENRIQUE REYES MATEO	VPA RECURSOS HUMANOS	0801-1971-06672	1/2/2010	HONDUREÑA
WANDA XOCHÉL ORTIZ NAVARRO	VPA RIESGO INTEGRAL	0801-1980-03925	2/1/2006	HONDUREÑA
VICTORIA EUGENIA VIEITES AGUILA	GERENTE SR CUMPLIMIENTO CORPORATIVO	0801-1980-13620	16/1/2015	HONDUREÑA
SANTIAGO AGUIRRE CARDONA	VPA AUDITORIA INTERNA	AQ741265	2/8/2021	COLOMBIANA
SANTOS VICENTE ELVIR MIDENCE	VPA INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, GOBIERNO Y CIE	0801-1965-01729	14/9/1998	HONDUREÑA
ANNA KARINA DURON ESPINAL	VPA CONTACT CENTER	0801-1977-11722	5/6/2001	HONDUREÑA
ONOFRE RUFINO ZELAYA OYUELA	VPA LEGAL	0812-1951-00049	1/10/1979	HONDUREÑA
CELINA VARINIA BARAHONA CARILLO	VPA CANALES FISICOS DE SERVICIO	0101-1963-00357	6/1/2003	HONDUREÑA

En el Anexo 6 se incluye el currículum de los principales Funcionarios Administrativos del Banco.

g) Participaciones Significativas

La mayoría accionaria de Banco de América Central Honduras es propiedad de BAC INTERNATIONAL BANK, Inc. (BIB) que posee una participación del 99.98% del capital del Banco.

 BAC CREDOMATIC PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS A JULIO 2022			
NOMBRE DE ACCIONISTA	NACIONALIDAD	MONTO DE LAS APORTACIONES	PARTICIPACIÓN (%)
BAC International Bank Inc.	Panamá	L4,973,885,069	99.98%

h) Transacciones Comerciales con el Grupo Económico o Partes Relacionadas

De acuerdo a las cifras presentadas al 31 de julio de 2022 el Banco mantiene préstamos vigentes con partes relacionadas por propiedad o gestión, la cuantía y monto total de estos préstamos por L.153.0 millones que corresponde a un 1.66% del Patrimonio, lo cual se encuentra dentro de los límites establecidos en la normativa de los mismos, éstos se detallan en el Anexo 8.

i) Procesos Legales

Referente a juicios y demandas contra Banco de América Central Honduras, mediante informe del Vicepresidente Adjunto de Legal del Banco, establece que los juicios y litigios pendientes entablados en su contra que puedan ser relevantes o comprometer parte o sustancialmente el patrimonio del Banco a la fecha de elaboración de este Prospecto, están los siguientes:

Demandas incoadas contra BAC Credomatic

1. Rodrigo José Albir Vilches, Aqua Corporación de Honduras S.A de C.V. contra Banco de América Central Honduras, S.A. Cuantía: US\$20,000,000.

BAC (Fiduciario) aceptó el fideicomiso en la forma en que Aqua Corporación de Honduras S.A de C.V. lo estructuró, en su calidad de Fideicomitente. La instrucción de cómo se deseaba tener el fideicomiso vinieron de Aqua Corporación y no de Bac Bamer (BAC Honduras, ahora BAC Credomatic). En la demanda exigen nulidad de un fideicomiso más daños y perjuicios originados por el mismo alegando que el fideicomiso se constituyó en perjuicio de los fideicomitentes.

Situación actual: A la fecha el Banco no ha sido notificado de la demanda. Se encuentra en el mismo estatus desde el 31 de Diciembre del 2012. Se han activado juicios para los acreedores (paralelos) de la sociedad demandante (declarada en quiebra).

2. Constructora JOALCA S. de R.L. de C.V. contra Banco de América Central Honduras, S.A. Cuantía: US\$294,687 más intereses.

El demandante alega que el Banco no siguió el proceso adecuado para la administración de cuentas a través de su sucursal electrónica (reimpresión de claves y preregistro de cuentas). Exigen pago de la cantidad que alegan se debió ilegalmente de su cuenta, más los intereses generados a la fecha y costos legales.

Situación actual: En Marzo 2022 fue notificada la sentencia de la Corte de Apelaciones, la cual Revoca la sentencia condenatoria, dictada por el Juez de primera instancia y absuelve a BAC de todas las acciones deducidas en su contra. En Abril 2022, el demandante interpuso recurso de casación y el recurso fue contestado el 22 de Abril de parte del Banco. A la espera de resolución de parte de la Corte Suprema de Justicia en relación al recurso de casación.

Demandas entabladas por BAC Credomatic

1. Banco de América Central Honduras, S.A. contra la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Cuantía: US\$130,000.00 más intereses.

Demanda en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, solicitando se declare la nulidad parcial de una resolución en donde se le ordena al Banco devolver unos valores pagados de capital e intereses de dos préstamos más los intereses que dichos valores hubieran

devengado desde la fecha de cada pago hasta la fecha de la devolución, conforme a la tasa de interés de depósitos a plazo fijo a un año de dicha Institución, por que el cliente no tenía seguro de vida. Dicha resolución se considera dictada fuera de lo establecido legalmente en la fecha de los hechos.

Situación actual: En proceso de realizar las publicaciones y notificaciones.

2. **Banco de América Central Honduras, S.A. contra Estado de Honduras en Juzgado Fiscal Administrativo. Cuantía: L.200,652,032.82**

Demanda ante la jurisdicción de lo Fiscal Administrativo interponiendo demanda especial en materia tributaria para que se declare la nulidad de un acto administrativo dictada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y que se reconozca una situación jurídica individualizada.

Situación actual: La demanda fue admitida a tramite y se encuentra pendiente de señalamiento de nueva audiencia preliminar. Actualmente el juicio no tiene Juez asignado, a la espera que se designe al sustituto.

j) **Tendencias y Perspectiva Económica.**²

El Banco Central de Honduras (BCH) publicó en el mes de agosto de 2022 la Revisión del Programa Monetario 2022 – 2023, que se resume a continuación:

**REVISIÓN DEL PROGRAMA MONETARIO 2022 – 2023
BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA HONDUREÑA DURANTE 2022

1. Precios

La inflación mundial se ha acelerado durante 2022, a medida que los aumentos de costos a nivel global han afectado en forma generalizada los precios de los bienes y servicios, debido a los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania, y los confinamientos recientes en China, factores que han intensificado las presiones inflacionarias generadas a causa de la pandemia, por lo que desde marzo de 2022 se han registrado mayores precios internacionales de las materias primas principalmente en la energía, alimentos, materias primas y en los fertilizantes; aunado a los mayores costos ocasionados por las continuas interrupciones en la cadena de producción y suministro mundial; lo que ha incrementado el desequilibrio entre la demanda de bienes y la oferta.

Los factores de costos externos enunciados previamente han incrementado las presiones inflacionarias a nivel interno, misma que a julio de 2022 se situó en 10.86%, siendo la inflación importada el principal determinante de esta aceleración, dados los mayores precios que experimentan los bienes y servicios que se transan con los socios comerciales de Honduras.

En este sentido, los tres rubros que más explican el incremento en la inflación total son los impactados de manera directa e indirecta por el componente importado, siendo estos “Alimentos y Bebidas no Alcohólicas”; “Transporte” y “Alojamiento, Agua y Electricidad” los cuales explican alrededor del 69.1% de la inflación interanual.

Los mayores precios del rubro de Alimentos y Bebidas No alcohólicas, explican el 46.9% de la variación interanual registrada a julio de 2022 (el rubro que registra la mayor contribución a la variación interanual) derivado de los aumentos persistentes en los costos de insumos de producción

² Disponible en: Revisión Programa Monetario 2022– 2023 publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) en agosto del 2022, y disponible en la página web de dicha Institución: <https://www.bch.hn/estadisticos/AM/LIBPROGRAMA%20MONETARIO/Revisi%C3%B3n%20Programa%20Monetario%2022-2023.pdf>

y materias primas que se han profundizado a causa de los conflictos entre Rusia-Ucrania, que han aumentado las dificultades en las cadenas productivas y de suministros a nivel global.

Por su parte, el Rubro de Transporte contribuyó con 13.5% a la variación interanual del IPC registrado en julio de 2022, dado los incrementos en los precios internos de los combustibles (principalmente la gasolina súper); así como los incrementos en las tarifas del transporte interurbano.

El rubro de Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles contribuyó en 8.70% al comportamiento de la inflación en julio de 2022 por aumentos al servicio de alquiler de vivienda.

Cabe resaltar, que las medidas implementadas por parte del Gobierno desde febrero de 2022, específicamente las relacionadas a los subsidios a los combustibles y a la tarifa de la energía eléctrica, han reducido de forma parcial el impacto de los choques de oferta en la inflación reflejada en el país, permitiendo que la misma sea inferior en 1.37 pp a la inflación que se vería reflejada sin aplicar dichas medidas.

Es importante destacar que las medidas de política monetaria y cambiaria implementadas por el BCH ha garantizado los niveles de liquidez para el normal funcionamiento de la economía, centrando su postura en el retiro de los excesos de recursos líquidos del sistema financiero durante 2022, así como en evitar una fuerte volatilidad del tipo de cambio desde marzo de 2022; lo anterior se ha evidenciado en:

- Una absorción monetaria de L18,700.0 millones a agosto de 2022, acorde con lo estipulado en el Programa Monetario (PM).
- Las tasas de colocación de los valores del BCH se han ajustado desde finales de 2021, tendiendo a converger a sus tasas de referencia, en línea con los menores niveles de liquidez en la economía.

Perspectivas de Inflación

En línea con lo mencionado previamente, en el escenario de pronósticos más reciente revisó al alza la trayectoria esperada de la inflación para 2022 y 2023, debido principalmente a la fuerte aceleración no anticipada de la inflación en el segundo trimestre del año 2022, lo que incide en expectativas inflacionarias y efectos de segunda vuelta más elevados; mayor persistencia en los costos externos, especialmente los asociados al incremento en los precios internacionales de alimentos y encarecimiento de materias primas, dadas las dificultades en las cadenas productivas y de suministros a nivel global, intensificadas por el conflicto Rusia-Ucrania; contratos de futuros que indican que los precios del petróleo se mantendrán en niveles históricamente altos en el transcurso de 2022, a pesar de la desaceleración registrada en su ritmo de crecimiento entre junio y julio de 2022.

Así, se prevé que la variación interanual del IPC alcance su punto de quiebre en los últimos meses de 2022 y a partir de allí comience a descender. Para 2023, las proyecciones indican que la inflación total continuaría desacelerándose; no obstante, la inflación se mantendría por encima del límite superior del rango de tolerancia ($4.0\% \pm 1.0$ pp), acercándose gradualmente al límite superior del rango a partir del cuarto trimestre de 2023.

2. Desempeño de la Actividad Económica

La economía hondureña se continúa mostrando resiliente, al denotar una tendencia positiva y niveles superiores a los registrados antes de la pandemia del Covid-19 en la mayoría de las actividades económicas, pese a las secuelas de la crisis sanitaria (desequilibrios entre oferta y de demanda), y un escenario internacional adverso, caracterizado por una alta incertidumbre y un incremento acelerado en el nivel de precios, exacerbado con el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania. El mayor dinamismo económico, es producto de la consolidación del proceso de vacunación, la mejor adaptación de los sectores económicos a los protocolos de bioseguridad y la recuperación parcial de los empleos, así como por el comportamiento favorable de los principales socios comerciales del país durante el primer semestre de 2022.

Es así que, en el primer trimestre de 2022, la actividad económica nacional medida por el PIB registró un crecimiento interanual de 6.1%, superior al observado en el mismo período del año 2021 (2.0%); por su parte, la variación trimestral mostró un crecimiento de 0.9%, superior en 0.4 pp al compararlo con el trimestre previo. A su vez, es importante resaltar, que después de la recuperación observada en 2021, la economía hondureña ha entrado en un proceso de normalización, creciendo durante 2022 en tasas superiores al período pre- pandemia.

Por el lado del gasto, el principal componente en contribuir al crecimiento económico continúa siendo el consumo privado (6.7%), dado el aumento en el ingreso disponible de los hogares proveniente de la recuperación parcial de empleos y el mayor flujo de las remesas familiares, aunado al incremento del ingreso en las empresas, debido a la adaptabilidad para operar con medidas de bioseguridad, así como por el aumento en la demanda de bienes y servicios; seguido de las exportaciones (2.8%), dado el buen comportamiento de nuestros principales socios comerciales durante el primer semestre de 2022, debido a la reactivación de la demanda deprimida por la pandemia y condiciones financieras externas que todavía se mantenían favorables, principalmente de productos textiles y prendas de vestir, café, arneses, productos acuícolas, azúcar y banano, entre otros; y la inversión privada (1.6%), resultado de la menor incertidumbre por parte de los agentes económicos, la cual se orientó esencialmente a la adquisición de maquinaria y equipo.

Perspectivas de Crecimiento Económico

Para el cierre de 2022, la economía hondureña se continúa mostrando resiliente, al denotar una tendencia positiva y niveles superiores a los preliminarmente proyectados en el PM, atribuido principalmente a una evolución superior de la demanda externa por encima de lo estimado; así como un comportamiento favorable del consumo privado al primer semestre de 2022, resultado de mayores flujos de remesas familiares.

Por otra parte, en este contexto internacional menos favorable, el crecimiento de la economía hondureña para 2023, se ha revisado levemente a la baja al verse influenciado por las menores perspectivas de crecimiento de nuestros principales socios comerciales, así como por un menor dinamismo de la demanda externa (exportaciones) y del flujo de remesas familiares.

Por el enfoque del gasto, el mayor crecimiento económico estimado para 2022 sería resultado primordialmente de las mayores exportaciones de bienes y servicios, por la evolución favorable de nuestros principales socios comerciales, a pesar del contexto económico adverso. Para 2023, la desaceleración respecto a las estimaciones del PM, se explicaría principalmente por la desaceleración del consumo privado, así como de las exportaciones de bienes y servicios, debido a las menores perspectivas de crecimiento económico mundial, que reducirían la demanda de café, compensado en parte por mayores ventas de textiles, aceite de palma y banano, debido a la recuperación de las zonas productivas y a expectativas de nuevas inversiones por parte del sector maquilador.

3. Sector Externo

Durante el primer semestre de 2022, el Tipo de Cambio Nominal ha denotado depreciación frente al dólar estadounidense, asociado principalmente a la mayor demanda de divisas para compra de bienes y servicios, dado el incremento generalizado en los precios de los combustibles y de los bienes importados, así como por los pagos de servicio de deuda externa. También, este comportamiento se explica por la depreciación de las monedas en varios de nuestros principales socios comerciales.

Cabe resaltar, que en marzo de 2022, el BCH realizó modificaciones a la normativa cambiaria, dando mayor ponderación al precio base en el cálculo del centro de la banda cambiaria, lo que contribuyó a reducir la depreciación del tipo de cambio; que también estuvo favorecida por el mayor flujo de divisas provenientes de remesas familiares y exportaciones. Así, al cierre de julio de 2022, el tipo de cambio de referencia se ubicó en L24.4590 por US\$1.00, registrando una depreciación interanual de 3.04% y una depreciación acumulada de 0.47%.

Por otro lado, el BCH continuó avanzando en su proceso de modernización de la política cambiaria; es así que a partir del 5 de marzo de 2022 se modificó el cálculo del Tipo de Cambio de Referencia (TCR), definiéndolo como el Tipo de Cambio Promedio Ponderado resultante del cierre del evento de negociación del día hábil anterior en el Mercado Interbancario de Divisas (MID), con el objetivo de que refleje las condiciones de oferta y demanda de divisas en el mercado cambiario. Asimismo, se modificaron las reglas de intervención del BCH en el MID, con la finalidad de moderar la volatilidad del tipo de cambio y las reglas de intervención por acumulación de reservas.

Perspectivas del Sector Externo

En cuanto a las perspectivas del sector externo, se prevé que las exportaciones de mercancías generales continúen creciendo en 2022, asociado al aumento en las exportaciones de aceite de palma (mayor precio y volumen) y banano, este último resultado de la recuperación parcial de las zonas productivas afectadas por las tormentas tropicales a finales de 2020. En lo que respecta a las exportaciones de café, se prevé una mejora en su precio internacional; sin embargo, su valor exportado sería menor al estimado previamente, debido a las menores perspectivas de crecimiento mundial, que reducirían la demanda del grano. Por su parte, los bienes para transformación, estarían influenciados por el aumento en las exportaciones de prendas de vestir y arneses para uso automotriz, explicado por el mayor dinamismo en el consumo esperado de los EUA.

Por su parte, para 2023, las exportaciones de mercancías generales denotarían desaceleración respecto a 2022, debido básicamente a las menores exportaciones de café (caída en el precio internacional por mayor producción en Brasil), compensado en parte por las mayores ventas de aceite de palma y banano, por aumentos en el volumen exportado. Por otro lado, los bienes para transformación reflejarían una mejora en su valor exportado, principalmente por las mayores ventas de prendas de vestir, por nuevas inversiones esperadas en la actividad maquiladora.

Las importaciones de mercancías generales, denotarían un mayor crecimiento en 2022 respecto a las estimaciones de marzo, explicado por la evolución observada de las mismas durante el primer semestre del año, asociado al incremento en los precios internacionales de los combustibles, insumos para la industria, alimentos y bebidas, así como de los bienes de consumo. Para 2023, se espera una desaceleración en las importaciones, asociado a la disminución en el precio de los combustibles.

Respecto a las remesas familiares, se prevé que registren un aumento interanual de 16.7% en 2022 y 8.0% en 2023 (14.0% en 2022 y 8.0% para 2023 en el PM), como resultado de la evolución prevista en el mercado laboral estadounidense, que estima una tasa de desempleo de 3.7% por debajo de la tasa de largo plazo (4.0%), y el observado en los dos años previos.

En línea con lo anterior, la proyección del déficit en cuenta corriente para 2022 se mantiene en 4.5% del PIB, revisándose a la baja para 2023 ubicándose en 2.8% del PIB. Es importante destacar, que las reservas internacionales se han visto presionadas principalmente por el alza en los precios internacionales de las materias primas, alimentos y combustibles; de esta manera, se estima que registren desacumulación al cierre de 2022; no obstante, para 2023 se espera una acumulación; lo que resultaría en una cobertura en meses de importación de bienes y servicios mayor o igual a 6.0 meses para ambos años.

4. Sector Fiscal

Al cierre de mayo de 2022, la Administración Central (AC) reflejó un superávit fiscal de L12,336.3 millones (1.6% del PIB), contrario al déficit observado en similar período del año anterior (-0.02% del PIB), este resultado se explica principalmente por el aumento de los ingresos totales (15.4%), debido a la mayor recaudación tributaria (primordialmente de los impuestos sobre renta y venta) dado el dinamismo observado en la actividad económica interna; contrarrestado en parte por la menor recaudación del aporte sobre el patrimonio vial, debido principalmente a los subsidios de los combustibles (gasolina superior, regular y diésel) otorgados por el Gobierno con el fin de mitigar los efectos de la inflación en los hogares hondureños.

A su vez, el gasto total de la AC refleja una disminución de 8.6% respecto al mismo período del año previo (aumento de 7.4%), producto de la menor compra de bienes y servicios, reducción en las transferencias a los fideicomisos e instituciones del Gobierno; disminuciones compensadas en parte por el aumento en el pago de sueldos y salarios, intereses sobre deuda interna y transferencias corrientes. Cabe mencionar, que las transferencias corrientes reflejan un incremento de 5.5%, explicado principalmente por los subsidios a la energía (focalizado hasta un consumo de 150 Kws) y al gas LPG.

El Sector Público no Financiero (SPNF) registró a mayo de 2022 un superávit de L19,077.7 millones (2.5% del PIB), mayor al registrado doce meses atrás (0.9% del PIB); como resultado de los superávits registrados por la Administración Central, así como de los institutos de pensión y del Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Es importante destacar que, en el marco de la Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público para 2022 y 2023, declarada en febrero de 2022 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo No.08-2022, se aprobó la modificación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, con el objetivo de mejorar la composición del gasto público, dando mayor énfasis al gasto social y a la inversión pública, con el fin de revertir las condiciones de pobreza y desempleo.

Cabe mencionar que, el costo fiscal para 2022 de los subsidios a los combustibles es de aproximadamente L5,100.0 millones en el año, y el de la energía ascendería alrededor de L4,100.0 millones, representando un sacrificio fiscal que supera los L9,200.0 millones durante 2022.

Deuda Interna y Externa

El saldo de la deuda interna del SPNF, al cierre de junio de 2022, se ubicó en L153,513.1 millones (19.8% del PIB), mayor en L7,070.3 millones a lo registrado en diciembre de 2021 (L146,442.9 millones, 21.4% del PIB), explicado por la colocación de títulos valores en la cual resaltan los adquiridos por el sistema financiero.

Por su parte, el saldo de la deuda externa del SPNF, se situó en US\$8,398.9 millones (26.4% del PIB), menor en US\$159.3 millones al compararse a lo observado al cierre de 2021 (30.1% del PIB), explicado principalmente por el pago del servicio de la deuda externa por US\$448.1 millones (US\$319.4 millones a capital y US\$128.7 millones para pago de intereses), compensado en parte por la recepción de desembolsos por US\$232.1 millones, principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Es importante mencionar, que en marzo de 2022 se realizó abono de capital del Bono Soberano por US\$166.7 millones.

“Spread” Soberano

El comportamiento del “spread” de los bonos soberanos de Honduras en el mercado internacional y el “spread” de los países latinoamericanos se ha incrementado durante 2022, debido a la incertidumbre generada por el conflicto entre Rusia y Ucrania, la cual se traduce en una mayor volatilidad de los mercados financieros internacionales de renta fija y variable, así como, por las condiciones financieras más restrictivas debido al endurecimiento de la política monetaria de los bancos centrales para contrarrestar el aumento de la inflación mundial. Cabe mencionar que, en los últimos días el “spread” de los bonos soberanos de Honduras ha registrado una disminución, comportamiento asociado al reciente informe por parte de la calificadora Standard & Poor’s (S&P), quien mantiene la calificación crediticia soberana de Honduras de largo y corto plazo en ‘BB-’ y ‘B’, respectivamente; lo que significa que el país cuenta con capacidad de pago. Adicionalmente, la calificadora Moody’s informó que mantiene en B1 estable la calificación de bonos para Honduras, lo que genera mayor confianza ante los inversionistas a nivel internacional.

Perspectivas del Sector Fiscal

De acuerdo a estimaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), el déficit de la Administración Central (AC) para el cierre del 2022 se ubicaría en 3.9%, reflejando una recomposición del gasto conforme a la reformulación del presupuesto realizada en abril de 2022. Asimismo, se espera que el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) se sitúe en 3.0% para 2022 y 4.2% para 2023 (el techo de la cláusula de excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) es de 4.9% del PIB para 2022 y de 4.4% del PIB para 2023).

5. Sector Monetario y Financiero

La economía hondureña está siendo afectada con más intensidad por choques de oferta adversos derivados del contexto internacional, caracterizado por mayores presiones inflacionarias provenientes del aumento histórico en los precios internacionales de combustibles, alimentos y materias primas; así como por un endurecimiento en las condiciones financieras mundiales y perspectivas de menor crecimiento económico global.

Ante la mayor inflación interna, su efecto sobre las expectativas de los agentes económicos y con el fin de mitigar el impacto en los precios por efecto de demanda agregada, el BCH ha dado cumplimiento a lo plasmado en el PM, orientando sus acciones de política en el retiro gradual de los excedentes de liquidez del sistema financiero a través de las Operaciones de Mercado Abierto, ayudando a contener las presiones inflacionarias y al mismo tiempo considerando la estabilidad de la actividad económica en un contexto de desaceleración de la economía mundial y secuelas, prevalecientes por la pandemia en algunos sectores productivos. Lo anterior se evidencia en:

- Aumento en el saldo de valores del BCH en alrededor de L18,700 millones, alcanzando un saldo histórico de L54,000 millones al 10 de agosto de 2022, acorde con lo estipulado en el PM.
- Las tasas de colocación de los valores del BCH se han ajustado al alza desde finales de 2021, convergiendo a las tasas de corte, como consecuencia de la reducción de la liquidez de corto plazo; ayudando a fortalecer el canal de transmisión de la Tasa de Política Monetaria (TPM).
- En julio de 2022, la tasa de interés promedio ponderado de los préstamos interbancarios en MN se ubicó en 3.02%, situándose cercana a la TPM vigente.

Por otro lado, la emisión monetaria registró al cierre de julio de 2022 una tasa interanual de 14.24% (8.28% en el mismo mes del año previo), en línea con el desempeño de la actividad económica nacional y el ritmo de crecimiento de los precios.

Crédito y Depósitos del Sistema Financiero al Sector Privado

El ritmo de crecimiento de los depósitos del sector privado en las Otras Sociedades de Depósito (OSD) se mantuvo moderado a junio de 2022, al denotar una variación interanual de 9.1% (15.1% en misma fecha de 2021), después de los aumentos históricos observados desde inicios de la pandemia por motivos precautorios de los agentes económicos. El menor crecimiento de los depósitos es congruente con el mayor gasto agregado (consumo e inversión privada).

En el comportamiento de los depósitos por moneda, se observa una desaceleración de los depósitos en MN (10.0% a junio de 2022) respecto al mismo mes de 2021 (19.5%); sin embargo, la captación en ME mostró aceleración en comparación al año previo (6.2% en junio de 2022). Por otro lado, los depósitos de las empresas en ME presentaron un menor crecimiento, dado el incremento en las importaciones de mercancías generales, debido al acelerado aumento en los precios internacionales de los combustibles, materias primas y alimentos; contrarrestado parcialmente por el incremento en las exportaciones, dadas las mayores ventas de café, banano, aceite de palma, productos comunes de hierro, melones y sandías.

En cuanto al comportamiento del crédito al sector privado de las OSD, es importante destacar que luego de mantener una tendencia decreciente a lo largo de 2020 y el primer semestre de 2021 (caída

en los ingresos de los hogares y empresas, mayor incertidumbre en los agentes y cautela de la banca comercial respecto a los riesgos crediticios), la demanda por financiamiento comenzó a acelerarse a partir de agosto de 2021, en un contexto donde la actividad económica nacional inició a recuperarse paulatinamente de los choques negativos suscitados en 2020.

Es así que, el crédito continuó expandiéndose a tasas históricas altas, hasta ubicarse en 17.5% en junio de 2022 (3.2% en similar fecha de 2021), atribuido a la menor incertidumbre de los agentes en un entorno de relativo control sanitario (avances en el proceso de vacunación y mejor adaptación a las medidas sanitarias), menores restricciones de movilidad y distanciamiento social, así como por la recuperación parcial de los empleos, lo que impulsó el consumo e inversión privada.

Al analizar el crecimiento del crédito de las OSD al sector privado por moneda, se destaca la aceleración observada en MN (22.6% a junio de 2022), respaldada principalmente por la mayor demanda de préstamos de las empresas (34.9%), dada su necesidad de financiamiento para atender la creciente demanda de bienes y servicios después de la reapertura económica. Asimismo, el crédito a los hogares en dicha moneda también presentó aumento, aunque en menor medida que las empresas, al registrar una tasa de 15.7%, congruente con la mayor confianza de los hogares, la cual ha impulsado la compra de bienes y servicios. Cabe mencionar, que las principales fuentes de financiamiento de las OSD fueron las captaciones del sector privado en MN, los depósitos del Gobierno Central, los excedentes de encaje en MN y las cuentas de capital.

En cuanto al crédito en ME, éste presentó un crecimiento interanual de 3.2% a junio del presente año, explicado por el incremento en la demanda de créditos de los hogares (15.8%) y en menor medida de las empresas (1.8%). Dentro de las principales fuentes de financiamiento en ME se encuentran la captación del sector privado y el mayor endeudamiento externo de las OSD.

Respecto al grado de dolarización del crédito, éste se ubicó en 23.0%, menor al observado el año previo, debido en parte al aumento en la tasa activa en ME respecto a finales del año anterior.

En línea con el comportamiento reciente del crédito y depósitos en las OSD, se observa una brecha negativa entre estas dos variables a partir de noviembre de 2021, ampliándose en los últimos meses del presente año, como resultado del acelerado crecimiento del crédito, el cual supera el moderado aumento de los depósitos; lo anterior, es congruente con la recuperación de la actividad económica y la mayor necesidad de financiamiento.

Perspectivas del Sector Monetario

Al considerar los resultados obtenidos en la revisión actual del marco macroeconómico para el período 2022-2023, el Directorio del BCH ha determinado continuar realizando medidas de política monetaria prudentes, que permitan realizar un balance entre lo que implica reducir las fuertes presiones inflacionarias externas y al mismo tiempo generar el espacio para el crecimiento económico. En ese sentido, la Autoridad Monetaria seguirá retirando de forma gradual los excedentes de liquidez en la economía a través del incremento gradual del monto objetivo ofrecido en la subasta diaria y estructural, previendo alcanzar a finales de 2022 un saldo de VBCH superior al estimado en el PM 2022-2023. Asimismo, continuará monitoreando las condiciones necesarias en la economía adecuando su conducción de política monetaria con el fin de mantener niveles de liquidez del sistema financiero congruentes con la estabilidad de precios.

En cuanto, a la proyección de la captación total de recursos del sistema financiero para 2022, conforme a la evolución observada, se estima un crecimiento para el cierre de 2022 y 2023 de 7.6% y 7.0%, respectivamente, inferior a lo previsto en el Programa Monetario de marzo.

La actualización de los pronósticos en relación con el crédito al sector privado, reflejan una revisión al alza en su tasa de crecimiento al pasar de 11.1% a 12.2% en 2022, respecto a lo estimado en el PM 2022-2023, comportamiento impulsado por: el comportamiento observado del crédito en el primer semestre del año; las mayores necesidades de financiamiento de las empresas, debido al mayor refinanciamiento y a la ejecución de nuevos proyectos de inversión, así como al cambio de inventario dado el incremento en sus ventas; y el mayor dinamismo en el consumo de los hogares.

En el siguiente cuadro se describen los principales resultados macroeconómicos revisados para 2022 y 2023:

Conceptos	Observado	Proyecciones Revisión Programa Monetario	
	2021	2022	2023
Inflación (Variación porcentual interanual del IPC)	5.32	10.30	5.63
PIB real (Variación porcentual interanual)	12.5	4.0 a 4.5	3.5 a 4.5
Exportaciones de Bienes (Variación porcentual interanual)	33.0	18.7	2.6
Importaciones de Bienes (Variación porcentual interanual)	46.8	18.5	2.7
Resultado en Cuenta Corriente de la BOP (% del PIB)	-4.3	-4.5	-2.8
Cobertura de Reservas Internacionales (meses de Importaciones de bienes y servicios)	6.3	≥ 6.0	≥ 6.0
Déficit del Sector Público no Financiero (% del PIB)	3.7	3.0	4.2
Depósitos Totales en las Otras Sociedades de Depósito (OSD) (Variación porcentual interanual)	9.5	7.6	7.0
Crédito de las OSD al Sector Privado (Variación porcentual interanual)	12.0	12.2	9.2

k) Relaciones Estatales

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS mantiene contratos suscritos con dependencias del Gobierno (ENEE, SANAA, HONDUTEL, SAR, SARAH), con el propósito de ofrecer al público la cobranza del pago de servicios de empresas estatales y tasas fiscales.

Para fines tributarios, BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS está sujeto al régimen fiscal vigente que implica el pago de una tasa impositiva del 25% sobre la renta neta gravable, más un 5% adicional como aportación solidaria.

l) Posición de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS dentro del Sistema Bancario Hondureño:

En el siguiente cuadro se muestra la posición del Banco en relación con el resto del sistema bancario nacional en observancia a los principales indicadores:

 BAC CREDOMATIC POSICIÓN EN EL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO AL 31 DE JULIO DE 2022 (CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)		
	SALDO	POSICIÓN
ACTIVOS TOTALES	120,886,783.6	4
CARTERA CREDITICIA	65,525,849.5	3
DEPÓSITOS ORDINARIOS DEL PÚBLICO	81,586,834.9	3
CAPITAL Y RESERVAS	8,241,375.3	4
UTILIDADES	887,299.8	4

FUENTE: Boletín Estadístico CNBS

m) Información Esencial

A la fecha de elaboración de este Prospecto no se conoce ningún otro hecho o información esencial o relevante, a los ya mencionados en este Prospecto, que haya tenido, tenga o pueda tener en el futuro influencia o efecto negativo en el desenvolvimiento de los negocios del Emisor o sus estados financieros.

NOTA IMPORTANTE PARA EL INVERSIONISTA:

Señor inversionista, para realizar una revisión y análisis de la situación financiera de la empresa y el comportamiento de la Emisión, usted tendrá a disposición en la empresa Emisora y en la Superintendencia de Pensiones y Valores, la siguiente información:

1. Hechos Esenciales: en el momento en que la empresa tenga conocimiento de los mismos los hará del conocimiento público.
2. Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa, cuando aplique según la normativa vigente.
3. Trimestralmente, Estados Financieros certificados por un contador debidamente inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores.
4. Anualmente, Estados Financieros Auditados con sus respectivas notas.
5. Mensualmente, Estados de Captación: Los cuales le informan sobre el total de la emisión que ha sido captado por la empresa y otra información relacionada con la captación realizada.

Quien desee adquirir los valores que se ofrecerán en virtud de este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto respecto al valor y la transacción propuesta. El Inversionista debe determinar, sin dependencia de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS o de sus afiliadas, los riesgos económicos y méritos de una potencial inversión con BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS (y determinar de forma independiente que es capaz de asumir estos riesgos), así como las consecuencias jurídicas, fiscales y contables de dicha inversión. A este respecto, el Inversionista reconoce que: a) BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS no está en el negocio de proporcionar (y no se está basando en el Banco para un) asesoramiento jurídico, fiscal o contable; b) puede haber riesgos legales, fiscales o contables asociados con cualquier inversión; c) debe recibir (y basarse en) servicios legales, fiscales y un asesoramiento contable independiente y calificado; y, d) debe informar a los directivos de su organización sobre el asesoramiento legal, fiscal y contable (y cualquier riesgo asociado con cualquier inversión) obtenido en relación a una potencial inversión con BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS declara que cualquier obligación derivada de su relación con los OBLIGACIONISTAS será pagadera única y exclusivamente por y en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier reglamento, resolución, acto, u orden de cualquier autoridad en la República de Honduras) y bajo la jurisdicción exclusiva de los juzgados competentes en la República de Honduras. De ninguna manera se podrá hacer responsable a cualquier entidad afiliada o vinculada a BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, sus accionistas y sus entidades afiliadas o vinculadas. Por lo tanto, para la interpretación, cumplimiento, ejecución y en general, para todo procedimiento o juicio que se suscite con motivo de la presente Emisión, los OBLIGACIONISTAS quedarán sometidos a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, República de Honduras.

Otra información de interés para el inversionista podrá solicitarse a la sociedad BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, a la Bolsa Centroamericana de Valores o a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Es importante que los inversionistas de la presente Emisión estén informados que Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa actúa como el Estructurador, Agente Colocador y Representante de Obligacionistas de la presente oferta, lo que eventualmente podría generar un conflicto de interés cuando se realicen actualizaciones al Prospecto de la Emisión, sin embargo se les recuerda que conforme a la legislación y normativa vigente, el representante de los obligacionistas designado en el Acta o Contrato de Emisión será provisional y podrá ser sustituido por la Asamblea de Obligacionistas cuando así lo estimen conveniente de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Mercado de Valores y en el presente Prospecto.

SECCIÓN 6:

ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. (BAC CREDOMATIC) han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras, las cuales prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS por medio de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero Hondureño.

Para realizar el análisis financiero del Banco, se utilizarán las cifras internas al 31 de julio del 2022, y cifras auditadas al 31 de diciembre del 2021, 2020 y 2019; por lo que es oportuno señalar que en algunos aspectos las cifras del 2022 pueden diferir de las últimas según los criterios de contabilización y agrupación de cuentas que utiliza el Banco, en cumplimiento a lo establecido por el Ente Regulador, en comparación a los utilizados por los Auditores Externos.

En los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2021 los Auditores Externos informan como Asunto Clave de la Auditoría, siendo éste aquel asunto que según su juicio profesional ha sido lo más significativo en la auditoría de los Estados Financieros del periodo. Los Auditores Externos indican que este asunto ha sido identificado en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión sobre ellos, y no expresan una opinión por separado sobre dicho asunto; identificando éste como la Estimación por Deterioro para Préstamos e Intereses, incluido en las notas de dichos Estados Financieros Auditados.

Eventos por Efectos de la Pandemia del COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud anunció que el brote de COVID-19 es considerado una pandemia. El virus ha impactado de manera significativa a la economía mundial; Honduras no ha sido la excepción. La economía del país se ha visto afectada por las medidas implementadas por el Gobierno para mitigar el impacto del virus. Se perdieron miles de empleos y muchas empresas, especialmente las que requieren un contacto cercano en persona se vieron afectados de forma más significativa, en algunos casos viéndose obligados a cerrar sus negocios. El sistema financiero no es la excepción y se vio afectado principalmente por el deterioro de la cartera crediticia.

Medidas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) por Tormentas Tropicales y Covid-19:

- Mediante Circular CNBS 006/2020, se aprobó varias medidas para mitigar el impacto de la pandemia dentro de las que se resaltan:
 - Otorgar periodos de gracia de marzo a junio de 2020;
 - Una vez otorgados los meses de gracia, se podría hacer readecuaciones y refinanciamientos;
 - Conservar la categoría de riesgo a febrero de 2020 de aquellos clientes que se sometan a las medidas de alivio hasta el momento de la reestructuración (readecuación o refinanciamiento);
 - Prohibir el cobro de comisiones, intereses moratorios, cargos administrativos y otros ligados a dichas operaciones de alivio;
 - Todas las cuotas de los clientes con fechas de vencimiento durante el “toque de queda” establecido por el Gobierno, debía modificarse su fecha de pago 5 días hábiles posterior a la finalización del toque de queda;
 - Se podría capitalizar los intereses devengados no cobrados al momento de la reestructuración.
- Mediante Circular CNBS No.026/2020 permitió a las instituciones financieras otorgar a partir del mes de julio 2020 periodos de gracia adicionales, y dio plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de diciembre de 2021 para realizar readecuaciones y refinanciamiento.
- Mediante Resolución GESCI-CI-4/2020 se congeló los días de mora para los deudores no afectados en la reducción de sus flujos de efectivo por el COVID-19, pero beneficiados con el diferimiento de la fecha de pago de sus obligaciones durante el toque de queda.

- Mediante Circular CNBS No.030/2020 se permite a las instituciones financieras mantener una cobertura mínima de 100% sobre el total de los saldos de sus créditos en mora.
- De acuerdo a la Circular CNBS No.044/2020 se autoriza a las instituciones financieras para que den un máximo de tres (3) meses de gracia a los clientes afectados por las tormentas tropicales ETA e IOTA; al mismo tiempo, otorga plazo hasta el 31 de marzo de 2021 para formalizar reestructuraciones; este plazo será objeto de revisión a solicitud de la institución con una debida justificación.
- Mediante Circular CNBS No.046/2020 se tomaron varias medidas de alivio dentro de las que se resalta:
 - Ampliar el plazo para los que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas por COVID-19;
 - Crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020;
 - Requerir a las instituciones financieras un Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia a un plazo máximo de cinco (5) años. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión el plazo a otorgar;
 - Cuando las Instituciones del Sistema Financiero reciban activos eventuales de los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 y/o las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, cuyas categorías de riesgos al 29 de febrero de 2020 eran I y II, podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) un plan para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro del crédito que originó la dación en pago o remate judicial, que les permita alcanzar hasta el cuarenta por ciento (40%) de la estimación, este plazo no debe exceder de dieciocho (18) meses, contados a partir del registro contable de la adjudicación del activo eventual.
- Mediante Circular 047/2020 se congela hasta diciembre de 2021, el plan de ajuste del porcentaje de cobertura de conservación de capital culminando el incremento del mismo en diciembre de 2024.

Medidas adoptadas por el Banco para mitigar efecto de la Pandemia COVID-19

- Otorgar periodos de gracia de marzo a julio de 2020 a los clientes afectados por COVID.
- Una vez otorgados los meses de gracia, se hicieron readecuaciones y refinanciamientos hasta el mes de marzo de 2021.
- Conservar la categoría de riesgo a febrero de 2020 de aquellos clientes que se sometían a las medidas de alivio hasta el momento de la reestructuración (readecuación o refinanciamiento).
- Se suspendió el cobro de comisiones, intereses moratorios, cargos administrativos y otros ligados a dichas operaciones de alivio.
- Todas las cuotas de los clientes con fechas de vencimiento durante el toque de queda establecido por el Gobierno, debía modificarse su fecha de pago cinco (5) días hábiles posterior a la finalización del toque de queda.
- Se capitalizó los intereses devengados no cobrados al momento de la reestructuración.
- Al sector transporte se le otorgó periodos de gracia adicional a partir del mes de julio de 2020.
- Se congeló los días de mora para los deudores no afectados en la reducción de sus flujos de efectivo por el COVID-19, pero beneficiados con el diferimiento de la fecha de pago de sus obligaciones durante el toque de queda.
- Crear una cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El Banco estableció esta Reserva sin embargo demostró a la CNBS que tenía reservas suficientes y por lo tanto no era necesario mantener dicha Reserva de Capital Restringido. La CNBS autorizó la reversión de esta cuenta de reserva.

- Se envió a la CNBS y fue aprobado, un plan de ajuste gradual para la cartera afectada por las Tormentas Tropicales y COVID-19.
- Al recibir activos eventuales de los deudores afectados por COVID-19 y/o las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, cuyas categorías de riesgos al 29 de febrero de 2020 eran I y II, se presentó a la CNBS un plan para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro del crédito, que originó la dación en pago o remate judicial, que les permita alcanzar hasta el cuarenta por ciento (40%) de la estimación, este plazo no debe exceder de dieciocho (18) meses, contados a partir del registro contable de la adjudicación del activo eventual.

En otros temas, el Banco ha implementado una posición conservadora en la administración de la liquidez, manejando indicadores más altos a los presentados antes de la crisis. Conto con una importante disponibilidad de créditos durante la crisis, y mantuvo un repunte en la captación de recursos del público aprovechando el exceso de liquidez en el mercado.

En temas de cobranza, amplió el equipo de cobro y fue flexible en la reestructuración de planes de pago a la medida de los clientes, lo que se ve reflejado en indicadores de mora bastante aceptables.

A nivel de negocios, se limitó el financiamiento a actividades afectadas por la pandemia para reducir el riesgo crediticio.

Medidas adoptadas por el Banco para mitigar efecto de las Tormentas ETA e IOTA

- Se otorgó un periodo de gracia máximo de tres (3) meses a los clientes afectados por las tormentas tropicales ETA e IOTA; al mismo tiempo, se formalizaron reestructuraciones hasta el 31 de marzo de 2021.
- Se congelaron la categoría de estos clientes hasta marzo de 2021.
- Se elaboraron planes de pago a la medida del cliente.

6.1 Estados Financieros

En el Anexo 3 se incluyen los Estados Financieros Auditados por la Firma Auditora **KPMG, S. de R. L.** correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, así mismo en el Anexo 4 se detallan las cifras de los Estados Financieros internos al 31 de julio de 2022.

En la información financiera auditada se incluyen los Estados Financieros Básicos:

Balance General
Estado de Resultados y Utilidades Acumuladas
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujo de Efectivo
Notas de los Auditores Externos

Es oportuno también señalar que la firma de auditoría externa **KPMG, S. de R. L.** emitió opinión SIN salvedad respecto a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (ver Anexo 3).

6.2 Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

Cabe indicar que durante los últimos dos (2) años se han presentado cambios en el personal que elabora y supervisa la información financiera de Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC CREDOMATIC) debido al retiro del funcionario anterior, conforme se detalla a continuación:

CARGO	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OCUPABA EL CARGO ANTERIORMENTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OCUPA EL CARGO ACTUALMENTE
Jefe de Contabilidad	Olga Lidia Hernández Guerrero	Rafael Virgilio Oyuela Flores

6.3 Análisis e Interpretación de los Estados Financieros

En esta sección se describe la situación actual de Banco al 31 de julio de 2022, así como el comportamiento de las principales cuentas del Balance y Estado de Resultados, explicando la variación interanual, las tendencias durante los tres últimos años y las razones de ese comportamiento.

a) Balance General

 BALANCE GENERAL BAC CREDOMATIC				
	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019
ACTIVO				
Disponibilidades	16,985,587,237	22,276,666,733	22,067,236,472	13,495,638,043
Inversiones Financieras	19,608,052,614	17,577,714,886	12,196,152,096	7,070,436,959
Préstamos e Intereses - Neto	62,775,260,159	57,377,754,216	52,984,622,706	50,282,790,790
Propiedades, Mobiliario y Equipo - Neto	1,096,503,144	997,707,992	682,409,035	653,561,460
Activos Manteneridos para la Venta - Neto	127,849,794	125,905,665	74,045,458	114,316,002
Cuentas por Cobrar, Otros Activos Neto e Inversiones en Acciones	1,585,421,619	1,305,993,552	1,149,498,225	1,112,289,046
TOTAL ACTIVO	102,178,674,567	99,661,743,044	89,153,963,992	72,729,032,300
Activos Contingentes	18,708,109,005	20,353,905,885	18,629,377,602	18,653,427,113
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Depósitos	81,586,834,915	80,535,551,007	70,471,749,027	54,873,483,375
Obligaciones Bancarias	5,252,996,082	5,405,113,974	5,586,235,969	4,737,967,941
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (Bonos Corporativos)	2,142,414,331	2,058,985,910	2,150,626,395	2,430,579,206
Provisiones	1,655,129,549	1,352,617,032	1,195,421,163	1,102,595,611
Cuentas por Pagar y Acreedores Varios	2,186,745,863	407,439,138	431,101,116	526,865,378
Otros Pasivos	128,653,768	1,156,723,369	1,208,224,000	1,540,006,694
TOTAL PASIVO	92,952,774,508	90,916,430,430	81,043,357,670	65,211,498,205
PATRIMONIO				
Capital Social	4,975,000,000	4,975,000,000	4,975,000,000	3,750,000,000
Patrimonio Restringido	97,225,002	103,937,349	105,358,054	103,943,107
Utilidades no Distribuidas	3,266,375,266	2,605,248,268	2,213,590,988	2,851,741,526
Utilidad del Ejercicio	887,299,792	1,061,126,997	816,657,280	811,849,462
TOTAL PATRIMONIO	9,225,900,059	8,745,312,614	8,110,606,322	7,517,534,095
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	102,178,674,567	99,661,743,044	89,153,963,992	72,729,032,300
Pasivos Contingentes	18,708,109,005	20,353,905,885	18,629,377,602	18,653,477,113

Los Activos del Banco muestran crecimiento sostenido durante los últimos años, de diciembre de 2020 a diciembre de 2021 tuvieron un incremento aproximado de L.10,507.8 millones, lo cual representa una variación interanual del 11.79%; a julio de 2022 el incremento fue de L.2,517.0 millones con relación al 2021, equivalente a 2.53% durante ese periodo, como se puede observar en el Cuadro de variaciones a continuación:



VARIACIONES BALANCE GENERAL

BAC CREDOMATIC

	JUL. 2022 - DIC.	Δ %	2021-2020	Δ %	2020-2019	Δ %
ACTIVO						
Disponibilidades	- 5,291,079,496	-23.75%	209,430,261	0.95%	8,571,598,429	63.51%
Inversiones Financieras	2,030,337,728	11.55%	5,381,562,790	44.13%	5,125,715,137	72.50%
Préstamos e Intereses - Neto	5,397,505,943	9.41%	4,393,131,510	8.29%	2,701,831,916	5.37%
Propiedades, Mobiliario y Equipo - Neto	98,795,152	9.90%	315,298,957	46.20%	28,847,575	4.41%
Activos Mantenidos para la Venta - Neto	1,944,129	1.54%	51,860,207	70.04%	- 40,270,544	-35.23%
Cuentas por Cobrar, Otros Activos Neto e Inversiones en Acciones	279,428,067	21.40%	156,495,327	13.61%	37,209,179	3.35%
TOTAL ACTIVO	2,516,931,523	2.53%	10,507,779,052	11.79%	16,424,931,692	22.58%
Activos Contingentes	- 1,645,796,880	-8.09%	1,724,528,283	9.26%	- 24,049,511	-0.13%
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO						
Depósitos	1,051,283,908	1.31%	10,063,801,980	14.28%	15,598,265,652	28.43%
Obligaciones Bancarias	- 152,117,892	-2.81%	- 181,121,995	-3.24%	848,268,028	17.90%
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (Bonos Corporativos)	83,428,421	4.05%	- 91,640,485	-4.26%	- 279,952,811	-11.52%
Provisiones	302,512,517	22.36%	157,195,869	13.15%	92,825,552	8.42%
Cuentas por Pagar y Acreedores Varios	1,779,306,725	436.70%	- 23,661,978	-5.49%	- 95,764,262	-18.18%
Otros Pasivos	- 1,028,069,601	-88.88%	- 51,500,631	-4.26%	- 331,782,694	-21.54%
TOTAL PASIVO	2,036,344,078	2.24%	9,873,072,760	12.18%	15,831,859,465	24.28%
PATRIMONIO						
Capital Social	-	0.00%	-	0.00%	1,225,000,000	32.67%
Patrimonio Restringido	- 6,712,347	-6.46%	- 1,420,705	-1.35%	1,414,947	1.36%
Utilidades no Distribuidas	661,126,998	25.38%	391,657,280	17.69%	- 638,150,538	-22.38%
Utilidad del Ejercicio	- 173,827,205	-16.38%	244,469,717	29.94%	4,807,818	0.59%
TOTAL PATRIMONIO	480,587,445	5.50%	634,706,292	7.83%	593,072,227	7.89%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,516,931,523	2.53%	10,507,779,052	11.79%	16,424,931,692	22.58%
Pasivos Contingentes	- 1,645,796,880	-8.09%	1,724,528,283	9.26%	- 24,099,511	-0.13%

Estructura del Activo

Al mes de julio de 2022 los activos del Banco ascienden a L.102,178.7 millones, de los cuales aproximadamente el 80.63% están representados por Activos Productivos como son la Cartera de Préstamos e Inversiones Financieras (sin incluir algunos de los rubros de las Disponibilidades Inmediatas que generan rendimiento); el 61.44% de los activos están representados por la Cartera de Préstamos, como puede observarse en el siguiente cuadro:

ESTRUCTURA DEL ACTIVO		JUL. 2022	%	DIC. 2021	%	DIC. 2020	%	DIC.2019	%
Disponibilidades		16,985,587,237	16.62%	22,276,666,733	22.35%	22,067,236,472	24.75%	13,495,638,043	18.56%
Inversiones Financieras		19,608,052,614	19.19%	17,577,714,886	17.64%	12,196,152,096	13.68%	7,070,436,959	9.72%
Préstamos e Intereses - Neto		62,775,260,159	61.44%	57,377,754,216	57.57%	52,984,622,706	59.43%	50,282,790,790	69.14%
Propiedades, Mobiliario y Equipo		1,096,503,144	1.07%	997,707,992	1.00%	682,409,035	0.77%	653,561,460	0.90%
Activos Mantenidos para la Venta		127,849,794	0.13%	125,905,665	0.13%	74,045,458	0.08%	114,316,002	0.16%
Cuentas por Cobrar, Otros Activos		1,585,421,619	1.55%	1,305,993,552	1.31%	1,149,498,225	1.29%	1,112,289,046	1.53%
TOTAL ACTIVO		102,178,674,567	100.00%	99,661,743,044	100.00%	89,153,963,992	100.00%	72,729,032,300	100.00%

El crecimiento de la cartera de préstamos de diciembre de 2020 a diciembre de 2021 ha sido de L.4,393.1 millones, lo cual representó un crecimiento de 8.29%, y L.5,397.5 millones entre diciembre de 2021 y julio de 2022 para un 9.41%, siendo éste el rubro de mayor crecimiento en valores absolutos en los activos del Banco, debido a su estrategia de retomar la expansión en los activos

más rentables, que incluyen la cartera corporativa, el sector vivienda, y énfasis durante los últimos años en la banca PYME, aun con los efectos en la actividad económica como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota.

Por su parte, las Inversiones Financieras reflejan un incremento de L.5,381.6 millones equivalente a una variación anual del 44.13% entre el 2020 y el 2021, y aumentando en el 2022 mostrando un incremento de L.2,030.3 millones que representa un 11.55%, debido a una mayor participación en la compra y negociación en mercado primario y secundario de valores gubernamentales.

Otra de las cuentas relevantes en el Activo es la de Disponibilidades, la que representa un 16.62% del Total de Activos a julio de 2022; ésta cuenta tuvo un crecimiento absoluto de L.209.4 millones equivalente a un incremento del 0.95% entre el año 2021 y el año 2020; y una reducción de L.5,291.1 millones a julio del 2022, que corresponde a un negativo 23.75%. Esta cuenta está conformada principalmente por efectivo en caja, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en bancos del exterior e interior, y cheques a compensar. Igualmente, está conformada por el efectivo que el Banco mantiene en sus cajeros automáticos a nivel nacional.

A julio 2022 se registraron aproximadamente L.18,708.1 millones en Contingentes, conformados principalmente por márgenes por utilizar en tarjetas de crédito; avales y garantías bancarias emitidas; cartas de crédito; y aceptaciones bancarias.

A continuación, se describirá la situación actual del Banco al 31 de julio de 2022 relacionada al comportamiento de las principales cuentas del Pasivo, explicando la variación interanual, las tendencias durante los tres años anteriores y las razones de ese comportamiento.

Los Pasivos del Banco muestran crecimiento continuo durante los últimos años, de diciembre de 2020 a diciembre de 2021 tuvieron un incremento aproximado de L.9,873.1 millones, lo cual representa una variación interanual del 12.18%; a julio de 2022 el incremento fue de L.2,036.3 millones con relación al 2021, equivalente a 2.24% durante ese periodo.

Estructura de los Pasivos:

El Total de Pasivos del Banco ascienden a L.92,952.8 millones al 31 de julio de 2022, los cuales están representados mayormente por Depósitos, Obligaciones Bancarias, y Bonos Corporativos colocados en el mercado de valores nacional, como se muestra en el cuadro a continuación:

		BAC CREDOMATIC							
ESTRUCTURA DEL PASIVO	JUL. 2022	%	DIC. 2021	%	DIC. 2020	%	DIC.2019	%	
Depósitos	81,586,834,915	87.77%	80,535,551,007	88.58%	70,471,749,027	86.96%	54,873,483,375	84.15%	
Obligaciones Bancarias	5,252,996,082	5.65%	5,405,113,974	5.95%	5,586,235,969	6.89%	4,737,967,941	7.27%	
Valores, Títulos y Obligaciones e	2,142,414,331	2.30%	2,058,985,910	2.26%	2,150,626,395	2.65%	2,430,579,206	3.73%	
Provisiones	1,655,129,549	1.78%	1,352,617,032	1.49%	1,195,421,163	1.48%	1,102,595,611	1.69%	
Cuentas por Pagar y Acreedores	2,186,745,863	2.35%	407,439,138	0.45%	431,101,116	0.53%	526,865,378	0.81%	
Otros Pasivos	128,653,768	0.14%	1,156,723,369	1.27%	1,208,224,000	1.49%	1,540,006,694	2.36%	
TOTAL PASIVO	92,952,774,508	100.00%	90,916,430,430	100.00%	81,043,357,670	100.00%	65,211,498,205	100.00%	

Los Depósitos representan el 87.77% del Total de Pasivos, y están conformados en orden de importancia por Depósitos de Ahorro, Depósitos a la Vista, y Depósitos a Plazo y Certificados, lo cual permite a la Institución fuentes de recursos de menor costo; particularmente se observa una tendencia positiva en el crecimiento en los Depósitos de Ahorro y Depósitos a la Vista durante los últimos tres años, que normalmente representan las fuentes de menor costo para el Banco, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

BAC CREDOMATIC								
ESTRUCTURA DE DEPÓSITOS	JUL. 2022	%	DIC. 2021	%	DIC. 2020	%	DIC. 2019	%
DEPÓSITOS A LA VISTA	30,227,112,237	37.05%	28,796,080,687	35.76%	24,323,891,956	34.52%	15,275,430,469	27.84%
DEPÓSITOS DE AHORRO	35,449,200,672	43.45%	34,272,284,059	42.56%	25,310,131,704	35.92%	19,252,613,410	35.09%
DEPÓSITOS A PLAZO Y CERTIFICADOS	15,647,438,109	19.18%	17,221,870,687	21.38%	20,643,638,298	29.29%	20,152,377,746	36.73%
OTROS DEPÓSITOS Y COSTO FINANCIERO POR PAGAR	263,083,896	0.32%	245,315,574	0.30%	194,087,069	0.28%	193,061,750	0.35%
TOTAL DEPÓSITOS	81,586,834,914	100.00%	80,535,551,007	100.00%	70,471,749,027	100.00%	54,873,483,375	100.00%

El segundo rubro en importancia dentro de los Pasivos lo conforman las Obligaciones Bancarias, las que a julio de 2022 representan el 5.65% de los Pasivos del Banco, seguidos por los Bonos Corporativos que han sido colocados en el mercado nacional de valores mediante oferta pública y que representan el 2.30%.

En el caso de las Obligaciones Bancarias, éstas se conforman por financiamientos de instituciones nacionales y extranjeras para apoyo principalmente a actividades de comercio exterior y financiamiento hipotecario y de bien raíz; entre las instituciones nacionales destacan el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP); en el caso de las instituciones extranjeras, se encuentran Citibank, Wells Fargo Bank, BANCOLDEX, CCC-CARGILL, Standard Chartered Bank, BLADDEX, Commerzbank AG, entre otros.

Total Patrimonio:

Al 31 de julio de 2022 el Total Patrimonio del Banco ascendía a L.9,225.9 millones, con un Capital Social de L.4,975.0 millones; a diciembre de 2021 el Total Patrimonio era de L.8,745.3 millones, observándose un incremento de L.480.6 millones que representó un 5.50%, debido principalmente al crecimiento de las utilidades no distribuidas durante ese periodo.

b) Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS BAC CREDOMATIC				
	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019
PRODUCTOS FINANCIEROS				
Intereses	4,594,201,954	7,342,779,426	7,637,732,286	6,940,074,177
Ingresos por Comisiones	928,617,307	1,495,014,594	1,275,365,662	1,435,620,959
Otros Ingresos y Ganancia Venta Activos Financieros	278,200,138	719,995,858	425,353,491	524,006,358
TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS	5,801,019,399	9,557,789,878	9,338,451,439	8,899,701,494
GASTOS FINANCIEROS				
Intereses sobre Depósitos	776,428,778	1,533,981,001	2,008,604,665	1,840,738,104
Intereses sobre Obligaciones y Bonos	208,515,825	410,784,556	476,910,014	472,145,475
Gastos por Comisiones	149,498,028	230,119,819	126,915,834	143,907,206
Otros Gastos	-	-	-	130,423
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	1,134,442,631	2,174,885,376	2,612,430,513	2,456,921,208
UTILIDAD FINANCIERA	4,666,576,768	7,382,904,502	6,726,020,926	6,442,780,286
PRODUCTOS POR SERVICIOS				
Ganancia en Venta de Activos y Pasivos	37,401,142	75,426,421	50,308,665	47,572,468
Arrendamientos Operativos	370,846	518,378	393,078	389,439
Servicios Diversos	631,267,098	865,461,494	640,029,366	682,539,793
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS	669,039,086	941,406,293	690,731,109	730,501,700
GASTOS OPERACIONALES				
Gastos de Administración	2,883,847,349	3,966,726,941	3,606,320,190	3,659,215,697
Deterioro de Activos Financieros	638,417,344	1,418,849,356	1,497,238,741	1,010,851,182
Provisiones	-	743,476,804	517,335,695	669,113,011
Depreciaciones y Amortizaciones	100,319,299	164,499,166	193,656,079	160,731,986
Gastos Diversos	451,479,355	535,767,002	460,557,206	512,863,635
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	4,074,063,347	6,829,319,269	6,275,107,911	6,012,775,511
UTILIDAD DE OPERACIÓN	1,261,552,507	1,494,991,526	1,141,644,124	1,160,506,475
Ingresos y Gastos No Operacionales	5,825,692	17,508,797	17,043,742	13,916,064
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,267,378,199	1,512,500,323	1,158,687,866	1,174,422,539
Impuesto Sobre la Renta	316,773,673	376,186,105	285,078,967	302,185,898
Aportación Solidaria y Otros	63,304,734	75,187,221	56,951,619	60,387,179
UTILIDAD NETA	887,299,792	1,061,126,997	816,657,280	811,849,462

Ingresos por Productos Financieros

La principal fuente de ingresos de Banco de América Central Honduras, al igual que la mayoría de bancos del sistema financiero nacional, proviene de los intereses generados por la cartera de préstamos y las inversiones; a julio de 2022 éstos ascendieron a L.4,594.2 millones representando el 79.20% del Total de Productos Financieros; en comparación a L.7,342.8 millones y el 76.83% con respecto al año 2021. Esta variación porcentual responde en parte a un mayor ritmo de ingresos por la colocación de Cartera de Préstamos y las Inversiones; en el caso del Ingreso por Comisiones, éstas pasaron de representar el 15.64% al 16.01% del Total de Productos Financieros durante el mismo periodo, como se puede observar en el cuadro que se muestra seguidamente.

En términos absolutos el ingreso generado por intereses ha tenido un comportamiento fluctuante en comparación a los dos años anteriores, en parte por el efecto negativo de la pandemia del Covid-19 y las tormentas ETA E IOTA, si bien el Banco ha logrado retomar el ritmo de crecimiento en la cartera de préstamos y el rendimiento en las inversiones.

 ESTADO DE RESULTADOS PORCENTUAL BAC CREDOMATIC				
	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019
PRODUCTOS FINANCIEROS				
Intereses	79.20%	76.83%	81.79%	77.98%
Ingresos por Comisiones	16.01%	15.64%	13.66%	16.13%
Otros Ingresos	4.80%	7.53%	4.55%	5.89%
TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS	100%	100%	100%	100%
GASTOS FINANCIEROS				
Intereses sobre Depósitos	13.38%	16.05%	21.51%	20.68%
Intereses sobre Obligaciones y Bonos	3.59%	4.30%	5.11%	5.31%
Gastos por Comisiones	2.58%	2.41%	1.36%	1.62%
Otros Gastos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	19.56%	22.76%	27.97%	27.61%
UTILIDAD FINANCIERA	80.44%	77.24%	72.03%	72.39%
PRODUCTOS POR SERVICIOS				
Ganancia en Venta de Activos y Pasivos	0.64%	0.79%	0.54%	0.53%
Arrendamientos Operativos	0.01%	0.01%	0.00%	0.00%
Servicios Diversos	10.88%	9.06%	6.85%	7.67%
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS	11.53%	9.85%	7.40%	8.21%
GASTOS OPERACIONALES				
Gastos de Administración	49.71%	41.50%	38.62%	41.12%
Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros	11.01%	14.84%	16.03%	11.36%
Provisiones	0.00%	7.78%	5.54%	7.52%
Depreciaciones y Amortizaciones	1.73%	1.72%	2.07%	1.81%
Gastos Diversos	7.78%	5.61%	4.93%	5.76%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	70.23%	71.45%	67.20%	67.56%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	21.75%	15.64%	12.23%	13.04%
Ingresos y Gastos No Operacionales	0.10%	0.18%	0.18%	0.16%
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	21.85%	15.82%	12.41%	13.20%
Impuesto Sobre la Renta	5.46%	3.94%	3.05%	3.40%
Aportación Solidaria y Otros	1.09%	0.79%	0.61%	0.68%
UTILIDAD NETA	15.30%	11.10%	8.75%	9.12%

Gastos Financieros

El Banco ha continuado con su estrategia de fuentes de financiamiento, siendo una de estas el énfasis en la captación de depósitos del público, en particular los Depósitos de Ahorro y Depósitos a la Vista, mismos que han mostrado una tendencia creciente durante los últimos años como se mencionó anteriormente, lo cual tuvo un efecto positivo en los Gastos Financieros con respecto al

Total Productos Financieros durante los últimos años, que han pasado de representar el 27.61% en el 2019, disminuyendo al 19.56% en julio del 2022.

Productos por Servicios

Los Productos por Servicios han mostrado una tendencia positiva durante los últimos años con relación al Total de Productos Financieros, y los primeros siete meses de 2022; en términos porcentuales éstos han crecido del 8.21% al 11.53% entre el 2019 y lo que va del 2022. Estos ingresos se generan por la ganancia en la venta de activos y pasivos, arrendamientos operativos, cargos por gestión de cobro, comisiones varias, provisiones por programas especiales con tarjetas de crédito y servicios diversos.

Gastos Operacionales

Los Gastos Operacionales incluyen en orden de relevancia los Gastos de Administración, Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros, Depreciaciones y Amortizaciones, y Gastos Diversos; estos han mostrado una tendencia al alza al pasar de 67.56% con relación al Total de Productos Financieros del Banco en el año 2019, a 70.23% a julio del 2022. Durante este mismo periodo los Gastos de Administración pasaron de representar el 41.12% al 49.71%; por su parte las Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros pasaron de 11.36% a 11.01% aún con los efectos ocasionados por la pandemia de COVID-19 y las tormentas tropicales Eta e Iota, que ocasionaron aumentos en esta cuenta particularmente durante el año 2020 y 2021.

Ingresos y Gastos No-Operacionales

Los ingresos no-operacionales que provienen principalmente de reintegro de reservas, recuperaciones, e intereses sobre operaciones refinanciadas, que representaron en promedio durante los últimos tres ejercicios fiscales el 0.17% del Total de Productos Financieros, y superior con relación a julio de 2022 que fue de 0.10%.

c) Política de Inversiones y Financiamiento

El Banco tiene un Lineamiento certificado en las normas de calidad ISO 9001 para la Política de Inversiones, ésta política está vigente a partir de diciembre del año 2010, y su propósito es definir los lineamientos generales de la administración de carteras propias o de inversión, así como los procesos de aprobación para emisores y la compra-venta de títulos con el fin de garantizar la ejecución uniforme de estrategias financieras que aseguren el uso adecuado de los fondos en el Grupo Financiero BAC CREDOMATIC, y que delimitan la adopción de los riesgos del Comité de Activos y Pasivos (CAPA) o también conocido como "ALICO", en lo referente a inversiones.

La Política de Inversiones tiene alcance en su aplicación para todos aquellos que toman decisiones relacionadas directamente con administración de carteras de inversiones propias de las empresas del Grupo Financiero; así mismo la lista de emisores autorizados aplica para las carteras de terceros, salvo que exista instrucciones específicas en forma escrita por parte del cliente donde especifique otros emisores asumiendo los riesgos asociados a las inversiones.

El Comité de Activos y Pasivos Regional (ALICO Regional) es responsable de dar los lineamientos generales dentro de los cuales la administración realizará la gestión de tesorería; así mismo es responsable de monitorear el resultado de la gestión de la red BAC conforme lo indican las políticas de Gobierno Corporativo de la Organización.

El Comité de Activos y Pasivos Local (ALICO Local) es responsable de aprobar las políticas y lineamientos específicos dentro de los cuales la administración realizará la gestión de inversiones por cuenta propia, siempre y cuando estos lineamientos específicos respeten lo definido en el ALICO Regional. Asimismo, este Comité es responsable de reportar a su Junta Directiva Local según lo indican las políticas de Gobierno Corporativo de la Organización.

El ALICO Local tiene sesiones al menos una vez cada mes y su función principal es asegurarse de que se lleve una prudente gestión de los activos y pasivos del Banco; de manera que los niveles de liquidez y capitalización del Banco sean tales que permitan hacerle frente a las obligaciones y que a la vez se genere un rendimiento favorable de la colocación equilibrada de inversiones y préstamos. Adicionalmente este Comité debe asegurarse del cumplimiento de toda la regulación aplicable.

La Política de Inversiones establece los lineamientos y parámetros relativos a los siguientes tópicos:

- Perfil de los portafolios de inversión
- Límites regionales de riesgo país
- Límites para emisores públicos
- Límites para emisores privados
- Niveles mínimos de aprobación para compras en el sector privado
- Límites para emisores mixtos
- Mantenimiento de la lista de países y emisores autorizados
- Riesgo de contraparte
- Documentación de compra
- Liquidación de Inversiones
- Custodia
- Contabilización de inversiones
- Riesgo de tasa de interés en inversiones

Política de Financiamiento:

La obtención de fondos se hace en el marco de las normativas vigentes del país y de manera secundaria en las distintas políticas de gestión de activos y pasivos de la Red Financiera BAC CREDOMATIC, buscando opciones de financiamiento que permitan obtener la mejor posición de correspondencia (o calce) entre las operaciones activas y las pasivas, y obteniendo recursos al mayor plazo posible, según condiciones de mercado, utilizando instrumentos novedosos que permite la legislación aplicable.

Fondeo

La estrategia de fondeo debe estar en concordancia con el objetivo estratégico de costo de fondos. La Tesorería de Honduras y el ALICO Local deben diseñar una estructura de fondeo, que permita minimizar el costo de fondos.

Líneas de crédito

El Banco debe contar con líneas de crédito en otras instituciones financieras. Estas líneas de crédito tendrán como propósito proveer liquidez, disponer de fuentes de fondeo a largo plazo y atender demandas de clientes de crédito con requerimientos especiales.

La estrategia de líneas de crédito debe estar dirigida a mantener líneas de los siguientes tipos:

- Mercado de dinero: con el propósito de atender necesidades de liquidez de plazo inmediato.
- Corto plazo: tienen el propósito de atender necesidades de liquidez y demanda de crédito de corto plazo.
- Largo plazo: líneas superiores a un año plazo tendientes a satisfacer demandas de crédito de plazos más extensos y mejorar el calce de plazos.
- Líneas de crédito de propósito especial: líneas de crédito de objetivo específico para operaciones de crédito.

El Banco mantendrá un detalle de las líneas con bancos corresponsales y organismos multilaterales con los que tienen líneas de crédito, incluyendo la siguiente información: monto aprobado de la línea, monto utilizado a la fecha de corte, monto disponible (monto aprobado de la línea menos el monto utilizado), monto disponible ajustado (monto del que verdaderamente se dispone en caso de ser necesario, el cual puede variar del monto disponible según sean las condiciones vigentes de mercado), la tasa de interés vigente y el detalle de los vencimientos y pagos previstos por semana,

mes o año según corresponda. La información completa debe ser enviada semanalmente utilizando la plantilla diseñada por la Tesorería Regional para tal fin.

Es responsabilidad del Tesorero/Gerente de Internacional o persona encargada de la relación con los bancos corresponsales, de la veracidad de dicha información, considerando que el monto disponible y utilizados con los bancos corresponsales y organismos multilaterales forma parte importante de la estrategia de fondeo de la Institución. Además, las condiciones de las líneas de crédito se deben revisar periódicamente para asegurar que cumplen con las mejores condiciones de mercado.

A continuación, se describen las facilidades crediticias con que cuenta Banco de América Central Honduras:

 BAC CREDOMATIC FACILIDADES CREDITICIAS AL 31 DE JULIO DE 2022 CIFRAS EXPRESADAS EN US DÓLARES					
INSTITUCIÓN	MONTO DE LA LÍNEA	MONTO UTILIZADO	DISPONIBILIDAD	TIPO DE GARANTÍA	DESTINO
RAP	Según Disponibilidad de Recursos	25,278,577	Indefinido	Cartera Hipotecaria	VIVIENDA
BANHPROVI	Según Disponibilidad de Recursos	133,160,416	Indefinido	Cartera Hipotecaria	VIVIENDA, EDUCACIÓN Y PRODUCCIÓN
CITIBANK	20,250,000	12,750,000	7,500,000	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
WELLS FARGO BANK	22,000,000	11,279,740	10,720,260	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
BANCOLDEX*	24,000,000	10,000,000	14,000,000	No Aplica	CAPITAL DE TRABAJO
STANDARD CHARTERED	16,000,000	231,000	15,769,000	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
BLADEX*	15,000,000	-	15,000,000	No Aplica	CAPITAL DE TRABAJO
COMMERZBANK	16,500,000	213,170	16,286,830	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
BRDESCO FLORIDA BA	7,000,000	6,000,000	1,000,000	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
BANK OF AMERICA	1,000,000	207,860	792,140	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
CCC - CARGILL	26,000,000	9,843,342	16,156,658	No Aplica	COMERCIO EXTERIOR
TOTAL	\$147,750,000	\$208,964,105	\$97,224,888		

Las facilidades de crédito negociadas con RAP y BANHPROVI son desembolsadas en moneda nacional.

6.4 Análisis de los Resultados Económicos – Financieros.

Las cifras que aparecen a continuación en esta Sección Financiera, para los años terminados al 31 de diciembre del 2021, 2020 y 2019, son las correspondientes a la información elaborada y presentada de acuerdo con la normativa aplicable para tal efecto por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y los auditores externos; así como los Estados Financieros internos al 31 de julio de 2022, preparados por el Banco.

A efecto de visualizar la posición del Banco en el sistema financiero hondureño se presenta el siguiente cuadro:

 BAC CREDOMATIC POSICIÓN EN EL SISTEMA BANCARIO HONDUREÑO AL 31 DE JULIO DE 2022 (CIFRAS EN MILLONES DE LEMPIRAS)		
	SALDO	POSICIÓN
ACTIVOS TOTALES	120,886,783.6	4
CARTERA CREDITICIA	65,525,849.5	3
DEPÓSITOS ORDINARIOS DEL PÚBLICO	81,586,834.9	3
CAPITAL Y RESERVAS	8,241,375.3	4
UTILIDADES	887,299.8	4

FUENTE: Boletín Estadístico CNBS

Sobre la posición del Banco con relación al resto de las instituciones del sistema financiero nacional, este se consolida alrededor de la posición 3 y 4 en la mayoría de los indicadores.

6.5 Análisis de Perspectivas:

El Banco desarrolla un programa estratégico quinquenal, en el cual identifica sus principales fortalezas y las oportunidades de negocio para la Institución durante ese periodo, las que son la base para desarrollar su estrategia de negocio.

A continuación, las principales iniciativas estratégicas de la Institución para el periodo 2022-2023:

Bancarización y “tarjetización” de Comercios Afiliados:

- Intensificación de la relación global con el cliente (POS, TC, planillas, proveedores, libranzas, programa de fidelización)

Préstamos sobre flujos para afiliados y proveedores:

- Crédito preaprobado (afiliados & proveedores)
- Herramientas digitales (automatización y reportería)
- Implementación PYME Score

Finanzas estructuradas y sindicación de créditos:

- Análisis & estructuración
- Fideicomisos
- Banca de inversión
- Ofrecimiento activo a clientes
- Leasing

Asesores Multiproducto:

- Tarjeta de crédito simultanea con Préstamo Fácil, Libranza o Extra Efectivo
- Referidos para Pyme, Hipoteca, Comercios Afiliados

Feria Virtual Multiproducto:

- Productos de Personas incluyendo ahorro y pensiones
- Facilitar experiencia digital del cliente
- Afianzar posicionamiento de canales digitales y conversión de ventas en línea

Auto flash Sale:

- Condiciones preferenciales por 72 horas
- Generación de mayor volumen de préstamos
- Afianzar posicionamiento de canales digitales y conversión de ventas en línea

Estrategia Digital:

- Aumento de Ventas a través de uso de redes sociales de vendedores
- Estrategia QR en Puntos de Venta
- Firma Digital
- Cross Sell MultiCanal - MiniCuotas
- Chat Bot Extra en efectivo
- Financiamiento para Colaboradores

TC Conecta:

- Fomentar crecimiento
- Servicios de “streaming” y “delivery”

6.6 Análisis e Interpretación de los Indicadores Financieros

El análisis de los principales indicadores financieros al 31 de julio de 2022, y durante los últimos tres ejercicios fiscales, publicados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para los bancos del sistema financiero nacional, revelan lo siguiente:

1. Indicador de Liquidez:

El indicador de liquidez, activos líquidos sobre depósitos ordinarios del público, se muestra en el siguiente cuadro:



BAC CREDOMATIC

ÍNDICES DE LIQUIDEZ	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019	SIST. FINANCIERO JUL. 2022
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES LIQUIDAS/ DEPÓSITOS DEL PÚBLICO	44.24%	48.97%	48.31%	37.23%	44.25%
DISPONIBILIDADES E INVERSIONES LIQUIDAS + PREST. INTERBANCARIOS / DEPÓSITOS ORD. PÚBLICO + PREST. INTERBANCARIOS	44.24%	48.97%	48.31%	37.23%	44.55%

El índice de liquidez a julio de 2022 representa el 44.24% de cobertura sobre los depósitos del público, similar al indicador promedio del sistema bancario, lo que indica una relación que garantiza la capacidad del Banco para hacer frente a los compromisos de retiros de depósitos normales de los clientes, sin que este indicador se vea afectado por la utilización de préstamos interbancarios. El Banco cumple con los requerimientos de encaje establecidos por el ente regulador, apegado estrictamente a las resoluciones del Banco Central de Honduras (BCH) que se mencionan a continuación, por lo que el indicador cumple apropiadamente las exigencias de la normativa vigente.

En Resolución No.363-9/2016 Sesión No.3641 del 22 de septiembre de 2016, el BCH estableció para los recursos captados del público en moneda nacional, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias de cinco por ciento (5.0%); y estableció para los recursos captados del público en moneda extranjera, el requerimiento de encaje será de doce por ciento (12.0%) y el de inversiones obligatorias se establece en doce por ciento (12.0%). Así mismo el requerimiento de encaje adicional en inversiones líquidas en instituciones financieras del exterior de primer orden se reduce a cero por ciento (0.0%).

Sin embargo, a raíz de la pandemia del COVID-19, y como medida para mitigar los posibles efectos negativos en la economía, el Banco Central de Honduras (BCH) decidió eliminar a partir del 2020 las inversiones obligatorias en moneda nacional de cinco por ciento (5.0%), posteriormente en el mes de mayo del 2021, mediante Circular GES No 315/05-05-2021 de la CNBS, el requerimiento de encaje de inversiones obligatorias se reestableció en un tres por ciento (3.00%).

2. Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad de Banco de América Central Honduras se detallan a continuación:

ÍNDICES DE RENTABILIDAD	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019	SIST. FINANCIERO JUL. 2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO (ANUALIZADO) / CAPITAL Y RESERVAS (ROE)	18.46%	14.00%	11.36%	12.30%	14.78%
RESULTADOS DEL EJERCICIO (ANUALIZADO) / ACTIVOS REALES PROMEDIO (ROA)	1.51%	1.14%	1.03%	1.19%	1.31%
INGRESOS FINANCIEROS (NO ANUALIZADO) / ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	6.17%	11.51%	12.97%	13.23%	5.64%
MARGEN INTERMEDIACIÓN (NO ANUALIZADO)	5.06%	9.12%	9.33%	9.26%	4.06%

Los indicadores de rentabilidad han mostrado una tendencia ascendente en los últimos años influenciados principalmente por el crecimiento en la captación de depósitos con menor costo (Depósitos de Ahorro y Depósitos a la Vista) y mayor nivel de Inversiones que han tenido un efecto positivo en la Utilidad Financiera y consecuentemente en el Resultado del Ejercicio; cabe mencionar que los indicadores de rentabilidad ROE y ROA del Banco son superiores a los indicadores del sistema financiero a julio del 2022.

Resultados del Ejercicio (Anualizado) / Capital y Reservas

La rentabilidad sobre el Capital y Reservas (ROE) aumentó a 18.46% a julio de 2022, ubicando al Banco en la cuarta posición de rentabilidad a nivel del sistema bancario nacional, y fue muy superior al promedio del sistema financiero de 14.78%.

Resultados del Ejercicio (Anualizado) / Activos Reales Promedio

Similar a los otros indicadores de rentabilidad, la rentabilidad sobre Activos Reales Promedio (ROA) también ha mostrado una tendencia creciente durante los últimos años, alcanzado un 1.51% a julio de 2022, comparados al 1.31% del sistema financiero, reflejando que la tendencia se mantiene aún con el crecimiento en el nivel de activos.

Ingresos Financieros (No Anualizado) / Activos Productivos Promedio:

El indicador de Ingresos Financieros sobre Activos Productivos a julio de 2022 fue de 6.17% en comparación a 5.64% del promedio del sistema bancario, esta tendencia se explica por la reducción en disponibilidades y crecimiento en la Cartera de Préstamos y las Inversiones Financieras.

3. Indicadores de Calidad de los Activos:

Calidad de Activos

Los indicadores de Calidad de los Activos se presentan en el cuadro a continuación:

		BAC CREDOMATIC			
ÍNDICES DE CALIDAD DE ACTIVOS	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019	SIST. FINANCIERO JUL. 2022
ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS REALES	81.51%	75.98%	73.20%	79.61%	82.29%
MORA CARTERA CREDITICIA / CARTERA CREDITICIA TOTAL	1.18%	1.31%	2.26%	1.58%	2.52%
ESTIMACION DETERIORO CARTERA CREDITICIA / MORA CARTERA CREDITICIA	220.43%	213.03%	181.44%	116.92%	227.04%
CRÉDITOS REFINANCIADOS / CARTERA CREDITICIA TOTAL	4.77%	5.34%	4.47%	2.61%	6.78%
CRÉDITOS VENCIDOS + CRÉDITOS COBRO JUDICIAL / CARTERA CREDITICIA TOTAL	0.92%	89.00%	1.11%	0.96%	1.22%
CARTERA TARJETAS DE CRÉDITO / CARTERA CREDITICIA TOTAL	21.47%	21.08%	20.82%	22.53%	7.61%
MORA CARTERA TARJETAS DE CRÉDITO / CARTERA TARJETAS DE CRÉDITO	1.40%	2.03%	3.59%	1.39%	3.11%

Activos Productivos / Total Activos Reales:

A julio de 2022 el indicador Activos Productivos a Total de Activos Reales mejoró sensiblemente a 81.51% con relación al año anterior, dado en parte a la reducción en el rubro de Disponibilidades del Banco; este indicador se compara relativamente al del sistema bancario que a julio de 2022 alcanzó el 82.29%.

Mora Cartera Crediticia / Cartera Crediticia Total:

El indicador de Mora sobre la Cartera Crediticia a julio de 2022 fue de 1.18%, mostrando una tendencia positiva de los años anteriores, y por debajo del promedio observado en el sistema financiero que se situó en 2.52% en ese mismo periodo, lo cual muestra el énfasis en la calidad crediticia de la Cartera del Banco.

Esta tendencia también se puede observar en el indicador de Créditos Refinanciados / Cartera Crediticia Total que a julio de 2022 fue de 4.77% en comparación a 6.78% del sistema financiero a esa fecha.

De igual manera, el indicador de Créditos Vencidos + Créditos Cobro Judicial / Cartera Crediticia Total, se situó a julio de 2022 en 0.92% en comparación a 1.22% del sistema financiero.

Estimación Deterioro Cartera Crediticia / Mora Cartera Crediticia Total:

La cobertura de la Estimación por Deterioro sobre la Mora Cartera Crediticia ha acelerado la tendencia positiva observada durante los últimos tres años, situándose a julio de 2022 en un 220.43%, muy similar al promedio observado en el sistema financiero de 227.04%, lo cual muestra

una política agresiva del Banco en la creación de esta Estimación o reserva, considerando la tendencia descendente en su indicador de Mora sobre la Cartera Crediticia.

Cartera Tarjetas de Crédito / Cartera Crediticia Total:

El indicador de la Cartera de Tarjetas de Crédito a la Cartera Crediticia Total a julio de 2022 es de 21.47%, muy superior a la posición del sistema bancario que en ese mismo periodo reflejó un 7.61%. Este indicador se ha mantenido relativamente similar durante los últimos años debido al menor crecimiento en el sector de consumo con relación a otros sectores.

El siguiente Cuadro presenta la composición de los Activos Productivos del Banco:

 BAC CREDOMATIC				
COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019
Inversiones Financieras	19,608,052,614	17,577,714,886	12,196,152,096	7,070,436,959
Préstamos e Intereses - Neto	62,775,260,159	57,377,754,216	52,984,622,706	50,282,790,790
TOTAL ACTIVOS PRODUCTIVOS	82,383,312,773	74,955,469,102	65,180,774,802	57,353,227,749

Como se muestra en el cuadro anterior, los activos productivos alcanzaron en julio de 2022 la suma de L.82,383.3 millones, después de crecer en L.9,774.7 millones, esto es un 15.00%, entre el año 2021 y 2020; esta variación se explica principalmente por el crecimiento de la Cartera de Préstamos en L.4,393.2 millones que representó un incremento de 8.29% entre esos dos años, y las Inversiones Financieras que crecieron L.5,381.5 millones en ese mismo periodo, para un 44.12%. Lo anterior debido a la estrategia de continuar creciendo mayormente en la Cartera de Préstamos e Inversiones, disminuyendo las Disponibilidades.

Cartera de Préstamos:

A julio de 2022 el Banco reportó una Cartera de Préstamos (neta) de L.62,775.3 millones, mostrando un crecimiento de 9.41% con relación al año precedente, y 8.29% entre el año 2021 y 2020, manteniendo la tendencia de crecimiento de los años anteriores.

Cartera de Préstamos por Sector Económico

El Banco mantiene una estructura de préstamos con mayor concentración en el sector de comercio y consumo que representa un 60.27% a julio de 2022, seguido por el sector servicios con 16.38%, y en tercer lugar el sector industria y exportación con 12.10%; no se observa una tendencia clara de cambio en los sectores que el Banco atiende. Algunos de los cambios por sector observados a Julio de 2022 se deben a las agrupaciones que son utilizadas en los Estados Financieros Internos.

El siguiente Cuadro es indicativo de la Diversificación de la Cartera de Préstamos del Banco de acuerdo con el sector económico:

 BAC CREDOMATIC				
CARTERA DE PRÉSTAMOS: POR SECTOR ECONÓMICO	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019
COMERCIO Y CONSUMO	60.27%	54.50%	54.74%	58.88%
VIVIENDA	9.50%	13.98%	13.84%	14.19%
INDUSTRIA Y EXPORTACIÓN	12.10%	11.13%	10.29%	10.70%
SERVICIOS	16.38%	13.05%	13.73%	9.43%
PROPIEDAD RAÍZ	0.00%	4.46%	4.01%	3.92%
AGROPECUARIOS	1.75%	2.88%	3.39%	2.87%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

El siguiente Cuadro es indicativo de la Diversificación de la Cartera de Préstamos del Banco de acuerdo con su ubicación geográfica:

 BAC CREDOMATIC				
CARTERA DE PRÉSTAMOS: POR ZONA GEOGRÁFICA	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019
ZONA CENTRO- SUR	68.25%	66.96%	68.69%	66.73%
ZONA NORTE	31.75%	33.04%	31.31%	33.27%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Con respecto a la distribución geográfica de la cartera de préstamos, la composición de la cartera refleja una mayor concentración del negocio de Banco de América Central Honduras en la zona Centro - Sur del país.

Debido a la estrategia que ha implementado el Banco, se ha logrado mantener sin cambios significativos la composición de su Cartera de Préstamos por tipo de garantía, como se puede observar en el cuadro siguiente:

 BAC CREDOMATIC				
CARTERA DE PRÉSTAMOS: POR TIPO DE GARANTÍA	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019
FIDUCIARIOS	42.58%	41.06%	40.80%	44.05%
PRENDARIOS	7.94%	8.95%	7.61%	7.59%
HIPOTECARIOS	46.61%	48.09%	49.66%	46.86%
OTRAS GARANTÍAS	2.87%	1.89%	1.92%	1.50%
TOTAL	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

4. Indicadores de Estructura Cartera de Préstamos

El siguiente Cuadro muestra la estructura de la cartera de préstamos del Banco de acuerdo con las siguientes categorías: vigente, atrasada, vencida, ejecución judicial y cartera refinanciada.

 BAC CREDOMATIC				
ESTRUCTURA DE CARTERA DE PRÉSTAMOS	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019
CARTERA VIGENTE	59,941,271,930	54,324,873,291	50,138,281,024	48,743,805,327
CARTERA VENCIDA	528,647,014	635,132,512	1,134,770,525	738,393,725
Atrasados	145,366,835	222,455,635	575,850,810	264,334,694
Vencidos / Ejecución Judicial	383,280,179	412,676,877	558,919,715	474,059,031
CARTERA REFINANCIADA/RENEGOCIADA	3,092,281,204	3,162,791,514	2,481,397,147	1,357,334,330
CARTERA DE PRÉSTAMOS TOTAL	63,562,200,148	58,122,797,317	53,754,448,696	50,839,533,382
MENOS: ESTIMACIÓN POR DETERIORO ACUMULADO	1,367,773,994	1,343,192,821	1,762,119,905	959,367,165
CARTERA DE PRÉSTAMOS (Neta)*	62,194,426,154	56,779,604,496	51,992,328,791	49,880,166,217

* No incluye Intereses por Cobrar

La calidad de la cartera de préstamos muestra mejoría con relación a periodos anteriores, debido al incremento de la cartera vigente que ha crecido en mayor proporción que la cartera vencida y la cartera refinanciada que ha decrecido, al compararlos con la Cartera de Préstamos neta.

5. Indicadores de Gestión Administrativa:

Gastos de Administración / Activos Productivos Promedio:

Este indicador mide el grado de eficiencia en el manejo de sus gastos administrativos con respecto a sus activos generadores de flujo de efectivo o ingresos.

		BAC CREDOMATIC				
ÍNDICE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019	SIST. FINANCIERO JUL. 2022	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN / ACTIVOS PRODUCTIVOS PROMEDIO	3.82%	6.91%	6.96%	7.85%	3.02%	
GASTOS EN PERSONAL / RESULTADOS DEL EJERCICIO	120.98%	154.01%	190.31%	208.43%	131.03%	

Como puede observarse en el cuadro anterior, el indicador de gestión administrativa de Gastos de Administración sobre Activos Productivos Promedio a julio de 2022 fue de 3.82% mostrando una tendencia similar a los años anteriores, y superior al indicador promedio del sistema financiero a esa misma fecha de 3.02%.

Por otra parte, el indicador de Gastos en Personal sobre Resultados del Ejercicio fue de 120.98%, inferior al resultado observado durante los últimos tres años, e inferior al mostrado por el sistema financiero que a julio de 2022 se situó en 131.03%.

6. Indicadores de Adecuación de Capital y Suficiencia de Capital

		BAC CREDOMATIC				
ÍNDICE DE ADECUACIÓN DE CAPITAL	JUL. 2022	DIC. 2021	DIC. 2020	DIC. 2019	SIST. FINANCIERO JUL. 2022	
RECURSOS PROPIOS / TOTAL ACTIVOS PONDERADOS	12.72%	12.97%	13.17%	12.83%	13.76%	

Adecuación de Capital:

El nivel patrimonial del Banco sobre activos ponderados por riesgo es superior al mínimo establecido por la normativa vigente de 11.25% a junio del 2022, y cuenta con niveles de utilidad que le permitiría financiar el crecimiento de sus activos productivos manteniéndose dentro de los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Adicionalmente, el Banco forma parte del BAC Holding International Corp, y que en caso de que el crecimiento fuera más allá de lo esperado, se estima podría contar con los recursos necesarios para cubrir las necesidades de capital.

En el año 2017 la CNBS emitió nueva reglamentación sobre el requerimiento mínimo del Índice de Adecuación de Capital e Índice Cobertura y Conservación de Capital, pretendiendo llevar la suma de ambos de 10% a 13.0% en un periodo de tres años. En octubre de 2018 el Ente Regulador reformó parte de la referida reglamentación, manteniendo el mínimo del Índice de Adecuación de Capital en 10%, y disminuyendo la Cobertura de Conservación de Capital de 3.0% a 2.5%, es decir un total de 12.5% entre ambas. Asimismo, la CNBS amplió el cronograma para la creación semestral de dicha Cobertura, iniciando en diciembre de 2018 y concluyendo en diciembre del 2024.

Según las Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento Aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero comunicadas en la CIRCULAR CNBS No.047/2020, que contiene la Resolución GES No.655/22-12-2020, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las instituciones financieras deben presentar un índice mínimo de adecuación de capital del 10%, y un porcentaje de cobertura de conservación de capital de 1.00% a diciembre del 2021, aumentando 0.25% semestralmente hasta diciembre del 2024, llegando a un porcentaje de 2.50%.

7. Coberturas Financieras

Cobertura de Riesgo de Liquidez

Las políticas de gestión de activos y pasivos del Grupo están orientadas a la administración prudente del riesgo de liquidez y el calce de plazos. Para la gestión del riesgo de liquidez el Banco se mantiene en cumplimiento de los indicadores definidos por los reguladores y adicionalmente se monitorea y da seguimiento a una serie de políticas corporativas encaminadas para que el Banco pueda hacer frente a escenarios de estrés que impliquen condiciones desfavorables, como ser una salida inesperada de los depósitos en cuentas de cheques y ahorros y la no renovación de certificados de depósito.

En lo que se refiere al calce de plazos, la Administración se preocupa por mantener fuentes de fondeo de largo plazo que le permitan seguir desarrollando su estrategia de crecimiento al menor costo posible. Para la gestión del calce de plazos se monitorean los indicadores regulatorios y los límites internos en cuanto a los descálces de plazos máximos permitidos.

El siguiente cuadro muestra el Ratio de Cobertura de liquidez, al 31 de julio de 2022.

 BAC CREDOMATIC RATIO DE COBERTURA Y LIQUIDEZ AL 31 DE JULIO DE 2022			
FONDO DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (A)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	CONSOLIDADO
Total Activos Líquidos de Alta Calidad	L 24,256,501,560	L 7,691,439,402	L 31,947,940,962
Total Salida de Fondos	L 19,148,469,377	L 5,867,300,485	L 25,015,769,862
Total Ingreso de Fondos	L 2,360,475,064	L 2,297,336,563	L 4,657,811,627
Ingreso de Fondos Computales ("C" con límite de 75% de "B")	L 2,360,475,064	L 2,297,336,563	L 4,657,811,627
Salida Neta de Fondos (B-D)	L 16,787,994,313	L 3,569,963,922	L 20,357,958,235
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (RCL)	144.49%	215.45%	156.93%
FONDO DE ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (A)	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	CONSOLIDADO
Efectivo en Caja	L 1,765,833,406	L 138,335,188	L 1,904,168,594
Reservas Depositadas en Banco Central de Honduras (BCH)	L 22,490,668,155	L 7,553,104,213	L 30,043,772,368
Efectivo	L 5,807,449,842	L 3,258,480,835	L 9,065,930,677
Inversiones ("Overnight"/Encaje)	L 1,525,000,000	L 2,700,787,239	L 4,225,787,239
Títulos Valores del BCH, SEFIN, ENEE u otro del Sector Público	L 15,158,218,313	L 434,572,981	L 15,592,791,294
Depósitos a la vista en Instituciones Financieras del Exterior de "Primer Orden"	L -	L 1,115,105,179	L 1,115,105,179
Valores Negociables del Exterior *	L -	L 44,157,979	L 44,157,979
TOTAL ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (ALAC)	L 24,256,501,561	L 7,691,439,401	L 31,947,940,962

* Que representen créditos ante Gobiernos Soberanos, Bancos Centrales y Organismos Financieros Internacionales

Las Normas de Riesgo de Liquidez establecen que la Institución deberá calcular diariamente el Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) que se define a continuación:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales (en ambos casos en los prv = ximos 30 dv? as)}}$$

El RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, y de forma combinada; para aplicar el exceso de una moneda para cubrir el faltante de la otra, la Institución deberá aplicar un factor de descuento del cinco por ciento (5%).

Cobertura de Riesgo de Moneda o Tipo de Cambio

Respecto al calce de moneda extranjera, los límites establecidos por el Ente Regulador son los siguientes: Posición Larga - hasta el 20% sobre capital computable para un exceso de Activos;

Posición Corta – hasta el 5% para un exceso de Pasivos. El Banco realiza una evaluación diaria del desfase en riesgo al Tipo de Cambio.

Los totales de activos y pasivos, y operaciones contingentes en moneda extranjera son los siguientes:

 BAC CREDOMATIC CALCE DE MONEDAS CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2022			
CONCEPTO	US DÓLARES	MONEDA NACIONAL	
Total Activos	\$ 1,063,902,582	L	26,021,993,249
Total Pasivos	\$ 1,011,305,189	L	24,735,513,609
Posición Neta	\$ 52,597,393	L	1,286,479,640
Partidas Fuera de Balance - Contingentes	\$ 16,213,659	L	396,569,890
Posición Neta	\$ 36,383,734	L	889,909,750

Como parte de las políticas de gestión de riesgos de mercado, la Administración ha optado por mantener una posición larga en moneda extranjera, como resultado de esta estrategia el Banco genera un mayor ingreso cuando la moneda local sufre una devaluación.

8. Contingentes y Compromisos

A julio de 2022, se reflejaban L.18,708.1 millones en Contingentes, L.20,353.9 millones en diciembre 2021, conformados principalmente por avales y garantías bancarias, cartas de crédito, aceptaciones bancarias y márgenes por utilizar en líneas de crédito y tarjetas de crédito.

 BAC CREDOMATIC CONTINGENTES AL 31 DE JULIO DE 2022 Cifras en Miles			
RUBRO	MONTO	%	
Créditos por Utilizar	L 17,631,577.0	94.25%	
Garantías y Avales	L 917,989.0	4.91%	
Cartas de Crédito y Créditos Documentados	L 36,211.0	0.19%	
Operaciones de Reporto	L 122,333.0	0.65%	
TOTAL	L 18,708,110.0	100.00%	

9. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo

En esta ocasión, y por reformas a la normativa vigente por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se están incluyendo Estados Financieros Proyectados del Emisor, por el período de duración de la emisión y flujos de efectivo y proyecciones que reflejen la capacidad de pago del Emisor por ese mismo período, así como los supuestos y variables básicas utilizadas, conforme al método que utilice el Emisor y basada en tendencias históricas de crecimientos y promedios del Emisor (ver en el Anexo 9). La colocación de la nueva emisión de Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2022 permitirá mejorar la estructura de pasivos del Banco.

La información y materiales presentados en dichas proyecciones tienen solamente la intención de proveer información con respecto a proyecciones basadas en tendencias del mercado y objetivos del Emisor. En ningún momento estas implican responsabilidad alguna de parte del emisor BAC CREDOMATIC, que las proyecciones coincidan con los resultados que se obtengan en esos periodos.

SECCIÓN 7:

FACTORES DE RIESGO

Si se parte de la noción, de que el riesgo es la probabilidad que el resultado que se espera de un hecho, dentro del horizonte de inversión, sea diferente al esperado, se definen algunas de las causas que pueden afectar al Emisor y que pudiesen traducirse en pérdidas para el inversionista; por lo tanto, las siguientes definiciones le servirán de orientación al lector de este Prospecto para evaluar el efecto que tendrían posibles eventos actuales y futuros en su inversión.

7.1 RIESGO MACROECONÓMICO O DEL ENTORNO

7.1.1 Riesgo País

Es un concepto estadístico que mide la confianza que despierta un país en los mercados financieros internacionales como oportunidad de inversión a mediano y largo plazo, también se conoce como riesgo soberano que refleja la disposición y habilidad de un gobierno para pagar en forma oportuna la deuda contraída. En términos generales el análisis de riesgo soberano se concentra en la evaluación de los aspectos relacionados con variables de riesgo político y variables de riesgo económico.

El entorno económico del país se puede ver afectado por el proceso de transición del Gobierno que tomó posesión en el mes de enero del 2022, según las políticas diversas que éste pueda adoptar.

Según el Informe de Riesgo País para el II Trimestre 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano³, este contempla sobre el riesgo país para Honduras, entre otros aspectos los siguientes:

Al segundo trimestre 2022, se mantienen las calificaciones y perspectivas de riesgo para Honduras.

Generalidades de la Calificación

La calificación y perspectivas que se han realizado, se sustentaron en los desafíos crediticios derivados de la debilidad institucional y el menor crecimiento económico relativos que presenta Honduras.

Sector Real y Fiscal

• Actividad Económica

Al mes de abril 2022, Honduras registró un crecimiento en su actividad económica de 6.1%, influenciado por dinámica de actividades como la Intermediación Financiera, Seguros y Fondos de Pensiones, con una tasa de 15.6%, Industria Manufacturera con un crecimiento de 6.9%, Hoteles y Restaurantes (34.3%), así como la mayoría de las actividades económicas registraron un comportamiento positivo para dicho periodo.

• Situación de la Deuda Pública

Para abril 2022, el saldo de la Deuda Pública de Honduras fue de US\$14,680.8 millones, 0.5% menor a lo registrado en el mes anterior, y 10.1% mayor que marzo 2021, representando un 48.6% respecto al PIB; del total de Deuda Pública, el componente de Deuda Interna es de 37.2% mientras que un 62.8% corresponde a Deuda Externa.

³ Informe de Riesgo País para el II Trimestre 2022, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano <https://www.secmca.org/wp-content/uploads/2022/07/Informe-Riesgo-Pais-Ilt-2022-pub.pdf>

Factores Positivos

- Ampliación del programa de préstamos con el FMI proporciona acceso a financiamiento a bajo costo y sigue representando un importante apoyo en el marco fiscal del país.
- Más del 50% de toda la deuda de Honduras se mantiene con organismos multilaterales, que prestan a tasas de interés inferiores a las del mercado.
- Flujos de remesas elevado, con una media superior al 20% del PIB al año, constituyen un apoyo clave para la economía.

Factores de Riesgo

A la baja:

- Aumento de la carga de la deuda como resultado de mayores déficits fiscales, que promedian un 4.7% del PIB para 2020 y 2021 debido a una combinación de menores ingresos y mayores gastos.
- Pequeño tamaño de la economía, limitado grado de diversificación dada la alta dependencia de las actividades basadas en la maquila y la agricultura, y un bajo nivel de desarrollo económico general.
- Relativa fragilidad institucional.

7.1.2 Riesgo Regional

Este Programa de Emisión de BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 es una Oferta Pública de una institución bancaria hondureña, de capital privado mayoritariamente extranjero, cuyas operaciones están concentradas en la República de Honduras, por lo tanto, los ingresos como fuentes de amortización ordinarias y extraordinarias de la presente Emisión, no están ligadas en forma directa al comportamiento de la economía en la región, por lo que al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países que la componen, no se espera que pudiera afectar directamente los resultados o capacidad de pago del Emisor.

7.2 RIESGOS A LA EMPRESA EMISORA

7.2.1 Riesgos de la Industria o Sector:

El Emisor asume el riesgo de competencia dentro del sistema, entre los segmentos de financiamiento y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar en las utilidades del Banco, en el caso de que se reduzcan los márgenes de intermediación en el mercado, y que la competencia se torne más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros Bancos, Aseguradoras, Cooperativas, Sociedades Financieras y Sociedades de Arrendamiento Financiero.

7.2.2 Riesgos de la Empresa:

Como parte de su giro normal de negocio, el Banco acepta depósitos de sus clientes, ya sea a tasas fijas y/o variables, por cierto período, los cuales luego son invertidos en activos, algunos de riesgo, como el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a otros clientes; lo anterior con el objeto de ganar un margen. Debido a la naturaleza del negocio bancario comercial, BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS está sujeto a riesgos que son comunes a todas las instituciones del mismo giro; tales riesgos son los siguientes:

- Riesgo de Crédito:** Se define como el riesgo de que los clientes del Banco no cumplan con sus obligaciones a tiempo. Dicho riesgo es mitigado por la Institución por medio de políticas de crédito vigentes y estrictas que norman las condiciones y garantías bajo las cuales se otorgan créditos, así como procedimientos de recuperación que garantizan el control de la mora crediticia, y la creación de provisiones en base a la normativa vigente y sus propias políticas.
- Riesgo de Liquidez:** Es aquel que afectaría la capacidad del Banco para cumplir sus obligaciones en primera instancia con sus depositantes. La reducción de dicho riesgo consiste en prácticas destinadas a mantener inversiones altamente liquidas en monto suficiente para atender una parte considerable de las exigibilidades inmediatas, y en años

recientes realizar pruebas de “estrés” a ciertos activos de inversión. Asimismo, consiste en el descalce natural entre las operaciones activas y pasivas de la Institución.

- c. **Riesgo Cambiario:** Consiste en la exposición del Banco a posibles cambios adversos en las tasas de cambio de monedas en las que opera. Dado que las principales monedas en que opera el Banco son Lempiras y Dólares, BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS es como cualquier otra institución del sistema, susceptible a fluctuaciones en la tasa de cambio. Sin embargo, la normativa aplicable en conjunto con las políticas de la Institución, mitigan el riesgo de pérdida manteniendo cobertura a través del balance entre activos y pasivos en dólares estadounidenses.
- d. **Riesgo de Tasa de Interés:** Consiste en el efecto que pudiesen tener movimientos de distinto tipo en las tasas de interés, en los resultados de la Institución, sin embargo, este riesgo se disminuye en el país ya que la legislación y costumbre del mercado, permiten el uso de tasas revisables tanto en los activos como en los pasivos.
- e. **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:** Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.
- f. **Riesgo Operacional:** El riesgo de operaciones es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos, o de hechos externos.
- g. **Riesgo Reputacional:** Es la posibilidad de que se materialicen pérdidas, presentes o futuras, en que incurra una entidad por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales, afectando la capacidad de la institución de establecer nuevas relaciones o servicios, o continuar sirviendo a las relaciones ya existentes.
- h. **Riesgo Legal:** Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones, y obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.
- i. **Riesgo Sistémico o de Mercado:** Es aquel que no puede eliminarse mediante decisiones de diversificación y está relacionado con las fluctuaciones que afectan a la economía en su conjunto o al mercado de valores en general. No obstante que estos eventos impactarán a todas las empresas, no todas serán afectadas por igual.

7.3 RIESGOS ASOCIADOS A LA OFERTA DE VALORES

7.3.1 Riesgo de Liquidez

Si se diera el caso que algún tenedor de Bonos de esta Emisión tenga la necesidad de vender sus Bonos antes de su vencimiento a través del mercado de valores, y en ese momento por condiciones del mercado en particular, no pueda liquidar o vender el Bono con la brevedad requerida.

7.2.2 Riesgos de la Garantía

Esta Emisión está garantizada con el Patrimonio del Emisor y no cuenta con un fondo de amortización que garantice el pago o la amortización al capital, así como el de los intereses de los Bonos, por lo tanto, la amortización al capital en la fecha correspondiente, así como de los intereses, queda supeditado a los flujos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio (fuentes primarias de pago).

7.3.3 Riesgos de la Custodia

El mercado de valores hondureño no cuenta todavía con una empresa especializada que preste servicios de Custodia, por lo que el Emisor será en principio el Custodio de los Macrotítulos representativos de cada Serie de esta Emisión; sin perjuicio que, en el futuro, al existir una institución especializada en esta materia, como lo establece la Ley de Mercado de Valores, el Banco pueda solicitar a ésta el servicio de custodia.

7.3.4 Limitaciones y Restricciones a las que se sujeta la Emisión

Salvo las expresadas en el presente Prospecto informativo, el Emisor no tendrá limitaciones para dar en garantía, hipotecar o vender sus activos o para declarar dividendos, en vista de que el Emisor es una institución regulada y supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por lo que está sometida a la regulación y normativa vigente para las instituciones del sistema financiero hondureño y del mercado de valores.

7.3.5 Reformas a los Términos y Condiciones de la Emisión:

Los términos y condiciones de los Bonos podrán ser reformados a propuesta del Emisor, en cualquier momento siempre y cuando en Asamblea de Obligacionistas, se apruebe con el voto favorable de los Inversionistas Registrados que representen al menos el 66% del saldo insoluto de capital adeudado a los Inversionistas Registrados de los Bonos.

7.4 OTROS RIESGOS

7.4.1 Dependencia en Personal Clave

El Banco cuenta con un plan de relevo denominado SP-CORP-Programa de Desarrollo y Sucesión Gerencial, el cual asegura se gestionen los adecuados planes de sucesión del personal Gerencial, jefaturas y otros puestos relevantes.

7.4.2 Dependencia en un solo Segmento de Negocio

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS mantiene una estrategia de diversificación de productos y servicios que le permite atender todos los sectores económicos, mostrando consistencia en el volumen de operación en un entorno competitivo en diferentes condiciones de mercado, con una estructura que le permite atender clientes corporativos, pequeña y mediana empresa, préstamos hipotecarios, vehículos y tarjeta de crédito.

7.4.3 Interrupción de las actividades del Banco Ocasionada por Factores Diferentes a las Relaciones Laborales

El Banco ha desarrollado sus actividades sin interrupciones, y no ha sido objeto de ninguna decisión judicial o administrativa, ni de otra circunstancia que haya interrumpido su operación.

El Banco cuenta con un plan de continuidad que soporta principalmente los servicios críticos de negocios, tanto a nivel de negocio como de tecnología (Planes 2R), actualmente, estos planes de continuidad se están alineando a la norma ISO22301, la cual está debidamente documentada en QSI mediante el lineamiento -L-BACLAT-0000169 • POLITICA REGIONAL DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO.

1. Se tiene definido planes de continuidad de negocio para los procesos críticos de negocio - L-BACLAT-0000169 • POLITICA REGIONAL DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO
2. El área de tecnología tiene definidos y documentados planes de recuperación y restablecimiento de los servicios críticos de negocio (Planes 2R). P-BACLAT-0000092 • Garantizar La Continuidad Del Servicio

3. Se tiene definidos y documentado un plan de emergencia en la herramienta Pocket bajo el lineamiento L-HON-0000137 • LINEAMIENTO DE EMERGENCIAS.

Anualmente estas actividades son probadas por medio de un plan de trabajo regional sobre la gestión de continuidad de negocio con el apoyo y gestión de las diferentes áreas encargadas.

Anualmente se realizan pruebas de continuidad de negocio para las diferentes plataformas que soportan servicios críticos de negocio, las cuales son aprobadas y remitidas a la dirección regional (MO-BACLAT-0000128 • Método de pruebas del SGCN), de igual forma cuenta con una guía sobre el tratamiento y seguimiento para los eventos catalogados como crisis el cual está documentado en QSI (MO-BACLAT-0000147 • Manual de Crisis Anexos HON.

7.4.4 Ausencia de un Mercado Secundario para los valores ofrecidos

El riesgo relacionado con la ausencia de un mercado secundario, no es aplicable a los valores que se originan de esta emisión, ya que los BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022, estarán inscritos en la Bolsa Centroamericana de Valores; sin embargo el mercado de valores hondureño todavía está en una etapa de desarrollo y no cuenta con un mercado secundario líquido y profundo que permita dar liquidez inmediata a los valores.

7.4.5 Ausencia de un Historial respecto de las Operaciones del Banco

El Banco conserva los registros y soportes de sus operaciones históricas, conforme a los plazos y con las condiciones señaladas en la legislación financiera y fiscal aplicable.

7.4.6 Ocurrencia de resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos cuatro (4) años

Durante los últimos cuatro años de operación, el Banco ha generado resultados operacionales positivos, los cuales ascienden a L.1,160.5 millones en 2019, L.1,141.6 millones en 2020, L.1,495.0 millones en 2021 y L.1,261.6 millones a julio de 2022.

7.4.7 Incumplimientos en el pago de Pasivos Bancarios y Bursátiles

El Banco ha cumplido oportunamente con el servicio de sus obligaciones financieras y bursátiles en tiempo y forma.

7.4.8 La Naturaleza del giro del Negocio que realiza el Banco

El Banco en el desarrollo de su objeto social y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes de la República de Honduras, está facultado para realizar todas las actividades, actos y servicios propios de la actividad bancaria que las normas autorizan y efectuar las inversiones que le están permitidas.

En este sentido, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad del Banco; igualmente, el Banco puede participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la Ley y en los términos, requisitos, límites y condiciones establecidos en ésta.

7.4.9 Riesgos generados por carga Prestacional, Pensional y Sindicatos

Con relación a la carga prestacional, el Banco tiene definido el procedimiento de constitución de provisiones a medida que se van causando los derechos prestacionales derivados del contrato de trabajo, derechos laborales y requerimientos regulatorios, garantizando así la constitución paulatina de las reservas necesarias para el pago de estas prestaciones.

Para mitigar este riesgo el Banco cuenta con el **L-BAC-Lineamiento para Reporte de la Reserva de Prestaciones Sociales-HON**, cuyo propósito es definir las responsabilidades y atribuciones de las personas responsable por la estimación del pasivo laboral total, la constitución de la reserva y la gestión de los fondos de dicha reserva.

La gestión del fondo del pasivo laboral permite que estos recursos estén disponibles al momento que se requiera el pago del pasivo laboral, pudiendo la institución colocar dichos recursos en instrumentos de alta liquidez y/o seguridad y/o en las modalidades que la institución considere conveniente; a la fecha el Banco no cuenta con responsabilidades concerniente a pensiones.

El Banco no tiene contratación colectiva o sindical que agrupe a sus empleados.

7.4.10 Riesgos de la Estrategia Actual

El Banco es un participante importante en la plaza bancaria hondureña en vista de su fuerte y creciente base de clientes, que es financiada en mayor parte por captaciones de ahorro. El Banco ha demostrado consistencia en sus operaciones en un entorno competitivo y en varias condiciones del mercado. Sus principales clientes provienen del segmento corporativo, pequeñas y medianas empresas y personas naturales.

7.4.11 Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y/o de la Tasa de Cambio

Las fluctuaciones del tipo de cambio tienen un impacto directo sobre las inversiones y la cartera en moneda extranjera del Banco; en otras palabras, una caída en el tipo de cambio afectaría negativamente el valor de los activos, mientras que una apreciación de una divisa frente al Lempira tendría el efecto contrario; por política del Grupo el riesgo de tipo de cambio se mide por la exposición a monedas diferente al dólar Estadounidense, en este sentido el Banco procura mantener una posición larga en dólares hasta los límites que le permita la regulación del país.

Con respecto al riesgo de tasa de interés, el Banco analiza el riesgo de tasa de interés en su cartera de inversiones y determina anualmente un presupuesto de riesgo por exposición al riesgo de tasa de interés en su cartera de inversiones. Así mismo, dentro de las políticas del Banco también se determina límites de riesgo de tasa de interés para las operaciones activas y pasivas sujetas a este riesgo.

A continuación, se muestra la composición de tasas de interés de los principales activos y pasivos del Banco, al cierre de julio de 2022:

BAC CREDOMATIC		
COMPOSICIÓN TASAS DE INTERÉS		
CIFRAS AL 31 DE JULIO DE 2022		
ACTIVOS FINANCIEROS	TASA PROMEDIO PONDERADA	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Inversiones	4.90%	3.59%
Préstamos, Descuentos y Negociaciones	9.95%	6.40%
PASIVOS FINANCIEROS	TASA PROMEDIO PONDERADA	
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
Depósitos	1.62%	1.53%
Obligaciones Bancarias	6.03%	1.96%
Bonos Corporativos	5.85%	3.30%

El Banco enfrenta una posición conservadora ante la posibilidad que se materialicen riesgos importantes derivados de su exposición a factores de mercado. Los pasivos en moneda extranjera superan el valor de los activos, implicando una posición larga equivalente 13.9% (julio 2022) del valor del patrimonio.

Dentro de la estructura de Gobierno Corporativo del Banco se incluyen el Comité de Activos y Pasivos y Comité de Riesgo Integral; estos Comités se encargan de velar por el adecuado

cumplimiento de las políticas y límites de riesgo relacionadas a riesgo de mercado, en el último Comité participa al menos un miembro de la Junta Directiva, y están conformados de acuerdo a la legislación vigente

7.4.12 Dependencia en Licencias, Contratos, Marcas y demás variables que no sean de propiedad del Banco

La mayoría de las operaciones del Banco no dependen de licencias, contratos, marcas u otras variables propiedad de terceros a excepción de las marcas que comercializa Credomatic, las cuales son Visa, Mastercard y Amex.

7.4.13 Situaciones relativas a los países en los que opera el Banco

El Banco forma parte de BAC International Bank, Inc. (BIB), con presencia en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, no obstante BAC CREDOMATIC no realiza operaciones fuera de Honduras en forma directa o por medio del conglomerado.

7.4.14 Adquisición de Activos distintos a los del Giro Normal del Negocio del Banco

El riesgo relacionado con la adquisición de activos distintos a los del giro normal de su negocio no le es aplicable a BAC CREDOMATIC, dadas las limitaciones regulatorias existentes para adquisición y mantenimiento de activos diferentes a los necesarios para el desarrollo de su objeto social; por lo que el Banco se mantiene dentro de los parámetros establecidos.

7.4.15 Vencimiento de Contratos de Abastecimiento para Cumplir con el Giro del Negocio

Este riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no aplica al sector bancario. El Banco obtiene los recursos para desarrollar su actividad financiera de los recursos captados del público y de los aportes de sus accionistas.

7.4.16 Impacto de posibles Cambios en las Regulaciones

BAC CREDOMATIC al formar parte del Grupo Financiero BAC Credomatic y siguiendo su estrategia de homogeneidad a nivel regional, normalmente evalúa los impactos de cambios regulatorios de legislación financiera de carácter internacional con anterioridad a que dichos cambios sean implementados en el país, lo que brinda un mayor plazo de adaptación y preparación a este tipo de eventos.

El sistema financiero hondureño está sujeto a una amplia regulación y supervisión, un proceso continuo de adaptación a estándares internacionales, por lo que no se descartan cambios futuros en las reglamentaciones aplicables al Banco que puedan tener efectos en sus negocios y operaciones. En especial la celebración de tratados de libre comercio, proyectos de leyes que protejan los derechos de los usuarios y clientes, reformas financieras, reformas tributarias, entre otros, pueden implicar cambios regulatorios significativos los cuales podrían afectar al Banco.

7.4.17 Impacto de Disposiciones Ambientales

El Sistema Financiero Hondureño aún no cuenta con una regulación para la medición y evaluación de la exposición al riesgo ambiental, sin embargo BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS ha realizado importantes avances en ese tema como parte de su Estrategia de Responsabilidad Social Corporativa, con la cual se compromete de forma ética y responsable a desarrollar proyectos para mejorar la calidad de vida de los grupos de interés y contribuir a una Región más próspera y equitativa: <https://www.rscbaccredomatic.com/nuestro-trabajo-en-rsc/promocion-ambiental>.

Este enfoque estratégico reconoce y atiende el posible impacto económico, social y ambiental más significativo de la organización, sus ejes estratégicos de sostenibilidad son:

- **Aporte al Desarrollo:** Generando riquezas a través de las operaciones comerciales y distribución de riqueza mediante la generación de empleos, la compra de bienes y servicios, el pago de impuestos, el pago de intereses a los ahorrantes y la inversión social.
- **Banca Responsable:** Cuida los activos que las personas y organizaciones le confían, mediante la administración ética y transparente del negocio, la gestión prudente del riesgo, la ampliación de los principios de crédito responsable y el fortalecimiento de la cadena de valor.
- **Desarrollo del Talento Humano:** Construye con los colaboradores un ambiente de oportunidades para su desarrollo personal y profesional, donde pueden crecer y potenciar sus talentos, a la vez que apoyan el crecimiento de la empresa.
- **Educación y Salud Financiera:** Brinda información detallada sobre los productos y servicios, promoviendo el ahorro mediante herramientas educativas y productos específicos y educa a los “grupos de interés” para el buen manejo de sus finanzas. Así mismo, fomenta la salud financiera de las personas y empresas, con miras a una sociedad más informada, consciente y próspera.
- **Inclusión Financiera:** Ofrece medios de pagos y financiamiento al consumo mediante una amplia red de canales, físicos y electrónicos, que facilitan la bancarización y el acceso de cada vez más participantes del ciclo económico, al sistema financiero. Hace esfuerzos para acercarse a las pequeñas y medianas empresas (Pyme) ofreciéndoles productos y servicios novedosos y capacitación para que les ayude a crecer y generar más empleos y productividad en las sociedades donde operan.
- **Promoción Ambiental:** Gestiona el impacto ambiental de sus operaciones tomando acciones pro-activas para prevenirlo, eliminarlo, minimizarlo o compensarlo adecuadamente. Aprovecha la plataforma de sus servicios para promover buenas prácticas ambientales entre los “grupos de interés” e incluye criterios de sostenibilidad en el análisis de riesgo crediticio para la financiación de grandes proyectos.

7.4.18 Existencia de Créditos u Obligaciones que obliguen al Banco a conservar determinadas proporciones en su Estructura Financiera

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS ha realizado varias emisiones de bonos en el mercado nacional a partir del año 2012. Mientras dichas emisiones de bonos se encuentren vigentes, el Banco se obliga al cumplimiento de algunos compromisos típicos en este tipo de transacciones, tales como: cumplimiento de los indicadores regulatorios de Liquidez, Índice de Adecuación de Capital, Calce de plazos, entre otros.

Adicionalmente, el Banco ha contratado obligaciones financieras con Organismos Multilaterales de Desarrollo que obligan al cumplimiento de indicadores financieros previamente aceptados y negociados, sin que dichos indicadores excedan los requisitos regulatorios del país.

7.4.19 Operaciones que podrían afectar el Desarrollo Normal del Negocio

El Banco no ha realizado operaciones y no contempla en el futuro cercano realizar alguna operación que afecte el desarrollo normal de su negocio.

7.4.20 Riesgos Políticos y Sociales

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS no puede asegurar qué acontecimientos futuros en las políticas gubernamentales no perjudicarán sus negocios, condiciones financieras, o el valor de mercado de los valores emitidos, pues el Gobierno ejerce una influencia substancial a través de sus políticas gubernamentales sobre los diferentes mercados en los que opera el Banco.

Una inadecuada ejecución o implementación de los planes de gobierno podrían alterar el comportamiento de los agentes económicos, provocando movimientos de capital y generando desvalorizaciones en los activos financieros hondureños.

De la misma manera, los problemas sociales asociados con la violencia pueden tener un impacto negativo sobre la economía hondureña y sobre el desempeño del Banco en el futuro.

Ante las anteriores situaciones, BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS formula planes de contingencia para poder responder a los diferentes escenarios de este tipo de riesgos sin afectar su estabilidad financiera.

7.4.21 Compromisos conocidos por el Banco que pueden significar un Cambio de Control en sus Acciones

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS no ha sido notificado de compromisos vigentes que puedan implicar un cambio significativo en el control de las acciones del Banco, es decir, BAC CREDOMATIC no ha sido notificado de ningún acuerdo de accionistas vigente.

7.4.22 Dilución Potencial de Inversionistas

La presente Emisión de Bonos corresponde a Obligaciones y no Acciones, por lo que no afecta la tenencia accionaria del Banco; adicionalmente, la emisión propuesta no contempla un plan de convertibilidad de las obligaciones en acciones comunes o preferentes o de ninguna otra clase, por lo que no se contempla una dilución potencial de inversionistas, ni cambios en el control del Banco ya que el accionista mayoritario controla más del 99% de las acciones.

SECCIÓN 8:

ANEXOS

1. Modelo de los Valores
 - 1.A Modelo del Macrotítulo
 - 1.B Modelo del Certificado de Títulos en Custodia
2. Comunicado e Informe de Clasificación de Riesgo
 - 2.A Comunicado de Clasificación de Riesgo
 - 2.B Informe de Clasificación de Riesgo
3. Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2021 y 2020 - 2019
 - 3.A Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2021-2020
 - 3.B Estados Financieros Auditados para los años terminados a diciembre de 2020-2019
4. Estados Financieros Internos al 31 de julio de 2022
5. Currículum de los Miembros de la Junta Directiva del Banco
6. Currículum de los Principales Funcionarios del Banco
7. Organigrama de la Estructura del Banco
8. Detalle de Créditos a Partes Relacionadas por Grupo Económico
9. Estados Financieros Proyectados y Flujos de Efectivo
10. Mecanismos de Subastas Competitivas elaborado por la BCV

ANEXO 1A

MODELO DEL MACROTÍTULO



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

TITULO No. (se especifica el número) SERIE “(se especifica la Serie)”

PATRIMONIO DE BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
AL 31 DE JULIO DE 2022

CAPITAL PRIMARIO: L. 4,975,000,000 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L.4,153,675,057

IMPORTE DE LA EMISIÓN; HASTA US\$150,000,000.00
BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022

VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO
(se especifica el monto y moneda de la Serie)

El BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, o en (se designan las sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este “BONO CORPORATIVO BAC CREDOMATIC 2022”, la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés fija de (se especifica la tasa en porcentaje anual), la cual se mantendrá durante la vigencia de la emisión, según se establece en la Cláusula Quinta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título. Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la emisión y el capital a su vencimiento el (se especifica día, mes y año de vencimiento, y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y esté a su disposición en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

La emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa, en fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil veintitrés (2023), autorizada por el Notario Público Dennis Matamoros Batson y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.014/06-01-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, M.D.C, (se especifica día, mes y año de emisión).

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS



BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.

TITULO No. (se especifica el número) SERIE “(se especifica la Serie)”

PATRIMONIO DE BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A.
AL 31 DE JULIO DE 2022

CAPITAL PRIMARIO: L. 4,975,000,000 CAPITAL COMPLEMENTARIO: L.4,153,675,057

IMPORTE DE LA EMISIÓN; HASTA US\$150,000,000.00
BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022

VALOR NOMINAL DE ESTE TÍTULO
(se especifica el monto y moneda de la Serie)

El BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. pagará al Portador en su Oficina Principal Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, o en (se designan las sucursales o agencias establecidas en el territorio nacional en las que se hará el pago), a la presentación de este “BONO CORPORATIVO BAC CREDOMATIC 2022”, la cantidad de (se especifica el monto y moneda de la Serie en letras y números), más intereses devengados a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento; así como los términos y condiciones de la redención anticipada cuando la hubiere).

Este BONO devengará la tasa de interés (se especifica la tasa de interés en porcentaje anual), la cual será variable y se revisará (se especifica la periodicidad de revisión), tomando como referencia la tasa (se especifica la tasa a tomar como referencia, se indica si la tasa tendrá un diferencial y si este es fijo o variable, asimismo, si existirá un valor mínimo o un valor máximo para dicha tasa), según se establece en las Cláusulas Quinta y Sexta del Acta de Emisión, cuyo texto se reproduce al reverso de este Título.; Los intereses serán pagados (se especifica la periodicidad de pago) durante la vigencia de la emisión y el capital a su vencimiento (se especifica día, mes y año de vencimiento, y fecha de redención anticipada cuando la hubiere), mediante pago directo a la cuenta bancaria que indique el tenedor y esté a su disposición en BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., u otra forma establecida por la entidad de custodia, compensación y liquidación de valores, en caso que ésta funja como agente de pago, de conformidad con la normativa vigente en esta materia.

La Emisión se hizo de conformidad con las leyes de la República de Honduras, mediante Acta de Emisión que se suscribió en esta ciudad de Tegucigalpa, en fecha diecisiete (17) de enero del año dos mil veintitrés (2023), autorizada por el Notario Público Dennis Matamoros Batson y dispuesta su inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución SPV No.014/06-01-2023 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Tegucigalpa, M.D.C. (se especifica día, mes y año de emisión)

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS OBLIGACIONISTAS

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el BANCO reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC” y “DD”, cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** El BANCO pagará trimestralmente o semestralmente a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable / revisable, la cual podrá ser revisada en forma trimestral, semestral o anual, lo cual se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable / revisable, para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC” y “DD”, en caso que sean emitidas en moneda extranjera, con tasa de interés variable / revisable, se tomará como referencia la tasa que haya sido establecida para tal efecto en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. De igual forma, en esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable / revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Así mismo para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC” y “DD”, en caso que sean emitidas en moneda nacional, la revisión se hará tomando como referencia: la Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras, misma que es publicada por dicha Institución; u, otro índice de referencia que haya sido establecido en el Anuncio de Colocación de la respectiva Serie. La tasa podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. Asimismo, en esta modalidad de tasa variable / revisable, el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable / revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, según corresponda, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda en que fueron emitidos los BONOS. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Cuando la tasa de interés adoptada sea variable / revisable, como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral, semestral o anual, la periodicidad de revisión se establecerá en el Anuncio de Colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del Banco www.baccredomatic.com. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** EL BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales denominados **BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022**, con su Patrimonio.

ANEXO 1B

MODELO DEL CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA



CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA

No. (se asigna el número correlativo del certificado)

POR (Se especifica el monto comprado de Bonos).

Mediante el presente Certificado de Títulos en Custodia se acredita la propiedad del señor (a) (Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos), de los BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 Serie "(se especifica la Serie)" con los números correlativos del ___ al ___, con valor nominal de (según corresponda: UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00) o UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000.00)) cada uno, que suman un valor total de (CANTIDAD EN LETRAS Y EN NÚMEROS).

Los valores referidos corresponden a la Emisión de Obligaciones de BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A., de fecha 17 de enero del año 2023, conforme las cláusulas contenidas en el Acta de Emisión autorizada y detalladas en el reverso de este documento.

El Macrotítulo que representa la Emisión de los BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022 Serie "(se especifica la Serie)" está bajo la custodia de (BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S.A. o se especifica si es otro custodio).

Tegucigalpa, M.D.C., ___ de ___ de 20___

Firma Autorizada

Firma Autorizada

(REVERSO DEL CERTIFICADO DE TÍTULOS EN CUSTODIA)

CLÁUSULA CUARTA: AMORTIZACIÓN DE LOS BONOS. En cumplimiento del Artículo novecientos ochenta y nueve (989), fracción tres (III), del Código de Comercio, el BANCO reembolsará este empréstito mediante un solo pago al vencimiento de los BONOS, y se hará en las siguientes fechas: Series “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC” y “DD”, cuando corresponda en virtud que la fecha de colocación de la primera Serie será en el transcurso de los primeros sesenta (60) días hábiles después de la fecha de inscripción de la Emisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y las restantes Series se podrán colocar a partir de ese mismo momento y en el transcurso de los dos (2) años subsiguientes a la fecha de inscripción de la Emisión, o lo que establezca la reglamentación vigente. **CLÁUSULA QUINTA: PAGO DE INTERESES.** El BANCO pagará trimestralmente o semestralmente a los tenedores de los BONOS una tasa de interés, la periodicidad de pago y la tasa de interés se estipularán al momento de colocación de cada una de las Series que se regulan en este Instrumento; la cual podrá determinarse de acuerdo a una de las siguientes modalidades: a) Tasa de interés fija durante la vigencia de la respectiva Serie; o, b) Tasa de interés variable / revisable, la cual podrá ser revisada en forma trimestral, semestral o anual, lo cual se establecerá en el anuncio de colocación. Para la modalidad con tasa de interés variable / revisable, para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC” y “DD”, en caso que sean emitidas en moneda extranjera, con tasa de interés variable / revisable, se tomará como referencia la tasa que haya sido establecida para tal efecto en el anuncio de colocación de la respectiva Serie; la cual podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. De igual forma, en esta modalidad el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés ya sea fija o variable / revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Así mismo para las Series: “A”, “B”, “C”, “D”, “E”, “F”, “G”, “H”, “I”, “J”, “K”, “L”, “M”, “N”, “O”, “P”, “Q”, “R”, “S”, “T”, “U”, “V”, “W”, “X”, “Y”, “Z”, “AA”, “BB”, “CC” y “DD”, en caso que sean emitidas en moneda nacional, la revisión se hará tomando como referencia: la Tasa de Política Monetaria (TPM) del Banco Central de Honduras, misma que es publicada por dicha Institución; u, otro índice de referencia que haya sido establecido en el Anuncio de Colocación de la respectiva Serie. La tasa podrá incluir o no un diferencial, en caso de existir un diferencial se indicará si éste se mantendrá constante o no durante la vigencia de la Serie. Asimismo, en esta modalidad de tasa variable / revisable, el EMISOR podrá establecer una tasa de interés mínima o una tasa de interés máxima a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva. La tasa de interés, ya sea fija o variable / revisable, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de la misma, o por los medios de difusión según lo establezca la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) por medio de normativa. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva. Los intereses pagaderos con respecto a cada BONO serán calculados por el BANCO, para cada período de interés, aplicando la tasa de interés al capital de dicho BONO, multiplicando la cuantía resultante por el número de días del período de interés, incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el día de pago de interés en que termina dicho período de interés, dividido entre trescientos sesenta (360) días y redondeando la cantidad resultante a la centésima más cercana. La base de cálculo que se utilizará será el año comercial de treinta sobre trescientos sesenta (30/360). La fecha de pago de intereses para todas las Series se hará por trimestre vencido o semestre vencido, según corresponda, en base a la fecha de colocación de la respectiva Serie, hasta el vencimiento de cada Serie. Todo pago correspondiente a intereses se realizará en la moneda en que fueron emitidos los BONOS. **CLÁUSULA SEXTA: REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS.** Cuando la tasa de interés adoptada sea variable / revisable, como se estableció en la cláusula quinta, literal b) anterior, dicha revisión se realizará en forma trimestral, semestral o anual, la periodicidad de revisión se establecerá en el Anuncio de Colocación, y dicha revisión se hará en base a la fecha de emisión de cada Serie hasta su vencimiento, ajustando la tasa de referencia adoptada al momento de colocación de la Serie correspondiente, durante la vigencia de los Bonos. En el caso que la tasa de interés objeto de revisión incluya un diferencial y que éste sea variable, el ajuste del mismo se hará conforme a lo especificado al momento de colocación de la respectiva Serie. La revisión de tasa de interés será notificada a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, a la Bolsa Centroamericana de Valores y al Representante Común a más tardar en la fecha de la revisión, y a su vez será publicada en la página web del Banco www.baccredomatic.com. **CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA DE LA EMISIÓN.** EL BANCO garantiza la presente emisión de Bonos Generales denominados BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022, con su Patrimonio.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE VALORES

Yo, ([Nombres y apellidos de el o los titulares de los Bonos](#)) titular de los BONOS CORPORATIVOS BAC CREDOMATIC 2022, amparados en este Certificado de Títulos en Custodia, de los mismos por la cantidad de (____) bonos por un valor de ([indicar la cantidad de Bonos y el valor nominal numérico que se está transfiriendo](#)) a nombre de ([Nombres y apellidos de el o los nuevos titulares de los Bonos a quien se está transfiriendo](#)), para que sea el nuevo titular de dichos Bonos. Favor emitir el correspondiente Certificado de Título en Custodia a mi nombre por el valor remanente de (____) bonos por un valor de ([indicar la cantidad de Bonos y el valor nominal numérico remanente](#)).

([indicar lugar de firma](#)) _____ de _____ del año _____

Firma

ANEXO 2A

COMUNICADO DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO



RATING ACTION COMMENTARY

Fitch Publica Clasificación a Bonos Corporativos BAC Credomatic 2022 en 'AAA(hnd)'

Honduras Central America Fri 28 Oct, 2022 - 12:11 PM ET

Fitch Ratings - San Salvador - 28 Oct 2022: Fitch Ratings publicó la clasificación nacional de 'AAA(hnd)' al programa denominado Bonos Corporativos BAC Credomatic 2022 de Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC Honduras).

El monto total del programa asciende a USD150 millones y será emitido en diferentes tramos, los cuales tendrán condiciones específicas que serán establecidas al momento de su colocación. Los plazos son hasta siete años y podrán ser emitidos en lempiras o dólares estadounidenses. El programa está en proceso de obtener la autorización ante el regulador local. Los fondos se destinarán para financiar el crecimiento de la cartera de créditos del banco y calce de plazos de la institución.

FACTORES CLAVE DE CLASIFICACIÓN

Emisiones: Las emisiones de deuda de largo plazo de BAC Honduras tienen las mismas clasificaciones del emisor debido a que no cuentan con garantías especiales ni poseen ningún tipo de subordinación. Por lo tanto, en opinión de Fitch, la probabilidad de recuperación de esta emisión es similar a la de cualquier deuda no garantizada del

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy. 

soporte potencial que recibiría, de su accionista BAC Holding International Corp. (BHI) a través de su subsidiaria BAC International Bank, Inc. (BIB) [BB Perspectiva Estable], en caso de requerirlo. La Perspectiva Estable de la clasificación de largo plazo de BAC Honduras refleja la de su casa matriz.

Subsidiaria Fundamental para BAC | Credomatic: Fitch considera que la propensión de soporte está influenciada altamente por el rol relevante que el grupo financiero BAC Credomatic tiene en la estrategia de diversificación regional y generación de utilidades para su casa matriz. Esto al tener operaciones bancarias y financieras importantes en Centroamérica –en donde la operación en Honduras se considera como un mercado relevante–, lo que se refleja en pagos de dividendos continuos y en un nivel alto de integración con su grupo. La propensión de soporte se fundamenta también en los riesgos por reputación derivados de la completa integración de BAC Honduras en términos de marca, estratégicos y operativos con respecto al grupo financiero BAC Credomatic.

Riesgos Manejables de Transferencia y Convertibilidad: Fitch considera con importancia moderada el riesgo de convertibilidad y transferencia en la capacidad de BIB para dar soporte y de BAC Honduras de utilizarlo. Sin embargo, la capacidad de soporte se modera considerablemente dada la relación del tamaño de BAC Honduras con respecto a su matriz de 14.6% del total de activos a marzo de 2022.

Para más información sobre las clasificaciones de BAC Honduras, ver el comunicado [“Fitch Afirma Clasificación de BAC Honduras en ‘AAA\(hnd\)’; Perspectiva Estable”](#).

SENSIBILIDAD DE CLASIFICACIÓN

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación negativa/baja:

--disminuciones en la clasificación de la deuda sénior reflejaría cualquier cambio en las clasificaciones del banco.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación positiva/alza:

--las clasificaciones nacionales de BAC Honduras y sus emisiones son las más altas de la escala, por lo tanto, no hay espacio para un alza en las clasificaciones.



We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

Las clasificaciones de BAC Honduras y sus emisiones son dependientes de las clasificaciones de BIB.

PARTICIPACIÓN

La(s) clasificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del(los) emisor(es), entidad(es) u operadora(s) clasificado(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Bancos (Marzo 28, 2022);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Banco de América Central Honduras, S.A.

FECHA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN: 18/octubre/2022

NÚMERO DE SESIÓN: 029-2022

FECHA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN QUE SE BASÓ LA CLASIFICACIÓN

--AUDITADA: 31/diciembre/2021;

--NO AUDITADA: 31/agosto/2022.

CLASIFICACIÓN ANTERIOR (SI APLICA): N.A.

LINK SIGNIFICADO DE LA CLASIFICACIÓN

Las definiciones de clasificación de Honduras se encuentran en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Calificación de Honduras"

NÚMERO Y FECHA DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO: (Solo para

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy. 

FECHA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN RELEVANTE

18/octubre/2022

Se aclara que cuando en los documentos que sustentan la clasificación (RAC/Reporte) se alude a calificación debe entenderse incluido el término clasificación.

“La clasificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Clasificadora de Riesgos basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos esenciales de la entidad clasificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la bolsa de valores en la que opere el emisor y las casas de bolsa representantes”.

FECHA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN RELEVANTE

18 October 2022

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ⚡	RATING ⚡		
Banco de America Central Honduras, S.A.			
senior unsecured	Largo Plazo	AAA(hnd)	Publica
Bonos Corporativos BAC Credomatic 2022	Largo Plazo	AAA(hnd)	Publica

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)**FITCH RATINGS ANALYSTS****Alvaro Castro**

Associate Director



We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

Fitch Centroamérica, S.A
Edificio Plaza Cristal 3er. Nivel San Salvador

Rolando Martinez

Senior Director

Analista Secundario

+503 2516 6619

rolando.martinez@fitchratings.com

Santiago Gallo

Senior Director

Presidente del Comité de Calificación

+56 2 2499 3320

santiago.gallo@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS**Elizabeth Fogerty**

New York

+1 212 908 0526

elizabeth.fogerty@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/centralamerica.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA[National Scale Rating Criteria \(pub. 22 Dec 2020\)](#)[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)[Metodología de Calificación de Bancos \(pub. 28 Mar 2022\)](#)[Bank Rating Criteria \(pub. 07 Sep 2022\) \(including rating assumption sensitivity\)](#)

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

ENDORSEMENT STATUS

Banco de America Central Honduras, S.A. -

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las clasificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de clasificación de Fitch para cada escala de clasificación y categorías de clasificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Clasificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Clasificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las clasificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad clasificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de clasificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus clasificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de clasificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy. 

preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de clasificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una clasificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus clasificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las clasificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las clasificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una clasificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una clasificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las clasificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una clasificación o un informe. La clasificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una clasificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la



We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las clasificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch clasificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una clasificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Clasificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de clasificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir clasificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las clasificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de clasificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer clasificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de clasificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2022 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo



We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy.

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

ENDORSEMENT POLICY

Las clasificaciones crediticias internacionales producidas fuera de la Unión Europea (EU; European Union) o del Reino Unido (UK; United Kingdom), según aplique, son endosadas para su uso por los emisores regulados dentro de EU o UK respectivamente. Para fines regulatorios, en cumplimiento con los términos de la regulación para agencias de clasificación crediticia (CRA; Credit Rating Agencies) de EU o la Regulación de 2019 de las Agencias de Clasificación Crediticia de UK (enmienda, etc.)(salió de EU), según sea el caso. El enfoque de Fitch sobre el endoso en EU y UK se encuentra en el apartado EU Regulatory Disclosures dentro del sitio web de Fitch. El estado respecto a la política de endoso regulatorio de todas las clasificaciones internacionales se proporciona dentro de la página de resumen de la entidad para cada entidad clasificada y en las páginas de detalle de la transacción para todas las transacciones de finanzas estructuradas en el sitio web de Fitch. Esta información se actualiza diariamente.

Banks Latin America Central America Honduras

We use cookies to deliver our online services, to understand how they are used and for advertising purposes. Details of the cookies we use and instructions on how to disable them are set out in our Privacy Policy. 

ANEXO 2B

INFORME DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Banco de América Central Honduras, S.A.

Factores Clave de Clasificación

Soporte de Casa Matriz: Las clasificaciones en escala nacional de Banco de América Central Honduras, S.A. (BAC Honduras) y de sus emisiones se fundamentan en la opinión de Fitch Ratings sobre la capacidad y propensión de soporte potencial que recibiría de su accionista BAC Holding International Corp. (BHI) a través de su subsidiaria BAC International Bank, Inc. (BIB) [BB; Perspectiva Estable], en caso de requerirlo. La Perspectiva Estable de la clasificación de largo plazo de BAC Honduras refleja la de su casa matriz.

Subsidiaria Fundamental para BAC Credomatic: Fitch considera que la propensión de soporte está influenciada moderadamente por el rol relevante que el grupo financiero BAC Credomatic tiene en la estrategia de diversificación regional y generación de utilidades para su casa matriz. Esto es al tener operaciones bancarias y financieras importantes en Centroamérica, donde la operación en Honduras se considera como un mercado relevante, lo que se refleja en pagos de dividendos continuos y en un nivel alto de integración con su grupo. La propensión de soporte se fundamenta también en los riesgos por reputación derivados de la integración completa de BAC Honduras, en términos de marca, estratégicos y operativos, con respecto al grupo financiero BAC Credomatic.

Riesgos Manejables de Transferencia y Convertibilidad: Fitch considera con importancia moderada el riesgo de convertibilidad y transferencia en la capacidad de BIB de dar soporte y de BAC Honduras de utilizarlo. Sin embargo, la capacidad de soporte se modera considerablemente, dada la relación del tamaño de BAC Honduras respecto a su matriz, de 14.6% del total de activos a marzo de 2022.

Perfil Financiero: El perfil financiero de BAC Honduras es uno de los factores que Fitch considera en la evaluación de la propensión de soporte de su accionista principal; no obstante, no tiene implicaciones directas para sus clasificaciones basadas en soporte. El banco destaca por su ingreso operativo total promedio de los últimos cuatro años de USD301 millones, el más alto del mercado local, y su liderazgo en el segmento de tarjetas de crédito, así como ser el segundo banco mayor por depósitos y el tercero en cartera bruta.

Calidad de Activos Buena y Rentabilidad Alta: Fitch proyecta que BAC Honduras mantendrá los indicadores de cartera sanos en 2022 e inferiores al promedio de la industria. A marzo de 2022, el indicador de mora mayor de 90 días fue de 0.85% (promedio industria: 1.83%). La entidad también presentó un índice de cobertura de 265%. La agencia prevé, además, que BAC Honduras mantendrá los niveles de rentabilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo altos de 3.4%, prevaleciendo sobre los niveles antes de la pandemia.

Capitalización y Estructura de Fondo y Liquidez Adecuados: Fitch considera que la posición patrimonial del banco provee de una capacidad adecuada de absorción de pérdidas potenciales. A marzo de 2022, favorablemente, el indicador de Capital Base según Fitch (12.9%) era superior al de la mayoría de sus pares. Su estabilidad está respaldada por el soporte potencial de su accionista. Fitch estima que la estructura de fondeo y liquidez del banco permanecerá adecuada en el futuro previsible, con un indicador de préstamos a depósitos a marzo de 2022 de 75.4%.

Emisiones: La clasificación nacional de largo plazo de los bonos corporativos está alineada con la de largo plazo de BAC Honduras en 'AAA(hnd)'.

Clasificaciones

Escala Nacional	
Nacional, Largo Plazo	AAA(hnd)
Nacional, Corto Plazo	F1+(hnd)

Perspectivas

Nacional, Largo Plazo	Estable
-----------------------	---------

Metodologías Aplicables

[Metodología de Calificación de Bancos \(Marzo 2022\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(Diciembre 2020\)](#)

Publicaciones Relacionadas

[BAC International Bank - Update \(Abril 2022\)](#)

Analistas

Álvaro Castro
+503 2516 6615
alvaro.castro@fitchratings.com

Rolando Martínez
+503 2516 6619
rolando.martinez@fitchratings.com

Sensibilidades de Clasificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación negativa/baja:

- las clasificaciones nacionales de BAC Honduras y sus clasificaciones de deuda podrían ir a la baja si Fitch percibiese una reducción relevante en la propensión de apoyo por parte de BIB;
- una baja de varios escalones en las clasificaciones internacionales (IDR; *issuer default rating*) de BIB también implicaría una baja en las de BAC Honduras y sus clasificaciones de deuda.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de clasificación positiva/alza:

Las clasificaciones nacionales de BAC Honduras y sus emisiones de deuda se encuentran en la parte superior de la escala; por lo tanto, no hay lugar para acciones positivas.

Clasificaciones de Deuda

Clasificaciones de Deuda)

Tipo de Clasificación	Clasificación
Bonos Corporativos BAC Honduras 2018	AAA(hnd)
Bonos Corporativos BAC Honduras 2020	F1+(hnd)

Fuente: Fitch Ratings

Características Principales de Emisiones

Denominación	Tipo de Instrumento	Moneda	Monto Autorizado (USD millones)	Plazo (Años)	Garantía	Series Vigentes
Bonos Corporativos BAC Credomatic 2020	Bonos Generales	Dólares estadounidenses o su equivalente en moneda nacional	100.00	3 a 7	Sin garantía específica	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T

Los bonos de estas emisiones están garantizados por el patrimonio del banco.

Fuente: BAC Honduras

Evaluación de Soporte Institucional

Fitch opina que las clasificaciones de BAC Honduras reflejan su apreciación a la capacidad y la propensión del apoyo potencial que podría recibir desde su matriz, BIB. BIB está clasificado internacionalmente por Fitch en 'BB' con Perspectiva Estable.

La evaluación de soporte de Fitch está influenciada altamente por el papel fundamental de BAC Honduras en la estrategia regional de BIB. A través de ella, atiende segmentos de negocios clave en Honduras. Además, BIB es el accionista controlante de las operaciones de BAC en Centroamérica, las cuales tienen integración alta gerencial, operativa y estratégica y operan bajo la misma marca. Por lo tanto, el riesgo por reputación para BIB es significativo en caso del incumplimiento no esperado de una de sus subsidiarias clasificadas, lo que tiene también una influencia alta en la valoración del soporte.

El soporte considera también de manera moderada las limitaciones asociadas al riesgo país y a los riesgos de convertibilidad y transferencia en la capacidad de BIB de dar soporte y de BAC Honduras de utilizarlo.

Cambios Relevantes

Entorno Operativo Desafiado

La evaluación del entorno operativo (EO) de los bancos hondureños bajó a 'b-' desde 'b', influenciado por la percepción de Fitch de un debilitamiento en la calidad crediticia del soberano. En opinión de la agencia, los bancos en Honduras continúan sensibles a la calidad crediticia del soberano, a pesar de su perfil financiero resiliente y probado durante la pandemia y las presiones en el EO que persisten. La evaluación del EO también se basa en los bajos PIB per cápita de USD2,602 y el índice de riesgo operativo de Fitch Solutions de 19.4. Actualmente, la recuperación económica ha impulsado una mejora en el crecimiento del crédito, la rentabilidad y calidad de los activos de los bancos; sin embargo, existen obstáculos que podrían descarrilar dicha recuperación, dadas las condiciones internas y externas, como la inflación alta, la incertidumbre de la política interna y la volatilidad del mercado internacional.

Resumen de la Compañía y Factores de Evaluación Cualitativa

Perfil de Negocio

Fitch opina que el perfil de negocios de BAC Honduras está entre los más fuertes de la plaza. El banco destaca por su ingreso operativo total promedio de los últimos cuatro años de USD301 millones, el más alto del mercado local. Su franquicia lo ubica consistentemente entre los tres primeros bancos de la plaza, siendo el tercero por activos y crédito. Es el líder en el segmento de tarjetas de crédito, y el segundo del mercado en utilidades y depósitos del público captados. Además, es el principal banco de capital extranjero en Honduras.

Su modelo de negocios universal resulta en una generación de ingresos estables en las distintas líneas de negocio, mientras que su estructura organizacional es clara y neutra para sus clasificaciones. Asimismo, la agencia opina que la estructura de administración y de gobernanza corporativa del banco son buenas, más robustas que la mayoría de sus pares e integradas con el de otras operaciones BAC Credomatic de la región. La estrategia presenta objetivos cualitativos y cuantitativos bien definidos y realizables, así como una ejecución buena.

Perfil de Riesgo

Fitch opina que el perfil de riesgo de BAC Honduras seguirá moderado en el futuro previsible, apoyado en políticas de suscripción claras, conservando su apetito de riesgo prudente. Su estructura de control es adecuada, con un crecimiento que progresivamente se acerca a los registros previos a la pandemia. Los riesgos de mercado se mantienen controlados.

A marzo de 2022, BAC Honduras registró un crecimiento de su volumen de negocios de 4.7%, superior al promedio de la banca de 2.1%. Esto contrasta con el crecimiento al mismo trimestre de 2021 de 1.6%, reflejando una dinámica de colocación crediticia mejor. El balance total creció 0.79%, inferior al promedio de 1.2% de la industria, reflejando el uso de la liquidez acumulada en el ejercicio fiscal previo. Fitch espera que, en 2022, el banco crezca superando los resultados del ejercicio previo y acorde a sus planes.

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	3 meses - 1er trimestre USD millones	31 mar 2022 3 meses - 1er trimestre HNL millones	31 dic 2021 Cierre de Año HNL millones	31 dic 2020 Cierre de Año HNL millones	31 dic 2019 Cierre de Año HNL millones	31 dic 2018 Cierre de Año HNL millones
Resumen del Estado de Resultados						
Ingreso Neto por Intereses y Dividendos	61	1,494.1	5,403.3	5,156.9	4,632.3	4,155.5
Comisiones y Honorarios Netos	23	564.4	1,264.9	1,148.5	1,291.7	1,006.6
Otros Ingresos Operativos	9	224.2	1,656.1	1,111.5	1,251.5	1,156.7
Ingreso Operativo Total	94	2,282.7	8,324.3	7,416.9	7,175.6	6,318.8
Gastos Operativos	57	1,376.5	5,410.4	4,777.9	5,003.0	4,346.9
Utilidad Operativa antes de Provisiones	37	906.2	2,913.9	2,639.0	2,172.6	1,971.9
Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros	13	319.4	1,418.9	1,497.2	1,011.0	1,040.8
Utilidad Operativa	24	586.8	1,494.9	1,141.8	1,161.7	931.1
Otros Rubros No Operativos (Neto)	0	-8.4	17.6	16.9	12.8	17.2
Impuestos	7	173.5	451.4	342.0	362.6	295.3
Utilidad Neta	17	405.0	1,061.1	816.7	811.8	653.0
Otro Ingreso Integral	n.a.	n.a.	n.a.	1.4	22.3	16.3
Ingreso Integral según Fitch	17	405.0	1,061.1	818.1	834.1	669.3
Resumen del Balance General						
Activos						
Préstamos Brutos	2,501	60,879.8	58,122.8	53,754.4	50,839.5	45,632.3
- De los Cuales Están Vencidos	21	516.8	635.1	1,062.5	498.2	421.5
Reservas para Pérdidas Crediticias	56	1,369.0	1,343.2	1,762.1	959.4	914.1
Préstamos Netos	2,445	59,510.7	56,779.6	51,992.3	49,880.2	44,718.1
Préstamos y Operaciones Interbancarias	75	1,826.4	1,877.1	1,288.0	724.7	1,490.6
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores y Activos Productivos	710	17,283.3	17,581.2	12,199.7	7,073.6	6,401.4
Total de Activos Productivos	3,230	78,620.4	76,237.9	65,480.0	57,678.5	52,610.2
Efectivo y Depósitos en Bancos	759	18,475.1	20,399.6	20,779.1	12,770.9	9,818.3
Otros Activos	138	3,354.0	3,024.3	2,894.8	2,279.6	1,873.1
Total de Activos	4,127	100,449.5	99,661.8	89,153.9	72,729.0	64,301.6
Pasivos						
Depósitos de Clientes	3,316	80,715.4	80,290.2	70,277.7	54,815.8	48,486.3
Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo	11	271.9	218.4	144.5	0.0	n.a.
Otro Fondeo de Largo Plazo	223	5,440.1	5,359.6	7,661.7	7,147.6	6,523.4
Obligaciones Negociables y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo y Derivados	3,551	86,427.4	85,868.2	78,083.9	61,963.5	55,009.7
Otros Pasivos	200	4,874.1	5,048.3	2,959.4	3,248.0	2,608.5
Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	376	9,148.0	8,745.3	8,110.6	7,517.5	6,683.4
Total de Pasivos y Patrimonio	4,127	100,449.5	99,661.8	89,153.9	72,729.0	64,301.6
Tipo de Cambio		USD1 = HNL24.3406	USD1 = HNL24.3454	USD1 = HNL24.1141	USD1 = HNL24.2224	USD1 = HNL24.4

n. a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, BAC Honduras

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	31 mar 2022	31 dic 2021	31 dic 2020	31 dic 2019	31 dic 2018
Indicadores (Anualizados según sea Apropriado)					
Rentabilidad					
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	3.4	2.2	1.9	2.0	1.8
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	7.8	7.9	8.5	8.3	8.0
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	60.3	65.0	64.4	69.7	68.8
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	18.4	12.5	10.4	11.5	10.0
Calidad de Activos					
Indicador de Préstamos Vencidos	0.9	1.1	2.0	1.0	0.9
Crecimiento de Préstamos Brutos	4.7	8.1	5.7	11.4	15.6
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	264.9	211.5	165.9	192.6	216.9
Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio	2.2	2.6	2.9	2.1	2.5
Capitalización					
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Base según Fitch	12.9	12.7	12.9	12.8	12.7
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	8.9	8.6	8.9	10.1	10.3
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch	(9.5)	(8.3)	(8.8)	(6.3)	(7.5)
Fondeo y Liquidez					
Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes	75.4	72.4	76.5	92.8	94.1
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Total de Fondeo No Patrimonial	93.4	93.5	90.0	88.5	88.1
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n. a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, BAC Honduras

Indicadores Financieros Clave – Desarrollos Recientes

Calidad de Activos

Fitch opina que BAC Honduras mantendrá los indicadores de cartera sanos en el futuro previsible, dada su administración buena del crédito. A marzo de 2022, el indicador de mora mayor a 90 días fue de 0.85%, menor al promedio de la industria de 1.83%. Asimismo, presentó un índice de cobertura de reservas sobre vencidos de 265%, mientras que la cartera reestructurada fue de 5.1%, reflejando un potencial moderado de pérdidas materiales por deterioro crediticio.

La agencia estima que las concentraciones por deudor serán bajas en el mediano plazo. Al cierre fiscal 2021, los 20 deudores mayores constituyeron 9.6% de la cartera total y 0.7x del Capital Base según Fitch. Las concentraciones por sector económico reflejan la predominancia de la banca empresarial, así como la predominancia de la cartera de tarjetas de crédito de banca minorista. Fitch opina que esta mezcla se mantendrá en el futuro previsible.

La cartera de inversiones presenta una concentración de alrededor de 90% en títulos con garantía soberana, común a la industria local por las opciones limitadas de inversión, aunque el banco presenta una proporción de inversiones en otros emisores, la mayoría en moneda extranjera y perteneciente a bancos y corporaciones de la región clasificadas internacionalmente en grados especulatorios, con una proporción menor en grado de inversión. La agencia prevé estabilidad en este aspecto.

Ganancias y Rentabilidad

Fitch opina que BAC mantendrá los niveles de rentabilidad operativa altos, similares a los registrados a marzo de 2022. A dicha fecha, el banco registró un retorno operativo sobre activos ponderados por riesgos de 3.4%, superando sus registros previos a la pandemia. Esto se debe al volumen de negocios incrementado, margen de interés neto (MIN) acorde a su enfoque de negocios con participación relevante en el segmento de consumo y mayor que el promedio de la plaza, así como a la eficiencia mayor en el gasto operativo, beneficiado por menores provisiones que le permiten mejorar su rentabilidad con respecto su historial reciente. Por su parte, el retorno neto sobre patrimonio (ROE) fue de 18.4%, superior al promedio de la banca de 13.6%.

El modelo de negocios del banco permite un flujo constante de ingresos a lo largo del ciclo económico con una volatilidad baja. Los indicadores de rentabilidad se sostienen en un MIN amplio, de 7.8%, mayor que el promedio de la plaza de 6.4%, y beneficiado por un mejor costo de fondeo. Asimismo, la eficiencia operativa sigue mejorando, representando 60% de los ingresos brutos (promedio 2018–2021: 67%), demostrando la efectividad de las medidas de control del gasto. Por su parte, los gastos por provisiones representan un porcentaje a la baja de los ingresos antes de dichos gastos, de 35.3% (2021: 48.7%; período 2018–2021: 51.2%) y constituyen un impulsor relevante el indicador principal de rentabilidad. La infraestructura de medios de pago le permite una proporción de ingresos no financieros más alta que el promedio de la competencia. A marzo de 2022, esta fue de 34.5%, superior al promedio de la industria de 30%.

Capitalización y Apalancamiento

Fitch considera que la posición patrimonial del banco es suficiente, al considerar el tamaño de sus operaciones y los riesgos que asume. A marzo de 2022, el indicador de Capital Base según Fitch de 12.9% fue superior al de la mayoría de sus pares y su estabilidad está respaldada en el soporte ordinario potencial de su accionista y el establecimiento de indicadores internos que proveen margen respecto al mínimo requerido. Asimismo, el indicador de patrimonio tangible a activos tangibles de 9% está cercano al promedio de la plaza.

Fondeo y Liquidez

Fitch estima que la estructura de fondeo y liquidez del banco permanecerá adecuada durante 2022, debido a su base de depósitos estable y posición de liquidez buena. A marzo de 2022, el indicador de préstamos a depósitos de 75.4% destaca por una posición mejor al promedio de la industria que registra 84.6%. En la misma línea, los activos líquidos (caja y bancos, disponibilidades e inversiones) cubrían 37.4% de los activos totales y un alto 47% de los depósitos de clientes. La base de depósitos se beneficia de su negocio de adquisición, reflejado en que las cuentas corrientes representan alrededor de 38% de los depósitos totales.

El banco registra una cobertura fuerte de sus pasivos de corto plazo vía activos líquidos no comprometidos. A septiembre de 2021, su indicador de cobertura de liquidez fue un alto 164%, superior a 100% requerido por la regulación hondureña desde el último trimestre de 2020. Asimismo, los activos líquidos totales (caja y bancos, así como inversiones líquidas) representaron 37.4% de los activos totales y cubrieron 47% de los depósitos de clientes.

Información Regulatoria

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Banco de América Central Honduras, S.A.

FECHA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN: 19/julio/2022

NÚMERO DE SESIÓN: 018-2022

FECHA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN QUE SE BASÓ LA CLASIFICACIÓN:

--AUDITADA: 31/diciembre/2021;

--NO AUDITADA: 31/marzo/2022.

CLASIFICACIÓN ANTERIOR (SI APLICA):

--Clasificación nacional de largo plazo: 'AAA(hnd)', Perspectiva Estable;

--Clasificación nacional de corto plazo: 'F1+(hnd)';

--Bonos Corporativos BAC Credomatic 2018: 'AA+(hnd)';

--Bonos Corporativos BAC Credomatic 2020: 'AA+(hnd)'.

LINK SIGNIFICADO DE LA CLASIFICACIÓN: Las definiciones de clasificación de Honduras las puede encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Clasificación de Honduras".

NÚMERO Y FECHA DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO (Solo para Emisiones):

--Bonos Corporativos BAC Credomatic 2020: Emisión inscrita mediante Resolución SPV No 182/06-04-2020 (06/abril/2020).

Se aclara que cuando en los documentos que sustentan la clasificación (RAC/Reporte) se alude a calificación debe entenderse incluido el término clasificación.

"La clasificación de riesgo emitida representa la opinión de la Sociedad Clasificadora de Riesgos basada en análisis objetivos realizados por profesionales. No es una recomendación para comprar, vender o mantener determinados instrumentos, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. Se recomienda analizar el prospecto, la información financiera y los hechos esenciales de la entidad clasificada que están disponibles en las oficinas del emisor, en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la bolsa de valores en la que opere el emisor y las casas de bolsa representantes.

Las clasificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor clasificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Todas las clasificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de clasificación de Fitch para cada escala de clasificación y categorías de clasificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Clasificación. Las clasificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad clasificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de clasificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus clasificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de clasificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión clasificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de clasificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una clasificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus clasificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las clasificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las clasificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmo una clasificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una clasificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las clasificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una clasificación o un informe. La clasificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una clasificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las clasificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las clasificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las clasificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las clasificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch clasificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una clasificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Clasificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; *Nationally Recognized Statistical Rating Organization*). Aunque ciertas subsidiarias de clasificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir clasificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las clasificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de clasificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer clasificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de clasificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2022 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

ANEXO 3A

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2021-2020

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco de América Central Honduras, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de América Central Honduras, S. A. (“el Banco”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de América Central Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2021 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

(Continúa)

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría en los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses
Véanse las notas 3 (g), 5 y 8 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría

La estimación por deterioro para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos incluyendo el impacto de la pandemia Covid-19 de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GES No.209/08-05-2020. La cartera de préstamos bruta más intereses a cobrar representan el 58% del total de activos del Banco. La estimación por deterioro para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la estimación por deterioro para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores Comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el asunto fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos,
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la estimación por deterioro para préstamos e intereses.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

(Continúa)

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

14 de febrero de 2022

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Activo:	Notas		2021	2020
Disponible	6	L	22,276,666,733	22,067,236,472
Inversiones				
Entidades oficiales			14,544,386,413	9,385,334,248
Acciones y participaciones			50,395,716	46,876,038
Otras inversiones			2,758,117,327	2,596,145,569
Rendimientos financieros por cobrar			229,815,430	172,796,241
Estimación por deterioro acumulado			(5,000,000)	(5,000,000)
Total inversiones	7		<u>17,577,714,886</u>	<u>12,196,152,096</u>
Préstamos e intereses				
Vigentes			54,324,873,291	50,138,281,024
Atrasados			222,455,635	575,850,810
Vencidos			121,888,020	210,611,377
Refinanciados			3,162,791,514	2,481,397,147
En ejecución judicial			290,788,857	348,308,338
Total préstamos			<u>58,122,797,317</u>	<u>53,754,448,696</u>
Intereses a cobrar			598,149,720	992,293,915
Provisión para préstamos e intereses dudosos			(1,343,192,821)	(1,762,119,905)
Préstamos e intereses, netos	8		<u>57,377,754,216</u>	<u>52,984,622,706</u>
Cuentas por cobrar	9		1,020,724,761	840,449,180
Activos mantenidos para la venta, netos	10		125,905,665	74,045,458
Inversiones en acciones y participaciones			3,476,449	3,476,449
Propiedad, mobiliario y equipo				
Activos físicos			1,831,173,087	1,463,621,205
Menos depreciación acumulada			(833,465,095)	(781,212,170)
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	11		<u>997,707,992</u>	<u>682,409,035</u>
Otros activos, netos	12		281,792,342	305,572,596
Total activos		L	<u><u>99,661,743,044</u></u>	<u><u>89,153,963,992</u></u>
Activos contingentes	30, 34, 36 y 37	L	<u><u>20,353,905,885</u></u>	<u><u>18,629,377,602</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

	Notas	2021	2020
Pasivos:			
Depósitos			
Cuentas de cheques	L	28,796,080,687	24,323,891,956
De ahorro		34,272,284,059	25,310,131,704
A plazo		17,221,870,687	20,643,638,298
Otros depósitos		218,372,459	144,452,269
Costos financieros por pagar		26,943,115	49,634,800
Total depósitos	13	<u>80,535,551,007</u>	<u>70,471,749,027</u>
Obligaciones bancarias			
Préstamos sectoriales	14	3,826,248,567	3,978,206,398
Créditos y obligaciones bancarias	14	1,533,388,286	1,532,943,365
Costo financiero por pagar	14	45,477,121	75,086,206
Total obligaciones bancarias		<u>5,405,113,974</u>	<u>5,586,235,969</u>
Cuentas por pagar	15	407,439,138	431,101,116
Valores, títulos y obligaciones en circulación (bonos corporativos)	16	2,058,985,910	2,150,626,395
Provisiones	17	1,352,617,032	1,195,421,163
Otros pasivos	18	1,156,723,369	1,208,224,000
Total pasivos		<u>90,916,430,430</u>	<u>81,043,357,670</u>
Patrimonio neto			
Capital primario	1	4,975,000,000	4,975,000,000
Capital complementario:			
Utilidades no distribuidas		2,605,248,268	2,213,590,988
Utilidad del ejercicio		1,061,126,997	816,657,280
Total capital complementario		<u>3,666,375,265</u>	<u>3,030,248,268</u>
Patrimonio restringido	19	103,937,349	105,358,054
Total patrimonio		<u>8,745,312,614</u>	<u>8,110,606,322</u>
Total pasivos y patrimonio	L	<u>99,661,743,044</u>	<u>89,153,963,992</u>
Pasivos contingentes	30, 34, 36 y 37	L <u>20,353,905,885</u>	<u>18,629,377,602</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

	Nota	2021	2020
Productos financieros:			
Intereses	21 (a) L	7,342,779,426	7,637,732,286
Comisiones	23	1,495,014,594	1,275,365,662
Ganancia en venta de activos financieros		53,034,122	-
Otros ingresos	24	666,961,736	425,353,491
		<u>9,557,789,878</u>	<u>9,338,451,439</u>
Gastos financieros:			
Intereses	21 (b)	1,944,765,557	2,485,514,679
Comisiones	23	230,119,819	126,915,834
		<u>2,174,885,376</u>	<u>2,612,430,513</u>
Utilidad financiera		<u>7,382,904,502</u>	<u>6,726,020,926</u>
Productos por servicios:			
Ganancias en venta de activos y pasivos		75,426,421	50,308,665
Arrendamientos operativos		518,378	393,078
Servicios diversos		865,461,494	640,029,366
		<u>941,406,293</u>	<u>690,731,109</u>
Gastos operacionales:			
Gastos de administración	25	3,966,726,941	3,606,320,190
Deterioro de activos financieros	22	1,418,849,356	1,497,238,741
Depreciaciones y amortizaciones		164,499,166	193,656,079
Provisiones	26	743,476,804	517,335,695
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos		21,354	-
Gastos diversos	27	535,745,648	460,557,206
		<u>6,829,319,269</u>	<u>6,275,107,911</u>
Utilidad operacional		<u>1,494,991,526</u>	<u>1,141,644,124</u>
Ingresos no operacionales		<u>17,508,797</u>	<u>17,043,742</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		<u>1,512,500,323</u>	<u>1,158,687,866</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	29	451,373,326	342,030,586
Utilidad neta		<u>1,061,126,997</u>	<u>816,657,280</u>
Ajustes por valoración integral			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Activos eventuales		(1,420,705)	1,414,947
Otra utilidad integral del periodo		(1,420,705)	1,414,947
Utilidad integral total	L	<u>1,059,706,292</u>	<u>818,072,227</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Concepto	Notas	Saldos al 31 diciembre 2020	Aumentos	Saldos al 31 diciembre 2021
Patrimonio neto:				
Capital primario	1	L 4,975,000,000	-	4,975,000,000
Capital complementario		<u>3,030,248,268</u>	<u>636,126,997</u>	<u>3,666,375,265</u>
		<u>8,005,248,268</u>	<u>636,126,997</u>	<u>8,641,375,265</u>
Patrimonio restringido:	19			
Regularización de ajustes por valorización		107,956,359	(1,420,705)	106,535,654
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		<u>(2,598,305)</u>	<u>-</u>	<u>(2,598,305)</u>
		<u>105,358,054</u>	<u>(1,420,705)</u>	<u>103,937,349</u>
Total patrimonio	L	<u>8,110,606,322</u>	<u>634,706,292</u>	<u>8,745,312,614</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

	Nota	2021	2020
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	7,900,005,661	7,103,899,044
Cobro por comisiones, servicios y otros		3,099,549,399	2,401,596,353
Pago por intereses		(1,974,374,643)	(2,431,333,415)
Pago por comisiones		(978,793,067)	(682,923,044)
Pago por gastos de administración y servicios		(4,492,871,893)	(4,582,579,893)
Préstamos descuentos y negociaciones		(6,305,181,215)	(3,585,645,963)
Depósitos		10,063,801,979	15,598,265,652
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(180,615,231)	2,341,691
Impuesto sobre la renta pagado		<u>(462,438,022)</u>	<u>(277,171,670)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	33	<u>6,669,082,968</u>	<u>13,546,448,755</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones permanentes en acciones		(5,374,375,693)	(3,203,647,523)
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo y activos para la venta		3,571,626	3,311,791
Compra de propiedad, mobiliario y equipo		<u>(420,695,254)</u>	<u>(141,580,934)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(5,791,499,321)</u>	<u>(3,341,916,666)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento:			
Obligaciones financieras		(151,512,910)	794,086,764
Dividendos pagados en efectivo	20	(425,000,000)	(225,000,000)
Valores, títulos y obligaciones pagadas, neto en circulación		<u>(91,640,483)</u>	<u>(279,952,812)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(668,153,393)</u>	<u>289,133,952</u>
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo		209,430,254	10,493,666,041
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>25,385,802,971</u>	<u>14,892,136,930</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al final del año	6 L	<u><u>25,595,233,225</u></u>	<u><u>25,385,802,971</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(1) Información general

El Banco de América Central Honduras, S.A. (el Banco) fue constituido mediante instrumento público No. 3 en la ciudad de Tegucigalpa, F.M., Honduras, el 14 de febrero de 1980, con la denominación social de Banco Mercantil, S. A. por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es la intermediación financiera, es decir, la realización habitual y sistemática de operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos y otras obligaciones y, en consecuencia, podrá realizar todas las operaciones autorizadas por la ley del sistema financiero.

Mediante instrumento público No.16 del 3 de marzo de 2008, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2007, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., en la que se acordó la fusión por absorción del Banco de América Central Honduras, S.A., por parte del Banco Mercantil, S.A., donde este último absorbió los activos y pasivos del primero. En esta misma Asamblea, se acordó la reforma de la escritura social y los estatutos de la sociedad absorbente, incluyendo el cambio de denominación social del Banco Mercantil, S.A. a Banco de América Central de Honduras, S.A., lo cual entró en vigencia a partir del 1 de abril de 2008.

Durante el mes de abril de 2008 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L2,500,000,000, dividido en 25,000,000 acciones con valor nominal de L 100 cada una.

En noviembre de 2011 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a 2,870,000,000, dividido en 2,870,000 acciones de L100 cada una.

En septiembre de 2012 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,000,000,000 dividido en 30,000,000 acciones de L 100 cada una.

En julio de 2013 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,325,000,000 dividido en 33,250,000 acciones de L100 cada una.

En octubre 2014 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,750,000,000 dividido en 37,500,000 acciones de L100 cada una.

En marzo de 2020 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L4,975,000,000 dividido en 49,750,000 acciones de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital social suscrito y pagado asciende a L4,975,000,000.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 14 de febrero de 2022.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras (BCH) y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el lempira). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales y pasivo laboral.

e) Información por segmentos

El Banco administra tres grandes Áreas de Negocios: Banca de Personas, Banca Corporativa y Empresarial y Tarjetas, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

A continuación detallamos:

- i. **Banca de personas:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.
- ii. **Banca corporativa y empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias nacionales e internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, seguros, servicios regionales, entre otros.
- iii. **Banca tarjetas:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

Del porcentaje total de los depósitos el 40% corresponde a Banca de Personas y el 60% corresponde a Banca Corporativa y Empresarial.

Del porcentaje total de los préstamos el 25% corresponde a Banca de Personas, el 26% a Banca de Tarjetas y el resto, 49% para Banca Corporativa y Empresarial.

(3) Principales políticas contables

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(b) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo amortizado que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(d) Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

(e) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	5 a 10

(f) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

De acuerdo con la resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

(g) Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos

Las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.209/08-05-2020.

El saldo de la estimación por deterioro representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos Agropecuarios

La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. • No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

(Continúa)

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 4 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: “1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020”. Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19;

1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como “Créditos Atrasados”, aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más.
2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Ésta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito.
3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020.
4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.
 - Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.
 - Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

Alivio Financiero del Sector Mipyme “Reactive”

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo no requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescantar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable.

Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses. - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos.

En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Circular SBO No.23/2020 sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral sexto del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:
 - a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro “Rendimientos Financieros” del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de “Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales”, de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.
 - b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias”, del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de “Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales”, y acreditar la cuenta “Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales” creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12. 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

- a) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

2. Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.
3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Cobertura de Reservas de Crédito

Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros

1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual Permite de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora”.

Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, RESOLUCIÓN GES No.602/02- 12-2020

- a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.
- b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

- c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración. No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones.
- d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, el Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”.

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) según CIRCULAR CNBS No.046/2020 deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las “Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”.	80%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”.	50%
Otras Garantías.	20%

Resolución GES No.470/21-06-2021, la cual establece:

1. Modificar el Anexo 3, diseños 2, 8-A y 8-B (diseños consolidados) de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia”, a fin de incluir la cuenta “32403 – Reserva de Capital Restringido no Distribuible” hasta la suma de un cincuenta por ciento (50%), para efectos de computar en el cálculo de la suficiencia de estimaciones por deterioro de la Cartera Crediticia. Lo anterior, de conformidad a los formatos contenidos en los Anexos que acompañan la presente Resolución.
2. A partir del segundo trimestre del año 2021 y hasta el último trimestre del año 2025, remitir tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.3 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” y Anexo No.6 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario” aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante Resoluciones GES Nos.209/08-05-2020 y 210/08-05-2020 respectivamente.

El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por el COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores.

Lo anterior a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual se aprobó las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”.

3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GES No.209/08-05-2020, contentiva de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia”.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado del año.

Refinanciamiento en Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, RESOLUCIÓN GRD No.639/02-08-2021, Establece:

1. Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2021, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.
2. Las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de refinanciamiento presentadas por los deudores del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, quienes deberán presentar las solicitudes, por medio de los canales correspondientes.
3. Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de sus clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en el capturador de la Central de Información Crediticia, aquellos deudores que hayan sido beneficiados con la disposición contenida en la presente Resolución, de conformidad con los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas.
4. Los créditos refinanciados en aplicación a esta Resolución serán objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos, debiendo remitir el primer reporte en el mes de septiembre de 2021, con la información correspondiente al mes de agosto del año en curso.

Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021, el que deberá leerse de la siguiente manera:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Autorizar a las Instituciones Supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, mantener la categoría de riesgo a los deudores (personas naturales o jurídicas) del Sector de Transporte Terrestre Público de Pasajeros y Transporte de Carga, que mantenían previo a la operación de refinanciamiento que se realice ya sea con fondos propios y/o con los recursos financieros que el Gobierno de la República ha puesto a su disposición por medio del BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI). Asimismo, los nuevos planes de pago aprobados por las Instituciones Supervisadas deben estar acorde con la real capacidad de pago del deudor, a fin de que les permita cumplir con sus obligaciones. La disposición anterior, será aplicable hasta el 31 de enero de 2022, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor y del número de refinanciamientos otorgados.” 2. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GRD No.639/02-08-2021 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 2 de agosto de 2021.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

(h) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen mora de tres meses o más, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio, son reconocidas en el estado de resultado integral.

(j) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias, se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(k) Comisiones diferidas**

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente.

(l) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

(m) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(n) Contratos de arrendamiento**Si el Banco es arrendatario**

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y amortización del arrendamiento se realiza con base al método de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea mayor.

Si el Banco es arrendador

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Por los arrendamientos financieros los activos cedidos, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros, se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(o) Préstamos a pagar y emisión de deuda

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(p) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(q) Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

(r) Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros o sea la entidad que informa.

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas: a) Persona natural o sociedad, que guarde relación con la entidad por propiedad directa o indirecta o por gestión ejecutiva; b) Las partes relacionadas que tengan vínculos por relación conyugal o parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con los socios o administradores de la entidad; y, c) Las personas naturales que ejerzan o puedan ejercer control o influencia significativa en la entidad.

(4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, riesgo fiduciario y el riesgo operacional, riesgo estratégico, riesgo reputacional o sustentable y riesgo tecnológico.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, que describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución, no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

- **Políticas en el manejo créditos relacionados**

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por Créditos Otorgados a Partes Relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el índice de morosidad calculado de acuerdo a lo establecido por la Comisión es del 2.19% y de 1.58%, respectivamente.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2021

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 22,276,666,733	-	-	-	-
Inversiones	4,789,876,502	311,135,811	943,261,066	5,164,506,293	6,193,724,068
Préstamos a cobrar	310,132,357	6,882,274,858	3,951,597,330	17,043,774,477	29,935,018,295
Intereses a cobrar sobre préstamos a cobrar	598,149,720	-	-	-	-
Rendimientos financieros por cobrar	229,815,430	-	-	-	-
	<u>L 28,204,640,742</u>	<u>7,193,410,669</u>	<u>4,894,858,396</u>	<u>22,208,280,770</u>	<u>36,128,742,363</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L -	626,203,456	919,548,269	190,778,519	3,623,106,609
Depósitos de clientes	66,067,893,232	8,232,064,091	5,116,166,408	1,057,269,954	35,214,207
Bonos corporativos	-	12,599,382	121,925,182	730,907,451	1,193,553,895
Costos financieros por pagar	72,420,236	-	-	-	-
Cuentas a pagar	-	407,439,138	-	-	-
Otros pasivos	1,034,637,107	1,024,348,803	-	-	-
Provisiones	-	1,118,151,061	39,562,432	-	-
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	194,903,539	-	-
	<u>L 67,174,950,575</u>	<u>11,420,805,931</u>	<u>6,392,105,830</u>	<u>1,978,955,924</u>	<u>4,851,874,711</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2020

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 22,067,236,472	-	-	-	-
Inversiones	6,865,867,406	401,866,289	172,427,731	4,588,194,429	-
Préstamos a cobrar	375,208,796	5,530,607,987	3,069,584,000	17,267,437,731	27,511,610,182
Intereses a cobrar sobre préstamos a cobrar	992,293,915	-	-	-	-
Rendimientos financieros por cobrar	172,796,241	-	-	-	-
	<u>L 30,473,402,830</u>	<u>5,932,474,276</u>	<u>3,242,011,731</u>	<u>21,855,632,160</u>	<u>27,511,610,182</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L -	776,634,815	654,390,395	406,231,207	3,673,893,346
Depósitos de clientes	53,113,247,611	11,049,379,356	5,975,829,219	182,955,061	100,702,980
Bonos corporativos	-	180,817,122	361,027,203	1,570,110,394	38,671,676
Costos financieros por pagar	124,721,006	-	-	-	-
Cuentas a pagar	-	431,101,116	-	-	-
Otros pasivos	1,096,206,953	112,017,047	-	-	-
Provisiones	-	-	37,866,481	-	951,515,576
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	206,039,106	-	-
	<u>L 54,334,175,570</u>	<u>12,549,949,456</u>	<u>7,235,152,404</u>	<u>2,159,296,662</u>	<u>4,764,783,578</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***Riesgo de tipos de cambios**

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera, son las siguientes:

	31 de diciembre			
	2021		2020	
Total activos	US\$ 1,042,212,721	L 25,373,085,568	US\$ 983,438,162	L 23,714,726,183
Total pasivos	<u>996,210,163</u>	<u>24,253,134,904</u>	<u>940,505,473</u>	<u>22,679,443,028</u>
Posición neta	46,002,558	1,119,950,664	42,932,689	1,035,283,155
Partidas fuera de balance	<u>20,644,868</u>	<u>502,607,573</u>	<u>14,955,537</u>	<u>360,639,319</u>
Posición neta	<u><u>25,357,690</u></u>	<u><u>617,343,091</u></u>	US\$ <u><u>27,977,152</u></u>	L <u><u>674,643,836</u></u>

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2021		2020	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos financieros				
Inversiones	6.52%	4.23%	6.37%	4.91%
Préstamos por cobrar	20.62%	9.65%	21.66%	9.60%
Pasivos financieros				
Depósitos	1.76%	1.52%	3.01%	1.92%
Obligaciones bancarias	6.16%	1.26%	6.39%	2.60%
Bonos corporativos	8.43%	3.80%	8.63%	4.46%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento para la Prevención y Detección del Uso Indebido de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un gerente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método “Evaluación de Riesgos y Controles”, donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año la Vice-Presidencia Adjunta de Finanzas en conjunto con la Vice-Presidencia Adjunta de inteligencia y estrategia de negocios hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

En caso de que se necesiten realizar cambios a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Administración de Riesgos para su seguimiento.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 11%. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 12.97% (13.17% al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
Adecuación de capital	2021	2020
Capital primario	L 4,955,008,469	4,958,608,469
Capital complementario	<u>3,770,917,957</u>	<u>3,151,682,971</u>
Recursos de capital	<u>L 8,725,926,426</u>	<u>8,110,291,440</u>
Activos ponderados		
Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	37,392,001	19,233,491
Activos ponderados con 20% de riesgo	3,057,866,447	2,511,147,601
Activos ponderados con 50% de riesgo	3,641,658,574	3,266,016,713
Activos ponderados con 100% de riesgo	41,190,276,256	36,865,412,597
Activos ponderados con 120% de riesgo	3,043,644,060	2,453,817,190
Activos ponderados con 150% de riesgo	13,002,930,134	13,406,521,443
Activos ponderados con 175% de riesgo	<u>3,313,857,493</u>	<u>3,042,455,207</u>
Total activos ponderados por riesgo	<u>L 67,287,624,965</u>	<u>61,564,604,242</u>
Relación (recursos de capital/activos ponderados) %	12.97%	13.17%
Suficiencia de capital	<u>L 1,997,163,930</u>	<u>1,953,831,016</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Banco encuentra dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución SB No. 1579/07-10-2010, GE No.252/25-02-2015 y GES No. 804/13-10-2015, *aprobó y reformó respectivamente*, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

Primera Banda (30 días)
<= 1 vez activos líquidos

Segunda Banda (90 días)
<= 1.5 veces activos líquidos

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura de liquidez (RCL)

	31 de diciembre	
	2021	2020
Moneda nacional	170.70	192.49
Moneda extranjera	176.56	176.16
Consolidado	171.81	187.27

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Banco monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Riesgo Integral, Comité de Riesgo Operativo, Comité de Cumplimiento y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

- Política de legal
- Política de secretaría corporativa
- Política para el otorgamiento de poderes
- Política para la constitución de reservas para litigios
- Política para la contratación de abogados externos
- Política para el pago de honorarios y gastos legales
- Política de conocimiento del accionista
- Política para pago de emolumentos
- Manual de contratos

Riesgo regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo país

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standar & Poors y Moodys.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(5) Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables**

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

a) Pérdidas por deterioros sobre los créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación, Resolución No.209/08-05-2020.

b) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos son determinados utilizando la tasa pasiva del Banco Central de Honduras.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Efectivo en caja	L	2,281,507,910	2,130,472,681
Depósitos en Banco Central de Honduras		18,240,049,895	18,791,330,878
Depósitos en bancos del exterior		1,381,188,917	952,968,155
Cheques a compensar		373,920,011	192,334,910
Rendimientos financieros a cobrar sobre disponibilidades		-	129,848
	L	<u>22,276,666,733</u>	<u>22,067,236,472</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2021		2020	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	12%	24%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L11,400,769,002 y L12,628,049,709 en moneda nacional, respectivamente y de L2,863,656,405 (US\$117,626,180) y L2,463,349,126 (US\$ 102,153,890) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L6,955,815,507 (US\$285,713,749) y L5,876,623,341 (US\$243,700,712), respectivamente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L1,381,188,917 (US\$56,733,055) y L952,968,155 (US\$39,519,126), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 30 de diciembre del 2021 al 12 de enero 2022, estaba colocada en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en Bancos del exterior.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 el Encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L12,015,003,620 y L10,572,388,017, representa el 14.92% y 15.01% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Disponibilidades	L 22,276,666,733	22,067,236,472
Letras del Banco Central de Honduras	3,075,000,000	3,197,995,999
Certificados de depósitos	<u>243,566,492</u>	<u>120,570,500</u>
	<u>L 25,595,233,225</u>	<u>25,385,802,971</u>

(7) Inversiones financieras

Este rubro representa las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Banco y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Inversiones no obligatorias (1)	L 16,263,091,870	11,175,958,788
Inversiones en fondos especiales	1,039,411,870	805,521,029
Acciones y participaciones	45,395,716	41,876,038
Rendimientos a cobrar sobre inversiones financieras	<u>229,815,430</u>	<u>172,796,241</u>
	<u>L 17,577,714,886</u>	<u>12,196,152,096</u>

- 1) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluye en bonos del Banco Central de Honduras por L899,925,047 y L799,933,905 respectivamente, que es para cubrir provisión para prestaciones sociales que ascienden en 2021 y 2020 a L801,172,122 y L685,407,506 respectivamente (pasivo laboral nota 36 y 37).

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	31 de diciembre	
		2021	2020
Bancajero Banet, S. A.	16.47% L	4,424,168	4,424,168
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	8.66%	1,770,739	1,770,739
Zip Amarateca, S.A.	21.87%	20,120,000	20,120,000
Fondo Hondureño de Inversión Turística	0.69%	4,351,504	4,351,504
Acción Swift, SCRL	0.00%	1,508,513	1,588,835
Confianza-Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S. A. de C. V. (1)	10.00%	620,792	620,792
Fondo de Pensiones y Cesantía, BAC/Pensiones Honduras, S. A. (Nota 32)	10.00%	17,600,000	14,000,000
		50,395,716	46,876,038
Menos provisión para inversiones		(5,000,000)	(5,000,000)
	L	<u>45,395,716</u>	<u>41,876,038</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se mantienen inversiones por el 10% por L4,054,417, respectivamente, incluidas en Inversiones en acciones e Inversiones en fondos especiales.

(8) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Comercio y consumo	L	31,674,291,169	29,424,512,587
Industria y exportación		6,468,654,351	5,531,485,721
Vivienda		8,126,845,010	7,439,321,542
Servicios		7,585,036,829	7,383,063,002
Propiedad raíz		2,595,117,564	2,154,839,327
Agropecuarios		1,672,852,394	1,821,226,517
		58,122,797,317	53,754,448,696
Intereses a cobrar		598,149,720	992,293,915
		58,720,947,037	54,746,742,611
Menos estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos		1,343,192,821	1,762,119,905
	L	<u>57,377,754,216</u>	<u>52,984,622,706</u>

El Banco efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar de acuerdo al grado de recuperabilidad como sigue:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2021		31 de diciembre de 2020	
	L	%	L	%
I Créditos buenos	53,263,885,771	90.71%	49,781,726,187	90.93%
II Créditos especialmente mencionados	4,032,390,534	6.87%	2,598,820,806	4.75%
III Créditos bajo norma	477,270,557	0.81%	1,033,880,667	1.89%
IV Créditos de dudosa recuperación	587,173,330	1.00%	806,672,802	1.47%
V Créditos de pérdida	360,226,845	0.61%	525,642,149	0.96%
Total	<u>58,720,947,037</u>	<u>100.00%</u>	<u>54,746,742,611</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

La cartera de créditos sin intereses de la entidad se integra de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente	L 54,322,259,207	50,138,281,024
Comercial	32,412,648,258	30,364,171,543
Vivienda	7,794,402,109	7,038,694,046
Consumo	14,115,208,840	12,735,415,435
Atrasado	222,455,621	575,850,810
Comercial	35,295,021	207,212,705
Vivienda	30,115,180	42,158,921
Consumo	157,045,420	326,479,184
Vencido	121,888,009	210,611,376
Comercial	45,829,145	188,196,794
Vivienda	562,909	1,177,763
Consumo	75,495,955	21,236,819
Refinanciados	3,165,526,375	2,481,397,148
Comercial	2,308,995,119	1,816,137,046
Vivienda	105,478,563	71,137,712
Consumo	751,052,693	594,122,390
Ejecución Judicial	290,668,105	348,308,338
Comercial	151,154,796	137,797,883
Vivienda	91,230,482	162,731,078
Consumo	48,282,827	47,779,377
	L <u>58,122,797,317</u>	<u>53,754,448,696</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.21% y 0.46%, respectivamente.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cartera vencida	L 121,888,019	210,611,376
Cartera vigente	58,000,909,298	53,543,837,320
Cartera Total	L <u>58,122,797,317</u>	<u>53,754,448,696</u>
Relación cartera vencida/ cartera total	0.21%	0.39%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Índice de morosidad	1.31%	2.19%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cartera crediticia se concentra en un 24.30% y 53.75% respectivamente, en el destino "comercio y consumo".

Tasa de cobertura de cartera bruta:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cartera de préstamos e intereses total	58,720,947,037	54,746,742,611
Provisión para préstamos e incobrables dudosos	1,343,192,821	1,762,119,905
Tasa de cobertura de cartera bruta	2.29%	3.22%

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 20.62% y 21.66% respectivamente.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a

		31 de diciembre	
		2021	2020
Garantías de depósitos	L	1,697,326,301	1,026,198,857

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período ascienden a L101,749,226 (L186,442,229 en 2020).

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados

Número de Prestatarios	Cant		% s/cartera bruta	Cant		% s/cartera bruta
	Cientes	2021		Cientes	2020	
10 mayores clientes	10	L 5,711,837,552	9.7%	10	L 5,458,311,651	10.0%
20 mayores clientes	20	5,563,648,285	9.5%	20	5,539,699,694	10.1%
50 mayores clientes	50	5,741,997,543	9.8%	50	5,239,740,855	9.6%
Resto de clientes (cantidad)		<u>218,733</u>	<u>71.0%</u>	<u>217,067</u>	<u>38,508,990,411</u>	<u>70.3%</u>
		<u>218,813</u>	<u>100.0%</u>	<u>217,147</u>	<u>54,746,742,611</u>	<u>100.0%</u>

El movimiento de la estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Al principio del año	L	1,762,119,905	959,367,165
Provisión del año (nota 22)		1,418,509,706	1,497,130,463
Provisión utilizada		<u>(1,837,436,790)</u>	<u>(694,377,723)</u>
Al final del año	L	<u>1,343,192,821</u>	<u>1,762,119,905</u>

La suficiencia de la reserva al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 es por L208,158,327 y L242,866,605 respectivamente.

El Banco calcula la estimación por riesgos relacionados con la cartera de crédito (incluye arrendamientos financieros) por un total de L1,135,034,494 y L1,762,119,905, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto		2021			2020		
		Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores							
a) Comercial	L	798,502,234	2,700,523	801,202,757	986,899,587	2,231,129	989,130,716
b) Vivienda		61,431,146	-	61,431,146	80,377,947	-	80,377,947
c) Consumo		480,558,918	-	480,558,918	692,611,242	-	692,611,242
Total	L	<u>1,340,492,298</u>	<u>2,700,523</u>	<u>1,343,192,821</u>	<u>1,759,888,776</u>	<u>2,231,129</u>	<u>1,762,119,905</u>
II. Categoría							
Categoría I	L	416,292,464	2,174,018	418,466,482	436,656,796	1,648,994	438,305,790
Categoría II		144,966,781	373,620	145,340,401	99,994,856	248,049	100,242,905
Categoría III		96,480,226	152,885	96,633,111	233,880,580	222,655	234,103,235
Categoría IV		344,759,795	-	344,759,795	524,707,162	22,675	524,729,837
Categoría V		337,993,032	-	337,993,032	464,649,382	88,756	464,738,138
Total	L	<u>1,340,492,298</u>	<u>2,700,523</u>	<u>1,343,192,821</u>	<u>1,759,888,776</u>	<u>2,231,129</u>	<u>1,762,119,905</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Concepto	Préstamos	2021		Préstamos	2020	
		Contingencias	Total		Contingencias	Total
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 424,434,104	1,023,815	425,457,919	420,206,775	645,505	420,852,280
Prendaria	87,568,458	33,437	87,601,895	64,659,844	36,898	64,696,742
Fiduciaria	427,806,742	1,641,830	429,448,572	603,252,559	1,365,387	604,617,946
Otras	400,682,994	1,441	400,684,435	671,769,598	183,339	671,952,937
Total	L 1,340,492,298	2,700,523	1,343,192,821	1,759,888,776	2,231,129	1,762,119,905

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante los años 2021 y 2020 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente a castigos de cartera, por un valor de L1,837,436,790 y L694,377,723, respectivamente; que corresponden al valor total adeudado por los clientes.

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios empleados por L204,156,601 y L245,275,856, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas L164,036,163 y L205,560,215, respectivamente (nota 32).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los saldos de préstamos a cobrar por L4,694,393,642 y L4,755,685,178, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L840,041,970 y L1,210,230,156, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L101,749,226 y L186,422,229, y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L16,049,027,154 (US\$659,222,159) y L15,722,456,567 (US\$652,002,628), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L98,190,118 (US\$4,033,210) y L146,924,909 (US\$6,092,905), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 20.62% en moneda nacional y 9.65% en moneda extranjera (21.66% en moneda nacional y 9.60% en moneda extranjera en el 2020).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(9) Cuentas por cobrar**

Las cuentas del rubro de cuentas por cobrar presentaban los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Arrendamientos operativos y financieros (1)	L 367,232,094	208,042,317
Cuentas y comisiones a cobrar	653,401,601	631,759,192
Cuentas a cobrar a compañías relacionadas (nota 32)	-	-
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar	<u>1,214,839</u>	<u>1,188,566</u>
	1,021,848,534	840,990,075
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar	<u>(1,123,773)</u>	<u>(540,895)</u>
	<u>L 1,020,724,761</u>	<u>840,449,180</u>

(1) A continuación, se presenta detalle de valor de los pagos mínimos a recibir por concepto de cuota de arrendamientos:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Hasta un año	L 72,902,389	48,405,456
Entre uno y cinco años	<u>294,329,705</u>	<u>159,636,861</u>
	<u>L 367,232,094</u>	<u>208,042,317</u>

(10) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene saldos por activos mantenidos para la venta para su disposición por el valor de L125,905,665 y L74,045,458, respectivamente; integrados por las cuentas y elementos siguientes:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bienes recibidos en pago o adjudicado	L 143,871,577	88,929,098
Menos amortización	<u>(17,965,912)</u>	<u>(14,883,640)</u>
	<u>L 125,905,665</u>	<u>74,045,458</u>

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bienes muebles	L 38,326,779	3,187,254
Bienes inmuebles	<u>105,544,798</u>	<u>85,741,844</u>
	143,871,577	88,929,098
Menos amortización	<u>(17,965,912)</u>	<u>(14,883,640)</u>
	<u>L 125,905,665</u>	<u>74,045,458</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
(a) Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 85,741,844	121,499,929
Traslado de préstamos	92,755,168	42,522,849
Ventas y retiros	<u>(72,952,214)</u>	<u>(78,280,934)</u>
Saldo al final del año	<u>L 105,544,798</u>	<u>85,741,844</u>
(b) Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 3,187,254	2,998,972
Traslado de préstamos	40,784,667	3,561,512
Ventas	<u>(5,735,142)</u>	<u>(3,373,230)</u>
Saldo al final del año	<u>L 38,236,779</u>	<u>3,187,254</u>

(c) El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al principio del año	L 14,883,640	10,182,900
Gasto del año	10,846,391	10,524,760
Venta	<u>(7,764,118)</u>	<u>(5,824,020)</u>
Saldo al final del año	<u>L 17,965,913</u>	<u>14,883,640</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
55 Activos	146,504,845	73,146,133	73,358,712

b) Por traslado a propiedad, mobiliario y equipo

Descripción del activo	Costo de adquisición	Valor asignado
2 Activos	L <u>937,200.00</u>	<u>937,200.00</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
68 Activos	126,942,309	78,004,934	48,937,375

b) Por traslado a propiedad, mobiliario y equipo

Descripción del activo	Costo de adquisición	Valor asignado
1 Activo	L <u>276,000</u>	<u>276,000</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(11) Propiedades, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla como sigue:

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	Total
<u>Costo</u>							
Saldo al 1 de enero de 2021	L	58,795,038	271,596,716	677,107,286	335,368,656	120,753,509	1,463,621,205
Adquisiciones		-	-	19,947,405	5,164,315	395,312,935	420,424,655
Ventas o retiros		-	-	(42,311,281)	(4,723,923)	(6,438)	(47,041,642)
Traslados		-	-	5,279,488	22,931,504	(34,042,123)	(5,831,131)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>58,795,038</u>	<u>271,596,716</u>	<u>660,022,898</u>	<u>358,740,552</u>	<u>482,017,883</u>	<u>1,831,173,087</u>
<u>Depreciación acumulada</u>							
Saldo al 1 de enero de 2021	L	-	67,853,080	482,743,025	230,616,065	-	781,212,170
Gasto por depreciación		-	7,003,769	57,040,854	31,787,080	-	95,831,703
Ventas o retiros		-	-	(39,105,497)	(4,473,281)	-	(43,578,778)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L	<u>-</u>	<u>74,856,849</u>	<u>500,678,382</u>	<u>257,929,864</u>	<u>-</u>	<u>833,465,095</u>
Saldos netos:							
Al 31 de diciembre de 2021	L	<u>58,795,038</u>	<u>196,739,867</u>	<u>159,344,516</u>	<u>100,810,688</u>	<u>482,017,883</u>	<u>997,707,992</u>
Al 31 de diciembre de 2020	L	<u>58,795,038</u>	<u>203,743,636</u>	<u>194,364,261</u>	<u>104,752,591</u>	<u>120,753,509</u>	<u>682,409,035</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(12) Otros activos**

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Activos intangibles, netos de amortización	L 51,027,755	48,811,580
Gastos anticipados	112,013,804	111,749,648
Construcciones en usufructo	35,464,555	35,569,873
Especies fiscales y talonarios	125,375	342,148
Fideicomiso de administración de maquinaria (a)	27,341,805	34,528,903
Impuesto sobre ventas	21,723,339	17,438,486
Chip Compass	3,270,930	8,265,328
Plásticos para tarjetas	30,824,779	48,866,630
	<u>L 281,792,342</u>	<u>305,572,596</u>

- (a) Con fecha 19 de diciembre de 2019, los bancos acreedores de las deudas a cargo de Astaldi SPA suscribieron con un banco local un contrato de fideicomiso de administración de la maquinaria que fue adquirida a un tercero, en dicha transacción participa Banco de América Central Honduras, S. A. (BAC/Credomatic), de acuerdo con dicho contrato de fideicomiso de administración se establece lo siguiente:

A) Que es interés de sus representados, la inversión en la adquisición de ciertos bienes muebles que se describen en el Anexo I del presente Fideicomiso, anexo que podrá actualizarse de tiempo en tiempo, bastando para ello la notificación que realicen los Fideicomitentes al Fiduciario; B) Que es interés de los Fideicomitentes que con la adquisición y venta de dichos bienes puedan realizarse la emisión de Certificados de Participación Fiduciaria que puedan ser respaldados con los ingresos obtenidos por la venta de dichos Bienes; C) Que es interés de los Fideicomitentes la constitución de un fideicomiso de administración (en adelante, el "Fideicomiso de Administración" o simplemente el Fideicomiso), por medio del cual un Fiduciario de su selección asuma la titularidad dominical de las cantidades de dinero que más adelante se detalla, con el objeto de dichos fondos sean destinado a la adquisición de los bienes muebles que se describen en el Anexo I y que una vez en su titularidad dominical ejerza en relación de los mismos derechos de propiedad en beneficio de los Fideicomitentes, conllevando, también el ejercicio de los derechos que relativos a la venta de los mismos, en la forma en que se indica en el presente Fideicomiso de Administración. Se constituyó el contrato de Fideicomiso, el cual es identificado bajo el número "F-60," y al efecto cede, a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S. A., libres de todo gravamen o carga: A) Las cantidades de dinero según la proporción siguiente: BANCO FICOHSA: La cantidad de L 114,676,553; BANCO FICENSA: La cantidad de L84,058,790; y, BAC|CREDOMATIC: La cantidad de L44,842,722; y, B) Una vez adquiridos los bienes establecidos en el Anexo I anteriormente relacionado, así como los derechos accesorios a los mismos (en adelante el "**Patrimonio Fideicometido**"); cesión que se hace por este acto para que el Fiduciario, por medio de su Departamento Fiduciario, afecte esta cesión al cumplimiento fiel y estricto de la finalidad que persigue el Fideicomiso, y por ende, reciba el Patrimonio Fideicometido y proceda a la venta los bienes muebles relacionados en el Anexo I y que con el producto de la venta se destinen a las normas establecidas en el presente contrato y particularmente las instrucciones que reciba del Comité Técnico que se integra más adelante.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

LA FINALIDAD DEL FIDEICOMISO: es la administración del Fiduciario como titular dominical de los mismos, llevando adelante las gestiones que se describen en el presente Fideicomiso como aquellas que le sean indicadas por escrito por parte del comité Técnico, y para tal efecto entregan al Fiduciario los recursos líquidos establecidos en el literal A) de la cláusula precedente y el detalle de bienes que serán adquiridos tal como se establece en el Anexo I anteriormente relacionado, el cual formará parte integral al presente Fideicomiso, con los fines e instrucciones que se emitan por parte del Comité Técnico. La vigencia del contrato es de 12 meses prorrogables a conveniencia de las partes mediante simple cruce de notas 30 días antes del vencimiento, y si el contrato no se renueva, los bienes serán entregados a los fideicomisarios en la forma prevista por este fideicomiso.

(13) Depósitos

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
A la vista	L 28,796,080,687	24,323,891,956
Ahorro	34,272,284,059	25,310,131,704
A plazo y certificados	17,221,870,687	20,643,638,298
Otros depósitos	218,372,459	144,452,269
	<u>80,508,607,892</u>	<u>70,422,114,227</u>
Costo financiero a pagar	26,943,115	49,634,800
	<u>L 80,535,551,007</u>	<u>70,471,749,027</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L21,226,503,214 (US\$871,889,668) y L19,115,353,667 (US\$792,704,421), respectivamente.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	Saldos al 31 de diciembre de 2021	% s/depositos brutos	Saldos al 31 de diciembre de 2020	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 17,046,928,261	21.17%	15,476,805,919	21.98%
20 mayores clientes	5,941,518,871	7.38%	6,198,856,653	8.80%
50 mayores clientes	6,455,060,445	8.02%	5,611,838,518	7.97%
Resto de clientes	51,065,100,315	63.43%	43,134,613,137	61.25%
Total	<u>L 80,508,607,892</u>	<u>100.00%</u>	<u>70,422,114,227</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la tasa promedio para los depósitos es de 1.76% en moneda nacional y 1.52% en moneda extranjera (3.01% en moneda nacional y 1.92% en moneda extranjera para 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en los depósitos se incluyen saldos por L1,455,864,152 y L880,095,672 respectivamente, que corresponde a partes relacionadas (nota 32).

Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos devengan tasas de interés anual entre 0.10% y 6.50% en moneda nacional y entre 0.10% y 5.04% en moneda extranjera (entre 0.10% y 9.00% en moneda nacional y entre 0.10% y 5.04% en moneda extranjera en el 2020).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(14) Obligaciones bancarias**

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Préstamos sectoriales	L <u>3,826,248,567</u>	<u>3,978,206,398</u>
Otros créditos y obligaciones bancarias y obligaciones por activos arrendados	L <u>1,533,388,286</u>	<u>1,532,943,365</u>

Los costos financieros por pagar al 31 diciembre 2021 y de 2020 son por L45,477,121 y L75,086,206 respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2020 y el 2044.

Las otras obligaciones bancarias vencen en el 2020 y el 2024.

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 1% y 15% (entre 3% y 15% en el 2020).

Las otras obligaciones bancarias devengan tasas de interés entre 0.5984% y 2.0611% (entre 4.9346% y 6.00% en 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de Estados Unidos de América, por un monto de L1,533,388,286 (US\$62,984,723) y L1,709,328,628 (US\$70,885,027) respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

Contratos de préstamo**a) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**

El 3 de febrero de 2010, el Banco suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica en adelante (BCIE) un contrato de línea global de crédito con los términos siguientes:

El crédito

Sujeto a los términos y condiciones de esta línea Global el BCIE otorga a favor del Banco y este acepta préstamos bajo la línea Global de Crédito hasta por US\$58,243,000 moneda de los Estados Unidos de América, monto que no incluye los intereses, comisiones, gastos o cualquier otra cantidad que se cause en virtud de este préstamo o que el prestatario debe pagar al BCIE bajo esta u otros contratos relacionados con la misma.

El BCIE y el Banco convienen en que el destino de los recursos de la línea global de crédito será única y exclusivamente para financiar subpréstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los programas de crédito intermediado del BCIE, así como dentro de las áreas estratégicas definidas en el plan de negocios del Banco de conformidad con las estipulaciones contenidas en la línea Global de crédito.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Plazo de la línea global de crédito

La línea global de crédito tendrá una vigencia de 12 meses prorrogable por períodos iguales cuando así lo solicite el prestatario y lo acepte el BCIE.

Plazo de cada subpréstamo

El plazo de cada subpréstamo dependerá del programa de crédito dentro del cual se enmarque dicho subpréstamo a financiarse.

Moneda

El BCIE desembolsará el crédito en dólares americanos reservándose, sin embargo, el derecho de entregar al Banco cualquier otra divisa que estime conveniente para el otorgamiento del subpréstamo.

Amortización

El Banco amortizará el capital de la línea global de crédito mediante el pago de cuotas trimestrales consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, por los montos y en las fechas que el BCIE determine conforme al calendario de amortizaciones que el BCIE le comunique y en proporcionar el monto de cada desembolso efectuado con cargo a la línea global de crédito.

Garantías

- i. Responsabilidad General del Banco
- ii. La cesión o la constitución de una garantía específica sobre los créditos clasificados como "I", de conformidad con los criterios de calificación que al efecto tenga establecido el ente regulador del país, financiados con recursos de la Línea Global de Crédito, u otros créditos de la cartera de la Institución que tengan esa clasificación aunque no hayan sido generados con recursos de la Línea Global de Crédito por un valor no menor al cien por ciento (100%) del saldo total de la Línea Global de Crédito. Además, en casos especiales determinados por el BCIE, éste podrá requerir otras garantías específicas complementarias, a su satisfacción. Dicha garantía se formalizará mediante un contrato de garantía sobre cartera crediticia, el cual se inscribirá en el Registro Público correspondiente.

Causales de vencimiento anticipado

En caso de que el Banco no realice un pago de capital o intereses a favor del BCIE en la fecha de pago de intereses de que se trate, derivado la línea global de crédito o cualquier otro contrato de préstamo y obligación celebrado por el Banco y el BCIE.

El incumplimiento del Banco de cualquier de sus obligaciones derivadas de la línea de crédito, si dicho incumplimiento no es subsanado en los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha que el BCIE notifique el incumplimiento.

Cualquier modificación sustancial en la naturaleza, patrimonio, finalidad y facultades del Banco de las condiciones y circunstancias de orden financiero y económico que sirven de base para la aprobación de la línea de crédito y los desembolsos a cargo de la misma.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Si el Banco no destina en su totalidad los recursos del crédito a financiar subpréstamos enmarcados dentro de los programas de crédito del BCIE.

b) Overseas Private Investment Corporation (OPIC)

El 30 de marzo de 2009, se firmó un acuerdo de crédito entre el Banco y la Overseas Private Investment Corporation (OPIC) junto con Citibank, N.A. para contratar US\$42,187,500 en tres tramos con el propósito de financiar viviendas y pequeñas y medianas empresas. La composición de dichos recursos es la siguiente:

Tramo "A" - US\$ 20 millones a 15 años plazo para financiar vivienda,

Tramo "B" - US\$ 17.5 millones a 8 años para financiar PYMES, y

Tramo "C" - US\$ 4.68 millones a 5 años para financiar PYMES y otras empresas.

Los fondos de los Tramos "A" y "B" fueron provistos por OPIC y los del Tramo "C" por Citibank, N.A.

Intereses

Tramo "A" - será lo que resulte de añadir 2.85% a la tasa a la que OPIC logre captar fondos en los mercados monetarios.

Tramo "B" - será lo que resulte de añadir 2.75% a la tasa en que OPIC logre captar fondos en los mercados monetarios.

Tramo "C" - será la Libor ajustada, es decir Libor 3 meses más el resultado de dividir uno (en el numerador) entre uno menos la tasa de encaje en moneda extranjera que aplique el Banco Central de Honduras.

Los intereses comenzarán a calcularse para los tres tramos desde el día de desembolso. Si el Prestatario falla en el pago de cualquier cantidad pagadera bajo el Acuerdo de Crédito en la fecha del vencimiento, el interés se acumulará en la cantidad vencida desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago actual del 2% más la tasa que tuvo que haber pagado.

Refinanciamiento

El Prestatario no podrá refinanciar cualquier parte de cualquiera de los tramos que sea reembolsado o prepago.

Comisiones

La comisión por compromiso será de 0.25% pagadera a más tardar siete (7) meses después del cierre del Acuerdo de Crédito.

La comisión de facilidad será del 0.60% de los Tramos "A" y "B" pagadera en la fecha del cierre de la transacción.

La comisión de mantenimiento será de US\$ 5,000 pagaderos en el aniversario de la transacción únicamente por los Tramos "A" y "B" durante la vida de ambos tramos. Esta disminuirá a US\$2,500 cuando el Tramo "B" se haya pagado en su totalidad.

La comisión de modificación será determinada por los Prestamistas de acuerdo a la complejidad de las solicitudes de enmienda y/o autorización que solicite el Prestatario.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***Información financiera**

Se deberán presentar de manera trimestral los más recientes estados financieros consolidados y de igual forma los auditados de forma anual preparados de acuerdo a principios contables locales.

En cuanto al desempeño financiero el Prestatario se compromete a:

- 1) Mantener la mora de la cartera menor al 4%.
- 2) Mantener una adecuación de capital mayor al 10%.
- 3) Mantener para la reserva de pérdida de préstamos en no menos del 100% de la mora
- 4) Mantener una razón de liquidez no menor al 20%
- 5) Mantener una cobertura no menor al 120.00% en la garantía.

Los anteriores indicadores se reportarán de manera trimestral.

Pago adelantado de anticipos/cancelación de compromiso

- (a) El Prestatario tendrá el derecho de pagar por adelantado los anticipos sobre una base tasable, en su totalidad o en parte sin cobro ni penalización en una fecha de pago designada posterior al último día del periodo de disponibilidad, sujeto a los requerimientos de esta sección y sujeto, con respecto al Tramo A y Tramo B A, a los requerimientos de los Documentos de Financiamiento, incluyendo el pago de cualquier prima de reembolso pagadera en virtud del mismo y, con respecto al Tramo C, los requerimientos de la Sección 2.07(d) del acuerdo de crédito. El Prestatario notificará por escrito al Agente y a cada Prestamista por lo menos treinta (30) días y no más de cuarenta y cinco (45) días antes de cualquier pago anticipado opcional. Cada una de dichas notificaciones serán irrevocables y especificarán la fecha del pago adelantado y el monto principal de cada Adelanto o porción de la misma que se pagará por adelantado. Cada pago adelantado parcial de cualquier adelanto será en un monto mínimo de US\$1,000,000 o cualquier múltiplo entero de US\$1,000,000 en exceso del mismo y se aplicará para pagar por adelantado cualquier anticipo pendiente de pago.
- (b) El Prestatario pagará por adelantado los adelantos en su totalidad, y los compromisos restantes se cancelarán automáticamente, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de un Cambio de Control.
- (c) El monto de cualquier pago adelantado voluntario previsto en la Sección 2.04 (a) del acuerdo de crédito se aplicará a las respectivas planificaciones de reembolso previstas en la Sección 2.03 en el orden inverso de vencimiento.

(15) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Documentos y órdenes a pagar	L 148,275,784	135,092,778
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	34,469,232	34,088,053
Obligaciones por administración (a)	165,400,534	206,583,281
Retenciones y contribuciones a pagar	59,293,588	55,337,004
	<u>L 407,439,138</u>	<u>431,101,116</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(a) En las cuentas a pagar se incluyen obligaciones por administración y se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Recaudaciones fiscales	L	27,767,105	62,485,448
Recaudaciones municipales		10,582,599	36,468,103
Ley de Seguridad Poblacional		48,071,545	38,261,796
Contratos de administración		77,375,779	61,605,953
Otras cuentas por liquidar		1,603,506	7,761,981
	L	<u>165,400,534</u>	<u>206,583,281</u>

(16) Valores, títulos, obligaciones en circulación**Bonos corporativos**

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 5 de diciembre de 2019 y fecha 17 de diciembre de 2019, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$100,000,000.00 con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la resolución SV No.182/06-04-2020, de fecha 6 de abril de 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020 Monto de cada serie US\$5,000,000.00 o su equivalente en moneda local, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T
Tipo de título	Bonos Generales
Monto de la emisión	Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L1,000.00); los que venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L50,000.00)
Vencimiento	5 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y Moneda Nacional.
Tasa de interés	Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo a los siguientes casos:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

a) Para las series que se emitan en dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad:

i) Se establecerá un índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.

En esta modalidad la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

b) Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:

i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u

ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable (revisable), en moneda nacional o extranjera, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Pago de intereses Trimestralmente o semestralmente; se definirá en el Anuncio de Colocación. La fecha de pago de intereses coincidirá con el día de colocación de la serie respectiva.

Garantía general Patrimonio del Banco

Emisión bonos corporativos

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 27 de diciembre de 2017 y fecha 20 de febrero de 2018, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$50,000,000, con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la resolución SV No.811/10-09-2018, de fecha 10 de septiembre de 2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2018 Monto de cada serie USD 2,500,000 o su equivalente en moneda local, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T
Tipo de título	Bonos Generales
Monto de la emisión	Hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L 1,000.00) (Ventas iniciales por montos superiores a cincuenta mil lempira (L50,000))
Vencimiento	7 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y Moneda Nacional.
Tasa de interés	Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo a los siguientes casos: a) Para las series que se emitan en dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad: i) La tasa LIBOR (“London Interbank Offered Rate”, como es publicada por la “British Bankers Association”); u

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

- ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.
- b) Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:
- i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u
 - ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

Independiente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si este se mantendrá constante o no durante la vigencia la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Pago de intereses

Trimestre o semestre vencido, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión.

Garantía general

Patrimonio del Banco

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de los bonos incluyendo costo financiero por pagar colocados es de L2,058,985,910 y L2,150,626,395, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, los bonos incluyendo costo financiero a pagar incluyen valores en dólares americanos por L1,198,468,899 (US\$49,227,735) y L1,294,852,034 (US\$53,696,884) respectivamente.

(17) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2021	2020
Indemnizaciones laborales (nota 36 y 37)	L	801,172,122	685,407,506
Demandas y litigios		6,092,358	3,571,178
Programas de Lealtad		310,886,581	262,536,892
Décimo cuarto mes		39,562,432	37,866,481
Impuesto sobre la renta (nota 29)		194,903,539	206,039,106
	L	<u>1,352,617,032</u>	<u>1,195,421,163</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2021
 (Expresado en lempiras)

(18) Otros pasivos

Otros pasivos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Compañías relacionadas (nota 32)	L 60,863,961	283,381,613
Proveedores de servicios	48,051,368	70,400,834
Servicios públicos	3,970,483	5,358,949
Honorarios profesionales	9,787,227	9,924,811
Seguros por pagar	103,945,686	96,976,264
Cuentas a pagar empleados	89,233,864	87,328,162
Coberturas tarjetas de crédito	7,012,251	111,874,728
Intereses cobrados por anticipado	10,781,648	15,311,655
Comisiones cobradas por anticipado	110,152,022	95,220,162
Operaciones pendientes de imputación	1,152,591	1,556,100
Cuentas varias	711,772,268	430,890,722
	<u>L 1,156,723,369</u>	<u>1,208,224,000</u>

(19) Patrimonio restringido

El patrimonio restringido de la entidad está constituido de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo inicial	L 105,358,054	103,943,107
Utilidad en venta de activos eventuales	<u>(1,420,705)</u>	<u>1,414,947</u>
Saldo al final	<u>L 103,937,349</u>	<u>105,358,054</u>

(20) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de noviembre de 2021, se aprobó distribuir dividendos en efectivo de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2020 por valor de L425,000,000.

(21) Ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos financieros, están integrados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Préstamos descuentos y negociaciones	L 6,483,580,286	6,915,418,188
Inversiones financieras	838,025,082	698,332,326
Arrendamientos financieros	21,127,505	23,912,356
Sobre disponibilidades	46,553	69,416
Total	<u>L 7,342,779,426</u>	<u>7,637,732,286</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2021
 (Expresado en lempiras)

b) El total de gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Sobre obligaciones con los depositantes	L 1,533,981,001	2,008,604,665
Sobre obligaciones financieras	281,356,832	312,610,730
Sobre títulos emisión propia	129,427,724	164,299,284
Total	L <u>1,944,765,557</u>	<u>2,485,514,679</u>

(22) Deterioro de activos financieros, neto

Las reversiones y pérdidas por deterioro de activos financieros están conformadas de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Préstamos descuentos negociaciones (nota 8)	L 1,418,509,706	1,497,130,463
Cuentas y comisiones a cobrar	339,650	108,278
Total	L <u>1,418,849,356</u>	<u>1,497,238,741</u>

(23) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 89,446,160	204,350,998
Productos por servicio	61,316,808	50,679,047
Tarjeta de crédito y débito	696,484,390	509,855,804
Otras comisiones	647,767,236	510,479,813
Total	L <u>1,495,014,594</u>	<u>1,275,365,662</u>

Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Otras comisiones	<u>230,119,819</u>	<u>126,915,833</u>

(24) Otros ingresos financieros

Los otros ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Dividendos sobre acciones y participaciones	L 5,308,117	4,635,043
Ganancia por fluctuación en tipo de cambio	<u>661,653,619</u>	<u>420,718,448</u>
	L <u>666,961,736</u>	<u>425,353,491</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(25) Gastos en funcionarios y empleados**

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Funcionarios y empleados:		
Remuneraciones del personal	L 919,022,064	841,358,787
Bonos o gratificaciones	459,139,099	492,389,510
Gastos de capacitación	4,515,082	5,722,550
Gastos de viaje	7,423,140	7,403,214
Otros gastos de personal	242,949,305	206,047,125
Sub total	<u>1,633,048,690</u>	<u>1,552,921,186</u>
Gastos generales:		
Consejeros y directores	1,160,586	1,262,173
Impuestos y contribuciones	271,024,501	176,373,072
Honorarios profesionales	621,025,863	544,206,629
Gastos por servicios de terceros	1,231,968,235	1,167,428,125
Aportaciones	208,499,066	164,129,005
Total	<u>2,333,678,251</u>	<u>2,053,399,004</u>
	L <u>3,966,726,941</u>	<u>3,606,320,190</u>

(26) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Programas de lealtad	L 743,456,351	517,335,695
Demandas y litigios	20,453	-
Total	<u>743,476,804</u>	<u>517,335,695</u>

(27) Gastos diversos

Los gastos diversos están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Gastos diversos	L 483,232,064	421,305,997
Donaciones y contribuciones	5,513,229	2,956,994
Contribuciones especiales otras operaciones	47,000,355	36,294,215
Total	<u>535,745,648</u>	<u>460,557,206</u>

(28) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período 2021 y de 2020 el Banco ha mantenido un promedio de 3,204 y 3,400 empleados respectivamente, de ese número el 58.59% se dedican a los negocios del Banco y el 41.41% es personal de apoyo (53.20% y 46.8% en 2020).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(29) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria**

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 1,512,500,323	1,158,687,866
Menos ingresos no gravables	(79,643,522)	(72,017,572)
Mas gastos no deducibles	<u>71,887,618</u>	<u>53,362,090</u>
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 1,504,744,419</u>	<u>1,140,032,384</u>
Impuesto sobre la renta	L 376,186,105	285,008,096
Impuesto de años anteriores	-	70,871
Aportación solidaria (b)	<u>75,187,221</u>	<u>56,951,619</u>
Total impuestos	<u>451,373,326</u>	<u>342,030,586</u>
Menos pagos a cuenta	<u>256,469,787</u>	<u>135,991,480</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (nota 17)	<u>L 194,903,539</u>	<u>206,039,106</u>

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L 1,504,744,419	1,140,032,384
Menos utilidad exenta	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>
Renta sujeta a impuesto	<u>L 1,503,744,419</u>	<u>1,139,032,384</u>
Aportación solidaria 5%	<u>L 75,187,221</u>	<u>56,951,619</u>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L 1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la última modificación la tasa se incrementó al 10% y se amplió la vigencia hasta el 2015 y estableció la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012 y según decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, la aportación solidaria se modificó al 5% a partir de 2014.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta generada es inferior al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2017, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2021 y 2020, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(30) Operaciones contingentes**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco presenta Operaciones Contingentes así:

- Garantías y avales otorgados que representa las obligaciones indirectas asumidas por cuenta de los clientes para garantizar a terceros el pago de una obligación.
- Cartas de Crédito y Créditos Documentados que representa el monto de las cartas de crédito a la vista.
- Créditos por utilizar que representa los saldos no desembolsados de préstamos, cuya entrega de fondos se autoriza por etapas, y márgenes por utilizar en tarjetas de crédito y los saldos autorizados mediante líneas de crédito.
- Operaciones de Reporto y Pactos de Recompra que representa los valores cedidos en reporto.

	31 de diciembre	
	2021	2020
Garantías y avales	L 928,218,105	797,644,950
Cartas de crédito y créditos documentados	147,228,966	42,597,925
Créditos por utilizar	19,156,694,273	17,789,134,727
Operaciones de Reporto	121,764,541	-
Total	<u>L 20,353,905,885</u>	<u>18,629,377,602</u>

(31) Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L15,580,683,393 y L12,666,333,873 respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L56,414,978 y L46,580,118, respectivamente.

(32) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Activos:		
Inversiones en asociadas	L 17,600,000	14,000,000
Préstamos e intereses a cobrar	164,036,163	205,560,215
Cuentas a cobrar	40,120,438	39,715,641
Pasivos:		
Depósitos	1,455,684,152	880,095,672
Cuentas a pagar	60,863,961	283,381,613
Intereses por pagar	3,020,313	468,805
Gastos netos de ingresos	397,102,949	644,680,258

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

El capital social y reservas al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 son de L8,641,375,266 y L8,005,248,268, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L164,036,163 y L205,560,215, respectivamente; representando el 1.90% y 2.57% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido en 37 y 35 deudores, respectivamente.

(33) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad neta	L 1,061,126,997	816,657,280
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	164,499,165	193,656,079
Provisiones para préstamos dudosos e inversiones	1,418,849,356	1,497,238,741
Utilidad en venta de activos eventuales y activos fijos	(74,930,894)	(58,697,335)
Reserva para prestaciones sociales	115,764,616	50,871,138
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución en cuentas a cobrar	(130,456,013)	2,449,969
Disminución en activos mantenidos para la venta	110,047,917	40,270,543
Aumento en otros activos	(35,126,186)	(112,932,345)
(Disminución) aumento en costo financiero por pagar	(29,609,085)	54,181,264
Disminución en cuentas a pagar	(23,661,977)	(95,764,262)
Disminución en acreedores varios	(61,569,846)	(308,756,292)
(Disminución) aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(11,135,567)	64,858,916
Aumento en provisiones	2,521,181	2,430,245
Aumento (disminución) en otros pasivos	9,998,344	(22,965,532)
Aumento en préstamos y rendimiento financiero por cobrar	(5,911,037,019)	(4,175,315,306)
Aumento en depósitos de clientes	10,063,801,979	15,598,265,652
	<u>5,607,955,971</u>	<u>12,729,791,475</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L <u>6,669,082,968</u>	<u>13,546,448,755</u>

(34) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el Banco enfrenta algunas demandas, por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La administración del Banco basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***(35) Índices de rentabilidad**

Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)- El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad neta	L <u>1,061,126,997</u>	<u>816,657,280</u>
Capital y reservas	L <u>7,580,248,268</u>	<u>7,188,590,988</u>
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	<u>14.00%</u>	<u>11.36%</u>

1) El capital y reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Capital social	L 4,975,000,000	4,975,000,000
Utilidades disponibles	3,666,375,265	3,030,248,268
Menos utilidades del periodo	<u>(1,061,126,997)</u>	<u>(816,657,280)</u>
	L <u>7,580,248,268</u>	<u>7,188,590,988</u>

Rendimiento sobre activos (ROA)- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad neta	L <u>1,061,126,997.</u>	<u>816,657,280</u>
Activos reales promedio	L <u>93,416,923,794</u>	<u>79,612,386,303</u>
Rendimiento sobre activos (ROA)	<u>1.14%</u>	<u>1.03%</u>

(36) Compromisos y contingencias**Pasivo contingente**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. El Banco tiene una provisión por este concepto por L801,172,122 y L685,407,506.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2016 al 2021, no ha sido revisada por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Con fecha 5 de julio de 2017, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) notificó orden de fiscalización para los periodos 2014 y 2015 de Tributos Internos y Obligaciones Formales tales como impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto, aportación solidaria, impuesto sobre ventas, y retenciones, fiscalización que se llevó a cabo durante los meses de agosto a octubre de 2017. La notificación de Propuesta Provisional de Regularización y liquidación fue recibida con fecha 8 de febrero de 2018, donde determina que el Banco debía pagar impuestos adicionales. La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por el SAR para determinar estos impuestos adicionales, recurriendo a las instancias administrativas, por lo que aun el Banco no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales según el abogado les asiste el derecho.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año 2020, el estudio para presentación de la declaración jurada para el año 2021 está en proceso.

(37) Pasivo laboral

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco registró una provisión por este concepto por L801,172,122 (L685,407,506 en 2020).

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla así:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Saldo al inicio	L 685,407,506	634,536,368
Adición del año	115,764,616	50,871,138
Saldo al final	L <u>801,172,122</u>	<u>685,407,506</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 37, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “interés neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

(39) COVID – 19 y tormenta tropical Eta e Iota

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19**Año 2021**

Banca de empresas		Cartera	%
Con Alivio:	L	13,227,068,922	42.3%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>		2,956,257,946	9.4%
<i>Readecuado</i>		8,386,804,127	26.8%
<i>Refinanciado</i>		1,884,006,849	6.0%
Sin Alivio:		18,072,847,443	57.8%
Total	L	<u>31,299,916,365</u>	<u>100.0%</u>

Banca de personas

Con Alivio:		Total	
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	L	-	-
<i>Readecuado</i>		7,341,282,090	96.0%
<i>Refinanciado</i>		305,988,750	4.0%
Total	L	<u>7,647,270,840</u>	<u>100%</u>

Año 2020

Banca de empresas		Cartera	%	
Con Alivio:	L	18,971,854,379	65.0%	(41)
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>		7,656,306,146	26.2%	(42)
<i>Readecuado</i>		10,061,604,124	34.5%	(43)
<i>Refinanciado</i>		1,253,944,109	4.3%	(44)
Sin Alivio:		10,202,826,034	35.0%	(45)
Total	L	<u>29,174,680,413</u>	<u>100.0%</u>	(46)

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

*(Expresado en lempiras)***Banca de personas****Con Alivio:**

		Total	
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	L	2,516,452,906	99.19%
<i>Readecuado</i>		5,478,724	0.21%
<i>Refinanciado</i>		161,564	0.06%
Total	L	<u>2,522,093,194</u>	<u>100%</u>

Por los fenómenos tropicales ETA e IOTA**Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico****Año 2021**

	%	Cartera
Industria alimentaria	71.0%	557,504,504
Agropecuario	17.8%	140,188,574
Comercio	6.1%	47,672,036
Transporte	1.5%	11,329,776
Servicios	1.1%	9,032,162
Hoteles y restaurantes	0.9%	7,024,861
Industria general	1.6%	12,834,156
Total	<u>100.0%</u>	<u>785,586,069</u>

Año 2020

	%	Cartera
Industria alimentaria	74.5%	585,741,191
Agropecuario	19.6%	154,131,021
Comercio	1.9%	14,635,751
Transporte	1.5%	11,796,770
Servicios	1.2%	9,669,438
Hoteles y restaurantes	1.0%	8,118,458
Industria general	0.2%	1,953,829
Total	<u>100.0%</u>	<u>786,046,458</u>

(40) Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2021

(Expresado en lempiras)

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (lempiras por US\$1)
14 de febrero de 2022	24.4932	24.6647
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829

ANEXO 3B

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE DE 2020-2019

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG, S. DE R. L.

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de
Banco de América Central Honduras, S. A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco de América Central Honduras, S. A. (“el Banco”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco de América Central Honduras, S.A., al 31 de diciembre de 2020 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

(Continúa)

Asunto clave de la auditoría

El asunto clave de la auditoría es aquel asunto que, según nuestro juicio profesional, ha sido lo más significativo en nuestra auditoría en los estados financieros del periodo corriente. Este asunto ha sido identificado en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre dicho asunto.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses
Véanse las notas 3 (g), 5 y 8 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría

La estimación por deterioro para préstamos e intereses es considerada el asunto más significativo ya que requiere de la gerencia del Banco la aplicación de juicios y el uso de supuestos subjetivos incluyendo el impacto de la pandemia Covid-19 de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS) para cada categoría según resolución GES No.209/08-05-2020. La cartera de préstamos bruta más intereses a cobrar representan el 61% del total de activos del Banco. La estimación por deterioro para préstamos e intereses comprende las reservas para préstamos individualmente evaluados (grandes deudores comerciales) y préstamos colectivamente evaluados (pequeños deudores comerciales, vivienda y consumo).

Según la normativa, la estimación por deterioro para préstamos e intereses se determina mediante la aplicación de porcentajes preestablecidos a cada deudor según su calificación crediticia, la cual considera para los grandes deudores comerciales los días de mora de los créditos, la capacidad de pago del deudor, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico y para los deudores no comprendidos en la clasificación de grandes deudores Comerciales, es decir consumo, vivienda y pequeños deudores comerciales, la calificación crediticia se basa en la morosidad. Los elementos a considerar como base de cálculo para constituir la provisión son; el saldo del crédito, de cada deudor, los intereses corrientes y las operaciones contingentes, neto de las garantías elegibles como mitigadores de riesgo, conforme los porcentajes de mitigación establecidos en la normativa indicada.

Como el asunto fue atendido en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

- Efectuamos pruebas sobre el diseño y la eficacia de los controles de tecnología de información que utiliza la administración del Banco para el cálculo de la morosidad de la cartera de créditos,
- Efectuamos pruebas de detalle sobre una muestra de préstamos de grandes deudores comerciales para verificar que la calificación crediticia asignada por el Banco es razonable según los criterios de la normativa, para lo cual examinamos los expedientes de crédito de dichos clientes y otra información con el objetivo de confirmar los acuerdos contractuales de pago y si la administración cumplió con la obtención de la información mínima requerida, los análisis requeridos por la normativa de la capacidad de pago del deudor, la mora, su comportamiento de pago histórico y su entorno económico, así como con la valorización de las garantías que pueden ser utilizadas como mitigadores del riesgo de crédito. Este procedimiento incluyó la revisión del avalúo efectuado por expertos externos para la valorización de las garantías.
- Efectuamos nuestras pruebas sobre la integridad y exactitud de los datos de la cartera de préstamos y probamos los días de morosidad, incluyendo de la cartera de préstamos de pequeños comerciales vivienda y consumo para verificar la categoría asignada a estos deudores.
- Finalmente, con base a los resultados de nuestras pruebas y considerando los elementos y porcentajes de provisión mínima requerida por la CNBS en la normativa vigente recalculamos la provisión mínima y verificamos que esté cubierta por el saldo del libro mayor de la provisión para préstamos e intereses.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.

(Continúa)

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo, determinamos aquel asunto que fue de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y es por lo tanto el asunto clave de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de los auditores a menos que la ley o la regulación impidan la divulgación pública acerca del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no deba ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias adversas de hacerlo podrían razonablemente esperar que superen los beneficios de interés público de dicha comunicación.

KPMG

19 de febrero de 2021

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.
(Tegucigalpa, Honduras)
Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2020
(Expresado en Lempiras)

Activo:	Notas	2020	2019
Activos			
Disponible	6	L 22,067,236,472	13,495,638,043
Inversiones			
Entidades oficiales		9,385,334,248	4,808,087,097
Acciones y participaciones		46,876,038	46,758,404
Otras inversiones		2,596,145,569	2,140,062,826
Rendimientos financieros por cobrar		172,796,241	80,528,632
Estimación por deterioro acumulado		<u>(5,000,000)</u>	<u>(5,000,000)</u>
Total inversiones	7	<u>12,196,152,096</u>	<u>7,070,436,959</u>
Préstamos e intereses			
Vigentes		50,138,281,024	48,743,805,327
Atrasados		575,850,810	264,334,694
Vencidos		210,611,377	233,829,804
Refinanciados		2,481,397,147	1,357,334,330
En ejecución judicial		348,308,338	240,229,227
Total préstamos		<u>53,754,448,696</u>	<u>50,839,533,382</u>
Intereses a cobrar		992,293,915	402,624,573
Provisión para préstamos e intereses dudosos		<u>(1,762,119,905)</u>	<u>(959,367,165)</u>
Préstamos e intereses, netos	8	<u>52,984,622,706</u>	<u>50,282,790,790</u>
Cuentas por cobrar	9	840,449,180	842,899,148
Activos mantenidos para la venta, netos	10	74,045,458	114,316,002
Inversiones en acciones y participaciones		3,476,449	3,476,449
Propiedad, mobiliario y equipo			
Activos físicos		1,463,621,205	1,408,596,839
Menos depreciación acumulada		<u>(781,212,170)</u>	<u>(755,035,379)</u>
Propiedad, mobiliario y equipo, neto	11	<u>682,409,035</u>	<u>653,561,460</u>
Otros activos, netos	12	305,572,596	265,913,449
Total activos		L <u><u>89,153,963,992</u></u>	L <u><u>72,729,032,300</u></u>
Activos contingentes	30, 34, 36 y 37	L <u><u>18,629,377,602</u></u>	<u><u>18,653,427,113</u></u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

(Tegucigalpa, Honduras)

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

	Notas	2020	2019
Pasivos			
Depósitos			
Cuentas de cheques	L	24,323,891,956	15,275,430,469
De ahorro		25,310,131,704	19,252,613,410
A plazo		20,643,638,298	20,152,377,746
Otros depósitos		144,452,269	135,422,805
Costos financieros por pagar		49,634,800	57,638,945
Total depósitos	13	70,471,749,027	54,873,483,375
Obligaciones bancarias			
Préstamos sectoriales	14	3,978,206,398	3,778,658,614
Créditos y obligaciones bancarias	14	1,532,943,365	938,404,385
Costo financiero por pagar	14	75,086,206	20,904,942
Total obligaciones bancarias		5,586,235,969	4,737,967,941
Cuentas por pagar	15	431,101,116	526,865,378
Valores, títulos y obligaciones en circulación (bonos corporativos)	16	2,150,626,395	2,430,579,206
Provisiones	17	1,195,421,163	1,102,595,611
Otros pasivos	18	1,208,224,000	1,540,006,694
Total pasivos		81,043,357,670	65,211,498,205
Patrimonio neto			
Capital primario	1	4,975,000,000	3,750,000,000
Capital complementario:			
Utilidades no distribuidas		2,213,590,988	2,851,741,526
Utilidad del ejercicio		816,657,280	811,849,462
Total capital complementario		3,030,248,268	3,663,590,988
Patrimonio restringido	19	105,358,054	103,943,107
Total patrimonio		8,110,606,322	7,517,534,095
Total pasivos y patrimonio	L	89,153,963,992	72,729,032,300
Pasivos contingentes	30, 34, 36 y 37	L 18,629,377,602	18,653,427,113

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2020	2019
Productos financieros			
Intereses	21 (a)	L 7,637,732,286	6,940,074,177
Comisiones	23	1,275,365,662	1,435,620,959
Otros ingresos	24	425,353,491	524,006,358
		<u>9,338,451,439</u>	<u>8,899,701,494</u>
Gastos financieros			
Intereses	21 (b)	2,485,514,679	2,313,014,002
Comisiones	23	126,915,834	143,907,206
		<u>2,612,430,513</u>	<u>2,456,921,208</u>
Utilidad financiera		6,726,020,926	6,442,780,286
Productos por servicios:			
Ganancias en venta de activos y pasivos		50,308,665	47,572,468
Arrendamientos operativos		393,078	389,439
Servicios diversos		640,029,366	682,539,793
		<u>690,731,109</u>	<u>730,501,700</u>
Gastos operacionales:			
Gastos de administración	25	3,606,320,190	3,659,215,697
Pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos		-	114,380
Deterioro de activos financieros	22	1,497,238,741	1,010,851,182
Depreciaciones y amortizaciones		193,656,079	160,731,986
Provisiones	27	517,335,695	669,113,011
Gastos diversos	26	460,557,206	512,749,255
		<u>6,275,107,911</u>	<u>6,012,775,511</u>
Utilidad operacional		1,141,644,124	1,160,506,475
Ingresos no operacionales		17,043,742	13,916,064
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		1,158,687,866	1,174,422,539
Impuesto sobre la renta	29	342,030,586	362,573,077
Utilidad neta		<u>816,657,280</u>	<u>811,849,462</u>
Ajustes por valoración integral			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Activos eventuales		1,414,947	22,295,270
Otra utilidad integral del periodo		1,414,947	22,295,270
Utilidad integral total	L	<u>818,072,227</u>	<u>834,144,732</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de cambios en el patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Concepto	Notas	Saldos al 31 diciembre 2019	Aumentos	Saldos al 31 diciembre 2020
Patrimonio neto:				
Capital primario	1	L 3,750,000,000	1,225,000,000	4,975,000,000
Capital complementario		<u>3,663,590,988</u>	<u>(633,342,720)</u>	<u>3,030,248,268</u>
		<u>7,413,590,988</u>	<u>591,657,280</u>	<u>8,005,248,268</u>
Patrimonio restringido:	19			
Regularización de ajustes por valorización		106,541,412	1,414,947	107,956,359
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF		<u>(2,598,305)</u>	<u>-</u>	<u>(2,598,305)</u>
		<u>103,943,107</u>	<u>1,414,947</u>	<u>105,358,054</u>
Total patrimonio	L	<u>7,517,534,095</u>	<u>593,072,227</u>	<u>8,110,606,322</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

	Nota	2020	2019
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	7,103,899,044	6,969,199,049
Cobro por comisiones, servicios y otros		2,401,596,353	2,726,434,397
Pago por intereses		(2,431,333,415)	(2,316,882,653)
Pago por comisiones		(682,923,044)	(881,981,115)
Pago por gastos de administración y servicios		(4,582,579,893)	(4,073,718,321)
Préstamos descuentos y negociaciones		(3,585,645,963)	(6,223,999,860)
Depósitos		15,598,265,652	6,346,207,915
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		2,341,691	44,300,794
Impuesto sobre la renta pagado		(277,171,670)	(242,334,454)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	33	<u>13,546,448,755</u>	<u>2,347,225,752</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Aumento en inversiones permanentes en acciones		(3,203,647,523)	(2,820,401,086)
Producto de la venta de propiedad, mobiliario y equipo y activos para la venta		3,311,791	75,547,369
Compra de propiedad, mobiliario y equipo		(141,580,934)	(153,341,224)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(3,341,916,666)</u>	<u>(2,898,194,941)</u>
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Obligaciones financieras		794,086,764	(246,990,350)
Dividendos pagados en efectivo	19	(225,000,000)	-
Valores, títulos y obligaciones en circulación		(279,952,811)	871,263,455
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		<u>289,133,953</u>	<u>624,273,105</u>
Aumento neto de efectivo y equivalente de efectivo		10,493,666,041	73,303,916
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>14,892,136,930</u>	<u>14,818,833,014</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes de efectivo al final del año	L	<u><u>25,385,802,971</u></u>	<u><u>14,892,136,930</u></u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en lempiras)

(1) Información general

El Banco de América Central Honduras, S.A. (el Banco) fue constituido mediante instrumento público No. 3 en la ciudad de Tegucigalpa, F.M., Honduras, el 14 de febrero de 1980, con la denominación social de Banco Mercantil, S. A. por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es la intermediación financiera, es decir, la realización habitual y sistemática de operaciones de financiamiento a terceros con recursos captados del público en forma de depósitos, préstamos y otras obligaciones y, en consecuencia, podrá realizar todas las operaciones autorizadas por la ley del sistema financiero.

Mediante instrumento público No.16 del 3 de marzo de 2008, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2007, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., en la que se acordó la fusión por absorción del Banco de América Central Honduras, S.A., por parte del Banco Mercantil, S.A., donde este último absorbió los activos y pasivos del primero. En esta misma Asamblea, se acordó la reforma de la escritura social y los estatutos de la sociedad absorbente, incluyendo el cambio de denominación social del Banco Mercantil, S.A. a Banco de América Central de Honduras, S.A., lo cual entró en vigencia a partir del 1 de abril de 2008.

Durante el mes de abril de 2008 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (la Comisión), la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L2,500,000,000, dividido en 25,000,000 acciones con valor nominal de L 100 cada una.

En noviembre de 2011 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a 2,870,000,000, dividido en 2,870,000 acciones de L100 cada una.

En septiembre de 2012 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,000,000,000 dividido en 30,000,000 acciones de L 100 cada una.

En julio de 2013 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,325,000,000 dividido en 33,250,000 acciones de L100 cada una.

En octubre 2014 y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L3,750,000,000 dividido en 37,500,000 acciones de L100 cada una.

En marzo y previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Asamblea de Accionistas decidió incrementar el capital social a L4,975,000,000 dividido en 49,750,000 acciones de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital social suscrito y pagado asciende a L4,975,000,000 y L3,750,000,000, respectivamente.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en lempiras)

(2) Base para preparar los estados financieros

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 19 de febrero de 2021.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras (BCH) y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos, provisión para inversiones y la amortización de activos eventuales.

e) Información por segmentos

El Banco administra tres grandes Áreas de Negocios: Banca de Personas, Banca Corporativa y Empresarial y Tarjetas, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

A continuación detallamos:

- i. **Banca de personas:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito, préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.
- ii. **Banca corporativa y empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias nacionales e internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, seguros, servicios regionales, entre otros.
- iii. **Banca tarjetas:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS).

Del porcentaje total de los depósitos el 40% corresponde a Banca de Personas y el 60% corresponde a Banca Corporativa y Empresarial.

Del porcentaje total de los préstamos el 25% corresponde a Banca de Personas, el 26% a Banca de Tarjetas y el resto, 49% para Banca Corporativa y Empresarial.

(3) Principales Políticas Contables

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(b) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos.

El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeta.

El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Préstamos e intereses a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo amortizado que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

(d) Propiedad, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiros de activos se incluyen en el estado de resultado integral.

(e) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	5 a 10

(f) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

De acuerdo con la resolución GE No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Valuadores de la Comisión, neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse en el estado de resultado integral al momento de la venta.

(g) Estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos

Las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según la resolución No.209/08-05-2020.

El saldo de la estimación por deterioro representa la cantidad que la administración del Banco considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración aun cuando no estén reflejados en los estados financieros del Banco, cuando la institución asuma riesgos sobre los mismos.

Los criterios de clasificación de los Grandes Deudores Comerciales requieren suficiente información y un continuo seguimiento por la complejidad que suelen presentar estas operaciones. La evaluación del riesgo se basará en el análisis de una serie de características del deudor, así como de ciertas particularidades de los diversos tipos de créditos, considerando en su aplicación el orden de los cuatro (4) factores de clasificación siguientes: capacidad de pago, comportamiento histórico de pago, garantías que respaldan los créditos y entorno económico.

Los pequeños deudores comerciales y los microcréditos se clasificarán sobre la base de rangos de morosidad siguiendo las categorías de riesgo.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Si un Gran Deudor, Pequeño Deudor y crédito Agropecuarios, mantiene más de un crédito y al menos uno de ellos cuenta con garantía hipotecaria sobre bien inmueble, garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, se podrán considerar dichas garantías para las diferentes obligaciones, aplicando para estos efectos los porcentajes de estimaciones por deterioro, siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones pendientes, clasificándose todos los créditos según el mayor atraso registrado. Para efectos de la aplicación de las estimaciones por deterioro, se considerarán los porcentajes establecidos según el tipo de garantía antes señalada, que exceda el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. En el caso que la garantía sea 50% hipotecaria y 50% sobre depósitos pignorados en la misma institución o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden, las estimaciones por deterioro se constituirán de conformidad a los porcentajes establecidos para la garantía hipotecaria.

Microcrédito

El endeudamiento total, no debe exceder a L720,000 mismo que deberá computarse considerando las obligaciones pendientes de pago en la totalidad de las instituciones sujetas a las presentes Normas, exceptuando los saldos correspondientes a créditos para vivienda.

En caso de existir garantías hipotecarias sobre un microcrédito se aplicará lo dispuesto en el numeral 1.6 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

Créditos Agropecuarios

La evaluación y clasificación de cartera crediticia del sector agropecuario estará sujeta a las disposiciones diferenciadas que para tal efecto emita la Comisión.

Créditos de Consumo y Vivienda

Los créditos de consumo y los de vivienda se clasificarán sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando los criterios de clasificación de la mora.

En el caso de que un deudor de consumo cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para las categorías I y II, los porcentajes de reserva serán de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de las garantías netas de descuento, cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de consumo pendientes. Si un deudor mantiene más de un crédito de consumo, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado. En el caso que los créditos de consumo cuenten con garantía hipotecaria, para efecto de constitución de reservas, se aplicarán los porcentajes y garantizar la transparencia entre las instituciones supervisadas y el deudor, la estructuración de las operaciones y la constitución legal de dichas garantías, debe estar pactado expresamente por las partes y aceptado señalados en el numeral 2.1.4 de la resolución GES No.209/08-05-2020.

En el caso de que un deudor de vivienda cuente con garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, para la Categoría I-B, el porcentaje de reserva será de cero por ciento (0%), siempre y cuando el valor de la garantía neta de descuento cubra el cien por ciento (100%) como mínimo de todas las obligaciones de vivienda pendientes. En el caso que no se logre cubrir el 100% de las obligaciones, las operaciones crediticias se clasificarán como Garantía Hipotecaria solamente. Para la clasificación de los créditos de vivienda, debe considerarse la fecha de la cuota en mora más antigua. Si un deudor mantiene más de un crédito para vivienda, todos ellos quedarán clasificados según el mayor atraso registrado.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma institución, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al procedimiento descrito en el numeral 3 de la resolución GES No. 209/08-05-2020.

En caso que el deudor tenga créditos en dos o más instituciones supervisadas, este será reclasificado conforme los criterios establecidos en el numeral 4 de la resolución GES No. 209/08-05-2020

En el caso de las aceptaciones, garantías bancarias, avales, endosos o cartas de crédito no vencidas, los porcentajes de reservas se aplicarán sobre el cincuenta por ciento (50%) de su valor contabilizado.

El Banco puede aumentar los porcentajes de reservas requeridos, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor al determinado en las normas emitidas por la Comisión.

Constitución de Reservas y Castigo contable sobre el Saldo de Créditos en Mora

Constitución de Reservas:

De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago.

En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

1. Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
2. El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
3. El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

No se considerará refinanciamiento cuando: El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente. • No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados (No Aplica para Créditos Agropecuarios)

El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos(s), categoría(s), plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes.

Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

(Continúa)

Aplicación de garantías recíprocas

Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes, se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas, de conformidad a lo establecido en las Normas de Gestión de Riesgo de Crédito e Inversiones.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el artículo 2, inciso 1) del Decreto No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las instituciones supervisadas no deben de constituir reservas sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino. Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la institución supervisada debe proceder a constituir las reservas de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 4 de noviembre de 2019, contentivo de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo. Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Ratificar el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2020.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Resolución GES No.178/30-03-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante la cual entre otros aspectos se resuelve: “1. Girar instrucciones a las Superintendencias, para que como órganos técnicos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, procedan a proporcionar a las instituciones supervisadas los lineamientos técnicos y contables que sean necesarios para el adecuado registro y manejo de las operaciones establecidas como medidas temporales de alivio en virtud de la Emergencia Nacional Sanitaria declarada en el país por el COVID-19, las cuales fueron aprobadas por este Ente Supervisor mediante la Resolución GES No.175/21-03-2020”. Es procedente emitir las siguientes medidas temporales complementarias, a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020, que permitan a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19;

1. Disponer que, a partir del 31 de marzo de 2020, en el registro contable de las operaciones de crédito, se consideran como “Créditos Atrasados”, aquellos préstamos que presenten cuotas de capital o intereses en mora por ciento veinte días (120) o más.
2. Registrar como ingresos en su estado de resultados hasta por noventa (90) días, los intereses devengados no pagados que sean capitalizados, correspondiente a los deudores afectados que al 29 de febrero de 2020 registraban hasta diez (10) días de mora. Ésta disposición será aplicable únicamente sobre las obligaciones de crédito que sean reportadas como una operación de refinanciamiento o readecuación otorgadas al amparo de los mecanismos temporales de alivio aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Circular No.006/2020. Para el resto de las operaciones de crédito no sujetas a lo dispuesto en el presente numeral, las instituciones deben continuar aplicando las normas vigentes establecidas para efectos del registro de los intereses capitalizados en operaciones de crédito.
3. Las disposiciones señaladas en los numerales 1) y 2) anteriores serán aplicables a todas las instituciones supervisadas por esta Superintendencia, que realicen operaciones de crédito y que otorguen a sus clientes periodos de gracia, atendiendo lo dispuesto en la Resolución GES No.175/21-03-2020.
4. Las medidas complementarias temporales señaladas en la presente Circular, tendrá un plazo de vigencia de hasta el 31 de octubre de 2020, plazo en el cual se dejan sin valor y efecto cualquier otra disposición emitida previamente por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que contravenga lo resuelto en la presente circular.
 - Fondo de Garantías apoyar la reactivación económica de las MIPYMES Acuerdo No.06/2020.- Sesión No.3836 (Extraordinaria) del 20 de mayo de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS.
 - Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) Acuerdo No.08/2020.- Sesión No.3840 del 11 de junio de 2020.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

Alivio Financiero del Sector Mipyme “Reactive”

Beneficiarios: Otorgar a las personas naturales o jurídicas pertenecientes al Sector MIPYME, cuyo monto de deuda máxima acumulada alcanza hasta 36 millones de lempiras en el sistema bancario nacional, y que al veintinueve (29) de febrero del 2020 mantenían categoría I y II, la posibilidad de reestructurar voluntariamente sus préstamos empresariales y de tarjeta de crédito antes del treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Los clientes del Sector MIPYME, cuyo límite computa que, habiendo ya reestructurado sus préstamos, requieran una nueva reestructuración, deberán acreditar de forma fehaciente que sus flujos de efectivo actuales les imposibilita honrar el pago de sus obligaciones reestructuradas bajo las condiciones pactadas con la institución bancaria en cuyo caso podrán ser beneficiarios del presente Acuerdo no requerirán como un requisito previo, que los micro, pequeños y medianos empresarios cancelen los valores vencidos pendientes de pago al momento de la reestructuración del préstamo.

Periodos de gracia. - En el marco de esa negociación, podrán otorgárseles periodos de gracia, por el pago de su capital y/o intereses de acuerdo a su capacidad de pago durante el año 2021.

Plazos y financiamiento de las reestructuraciones. - El Sistema Bancario nacional otorgará un plazo de hasta cinco (5) años cuando la reestructuración se financie con los fondos propios de cada institución.

En caso que el flujo de caja del deudor lo requiera, se podrá otorgar plazos mayores de cinco (5) años y hasta quince (15) años, se espera que BCH otorgue fondos para redescantar dichos créditos.

Tasas de interés. Los préstamos reestructurados con fondos propios del sistema financiero, se otorgarán tomando como referencia la tasa de interés promedio ponderado en moneda nacional del Sistema Bancario para microcrédito de 26.5% y pequeños y medianos deudores comerciales (PYME) de 14.1%. En el caso en que las operaciones a reestructurar se hayan otorgado a tasas de interés igual o inferior a dicho promedio ponderado, las tasas de interés aplicables a los préstamos objeto de reestructuración, se mantendrán sin cambios.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en más de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará una reducción de 2% en la tasa de interés del préstamo que tenía originalmente, que será reestructurado.

Si la tasa de interés del préstamo original es mayor en menos de 2% a la tasa de interés promedio ponderado, se le aplicará a la tasa de interés del préstamo original que será reestructurado, una reducción que iguale la tasa de interés al promedio aplicable.

Las instituciones del Sistema Bancario podrán ofrecer reducciones adicionales de tasa de interés a los micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados de este acuerdo, si fuese requerido para aliviar el flujo de caja del cliente, derivado del análisis del crédito.

Capitalización de intereses. - Las partes acuerdan que en las operaciones de reestructuración no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración.

Dichos intereses se cobrarán separadamente del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%), el cual podrá otorgarse en un plazo de hasta doce (12) meses, verificando que las cuotas combinadas de ambos.

En la operación de reestructuración no se cobrarán intereses moratorios ni otro cargo sobre los intereses pendientes de pago.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Circular SBO No.23/2020 sobre este particular y en virtud de lo indicado en el numeral sexto del Acuerdo, respecto a que en las operaciones reestructuradas (refinanciadas o readecuadas), no se capitalizarán los intereses que se encuentren pendientes de pago al momento de la reestructuración; indicándose a su vez, que dichos intereses se cobrarán por separado del capital reestructurado, mediante un préstamo adicional a una tasa de interés del cero por ciento (0%); por lo anterior, esta Superintendencia considera procedente emitir lineamientos con relación al tratamiento contable a aplicar por parte de las Instituciones Supervisadas en estas operaciones crediticias, los cuales se describen a continuación:

1. Para formalizar la operación de préstamo adicional (A tasa de interés del cero por ciento), se deberán seguir los siguientes lineamientos para el tratamiento contable de los intereses corrientes e intereses en suspenso:
 - a) Reclasificar los intereses corrientes registrados en el rubro “Rendimientos Financieros” del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de “Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales”, de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 1 del Anexo 1 de la presente Circular.
 - b) Reversar los intereses devengados no pagados de las operaciones de crédito registrados en el rubro Operaciones en Suspenso / Intereses en Suspenso sobre operaciones crediticias”, del Manual Contable vigente, trasladándolos a la cuenta de “Deudores Varios / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales”, y acreditar la cuenta “Estimación por Deterioro Acumulado de Cuentas y Cancelaciones por Cobrar / Préstamos Reestructurados por Condiciones Especiales” creada para constituir la estimación por deterioro del valor correspondiente a los intereses en suspenso de conformidad a lo establecido en el ejemplo No. 2 del Anexo 1 de la presente Circular.

Mecanismo de Alivio Temporal Covid-19- Plazo Máximo para formalizar refinanciamiento o readecuación.

Resolución GES No.601/02-12. 2020 Reformar el resolutivo 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, los cuales se leerán de la siguiente manera:

- a) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.
- b) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el 31 de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

2. Reformar los resolutivos 2 y 3 de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, 2. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios.
3. Durante el período de julio de 2020 a marzo de 2021, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito, podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios Comisión Nacional de Bancos y Seguros CIRCULAR CNBS No.043/2020 Pág.5 establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Cobertura de Reservas de Crédito

Resolución SBO No.526/29-10-2020.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros

1. Modificar el Resolutivo 1 de la Resolución SBO No.332/31-07-2020 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros el 31 de julio de 2020, el cual Permite de forma temporal a las Instituciones Financieras supervisadas, mantener hasta el 31 de diciembre de 2021, una cobertura mínima de cien por ciento (100%) sobre el total de los saldos de sus créditos en mora”.

Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”, RESOLUCIÓN GES No.602/02- 12-2020

- a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, previa identificación y evaluación, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que hayan sido afectados, por los efectos provocados por el paso en el país de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. Los períodos de gracia no podrán exceder de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, los cuales deberán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de las instituciones al identificar a clientes afectados, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor. Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva, se encuentren en cualquier sector de la economía que fue susceptible de afectación, de forma directa o indirecta, por las referidas Tormentas Tropicales.
- b) Las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, tendrán un plazo máximo de hasta el 31 de marzo de 2021, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a los presentes mecanismos de alivio. Estas operaciones de refinanciamiento o readecuación deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago establecidos.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

- c) Queda prohibido a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, aplicar cargos a los deudores por concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en la operación reestructurada de los intereses devengados no pagados durante el período de gracia otorgado y cualquier otro cargo vencido, la forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la reestructuración. No obstante, se prohíbe a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, requerir el pago de cuotas de capital o intereses correspondiente al período de gracia como requisito para reestructurar dichas obligaciones.
- d) Los mecanismos temporales de apoyo contenidos en la presente Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos que fueron susceptibles de afectación, de forma directa o indirecta por las referidas Tormentas Tropicales ETA e IOTA, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).
- e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, conservarán hasta el mes de marzo de 2021, la categoría de riesgo que mantenían al 31 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago. Sin perjuicio de lo anterior, las instituciones supervisadas podrán evaluar la categoría de riesgo de las operaciones de los deudores afectados, cuyos planes de pago cuenten con vencimientos previos a la fecha antes indicada, de conformidad a las normas referidas, siempre y cuando estos deudores hayan cumplido con sus obligaciones en el tiempo y forma pactada.
- f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.
- g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.
- h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

“Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA”. RESOLUCIÓN GES No.654/22-12- 2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, el Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un periodo de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”.

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) según CIRCULAR CNBS No.046/2020 deben crear una “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de “Utilidades de Ejercicios Anteriores”, más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles.	50%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”.	80%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”.	50%
Otras Garantías.	20%

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

(h) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen mora de tres meses o más, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

Los intereses que se derivan de los demás préstamos refinanciados, se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

(i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a moneda local a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio, son reconocidas en el estado de resultado integral.

(j) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, administraciones y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Las comisiones sobre cartas de crédito y garantías bancarias, se reconocen como ingreso durante la vigencia y sobre los fideicomisos cuando se cobra el efectivo.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

*(Expresado en Lempiras)***(k) Comisiones diferidas**

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente.

(l) Cuentas a cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

(m) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

(n) Contratos de arrendamiento**Si el Banco es arrendatario**

Por los arrendamientos operativos los pagos totales son cargados al estado de resultado integral sobre la base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

La depreciación y amortización del arrendamiento se realiza con base al método de línea recta. Cuando no hay certeza razonable de que se obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortiza totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que sea mayor.

Si el Banco es arrendador

Por los arrendamientos operativos los ingresos se reconocen en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y contratación, se añaden al importe en los libros del activo arrendado y se reconocen como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento. La amortización o depreciación de estos activos se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Por los arrendamientos financieros los activos cedidos, se presentan como cuentas por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento. El reconocimiento de los ingresos financieros, se basa en una pauta que refleja, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta realizada en el arrendamiento.

(o) Préstamos a pagar y emisión de deuda

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

(p) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(q) Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión.

(4) Administración de riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco está expuesto, son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, riesgo fiduciario y el riesgo operacional, riesgo estratégico, riesgo reputacional o sustentable y riesgo tecnológico.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior.

El riesgo de crédito incluye el riesgo de concentración, entendida como la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas que puedan amenazar la viabilidad futura de una institución, como consecuencia de la concentración de este riesgo en un grupo reducido de deudores, en un conjunto de deudores de comportamiento similar, o en activos financieros especialmente correlacionados.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, que describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras.

- **Límites en la colocación de créditos por producto**

En cumplimiento a la Resolución No. 471-12/2006 sobre el Reglamento para las Operaciones de Crédito de las Instituciones Financieras con Grupos Económicos del BCH, los créditos otorgados a un grupo económico integrado por personas naturales o jurídicas no relacionadas a la institución, no podrán exceder el 20% del capital y reservas del Banco. El porcentaje anterior podrá incrementarse hasta un 30% del capital y reservas del Banco si se le presta a un mismo grupo económico y las empresas que lo conforman se dedican a actividades cuyos flujos de efectivo sean independientes, sin exceder el 20% del capital y reservas del Banco los préstamos destinados a una misma actividad. Se podrán otorgar préstamos a una misma persona natural o jurídica hasta el 50% del capital y reservas del Banco, si cuenta con garantías suficientes. Es de señalar que el Banco cuenta con un presupuesto anual de colocación para cada uno de los productos, el cual se monitorea y da seguimiento mensual en diversos comités de Gobierno Corporativo, tomando en consideración el apetito de riesgo aceptado por la Alta Gerencia y Unidad Regional.

- **Políticas en el manejo créditos relacionados**

Para el manejo de créditos relacionados, se cuenta con apartados dentro de las políticas de crédito de banca de empresas y personas, además de un proceso para solicitud de aprobación previa o posterior a Banco Central de Honduras por Créditos Otorgados a Partes Relacionadas, amparado en lo normado por BCH. Los clientes que estén identificados como partes relacionadas serán revisados y aprobados bajo las mismas políticas y condiciones que los créditos otorgados a clientes normales sin extender ninguna condición preferente.

De igual forma, la Dirección Legal y Secretaría General realiza una certificación de las partes relacionadas en enero de cada año, en donde se le solicita a cada parte, completar un formato donde deben declarar los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad y sociedades en donde las partes relacionadas tengan una participación directa según lo establece el BCH.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el índice de morosidad calculado de acuerdo a lo establecido por la Comisión es del 2.19% y de 1.58%, respectivamente.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable.

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago.

Al 31 de diciembre de 2020

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 22,067,236,472	-	-	-	-
Inversiones	6,865,867,406	401,866,289	172,427,731	4,588,194,429	-
Préstamos a cobrar	375,208,796	5,530,607,987	3,069,584,000	17,267,437,731	27,511,610,182
Intereses a cobrar sobre préstamos a cobrar	992,293,915	-	-	-	-
Rendimientos financieros por cobrar	172,796,241	-	-	-	-
	<u>L 30,473,402,830</u>	<u>5,932,474,276</u>	<u>3,242,011,731</u>	<u>21,855,632,160</u>	<u>27,511,610,182</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L -	776,634,815	654,390,395	406,231,207	3,673,893,346
Depósitos de clientes	53,113,247,611	11,049,379,356	5,975,829,219	182,955,061	100,702,980
Bonos corporativos	-	180,817,122	361,027,203	1,570,110,394	38,671,676
Costos financieros por pagar	124,721,006	-	-	-	-
Cuentas a pagar	-	431,101,116	-	-	-
Otros pasivos	1,096,206,953	112,017,047	-	-	-
Provisiones	-	-	37,866,481	-	951,515,576
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	206,039,106	-	-
	<u>L 54,334,175,570</u>	<u>12,549,949,456</u>	<u>7,235,152,404</u>	<u>2,159,296,662</u>	<u>4,764,783,578</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Al 31 de diciembre de 2019

	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años
Activos financieros:					
Disponibilidades	L 13,495,638,043	-	-	-	-
Inversiones	977,636,200	660,667,313	1,555,934,088	3,730,856,817	23,055,505
Préstamos a cobrar	481,922,572	6,860,037,159	4,541,652,564	17,027,686,761	21,928,234,326
Intereses a cobrar sobre préstamos a cobrar	402,624,573	-	-	-	-
Rendimientos financieros por cobrar	80,528,632	-	-	-	-
	<u>L 15,438,350,020</u>	<u>7,520,704,472</u>	<u>6,097,586,652</u>	<u>20,758,543,578</u>	<u>21,951,289,831</u>
Pasivos financieros:					
Obligaciones bancarias	L -	7,738	799,351,337	384,733,833	3,532,970,091
Depósitos de clientes	16,927,785,897	21,550,023,929	15,881,690,688	315,171,087	141,172,829
Bonos corporativos	22,630,684	-	1,001,485,513	1,406,463,009	-
Costos financieros por pagar	78,543,887	-	-	-	-
Cuentas a pagar	-	526,865,378	-	-	-
Otros pasivos	1,540,006,694	-	-	-	-
Provisiones	-	-	66,462,219	-	895,024,073
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	-	-	141,109,319	-	-
	<u>L 18,568,967,162</u>	<u>22,076,897,045</u>	<u>17,890,099,076</u>	<u>2,106,367,929</u>	<u>4,569,166,993</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

*(Expresado en Lempiras)***Riesgo de tipos de cambios**

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, que surge por la posibilidad de variaciones en los tipos de cambio correspondientes a instrumentos en los cuales la institución tiene una posición abierta larga o corta, tanto en el balance como en operaciones fuera de balance. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera, son las siguientes:

	31 de diciembre			
	2020		2019	
Total activos	US\$ 983,438,162	L 23,714,726,183	US\$ 842,801,559	L 20,762,416,413
Total pasivos	<u>940,505,473</u>	<u>22,679,443,028</u>	<u>798,139,387</u>	<u>19,662,163,802</u>
Posición neta	42,932,689	1,035,283,155	44,662,172	1,100,252,611
Partidas fuera de balance	<u>14,955,537</u>	<u>360,639,319</u>	<u>11,818,915</u>	<u>291,158,973</u>
Posición neta	<u><u>27,977,152</u></u>	<u><u>674,643,836</u></u>	<u><u>US\$ 32,843,257</u></u>	<u><u>L 809,093,638</u></u>

Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesto el Banco por la posibilidad de incurrir en pérdidas, bien sea desde el punto de vista del nivel de utilidades o del valor económico de la institución, por la no correspondencia en los periodos de ajuste de las tasas activas y las tasas pasivas dados los movimientos de las tasas de mercado, o por movimientos no simétricos de estas tasas de mercado o cambios en la curva de rendimientos.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- Los plazos de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de los bancos.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros del Banco incluyen tanto pasivos que no generan intereses, así como pasivos que generan intereses. Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de ésta forma el Banco administra este riesgo.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2020		2019	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos financieros				
Inversiones	6.37%	4.91%	6.43%	5.31%
Préstamos por cobrar	21.66%	9.60%	22.36%	10.61%
Pasivos financieros				
Depósitos	3.01%	1.92%	4.09%	2.03%
Obligaciones bancarias	6.39%	2.60%	6.89%	4.65%
Bonos corporativos	8.63%	4.46%	9.30%	4.93%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco en apego a lo establecido en el Artículo No.6 del Reglamento para la Prevención y Detección del Uso Indebido de los Productos y Servicios Financieros en el Lavado de Activos, ha designado un Gerente y un Comité de Cumplimiento para recomendar las medidas a la prevención y detección de lavado de activos, dentro de estas medidas implementadas se encuentran los procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, etc.

Riesgo fiduciario

Consiste en el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. Para administrar este riesgo, el Banco cuenta con una estructura administrativa especializada que incluye un comité fiduciario dirigido por un gerente de banca fiduciaria, un departamento fiduciario cuyas operaciones son independientes y separadas del Banco, además cuenta con el apoyo de la división legal del Banco.

Riesgo operacional

El riesgo operacional se refiere a cualquier aspecto de las áreas de negocio del Banco y cubre un amplio espectro de temas. La definición de riesgo operacional comprende las pérdidas derivadas de fraudes, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencias y fallas en los sistemas o en los eventos externos.

Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de administración del Comité de Riesgo Operacional del Banco: Cumplimiento, Fiduciario, Jurídico, Información, Contabilidad, Impuestos, Fraude externo, Fraude interno, Personal, Físico/Inestabilidad, Continuidad del negocio, Sistemas y Operaciones.

Otros tipos de riesgo como el fraude, las actividades no autorizadas, los errores, las omisiones, la ineficiencia y las fallas de los sistemas en los procesos que se utilizan para identificar, evaluar y controlar estos otros tipos de riesgos, deben incluirse en la definición de riesgo operacional.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

El Riesgo Operacional es inherente a cada operación y se deriva de errores o fallas, deliberadas o que ocurran de otra forma, en la ejecución de un negocio. El objetivo del Banco es manejar el riesgo operacional mediante el establecimiento e implementación de procedimientos eficaces, así como la capacitación adecuada del personal para que lleve a cabo dichos procedimientos.

El Banco utiliza el método “Evaluación de Riesgos y Controles”, donde identifica aquellos eventos o posibles riesgos que puedan afectar los objetivos, resultados e imagen del Banco teniendo en cuenta los controles para prevenir, limitar, corregir la ocurrencia de estos eventos, así como la implementación de mejoras a los procesos y controles existentes.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución.

Cada año la Vice-Presidencia Adjunta de Finanzas en conjunto con la Vice-Presidencia Adjunta de inteligencia y estrategia de negocios hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

En caso de que se necesiten realizar cambios a las metas estratégicas establecidas en el plan estratégico por desviaciones materiales se acuerdan nuevas estrategias que luego son remitidas al Comité de Administración de Riesgos para su seguimiento.

Riesgo reputacional y sustentable

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la institución (fundada o infundada), que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los clientes, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, a la caída de ingresos y depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la institución incide en el riesgo reputacional.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demandas por parte de los clientes.

Coordinar, supervisar la implementación de políticas, normas, procedimientos y controles orientados a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el objetivo de asegurar que el Banco dé cumplimiento a las disposiciones legales y proteger la imagen del Banco.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. Debido a que este riesgo también impacta en el riesgo reputacional, en esa sección se proporcionan más detalles sobre la forma de gestionarlo.

Adecuación de capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 11%. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 13.17% (12.83% al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

	31 de diciembre	
Adecuación de capital	2020	2019
Capital primario	L 4,958,608,469	3,733,608,469
Capital complementario	<u>3,151,682,971</u>	<u>3,663,686,204</u>
Recursos de capital	<u>L 8,110,291,440</u>	<u>7,397,294,673</u>
 Activos ponderados		
Activos ponderados con 0% de riesgo	-	-
Activos ponderados con 10% de riesgo	19,233,491	35,902,408
Activos ponderados con 20% de riesgo	2,511,147,601	2,578,846,881
Activos ponderados con 50% de riesgo	3,266,016,713	3,130,201,453
Activos ponderados con 100% de riesgo	36,865,412,597	35,139,794,939
Activos ponderados con 120% de riesgo	2,453,817,190	2,520,400,505
Activos ponderados con 150% de riesgo	13,406,521,443	10,868,198,142
Activos ponderados con 175% de riesgo	<u>3,042,455,207</u>	<u>3,376,537,977</u>
Total activos ponderados por riesgo	<u>L 61,564,604,242</u>	<u>57,649,882,305</u>
 Relación (recursos de capital/activos ponderados) %		
	13.17%	12.83%
Suficiencia de capital	<u>L 1,953,831,016</u>	<u>1,632,306,443</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

- **Riesgo de precio**

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones, etc; así como los movimientos en los precios de las inversiones.

- **Riesgo de moneda o de tipo de cambio**

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés y precios de acciones, así como los movimientos en los precios de las inversiones.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo que el Banco encuentra dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Activos y Pasivos.

El Banco depende de los depósitos de clientes e instrumentos de deuda emitidos como su fuente primaria de fondos. Los depósitos de clientes generalmente tienen vencimientos y una gran proporción de estos son a la vista, la naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el riesgo de liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución SB No. 1579/07-10-2010, GE No.252/25-02-2015 y GES No. 804/13-10-2015, *aprobó y reformó respectivamente*, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

Primera Banda (30 días)
<= 1 vez activos líquidos

Segunda Banda (90 días)
<= 1.5 veces activos líquidos

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Al 31 de diciembre, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de cobertura de liquidez (RCL)

	2020
Moneda nacional	192.49
Moneda Extranjera	176.16
Consolidado	187.27

Calces de Plazos

	2019
Posición para 30 días:	(0.62)
Posición 31 a 90 días combinado:	(0.70)
Posición para 90 días combinado:	(1.33)

	2020	2019
Calce en moneda Extranjera	12.77%	14.87%

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a un banco puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos al banco y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras pueden cambiar. Los bancos son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El Banco monitorea el riesgo de legal mediante el Comité de Riesgo Integral, Comité de Riesgo Operativo, Comité de Cumplimiento y Comité de Auditoría, en donde se resumen los litigios relevantes por cuantía o que involucran riesgo Reputacional, así como los niveles de tolerancia en cada uno de los riesgos asociados al Riesgo Legal.

Para asegurar la consistencia de la asesoría jurídica y la administración del riesgo legal en toda la organización, el Área Legal cuenta con Manual de Políticas y Procedimientos, que incluye entre otras las siguientes políticas:

- Política de legal
- Política de secretaría corporativa
- Política para el otorgamiento de poderes
- Política para la constitución de reservas para litigios
- Política para la contratación de abogados externos
- Política para el pago de honorarios y gastos legales
- Política de conocimiento del accionista
- Política para pago de emolumentos
- Manual de contratos

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

*(Expresado en Lempiras)***Riesgo regulatorio**

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Riesgo país

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente Standar & Poors y Moody's.

(5) Estimaciones contables importantes y criterios para aplicar las políticas contables

El Banco realiza estimaciones y presunciones que afectan las sumas reportadas de los activos y pasivos dentro del siguiente ejercicio financiero. Las estimaciones y criterios son evaluados continuamente y están basados en experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de eventos futuros que, conforme a las circunstancias observadas, se consideran razonables.

a) Pérdidas por deterioros sobre los créditos

El Banco evalúa la cartera de créditos sobre una base mensual. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en el estado de resultados, el Banco aplica los criterios definidos en las Normas de Evaluación y Clasificación, Resolución No.209/08-05-2020.

b) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos son determinados utilizando la tasa pasiva del Banco Central de Honduras.

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo disponible se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Efectivo en caja	L	2,130,472,681	2,394,402,408
Depósitos en Banco Central de Honduras		18,791,330,878	10,009,122,219
Depósitos en bancos del exterior		952,968,155	724,734,281
Cheques a compensar		192,334,910	358,117,344
Rendimientos financieros a cobrar sobre disponibilidades		129,848	9,261,791
	L	<u>22,067,236,472</u>	<u>13,495,638,043</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	31 de diciembre			
	2020		2019	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	17%	24%

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L12,628,049,709 y L5,690,023,954 en moneda nacional, respectivamente y de L2,463,349,126 (US\$ 102,153,890) y L2,277,503,810 (US\$92,449,921) en moneda extranjera, respectivamente, los cuales son depósitos en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre del 2020 y del 2019, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L 5,876,623,341 (US\$243,700,712) y L5,267,028,438 (US\$213,802,656), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L952,968,155 (US\$39,519,126) y L724,734,281 (US\$29,418,887), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 31 de diciembre del 2020 al 13 de enero 2021, estaba colocada en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en Bancos del exterior.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 el Encaje por los depósitos y obligaciones asciende a L10,572,388,017 y L10,232,550,634, representa el 15.01% y 18.70% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva, respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo se resumen como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Disponibilidades	L 22,067,236,472	13,495,638,043
Letras del Banco Central de Honduras	3,197,995,999	1,155,075,887
Certificados de depósitos	120,570,500	241,423,000
	<u>L 25,385,802,971</u>	<u>14,892,136,930</u>

(7) Inversiones financieras

Este rubro representa las inversiones en instrumentos financieros, adquiridos por el Banco y clasificados según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

	31 de diciembre	
	2020	2019
Por su clasificación		
Inversiones obligatorias	L -	1,248,324,323
Inversiones no obligatorias (1)	11,175,958,788	4,998,323,897
Inversiones en fondos especiales	805,521,029	701,501,703
Acciones y participaciones	41,876,038	41,758,404
Rendimientos a cobrar sobre inversiones financieras	172,796,241	80,528,632
	<u>L 12,196,152,096</u>	<u>7,070,436,959</u>

- 1) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se incluye en bonos del Banco Central de Honduras por L799,933,905 y L695,914,579 respectivamente, que es para cubrir provisión para prestaciones sociales que ascienden en 2020 y 2019 a L685,407,506 y L634,536,368 respectivamente (pasivo laboral nota 36 y 37).

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación		31 de diciembre	
			2020	2019
Bancajero Banet, S. A.	16.47%	L	4,424,168	4,424,168
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	8.66%		1,770,739	1,770,739
Zip Amarateca, S.A.	21.87%		20,120,000	20,120,000
Fondo Hondureño de Inversión Turística	0.69%		4,351,504	4,351,504
Acción Swift, SCRL	0.00%		1,588,835	1,471,201
Confianza-Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S. A. de C. V. (1)	10.00%		620,792	620,792
Fondo de Pensiones y Cesantía, BAC/Pensiones Honduras, S. A. (Nota 32)	10.00%		14,000,000	14,000,000
			<u>46,876,038</u>	<u>46,758,404</u>
Menos provisión para inversiones			<u>(5,000,000)</u>	<u>(5,000,000)</u>
		L	<u>41,876,038</u>	<u>41,758,404</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se mantienen inversiones por el 10% en la sociedad Confianza-Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S. A. de C. V. por L4,054,417 y L3,476,449 respectivamente, incluidas en Inversiones en acciones e Inversiones en fondos especiales.

(8) Préstamos e intereses a cobrar

Los préstamos, intereses y comisiones a cobrar por destino se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Agropecuarios	L	1,821,226,517	1,461,054,093
Industria y exportación		5,531,485,721	5,438,854,906
Comercio y consumo		29,424,512,587	29,936,183,203
Vivienda		7,439,321,542	7,215,574,343
Servicios		7,383,063,002	4,793,801,660
Propiedad raíz		2,154,839,327	1,994,065,177
		<u>53,754,448,696</u>	<u>50,839,533,382</u>
Intereses a cobrar		992,293,915	402,624,573
		<u>54,746,742,611</u>	<u>51,242,157,955</u>
Menos estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos		1,762,119,905	959,367,165
	L	<u>52,984,622,706</u>	<u>50,282,790,790</u>

El Banco efectuó la clasificación de la cartera de préstamos e intereses a cobrar de acuerdo al grado de recuperabilidad como sigue:

Categoría de riesgo	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
		%		%
I Créditos buenos	L 49,781,726,187	90.93%	47,796,295,328	93.28%
II Créditos especialmente mencionados	2,598,820,806	4.75%	2,163,918,019	4.22%
III Créditos bajo norma	1,033,880,667	1.89%	474,005,835	0.92%
IV Créditos de dudosa recuperación	806,672,802	1.47%	545,750,407	1.07%
V Créditos de pérdida	525,642,149	0.96%	262,188,366	0.51%
Total	L <u>54,746,742,611</u>	<u>100%</u>	<u>51,242,157,955</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

La cartera de créditos sin intereses de la entidad se integra de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente	L 50,138,281,024	48,743,805,327
Comercial	30,364,171,543	28,835,219,751
Vivienda	7,038,694,046	7,026,004,409
Consumo	12,735,415,435	12,882,581,167
Atrasado	575,850,810	264,334,694
Comercial	207,212,705	103,740,860
Vivienda	42,158,921	28,030,717
Consumo	326,479,184	132,563,117
Vencido	210,611,376	233,829,804
Comercial	188,196,794	203,571,720
Vivienda	1,177,763	733,536
Consumo	21,236,819	29,524,548
Refinanciados	2,481,397,148	1,357,334,330
Comercial	1,816,137,046	860,654,861
Vivienda	71,137,712	19,254,366
Consumo	594,122,390	477,425,103
Ejecución Judicial	348,308,338	240,229,227
Comercial	137,797,883	107,568,242
Vivienda	162,731,078	43,883,286
Consumo	47,779,377	88,777,699
	L <u>53,754,448,696</u>	<u>50,839,533,382</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.46% y 0.40%, respectivamente.

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cartera vencida	L 210,611,377	233,829,804
Cartera vigente	53,543,837,319	50,605,703,578
Cartera Total	<u>L 53,754,448,696</u>	<u>50,839,533,382</u>
Relación cartera vencida/ cartera total	0.39%	0.46%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Índice de morosidad	2.19%	1.58%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera crediticia se concentra en un 53.75% y 58.42% respectivamente, en el destino "comercio y consumo".

Tasa de cobertura de cartera bruta:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Cartera de préstamos e intereses total	54,746,742,611	51,242,157,955
Provisión para préstamos e incobrables dudosos	1,762,119,905	959,367,165
Tasa de cobertura de cartera bruta	3.22%	1.87%

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 21.66% y 22.36% respectivamente.

Los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a

	31 de diciembre	
	2020	2019
Garantías de depósitos	L 1,026,198,857	703,665,447

Los intereses devengados por la cartera de créditos y no reconocidos en el estado de resultados en el período ascienden a L186,442,229 (L87,813,799 en 2019).

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados

Número de Prestatarios	Cant		% s/cartera bruta	Cant		% s/cartera bruta
	Cientes	2020		Cientes	2019	
10 mayores clientes	10	L 5,458,311,651	10.0%	10	L 4,510,075,322	8.8%
20 mayores clientes	20	5,539,699,694	10.1%	20	4,699,990,864	9.2%
50 mayores clientes	50	5,239,740,855	9.6%	50	4,882,381,064	9.5%
Resto de clientes (cantidad)						
		<u>217,067</u>	<u>70.3%</u>	<u>230,153</u>	<u>37,149,710,705</u>	<u>72.5%</u>
		<u>217,147</u>	<u>100.0%</u>	<u>230,233</u>	<u>51,242,157,955</u>	<u>100.0%</u>

El movimiento de la estimación por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Al principio del año	L 959,367,165	914,107,696
Provisión del año (nota 22)	1,497,130,463	1,009,822,267
Provisión utilizada	(694,377,723)	(964,562,798)
Al final del año	<u>L 1,762,119,905</u>	<u>959,367,165</u>

La suficiencia de la reserva al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 es por L242,866,605 y L190,474 respectivamente.

El Banco calcula la estimación por riesgos relacionados con la cartera de crédito (incluye arrendamientos financieros) por un total de L1,762,119,905 y L959,367,165, respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

Concepto	2020			2019		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a)Comercial	L 986,899,587	2,231,129	989,130,716	522,803,243	4,327,930	527,131,173
b)Vivienda	80,377,947	-	80,377,947	396,805,683	-	396,805,683
c)Consumo	692,611,242	-	692,611,242	35,430,309	-	35,430,309
Total	<u>L 1,759,888,776</u>	<u>2,231,129</u>	<u>1,762,119,905</u>	<u>955,039,235</u>	<u>4,327,930</u>	<u>959,367,165</u>
II. Categoría						
Categoría I	L 436,656,796	1,648,994	438,305,790	206,614,253	1,688,301	208,302,554
Categoría II	99,994,856	248,049	100,242,905	87,229,489	179,854	87,409,343
Categoría III	233,880,580	222,655	234,103,235	97,661,136	56,929	97,718,065
Categoría IV	524,707,162	22,675	524,729,837	330,887,017	-	330,887,017
Categoría V	464,649,382	88,756	464,738,138	232,647,340	2,402,846	235,050,186
Total	<u>L 1,759,888,776</u>	<u>2,231,129</u>	<u>1,762,119,905</u>	<u>955,039,235</u>	<u>4,327,930</u>	<u>959,367,165</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Concepto		2020			2019		
		Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
III. Por tipo de garantía							
Hipotecaria	L	420,206,775	645,505	420,852,280	287,093,891	554,329	287,648,220
Prendaria		64,659,844	36,898	64,696,742	59,251,725	74,265	59,325,990
Fiduciaria		603,252,559	1,365,387	604,617,946	308,858,317	3,576,275	312,434,592
Otras		671,769,598	183,339	671,952,937	299,835,302	123,061	299,958,363
Total	L	<u>1,759,888,776</u>	<u>2,231,129</u>	<u>1,762,119,905</u>	<u>955,039,235</u>	<u>4,327,930</u>	<u>959,367,165</u>

Al agotar los mecanismos de recuperación, durante los años 2020 y 2019 el Banco hizo efectiva la utilización de la estimación correspondiente a castigos de cartera, por un valor de L694,377,723 y L964,562,798, respectivamente; por el valor total adeudado por los clientes.

La Ley de Instituciones del Sistema Financiero, emitida por el Congreso Nacional de la República de Honduras, en el artículo No.38 establece que las instituciones del sistema financiero están obligadas a clasificar sus activos de riesgo con base en su grado de recuperabilidad y a crear las reservas de valuación apropiadas de conformidad con los lineamientos y periodicidad que establezca la Comisión, atendiendo la opinión del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios empleados por L245,275,856 y L369,294,970, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos a cobrar se incluyen saldos a cargo de partes relacionadas L205,560,215 y L206,290,686, respectivamente (nota 32).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los saldos de préstamos a cobrar por L4,755,685,178 y L4,807,791,232, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L1,210,230,156 y L803,255,935, respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses por L186,422,229 y L87,813,799, y que la administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que los cobra.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en préstamos a cobrar, se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L15,722,456,567 (US\$652,002,628) y L12,505,964,313 (US\$507,650,266), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L146,924,909 (US\$6,092,905) y L81,004,226 (US\$3,288,176), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos a cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 21.66% en moneda nacional y 9.60% en moneda extranjera (17.60% en moneda nacional y 8.37% en moneda extranjera en el 2019).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

*(Expresado en Lempiras)***(9) Cuentas por cobrar**

Las cuentas del rubro de cuentas por cobrar presentaban los siguientes saldos:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Arrendamientos operativos y financieros (1)	L 208,042,317	255,713,245
Cuentas y comisiones a cobrar	631,759,192	423,937,842
Cuentas a cobrar a compañías relacionadas (nota 32)	-	163,500,916
Rendimientos financieros de cuentas y comisiones a cobrar	<u>1,188,566</u>	<u>812,978</u>
	840,990,075	843,964,981
Estimación por deterioro acumulado de cuentas y comisiones a cobrar	<u>(540,895)</u>	<u>(1,065,833)</u>
	<u>L 840,449,180</u>	<u>842,899,148</u>

(1) A continuación, se presenta detalle de valor de los pagos mínimos a recibir por concepto de cuota de arrendamientos:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Hasta un año	L 48,405,456	49,033,017
Entre uno y cinco años	<u>159,636,861</u>	<u>206,680,228</u>
	<u>L 208,042,317</u>	<u>255,713,245</u>

(10) Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene saldos por activos mantenidos para la venta para su disposición por el valor de L74,045,458 y L114,316,002, respectivamente; integrados por las cuentas y elementos siguientes:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Bienes recibidos en pago o adjudicado	L 88,929,098	124,498,901
Menos amortización	<u>(14,883,640)</u>	<u>(10,182,899)</u>
	<u>L 74,045,458</u>	<u>114,316,002</u>

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Bienes muebles	L 3,187,254	2,998,972
Bienes inmuebles	<u>85,741,844</u>	<u>121,499,929</u>
	88,929,098	124,498,901
Menos amortización	<u>(14,883,640)</u>	<u>(10,182,899)</u>
	<u>L 74,045,458</u>	<u>114,316,002</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

El movimiento de los activos eventuales es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
(a) Bienes inmuebles:		
Saldo al principio del año	L 121,499,929	138,679,146
Traslado de préstamos	42,522,849	67,304,215
Ventas y retiros	<u>(78,280,934)</u>	<u>(84,483,432)</u>
Saldo al final del año	<u>L 85,741,844</u>	<u>121,499,929</u>
(b) Bienes muebles:		
Saldo al principio del año	L 2,998,972	2,288,502
Traslado de préstamos	3,561,512	3,887,742
Ventas	<u>(3,373,230)</u>	<u>(3,177,272)</u>
Saldo al final del año	<u>L 3,187,254</u>	<u>2,998,972</u>

(c) El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al principio del año	L 10,182,900	9,262,234
Gasto del año	10,524,760	7,896,458
Venta	<u>(5,824,020)</u>	<u>(6,975,793)</u>
Saldo al final del año	<u>L 14,883,640</u>	<u>10,182,899</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
68 Activos	126,942,309	78,004,934	48,937,375

b) Por traslado a propiedad, mobiliario y equipo

Descripción del activo	Costo de adquisición	Valor asignado
1 Activo	L <u>276,000</u>	<u>276,000</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

a) Por ventas

Descripción del activo	Precio de venta	Costo de adquisición	Utilidad
116 Activos	145,948,434	80,483,163	65,465,271

b) Por traslado a propiedad, mobiliario y equipo

Descripción del activo	Costo de adquisición	Valor asignado
4 activos	L <u>201,549</u>	<u>201,549</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

*(Expresado en Lempiras)***(11) Propiedades, mobiliario y equipo**

La propiedad, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detalla como sigue:

		Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Instalaciones	Construcciones en proceso	Total
<u>Costo</u>							
Saldo al 1 de enero de 2020	L	58,795,037	271,596,717	686,038,051	364,021,701	28,145,333	1,408,596,839
Adquisiciones		-	-	31,045,851	6,669,305	93,729,572	131,444,728
Ventas o retiros		-	-	(39,976,616)	(36,443,746)	-	(76,420,362)
Traslados		-	-	-	1,121,396	(1,121,396)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>58,795,037</u>	<u>271,596,717</u>	<u>677,107,286</u>	<u>335,368,656</u>	<u>120,753,509</u>	<u>1,463,621,205</u>
<u>Depreciación acumulada</u>							
Saldo al 1 de enero de 2020	L	-	60,849,311	460,705,243	233,480,825	-	755,035,379
Gasto por depreciación		-	7,003,769	60,450,087	33,557,099	-	101,010,955
Ventas o retiros		-	-	(38,412,305)	(36,421,859)	-	(74,834,164)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L	<u>-</u>	<u>67,853,080</u>	<u>482,743,025</u>	<u>230,616,065</u>	<u>-</u>	<u>781,212,170</u>
Saldos netos:							
Al 31 de diciembre de 2020	L	<u>58,795,037</u>	<u>203,743,637</u>	<u>194,364,261</u>	<u>104,752,591</u>	<u>120,753,508</u>	<u>682,409,035</u>
Al 31 de diciembre de 2019	L	<u>58,795,037</u>	<u>210,747,406</u>	<u>225,332,808</u>	<u>130,540,876</u>	<u>28,145,332</u>	<u>653,561,460</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

*(Expresado en Lempiras)***(12) Otros activos**

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Activos intangibles	L 48,811,580	69,862,921
Gastos anticipados	111,749,648	56,906,946
Construcciones en usufructo	35,569,873	40,049,516
Especies fiscales y talonarios	342,148	384,737
Fideicomiso de administración de maquinaria (a)	34,528,903	34,528,903
Impuesto sobre ventas	17,438,486	30,179,883
Chip Compass	8,265,328	-
Plásticos para tarjetas	48,866,630	34,000,543
	<u>L 305,572,596</u>	<u>265,913,449</u>

- (a) Con fecha 19 de diciembre de 2019, los bancos acreedores de las deudas a cargo de Astaldi SPA suscribieron con un banco local un contrato de fideicomiso de administración de la maquinaria que fue adquirida a un tercero, en dicha transacción participa Banco de América Central Honduras, S. A. (BAC/Credomatic), de acuerdo con dicho contrato de fideicomiso de administración se establece lo siguiente:

A) Que es interés de sus representados, la inversión en la adquisición de ciertos bienes muebles que se describen en el Anexo I del presente Fideicomiso, anexo que podrá actualizarse de tiempo en tiempo, bastando para ello la notificación que realicen los Fideicomitentes al Fiduciario; B) Que es interés de los Fideicomitentes que con la adquisición y venta de dichos bienes puedan realizarse la emisión de Certificados de Participación Fiduciaria que puedan ser respaldados con los ingresos obtenidos por la venta de dichos Bienes; C) Que es interés de los Fideicomitentes la constitución de un fideicomiso de administración (en adelante, el "Fideicomiso de Administración" o simplemente el Fideicomiso.), por medio del cual un Fiduciario de su selección asuma la titularidad dominical de las cantidades de dinero que más adelante se detalla, con el objeto de dichos fondos sean destinado a la adquisición de los bienes muebles que se describen en el Anexo I y que una vez en su titularidad dominical ejerza en relación de los mismos derechos de propiedad en beneficio de los Fideicomitentes, conllevando, también el ejercicio de los derechos que relativos a la venta de los mismos, en la forma en que se indica en el presente Fideicomiso de Administración. Se constituyó el contrato de Fideicomiso, el cual es identificado bajo el número "F-60," y al efecto cede, a BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S. A., libres de todo gravamen o carga: A) Las cantidades de dinero según la proporción siguiente: BANCO FICOHSA: La cantidad de L 114,676,553; BANCO FICENSA: La cantidad de L84,058,790; y, BAC|CREDOMATIC: La cantidad de L44,842,722; y, B) Una vez adquiridos los bienes establecidos en el Anexo I anteriormente relacionado, así como los derechos accesorios a los mismos (en adelante el "**Patrimonio Fideicometido**"); cesión que se hace por este acto para que el Fiduciario, por medio de su Departamento Fiduciario, afecte esta cesión al cumplimiento fiel y estricto de la finalidad que persigue el Fideicomiso, y por ende, reciba el Patrimonio Fideicometido y proceda a la venta los bienes muebles relacionados en el Anexo I y que con el producto de la venta se destinen a las normas establecidas en el presente contrato y particularmente las instrucciones que reciba del Comité Técnico que se integra más adelante.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

LA FINALIDAD DEL FIDEICOMISO: es la administración del Fiduciario como titular dominical de los mismos, llevando adelante las gestiones que se describen en el presente Fideicomiso como aquellas que le sean indicadas por escrito por parte del comité Técnico, y para tal efecto entregan al Fiduciario los recursos líquidos establecidos en el literal A) de la cláusula precedente y el detalle de bienes que serán adquiridos tal como se establece en el Anexo I anteriormente relacionado, el cual formará parte integral al presente Fideicomiso, con los fines e instrucciones que se emitan por parte del Comité Técnico. La vigencia del contrato es de 12 meses prorrogables a conveniencia de las partes mediante simple cruce de notas 30 días antes del vencimiento, y si el contrato no se renueva, los bienes serán entregados a los fideicomisarios en la forma prevista por este fideicomiso.

(13) Depósitos

Los depósitos de clientes se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
A la vista	L 24,323,891,956	15,275,430,469
Ahorro	25,310,131,704	19,252,613,410
A plazo y certificados	20,643,638,298	20,152,377,746
Otros depósitos	144,452,269	135,422,805
	<u>70,422,114,227</u>	<u>54,815,844,430</u>
Costo financiero a pagar	49,634,800	57,638,945
	<u>L 70,471,749,027</u>	<u>54,873,483,375</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L 19,115,353,667 (US\$ 792,704,421) y L16,476,030,523 (US\$668,805,785), respectivamente.

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos depositados:

Número de depositantes	Saldos al 31 de diciembre de 2020	% s/depositos brutos	Saldos al 31 de diciembre de 2019	% s/depositos brutos
10 mayores depositantes	L 15,476,805,919	21.98%	12,792,791,882	23.34%
20 mayores clientes	6,198,856,653	8.80%	4,872,195,567	8.89%
50 mayores clientes	5,611,838,518	7.97%	4,816,596,565	8.79%
Resto de clientes	43,134,613,137	61.25%	32,334,260,416	58.98%
Total	<u>L 70,422,114,227</u>	<u>100.00%</u>	<u>54,815,844,430</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la tasa promedio para los depósitos es de 3.01% en moneda nacional y 1.92% en moneda extranjera (4.09% en moneda nacional y 2.03% en moneda extranjera para 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en los depósitos se incluyen saldos por L880,095,672 y L1,125,801,968 respectivamente, que corresponde a partes relacionadas (Nota 32).

Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos devengan tasas de interés anual entre 0.10% y 9.00% en moneda nacional y entre 0.10% y 5.04% en moneda extranjera (entre 0.10% y 9.37% en moneda nacional y entre 0.10% y 5.04% en moneda extranjera en el 2019).

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

*(Expresado en Lempiras)***(14) Obligaciones bancarias**

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos sectoriales	L <u>3,978,206,398</u>	<u>3,778,658,614</u>
Otros créditos y obligaciones bancarias y obligaciones por activos arrendados	L <u>1,532,943,365</u>	<u>938,404,385</u>

Los costos financieros por pagar al 31 diciembre 2020 y 2019 son por L 75,086,206 y L20,904,942 respectivamente.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias son como sigue:

Los préstamos sectoriales vencen entre el 2020 y el 2044.

Las otras obligaciones bancarias vencen en el 2020 y el 2024.

Los préstamos sectoriales devengan tasas de interés anual entre 3% y 15% (entre 1% y 15% en el 2019).

Las otras obligaciones bancarias devengan tasas de interés entre 4.9346% y 6.00% (entre 3.59% y 7.1671% en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en obligaciones bancarias se incluyen saldos pagaderos en dólares de Estados Unidos de América, por un monto de L1,709,328,628 (US\$70,885,027) y L1,163,910,860 (US\$47,530,428) respectivamente. Esos préstamos han sido destinados en la misma moneda a clientes del Banco.

Contratos de préstamo**a) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)**

El 3 de febrero de 2010, el Banco suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica en adelante (BCIE) un contrato de línea global de crédito con los términos siguientes:

El crédito

Sujeto a los términos y condiciones de esta línea Global el BCIE otorga a favor del Banco y este acepta préstamos bajo la línea Global de Crédito hasta por US\$58,243,000 moneda de los Estados Unidos de América, monto que no incluye los intereses, comisiones, gastos o cualquier otra cantidad que se cause en virtud de este préstamo o que el prestatario debe pagar al BCIE bajo esta u otros contratos relacionados con la misma.

El BCIE y el Banco convienen en que el destino de los recursos de la línea global de crédito será única y exclusivamente para financiar subpréstamos que se enmarquen dentro de cualesquiera de los programas de crédito intermediado del BCIE, así como dentro de las áreas estratégicas definidas en el plan de negocios del Banco de conformidad con las estipulaciones contenidas en la línea Global de crédito.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Plazo de la línea global de crédito

La línea global de crédito tendrá una vigencia de 12 meses prorrogable por períodos iguales cuando así lo solicite el prestatario y lo acepte el BCIE.

Plazo de cada sub préstamo

El plazo de cada subpréstamo dependerá del programa de crédito dentro del cual se enmarque dicho subpréstamo a financiarse.

Moneda

El BCIE desembolsará el crédito en dólares americanos reservándose, sin embargo, el derecho de entregar al Banco cualquier otra divisa que estime conveniente para el otorgamiento del subpréstamo.

Amortización

El Banco amortizará el capital de la línea global de crédito mediante el pago de cuotas trimestrales consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, por los montos y en las fechas que el BCIE determine conforme al calendario de amortizaciones que el BCIE le comunique y en proporcionar el monto de cada desembolso efectuado con cargo a la línea global de crédito.

Garantías

- i. Responsabilidad General del Banco
- ii. La cesión o la constitución de una garantía específica sobre los créditos clasificados como "I", de conformidad con los criterios de calificación que al efecto tenga establecido el ente regulador del país, financiados con recursos de la Línea Global de Crédito, u otros créditos de la cartera de la Institución que tengan esa clasificación aunque no hayan sido generados con recursos de la Línea Global de Crédito por un valor no menor al cien por ciento (100%) del saldo total de la Línea Global de Crédito. Además, en casos especiales determinados por el BCIE, éste podrá requerir otras garantías específicas complementarias, a su satisfacción. Dicha garantía se formalizará mediante un contrato de garantía sobre cartera crediticia, el cual se inscribirá en el Registro Público correspondiente.

Causales de vencimiento anticipado

En caso que el Banco no realice un pago de capital o intereses a favor del BCIE en la fecha de pago de intereses de que se trate, derivado la línea global de crédito o cualquier otro contrato de préstamo y obligación celebrado por el Banco y el BCIE.

El incumplimiento del Banco de cualquier de sus obligaciones derivadas de la línea de crédito, si dicho incumplimiento no es subsanado en los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha que el BCIE notifique el incumplimiento.

Cualquier modificación sustancial en la naturaleza, patrimonio, finalidad y facultades del Banco de las condiciones y circunstancias de orden financiero y económico que sirven de base para la aprobación de la línea de crédito y los desembolsos a cargo de la misma.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Si el Banco no destina en su totalidad los recursos del crédito a financiar subpréstamos enmarcados dentro de los programas de crédito del BCIE.

b) Overseas Private Investment Corporation (OPIC)

El 30 de marzo de 2009, se firmó un acuerdo de crédito entre el Banco y la Overseas Private Investment Corporation (OPIC) junto con Citibank, N.A. para contratar US\$42,187,500 en tres tramos con el propósito de financiar viviendas y pequeñas y medianas empresas. La composición de dichos recursos es la siguiente:

Tramo "A" - US\$ 20 millones a 15 años plazo para financiar vivienda,

Tramo "B" - US\$ 17.5 millones a 8 años para financiar PYMES, y

Tramo "C" - US\$ 4.68 millones a 5 años para financiar PYMES y otras empresas.

Los fondos de los Tramos "A" y "B" fueron provistos por OPIC y los del Tramo "C" por Citibank, N.A.

Intereses

Tramo "A" - será lo que resulte de añadir 2.85% a la tasa a la que OPIC logre captar fondos en los mercados monetarios.

Tramo "B" - será lo que resulte de añadir 2.75% a la tasa en que OPIC logre captar fondos en los mercados monetarios.

Tramo "C" - será la Libor ajustada, es decir Libor 3 meses más el resultado de dividir uno (en el numerador) entre uno menos la tasa de encaje en moneda extranjera que aplique el Banco Central de Honduras.

Los intereses comenzarán a calcularse para los tres tramos desde el día de desembolso. Si el Prestatario falla en el pago de cualquier cantidad pagadera bajo el Acuerdo de Crédito en la fecha del vencimiento, el interés se acumulará en la cantidad vencida desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago actual del 2% más la tasa que tuvo que haber pagado.

Refinanciamiento

El Prestatario no podrá refinanciar cualquier parte de cualquiera de los tramos que sea reembolsado o pre pagado.

Comisiones

La comisión por compromiso será de 0.25% pagadera a más tardar siete (7) meses después del cierre del Acuerdo de Crédito.

La comisión de facilidad será del 0.60% de los Tramos "A" y "B" pagadera en la fecha del cierre de la transacción.

La comisión de mantenimiento será de US\$ 5,000 pagaderos en el aniversario de la transacción únicamente por los Tramos "A" y "B" durante la vida de ambos tramos. Esta disminuirá a US\$ 2,500 cuando el Tramo "B" se haya pagado en su totalidad.

La comisión de modificación será determinada por los Prestamistas de acuerdo a la complejidad de las solicitudes de enmienda y/o autorización que solicite el Prestatario.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

*(Expresado en Lempiras)***Información financiera**

Se deberán presentar de manera trimestral los más recientes estados financieros consolidados y de igual forma los auditados de forma anual preparados de acuerdo a principios contables locales.

En cuanto al desempeño financiero el Prestatario se compromete a:

- 1) Mantener la mora de la cartera menor al 4%.
- 2) Mantener una adecuación de capital mayor al 10%.
- 3) Mantener para la reserva de pérdida de préstamos en no menos del 100% de la mora
- 4) Mantener una razón de liquidez no menor al 20%
- 5) Mantener una cobertura no menor al 120.00% en la garantía.

Los anteriores indicadores se reportarán de manera trimestral.

Pago adelantado de anticipos/cancelación de compromiso

- (a) El Prestatario tendrá el derecho de pagar por adelantado los anticipos sobre una base tasable, en su totalidad o en parte sin cobro ni penalización en una fecha de pago designada posterior al último día del periodo de disponibilidad, sujeto a los requerimientos de esta sección y sujeto, con respecto al Tramo A y Tramo B A, a los requerimientos de los Documentos de Financiamiento, incluyendo el pago de cualquier prima de reembolso pagadera en virtud del mismo y, con respecto al Tramo C, los requerimientos de la Sección 2.07(d) del acuerdo de crédito. El Prestatario notificará por escrito al Agente y a cada Prestamista por lo menos treinta (30) días y no más de cuarenta y cinco (45) días antes de cualquier pago anticipado opcional. Cada una de dichas notificaciones serán irrevocables y especificarán la fecha del pago adelantado y el monto principal de cada Adelanto o porción de la misma que se pagará por adelantado. Cada pago adelantado parcial de cualquier adelanto será en un monto mínimo de US\$1,000,000 o cualquier múltiplo entero de US\$1,000,000 en exceso del mismo y se aplicará para pagar por adelantado cualquier anticipo pendiente de pago.
- (b) El Prestatario pagará por adelantado los adelantos en su totalidad, y los compromisos restantes se cancelarán automáticamente, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de un Cambio de Control.
- (c) El monto de cualquier pago adelantado voluntario previsto en la Sección 2.04 (a) del acuerdo de crédito se aplicará a las respectivas planificaciones de reembolso previstas en la Sección 2.03 en el orden inverso de vencimiento.

(15) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Documentos y órdenes a pagar	L 135,092,778	178,063,873
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	34,088,053	34,025,368
Obligaciones por administración (a)	206,583,281	259,786,186
Retenciones y contribuciones a pagar	55,337,004	54,753,714
Obligaciones laborales a pagar	-	236,237
	<u>L 431,101,116</u>	<u>526,865,378</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

(a) En las cuentas a pagar se incluyen obligaciones por administración y se detallan a continuación:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Recaudaciones fiscales	L	62,485,448	57,148,015
Recaudaciones municipales		36,468,103	7,775,529
Ley de Seguridad Poblacional		38,261,796	36,406,077
Contratos de administración		61,605,953	157,044,436
Otras cuentas por liquidar		7,761,981	1,412,129
	L	<u>206,583,281</u>	<u>259,786,186</u>

(16) Valores, títulos, obligaciones en circulación**Bonos corporativos**

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 5 de diciembre de 2019 y fecha 17 de diciembre de 2019, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$100,000,000.00 con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la resolución SV No.182/06-04-2020, de fecha 6 de abril de 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión	Bonos Corporativos BAC CREDOMATIC 2020 Monto de cada serie US\$5,000,000.00 o su equivalente en moneda local, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T
Tipo de título	Bonos Generales
Monto de la emisión	Hasta cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil lempiras (L1,000.00); los que venderán en montos superiores o iguales a cincuenta mil lempiras (L50,000.00)
Vencimiento	5 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y Moneda Nacional.
Tasa de interés	Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo a los siguientes casos:

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

a) Para las series que se emitan en Dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad:

i) Se establecerá un índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.

En esta modalidad la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco (5) días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

b) Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:

i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras ("Título de Referencia"), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras ("Título Sustituto") el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u

ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

En cualquiera de las dos modalidades que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial, así mismo se podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a aplicar; lo cual se definirá y anunciará al menos cinco días hábiles previos a la colocación de cada una de las Series.

La tasa de interés se definirá al momento de colocación de cada una de las Series. La modalidad que se aplicará para determinar la tasa de interés al colocar cada Serie, así como el plazo de las Letras del Banco Central de Honduras a utilizarse como referencia, el diferencial y la tasa mínima o la tasa máxima, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. Lo mismo aplica en el caso de utilizarse otro índice como referencia.

La tasa de interés de los Bonos ya sea fija o variable (revisable), en moneda nacional o extranjera, se estipulará al momento de colocación de cada una de las Series. La tasa de referencia que se utilizará, así como el plazo para este indicador, se definirá y publicará al menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha de colocación de cada Serie. La modalidad de tasa de interés determinada para cada Serie se mantendrá vigente durante el plazo de la Serie respectiva.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Pago de intereses Trimestralmente o semestralmente; se definirá en el Anuncio de Colocación. La fecha de pago de intereses coincidirá con el día de colocación de la serie respectiva.

Garantía general Patrimonio del Banco

Emisión bonos corporativos

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 27 de diciembre de 2017 y fecha 20 de febrero de 2018, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$50,000, con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la resolución SV No.811/10-09-2018, de fecha 10 de septiembre de 2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión Bonos Corporativos BAC | CREDOMATIC 2018
Monto de cada serie USD 2,500 o su equivalente en moneda local, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T

Tipo de título Bonos Generales

Monto de la emisión Hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.

Valor nominal de los títulos Un mil lempiras (L1) (Ventas iniciales por montos superiores a cincuenta mil lempira (L50))

Vencimiento 7 años

Amortización En un solo pago al vencimiento

Moneda Dólares de los Estados Unidos de América y Moneda Nacional.

Tasa de interés Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Para las series que se emitan en Dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad:
 - i) La tasa LIBOR (“London Interbank Offered Rate”, como es publicada por la “British Bankers Association”); u

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

- ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.
- b) Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:
 - i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (“Título de Referencia”), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras (“Título Sustituto”) el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, u
 - ii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie.

Independiente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si este se mantendrá constante o no durante la vigencia la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.

Pago de intereses

Trimestre o semestre vencido, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión.

Garantía general

Patrimonio del Banco

Emisión bonos corporativos

La Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 27 de diciembre de 2017 y fecha 20 de febrero de 2018, ratificó la aprobación y autorización por parte de la Junta Directiva a la administración General Extraordinaria del Banco para emitir obligaciones hasta por US\$50,000,000, con el propósito de utilizar los recursos para crecimiento de la cartera de créditos del Banco, y a la vez mejorar el calce de plazos entre los activos y pasivos del Banco. Según la resolución SV No.811/10-09-2018, de fecha 10 de septiembre de 2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros autorizó al Banco la inscripción en el Registro Público de Mercado de Valores de la emisión de obligaciones bancarias, así como su prospecto con las características detalladas a continuación:

Denominación de la emisión

Bonos Corporativos BAC | CREDOMATIC 2018
Monto de cada serie USD 2,500,000 o su equivalente en moneda local, series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T

Tipo de título

Bonos Generales

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Monto de la emisión	Hasta cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional de la República de Honduras al momento de la colocación.
Valor nominal de los títulos	Un mil Lempiras (L 1,000.00) (Ventas iniciales por montos superiores a cincuenta mil Lempira (L50,000))
Vencimiento	7 años
Amortización	En un solo pago al vencimiento
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de América y Moneda Nacional.
Tasa de interés	<p>Podrá ser fija durante la vigencia de la respectiva Serie, o variable, si la tasa fuera variable, la revisión podrá hacer en forma trimestral, semestral o anual, lo cual será publicado en el anuncio de colocación de cada serie y se determinará de acuerdo a los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Para las series que se emitan en Dólares de los Estados Unidos de América, la revisión de la tasa de interés de hará tomando como referencia una de la siguiente modalidad:<ul style="list-style-type: none">i) La tasa LIBOR (“London Interbank Offered Rate”, como es publicada por la “British Bankers Association”); uii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva serie.b) Para las Series a ser colocadas en moneda nacional se podrá tomar cualquiera de las siguientes tasas de referencia:<ul style="list-style-type: none">i) La tasa máxima de adjudicación de las Letras en moneda nacional colocadas por el Banco Central de Honduras (“Título de Referencia”), o el título de deuda con características similares emitido por el Banco Central de Honduras (“Título Sustituto”) el cual se utilizará en ausencia del Título de Referencia, misma que es publicada por dicha Institución, uii) Otro índice de referencia que haya sido establecido en el anuncio de colocación de la respectiva Serie. <p>Independiente de la tasa de referencia que se utilice, la tasa de interés de los Bonos podrá incluir un diferencial. En caso de existir un diferencial se indicará si este se mantendrá constante o no durante la vigencia la Serie, así mismo en esta modalidad el Emisor podrá establecer una tasa mínima o tasa máxima de interés a pagar en función de las condiciones de mercado al momento de la colocación de cada Serie, condición que se mantendrá durante la vigencia de la Serie respectiva.</p>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Pago de intereses Trimestre o semestre vencido, según corresponda, de acuerdo a la fecha de emisión.

Garantía general Patrimonio del Banco

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de los bonos incluyendo costo financiero por pagar colocados es de L2,150,626,395 y L2,430,579,206, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los bonos incluyendo costo financiero a pagar incluyen valores en dólares americanos por L1,294,852,034 (US\$53,696,884) y L1,047,999,833 (US\$42,541,093) respectivamente.

(17) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Indemnizaciones laborales (nota 36 y 37)	L	685,407,506	634,536,369
Demandas y litigios		3,571,178	1,140,933
Programas de Lealtad		262,536,892	259,346,771
Décimo cuarto mes		37,866,481	39,068,528
Vacaciones		-	27,393,691
Impuesto sobre la renta (nota 29)		206,039,106	141,109,319
	L	<u>1,195,421,163</u>	<u>1,102,595,611</u>

(18) Otros pasivos

Otros pasivos se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Compañías relacionadas (Nota 32)	L	283,381,613	702,617,930
Proveedores de servicios		70,400,834	57,472,821
Servicios públicos		5,358,949	6,346,582
Cuentas varias		430,890,722	346,214,013
Honorarios profesionales		9,924,811	11,742,146
Seguros por pagar		96,976,264	82,813,628
Cuentas a pagar empleados		87,328,162	91,592,118
Coberturas tarjetas de crédito		111,874,728	106,154,006
Intereses cobrados por anticipado		15,311,655	16,962,627
Comisiones cobradas por anticipado		95,220,162	116,866,158
Operaciones pendientes de imputación		1,556,100	1,224,665
		<u>1,208,224,000</u>	<u>1,540,006,694</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 (Expresado en Lempiras)

(19) Patrimonio restringido

El patrimonio restringido de la entidad está constituido de la manera siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo inicial	L 103,943,107	81,647,836
Utilidad en venta de activos eventuales	1,414,947	22,295,271
Saldo al final	<u>L 105,358,054</u>	<u>103,943,107</u>

(20) Dividendos

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 2020, se aprobó distribuir dividendos en efectivo de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2019 por valor de L225,000,000.

(21) Ingresos y gastos financieros

a) Los ingresos financieros, están integrados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos descuentos y negociaciones	L 6,915,418,188	6,350,301,038
Inversiones financieras	698,332,326	571,472,133
Arrendamientos financieros	23,912,356	18,232,973
Sobre disponibilidades	69,416	68,033
Total	<u>L 7,637,732,286</u>	<u>6,940,074,177</u>

b) El total de gastos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Sobre obligaciones con los depositantes	L 2,008,604,665	1,840,738,104
Sobre obligaciones financieras	312,610,730	303,019,556
Sobre títulos emisión propia	164,299,284	169,125,919
Arrendamiento financiero	-	130,423
Total	<u>L 2,485,514,679</u>	<u>2,313,014,002</u>

(22) Pérdidas por deterioro de activos financieros, neto

Las reversiones y pérdidas por deterioro de activos financieros están conformadas de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Préstamos descuentos negociaciones (nota 8)	L 1,497,130,463	1,009,822,267
Inversiones al costo	-	568,961
Cuentas y comisiones a cobrar	108,278	459,954
Total	<u>L 1,497,238,741</u>	<u>1,010,851,182</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 (Expresado en Lempiras)

(23) Ingresos y gastos por comisiones

Los ingresos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	L 204,350,998	224,837,541
Productos por servicio	50,679,047	63,530,461
Tarjeta de crédito y débito	509,855,804	562,738,736
Otras comisiones	510,479,813	584,514,221
Total	L <u>1,275,365,662</u>	<u>1,435,620,959</u>

Los gastos por comisiones están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Otras comisiones	<u>126,915,833</u>	<u>143,907,206</u>

(24) Otros ingresos financieros

Los otros ingresos financieros se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Dividendos sobre acciones y participaciones	L 4,635,043	5,288,176
Ganancia por fluctuación en tipo de cambio	<u>420,718,448</u>	<u>518,718,182</u>
	L <u>425,353,491</u>	<u>524,006,358</u>

(25) Gastos en funcionarios y empleados

Los gastos de funcionarios y empleados están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Funcionarios y empleados:		
Remuneraciones del personal	L 841,358,787	778,421,198
Bonos o gratificaciones	492,389,510	596,461,168
Gastos de capacitación	5,722,550	19,554,704
Gastos de viaje	7,403,214	21,922,807
Otros gastos de personal	206,047,125	274,670,333
Sub total	<u>1,552,921,186</u>	<u>1,691,030,210</u>
Gastos generales:		
Consejeros y directores	1,262,173	1,121,898
Impuestos y contribuciones	176,373,072	122,895,514
Honorarios profesionales	544,206,629	373,018,702
Gastos por servicios de terceros	1,167,428,125	1,320,425,125
Aportaciones	164,129,005	150,724,248
Total	L <u>3,606,320,190</u>	<u>3,659,215,697</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2020
 (Expresado en Lempiras)

(26) Gastos diversos

Los gastos diversos están conformados de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Gastos diversos	L 421,305,997	466,869,763
Donaciones y contribuciones	2,956,994	4,632,540
Contribuciones especiales otras operaciones	36,294,215	41,246,952
Total	<u>L 460,557,206</u>	<u>512,749,255</u>

(27) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Programas de lealtad	L 517,335,695	669,023,696
Demandas y litigios	-	89,315
Total	<u>L 517,335,695</u>	<u>669,113,011</u>

(28) Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período 2020 y de 2019 el Banco ha mantenido un promedio de 3,400 y 3,527 empleados respectivamente. De ese número el 53.20% se dedican a los negocios del Banco y el 46.8% es personal de apoyo (55.83% y 44.17% en 2019).

(29) Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta y aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

a) Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria	L 1,158,687,866	1,174,422,539
Menos ingresos no gravables	(72,017,572)	(18,355,386)
Mas gastos no deducibles	53,362,090	52,676,435
Utilidad sujeta a impuesto	<u>L 1,140,032,384</u>	<u>1,208,743,588</u>
Impuesto sobre la renta	L 285,008,096	302,185,898
Impuesto de años anteriores	70,871	-
Aportación solidaria (b)	56,951,619	60,387,179
Total impuestos	<u>342,030,586</u>	<u>362,573,077</u>
Menos pagos a cuenta	<u>135,991,480</u>	<u>221,463,758</u>
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar (nota 17)	<u>L 206,039,106</u>	<u>141,109,319</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

b) Aportación solidaria

Utilidad sujeta a impuesto	L	1,140,032,384	1,208,743,588
Menos utilidad exenta		<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>
Renta sujeta a impuesto	L	<u>1,139,032,384</u>	<u>1,207,743,588</u>
 Aportación solidaria 5%	L	<u>56,951,619</u>	<u>60,387,179</u>

En la Ley de Equidad Tributaria emitida con fecha 8 de abril de 2003, se establece que las personas jurídicas pagarán una aportación solidaria temporal del cinco por ciento (5%) aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable superior a L 1,000,000 y cuya vigencia era aplicable para las declaraciones de 2003 a 2005. Posteriormente esta vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. En la última modificación la tasa se incrementó al 10% y se amplió la vigencia hasta el 2015 y estableció la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012 y según decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, la aportación solidaria se modificó al 5% a partir de 2014.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las entidades incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del periodo fiscal 2014, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingresos brutos iguales o superiores a L10,000,000.00 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para el ejercicio fiscal 2017, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000,000.00, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo. Para los ejercicios fiscales 2020 y 2019, el Banco deberá pagar el Impuesto Sobre la Renta.

(30) Operaciones contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco presenta Operaciones Contingentes así:

- Garantías y avales otorgados que representa las obligaciones indirectas asumidas por cuenta de los clientes para garantizar a terceros el pago de una obligación.
- Cartas de Crédito y Créditos Documentados que representa el monto de las cartas de crédito a la vista.
- Créditos por utilizar que representa los saldos no desembolsados de préstamos, cuya entrega de fondos se autoriza por etapas, y márgenes por utilizar en tarjetas de crédito y los saldos autorizados mediante líneas de crédito.
- Operaciones de Reporto y Pactos de Recompra que representa los valores cedidos en reporto.

	31 de diciembre	
	2020	2019
Garantías y avales	L 797,644,950	747,800,771
Cartas de crédito y créditos documentados	42,597,925	36,456,435
Créditos por utilizar	<u>17,789,134,727</u>	<u>17,869,169,907</u>
Total	L <u>18,629,377,602</u>	<u>18,653,427,113</u>

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

*(Expresado en Lempiras)***(31) Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco mantiene varios contratos de fideicomisos y administraciones, para la administración de inmuebles, acciones, cartera de préstamos y otros títulos de inversión, con un patrimonio fideicometido de L12,666,333,873 y L9,649,537,974 respectivamente. A esas fechas el Banco registró ingresos por comisiones derivadas de dichos contratos por L46,580,118 y L56,804,791, respectivamente.

(32) Transacciones importantes con compañías y otras relacionadas

Los estados de situación financiera y los estados de resultado integral incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas y que se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Activos:			
Inversiones en asociadas	L	14,000,000	14,000,000
Préstamos e intereses a cobrar		205,560,215	206,290,686
Cuentas a cobrar		39,715,641	163,500,916
Pasivos:			
Depósitos		880,095,672	1,125,801,968
Cuentas a pagar		283,381,613	702,617,930
Intereses por pagar		468,805	1,333,358
Gastos netos de ingresos		644,680,258	862,169,251

El capital social y reservas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 son de L8,005,248,268 y L7,413,590,988, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L205,560,215 y L206,290,686, respectivamente; representando el 2.57% y 2.78% del capital social y reservas de capital del Banco; ese monto está distribuido en 35 y 35 deudores, respectivamente.

(33) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

		31 de diciembre	
		2020	2019
Utilidad neta	L	816,657,280	811,849,462
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		193,656,079	161,300,954
Provisiones para préstamos dudosos e inversiones		1,497,238,741	1,010,282,214
Utilidad en venta de activos eventuales y activos fijos		(58,697,335)	(46,571,583)
Reserva para prestaciones sociales		50,871,138	98,361,011
Cambios netos en activos y pasivos de operación:			
Aumento en cuentas a cobrar		2,449,969	(254,528,048)
Disminución (aumento) en activos mantenidos para la venta		40,270,543	(108,862,684)
Sub-total que pasa	L	<u>1,725,789,135</u>	<u>859,981,864</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

	31 de diciembre	
	2020	2019
Sub-total que viene	L <u>1,725,789,135</u>	<u>859,981,864</u>
Aumento en otros activos	(112,932,345)	(341,255)
Aumento (disminución) en costo financiero por pagar	54,181,264	(3,868,651)
Disminución en cuentas a pagar	(95,764,262)	(834,099,316)
(Disminución) aumento en acreedores varios	(308,756,292)	1,266,456,748
Aumento en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	64,858,916	120,238,623
Aumento en provisiones	2,430,245	1,140,932
Otros pasivos	(22,965,532)	(25,465,581)
Aumento en préstamos y rendimiento financiero por cobrar	(4,175,315,306)	(6,194,874,989)
Aumento en depósitos de clientes	<u>15,598,265,652</u>	<u>6,346,207,915</u>
	<u>12,729,791,475</u>	<u>1,535,376,290</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	L <u>13,546,448,755</u>	<u>2,347,225,752</u>

(34) Litigios pendientes

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco enfrenta algunas demandas, por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La administración del Banco basada en la opinión de los abogados que manejan los casos, considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

(35) Índices de rentabilidad

Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)- El índice de rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre el capital y reservas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad neta	L <u>816,657,280</u>	<u>811,849,462</u>
Capital y reservas	L <u>7,188,590,988</u>	<u>6,601,741,526</u>
Rendimiento sobre la inversión de los accionistas (ROE)	<u>11.36%</u>	<u>12.30%</u>

1) El capital y reservas se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Capital social	L 4,975,000,000	3,750,000,000
Utilidades disponibles	3,030,248,268	3,663,590,988
Menos utilidades del periodo	<u>(816,657,280)</u>	<u>(811,849,462)</u>
	<u>7,188,590,988</u>	<u>6,601,741,526</u>

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Rendimiento sobre activos (ROA)- El índice de rendimiento sobre activos (ROA), calculado como la utilidad neta contable del ejercicio dividida entre los activos reales promedio, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto se calculó como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Utilidad neta	L <u>816,657,280</u>	<u>811,849,462</u>
Activos reales promedio	L <u>79,612,386,303</u>	<u>68,150,328,862</u>
Rendimiento sobre activos (ROA)	<u>1.03%</u>	<u>1.19%</u>

(36) Compromisos y contingencias**Pasivo contingente**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. El Banco tiene una provisión por este concepto por L685,407,506 y L634,536,368.

Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2016 al 2020, no ha sido revisada por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Con fecha 5 de julio de 2017, el Servicio de Administración de Rentas (SAR) notificó orden de fiscalización para los periodos 2014 y 2015 de Tributos Internos y Obligaciones Formales tales como impuesto sobre la renta, impuesto al activo neto, aportación solidaria, impuesto sobre ventas, y retenciones, fiscalización que se llevó a cabo durante los meses de agosto a octubre de 2017. La notificación de Propuesta Provisional de Regularización y liquidación fue recibida con fecha 8 de febrero de 2018, donde determina que el Banco debía pagar impuestos adicionales. La Administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por el SAR para determinar estos impuestos adicionales, recurriendo a las instancias administrativas, por lo que aun el Banco no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año 2019, el estudio para presentación de la declaración jurada para el año 2020 está en proceso.

(37) Pasivo laboral

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco registró una provisión por este concepto por L685,407,506 (L634,536,368 en 2019).

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla así:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldo al inicio	L 634,536,368	536,175,357
Adición del año	50,871,138	98,361,011
Saldo al final	<u>L 685,407,506</u>	<u>634,536,368</u>

(38) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el “día 1”, posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral – beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 31, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “interés neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Expresado en Lempiras)

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma de la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

*(Expresado en Lempiras)***(39) COVID – 19 y tormenta tropical Eta e Iota****Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA**

Durante el primer trimestre de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se extendió por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo cual viene provocando una desaceleración económica global que está afectando a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas donde opera el Banco han adoptado, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y el confinamiento preventivo obligatorio de personas en diversas zonas, generando que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades normalmente.

Durante el segundo y tercer trimestre del año 2020, esta situación ha sido monitoreada a diario por la administración del Banco para evaluar los efectos adversos que pudiesen generarse en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez del Banco, y tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que puedan derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha tenido incumplimiento de los pagos de principal ni de intereses de sus obligaciones financieras. Producto de las respuestas regulatorias que del Banco Central y los Entes Regulatorios implementaron, con la finalidad de mitigar los impactos macroeconómicos y financieros generados por la pandemia de COVID-19, se monitorean los compromisos contractuales asociados con los indicadores financieros específicos que puedan ser impactados por dichas implementaciones.

Al 31 de diciembre de 2020, se han evaluado los asuntos mencionados a continuación, que en algunos casos han generado impactos sobre los estados financieros y las operaciones del Banco y sobre los cuales durante el período posterior a la fecha de estos estados financieros y hasta la fecha de emisión de los mismos, continúan siendo monitoreados por la administración para atender sus efectos en las operaciones del Banco y en las de sus clientes.

Efectos de la pandemia del COVID-19

Banca de empresas	Cartera	%
Con Alivio:	L 18,971,854,379	65.0%
<i>Con Diferimiento Cuotas</i>	7,656,306,146	26.2%
<i>Readecuado</i>	10,061,604,124	34.5%
<i>Refinanciado</i>	1,253,944,109	4.3%
Sin Alivio:	10,202,826,034	35.0%
Total	L 29,174,680,413	100.0%

Banca de personas	Total	%
Con Alivio:		
<i>Con Diferimiento Cuotas</i> L	2,516,452,906	99.19%
<i>Readecuado</i>	5,478,724	0.21%
<i>Refinanciado</i>	161,564	0.06%
Total	L 2,522,093,194	100%

(Continúa)

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL HONDURAS, S. A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

*(Expresado en Lempiras)***Por los fenómenos tropicales ETA e IOTA****Cartera empresas afectada (ETA E IOTA) por sector económico**

	%	Cartera
Industria alimentaria	74.5%	585,741,191
Agropecuario	19.6%	154,131,021
Comercio	1.9%	14,635,751
Transporte	1.5%	11,796,770
Servicios	1.2%	9,669,438
Hoteles y restaurantes	1.0%	8,118,458
Industria general	0.2%	1,953,829
Total	<u>100.0%</u>	<u>786,046,458</u>

(40) Unidad monetaria

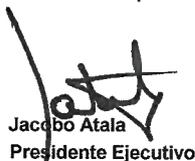
La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que será revisada semanalmente. Al 19 de febrero de 2021, el precio promedio de compra de la divisa bajo ese sistema era de L24.0789 por US\$1.00. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el precio promedio de compra de la divisa era de L24.1141 y L24.6350 por US\$1.00 respectivamente.

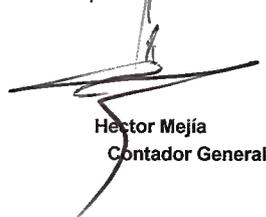
ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS AL 31 DE JULIO DE 2022

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 2022
(Cifras en lempiras)

Activos		Pasivos	
Disponible	16,985,587,237	Depósitos	
Inversiones		Cuenta de Cheques	30,227,112,237
Entidades Oficiales	16,398,929,573	De Ahorro	35,449,200,672
Disponibilidad Inmediata	0	A Plazo	15,647,438,109
Acciones y Participaciones	75,170,907	Otros depósitos	241,072,516
Instrumentos Financieros Derivados	0	Costos Financiero por Pagar	22,011,379
Otras Inversiones	2,860,615,868	Total depósitos	81,586,834,915
Rendimientos Financieros por Cobrar	278,336,266	Obligaciones Bancarias	
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	-5,000,000	Préstamos Sectoriales	3,875,259,329
Total Inversiones	19,608,052,614	Créditos y Obligaciones Bancarias	1,309,729,164
Préstamos e Intereses		Instrumentos Financieros Derivados	0
Vigentes	59,941,271,930	Obligaciones por activos arrendados	0
Atrasados	145,366,835	Costo Financieros por Pagar	68,007,589
Vencidos	125,645,202	Total obligaciones bancarias	5,252,996,082
Refinanciados	3,092,281,204	Cuentas por Pagar	662,323,617
En Ejecución Judicial	257,634,978	Obligaciones Subordinadas a Término	0
Total Prestamos	63,562,200,148	Provisiones	1,655,129,549
Intereses	580,834,005	Otros Pasivos	3,795,490,346
Menos		Total Pasivos	92,952,774,508
Subsidios sobre préstamos	0	Patrimonio Neto	
Estimación por Deterioro Acumulado	-1,367,773,995	Capital Primario	4,975,000,000
Préstamos e Intereses netos	62,775,260,159	Capital Complementario	
Cuentas por Cobrar	1,168,093,883	Reservas	0
Activos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos para su Disposición y Operaciones Discontinuas	127,849,794	Resultados Acumulados	3,266,375,266
Inversiones en Acciones y Participaciones	3,476,449	Resultados Ejercicio	887,299,792
Propiedades de Inversión	0	Otros	0
Propiedades, Mobiliario y Equipo		Total capital complementario	4,153,675,057
Activos físicos	1,950,456,020	Patrimonio Restringido	97,225,002
Menos Depreciación acumulada	-853,952,876	Total Patrimonio	9,225,900,059
Estimación por Deterioro	0	Total Pasivos y Patrimonio	102,178,674,567
Total propiedades mobiliario y equipo netos	1,096,503,144		
Otros Activos	413,851,288		
Total Activos	102,178,674,567	Pasivos Contingentes	18,708,109,005
Activos Contingentes	18,708,109,005	Balance	120,886,783,572
Balance	120,886,783,572		


 Jacobo Atala
 Presidente Ejecutivo


 Hector Mejía
 Contador General


 Santiago Aguirre
 Auditor Interno

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE JULIO DE 2022
(Cifras en lempiras)

Productos Financieros	10,879,404,904	Ingresos y Gastos no Operacionales	30,884,339
Intereses	4,594,201,954	Utilidad antes del Impto sobre la renta	1,267,378,199
Comisiones	928,617,308	Impuesto sobre la renta	380,078,408
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0	Utilidad o (Pérdida Neta)	887,299,792
Ganancias por Venta de Activos y Financieros	61,984,258		
Otros Ingresos	5,294,601,385		
Gastos Financieros	6,083,172,745		
Intereses	984,944,603		
Comisiones	149,498,028		
Pérdidas por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0		
Pérdidas en Venta de Activos y Pasivos Financieros	0		
Otros Gastos	4,948,730,115		
Utilidad Financiera	4,796,232,158		
Productos por Servicios	545,580,236		
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0		
Ganancias en venta de Activos y Pasivos	37,401,142		
Arrendamientos Operativos	508,179,093		
Gastos Operacionales	4,105,318,533		
Gastos de Administración	2,527,157,940		
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	42,500		
Pérdida en Venta de Activos y Pasivos	0		
Deterioro de Activos Financieros	640,860,699		
Depreciaciones y Amortizaciones	100,319,299		
Provisiones	480,248,686		
Gastos Diversos	356,689,408		
Utilidad de Operación	1,236,493,860		




Jacobo Atala **Hector Mejia** **Santiago Aguirre**
Presidente Ejecutivo **Contador General** **Auditor Interno**

Nota: conforme modelos de valoración las inversiones se clasifican en:

Costo Amortizado	L.	19,259,545,441
Valor Razonable	L.	1,385,254
Designadas al Costo	L.	73,785,653

Conforme modelos de valoración los depósitos se clasifican en :

Costo Amortizado	L.	81,564,823,534
------------------	----	----------------

ANEXO 5

CURRÍCULUM DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO

RESUMEN HOJA DE VIDA JUNTA DIRECTIVA 2022-2023

RODOLFO TABASH ESPINACH PRESIDENTE

Formación Profesional: Bachiller en administración de Empresas, Universidad Internacional de las Américas, USA. Formación de Agente Corredor de Bolsa, Natonal University. Máster en Administración de Empresas INCAE, Costa Rica.

Experiencia: "2016 – A la fecha BAC INTERNATIONAL BANK INC, Chief Executive Officer (CEO), Gerente de País de Bac Panamá, Gerente de País de Bac San José.

2010 – 2016 BAC CREDOMATIC PANAMA, Gerente de País: Velar por el desempeño del Grupo BAC – Credomatic en el mercado panameño.

2002 – 2009 BAC INTERNATIONAL BANK, Gerente General: Implementar la estrategia del Grupo BAC – Credomatic en el mercado panameño. Banco con total de Activos de \$1500 millones de dólares.

2001 – 2009 BAC – CREDOMATIC, Chief Operating Officer / Banking Business: Desarrollar & Implementar la estrategia bancaria para el grupo Financiero BAC para los seis Países de Centroamérica para un total de Activos de \$6,5 millones de dólares.

1996 – 2000 BANCO DE SAN JOSÉ Gerente de Banca Comercial"

ANA MARÍA CUELLAR DE JARANILLO VICEPRESIDENTE (DIRECTOR INDEPENDIENTE)

Formación Profesional: Contadora Pública Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, Colombia, Diferentes cursos y seminarios dentro de Citibank

Experiencia: En la actualidad es consultora independiente, trabajó en Citibank durante 15 años, como consultora se ha especializado en asesorías en procesos y sistemas de control financiero, ha realizado consultorías para varias instituciones financieras en diferentes países.

ÁLVARO DE JESÚS VELÁSQUEZ COCK II VOCAL (DIRECTOR INDEPENDIENTE)

Formación Profesional: Licenciado en Economía, Universidad de Antioquía, candidato a la Maestría en Economía de la Universidad de Londres.

Experiencia: Con más de 35 años de experiencia profesional, ocupando cargos directivos y ha sido miembro de juntas directivas de instituciones financieras entre ellas: BBVA Colombia, Banco de Bogotá, Seguros del Estado, S.A., CORFICOLOMBIANA, S.A., Fiduciaria, Bogotá.

JOSÉ ARTURO ALVARADO SÁNCHEZ III VOCAL (DIRECTOR INDEPENDIENTE)

Formación Profesional: Administración de Empresas- Centro Universitario Regional del Norte, San Pedro Sula, Honduras. Diversos cursos y seminarios a nivel nacional e internacional en el área de banca y finanzas.

Experiencia: Director Independiente de Banco BAC | Honduras; Director de la Bolsa Centroamericana de Valores, Grupo Granjas Marinas San Bernardo, y Grupo EyL Agropecuaria; Presidente de la Fundación para la Investigación y Desarrollo Empresarial y miembro de la Comisión Nacional de Competitividad; Director y Asesor del Grupo UNO para Panamá y Costa Rica; Ministro de Finanzas y Crédito Público, Honduras; Consultor Independiente para empresas

del Sector Financiero a nivel nacional e internacional; Director Ejecutivo Grupo Financiero Uno con responsabilidades de supervisión sobre empresas bancarias y emisoras de tarjetas de crédito en Centroamérica, Panamá y Perú; Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General de Banco Financiera Centroamericana SA y Director Supervisor de varias empresas del mismo grupo; Contralor Administrativo del Banco Central de Honduras dirigiendo un proceso de reingeniería institucional; Presidente y Gerente General del Banco de Honduras, S.A. (Afiliado al Citibank, N.A.), y Supervisor Senior de las operaciones de Citibank N.A. Guatemala; Vicepresidente de Citibank N.A. con asignaciones en Panamá y Guatemala; Gerente de Operaciones y Administración del Banco de Honduras, S.A. (Afiliado al Citibank N.A.).

DENNIS RENÉ MATAMOROS BATSON **VOCAL IV**

Formación Profesional: Abogado con orientación en Derecho Mercantil, Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Notario Público, Corte Suprema de Justicia de Honduras; Estudios de Doctorado en Derecho Mercantil mediante convenio de la UNAH con la Universidad de Buenos Aires.

Experiencia: Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAH; Abogado Interno de Banco Atlántida; Socio Fundador de Matamoros Batson & Asociados; Asesor Legal externo de Banco del Comercio, Banco de la Exportación, Banco Promerica, Banco BGA, Banco Cuscatlán, BID, BCIE, IFC Citibank, AHIBA, entre otros.

DANIEL PÉREZ UMAÑA **VOCAL V**

Formación Profesional: Licenciatura en Derecho, de la Universidad de Costa Rica; Magister Juris, Universidad de Oxford; Máster en Derecho, Escuela de Derecho de Harvard.

Experiencia: Bac Credomatic: 2011 a la fecha, Director Regional Legal; Bufete Gómez & Galindo: 2009-2011, Socio; 2005-2007, Asociado; 2004-2005, Asistente Legal.

KENNETH ROTHE PANIAGUA **COMISARIO**

Formación Profesional: Maestría en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas ULACIT, (Graduado con Honores – Magna Cum Laude Probatus) Diciembre 2012; Licenciado en Contaduría Pública Noviembre 2000, ULACIT; Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica Contador Público Autorizado, Miembro 4486 Incorporado desde el 2001.

Experiencia: Experiencia profesional de más de 18 años como auditor externo de compañías bancarias, comerciales, servicios, sin fines de lucro, industriales, etc.; así como auditor interno en compañías transnacionales de productos de consumo masivo, energía y banca.

BAC - Credomatic Network, Gerente Regional de Contraloría Corporativa, desde noviembre 2012 a la fecha; Citibank (Costa Rica) S.A. Auditor Interno y Gerente de Administración de Riesgos Empresariales, desde junio 2008 – noviembre 2012; Enel Latin America Auditor Interno para Latinoamérica, desde enero 2008 a junio 2008; Philip Morris International, Supervisor de Control Interno para Centroamérica, desde diciembre 2004 a noviembre 2007; KPMG, S.A., Auditor Sénior, desde Mayo 1999 a noviembre 2004.

ANEXO 6

CURRÍCULUM DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL BANCO

**RESUMEN HOJA DE VIDA
PLANA GERENCIAL DE BAC CREDOMATIC A JULIO 2022**

**JACOBO NICOLÁS ATALA ZABLAH
PRESIDENTE EJECUTIVO**

Formación profesional: Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Autónoma de Honduras.

Experiencia: CAMOSA: Vice Presidente por 35 años; Banco Mercantil/ BAC Honduras: Gerente General por 30 años; MERCREINSA. (Bienes Raíces): Gerente por 15 años; CENTRAL DE MANGUERAS: Presidente por 23 años; Inversiones Las Jacarandas: Presidente por 27 años; Asociación Educación y Familia: Presidente pr 25 años; A H I B A: Vice- Presidente/ Presidente del 2002-2010.

**CARLOS ELÍAS HANDAL GONZALES
VICEPRESIDENTE BANCA DE EMPRESAS Y REGIONAL NORTE**

Formación profesional: Bachelor of Engineering (B.E.) - Civil Engineering (Ingeniería Civil) del Stevens Institute of Technology Hoboken, NJ USA; Master of Science (M.S.) – Construction Engineering and Management (Maestría en Construcción y Administración) de Columbia University New York, NY USA; Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas (MBA / MAE) de INCAE Business School.

Experiencia: Gerente Regional de BAC de Honduras desde 2009 hasta la fecha; Gerente de Negocios y Proyectos de CREDOMATIC de Honduras (2007-2009); Gerente de Adquierecia de CREDOMATIC de Honduras (2004-2007); Asesor Financiero de Grupo IMO desde 2001 hasta la fecha; Accionista y Miembro de la Junta Directiva de Optical Products desde el 2002 hasta la fecha; Gerente General de COMHARCO (1999-2014).

**RAFAEL EMILIO AGUIRRE NÚÑEZ
VICEPRESIDENTE OPERACIONES**

Formación profesional: Ingeniero Industrial y de Sistemas del Instituto Tecnológico de Monterey, México; Maestría en Administración de Empresas con Orientación en Finanzas de UNITEC

Experiencia: BAC | Honduras: Gerente de Operaciones y Administración del 2015 a la fecha; Gerente de Operaciones (2011-2013); Subgerente de Operaciones de 2005-2011; Agencias Panamericanas Gerente de Ventas (1995-2005); ECOSA: Jefe de Aseguramiento de la Calidad (1993-1994); Price Waterhouse Coopers: Primer Asistente Área de Consultoría.

**FABIOLA GUELL CASAVOLONE
VICEPRESIDENTE EXPERIENCIA DEL CLIENTE Y CANALES**

Formación profesional: Licenciatura en Ingeniería Industrial y en Sistemas Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC; Master of Science in Management con especialización en Dirección Estratégica de la Escuela de Negocios ADEN.

Experiencia: BAC CREDOMATIC Network: Gerente de Canales de Servicio al Cliente desde 2011 a la fecha; Sub Gerente de Canales de Servicio al Cliente (2009-2011); Jefe de Proyectos y Negocios 2006-2009; Jefe de Atención al Cliente (2000- 2006); Interamericana de Seguros: Oficial de Negocios (1999-2000); Pan American Life Insurance Company: Administradora de la Unidad de Negocios (1999); Supervisora de Servicios (1998).

ALONSO JOSÉ VALENZUELA IZAGUIRRE
VICEPRESIDENTE CRÉDITOS Y COBROS BANCA DE PERSONAS

Formación profesional: Maestría en Administración de Empresas, Vanderbilt University Owen Graduate School of Management; Ingeniero Industrial en Sistemas, Universidad Tecnológica Centroamericana

Experiencia: Bac Credomatic, sept 2009 a la fecha, Vicepresidente Créditos y Cobros Personas; Gerente de Crédito y Cobro; Citigroup, 2007, Director de Riesgo País; Miembro de la Junta directiva de Banco Citibank Honduras; Grupo Financiero UNO, GFU, 2006, (Adquirido por Citigroup en 2007) Gerente Regional de Logística; Cargill, Inc., 2004-2005, Minneapolis, MN Strategy and Business Development MA; CIA. INDUSTRIAL LIDO POZUELO, 1999-2002, Gerente General; CITIBANK, 1998-1999, Asistente de Gerencia); Central De Repuestos Hondureña (CENTRHO) 1996-1998, Gerente de Operaciones.

VALERIA SOFIA RÍOS CASTELLÓN
VICEPRESIDENTE MERCADEO Y COMUNICACIÓN

Formación profesional: Master of Science Professional Management, Coral Gables, Florida, USA Alta Dirección Escuela de Negocios con el aval académico de University of San Francisco; Ingeniero Industrial Universidad Católica de Honduras

Experiencia: Sub-Gerente de Mercadeo y Ventas, BAC-CREDOMATIC; Honduras Director, Agencia de Viajes Geotours; Jefe de Internet, CREDOMATIC Hondura; Evaluador Premio a la Excelencia Total, Grupo Pellas; Jefe de Afiliación, CREDOMATIC de Honduras.

MELISSA LUCIA ESTEFAN SAYBE
VICEPRESIDENTE BANCA CORPORATIVA

Formación profesional: Licenciada en Administración de Empresa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Experiencia: BAC | Honduras: Gerente de Banca Corporativa a Nivel Nacional del 2006 a la fecha; Coordinadora de la Mesa de Ayuda para puesta en marcha del cambio de Software, Desarrollo e Implementación del Cambio de Software, Asistente de la Gerencia de Créditos, Banco Mercantil, Oficial de Crédito, Oficial de Mercadeo; Gerente de Almacén Gabriela, Sucursal Centro, Comercial Los Arcos.

ZADICK LÓPEZ GÓMEZ
VICEPRESIDENTE ADJUNTO DE BANCA PYME

Formación profesional: Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Experiencia: BAC | Honduras: Gerente de Banca PYME a nivel País desde junio de 2005 hasta la fecha; Gerente de Créditos a nivel País (1983-2005); Jefe de Operaciones desde (1979-1983); Baco Continental: Contralor de Grupo Continental, Auditor Banco Continental (970-1976); Citi Bank: Auditor Senior, Jefe de Préstamos, Jefe de Internacional, Jefe de Caja, Jefe de Contabilidad (976-1979).

MAURICIO ERNESTO ESTRADA ABARCA
VICEPRESIDENTE ADJUNTO CRÉDITOS EMPRESAS

Formación profesional: Máster en Administración de Empresas, con concentración en Banca y Finanzas, INCAE, Costa Rica. Licenciado en Administración Industrial UNITEC

Experiencia: BAC HONDURAS: Gerente de Créditos; GRUPO KAFATI: Vicepresidente Financiero y Administrativo / Subgerente Imvesa; BANCO DE LA EXPORTACION, S.A. (BANEXPO): Gerente Banca Corporativa; ADMINISTRADORA DE VALORES, S.A. (miembro del GRUPO BANEXPO): Gerente de Tesorería y Riesgos; BANCO DE LA EXPORTACION, S.A. (BANEXPO): Oficial de Crédito Senior; ANUFACTURAS Y SUELAS, S.A., Consultoría.

SAYRA ROXANA NAZAR MARADIAGA
VICEPRESIDENTE ADJUNTO FIDEICOMISOS Y BANCA PRIVADA

Formación profesional: Postgrado en Administración de empresas con especialidad en finanzas Universidad Católica de Honduras; Licenciatura en Administración de Empresas Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Experiencia: Bac Credomatic: Vicepresidente Internacional y Banca Privada, Gerente de Internacional y Banca Privada a nivel nacional, Sub Gerente de Internacional a nivel nacional Banco Mercantil, S.A.; Directora de Internacional a nivel nacional, Asistente Gerencia Banca Privada y Fideicomisos a nivel nacional, Asistente Gerencia Compañía Financiera Mercantil, S.A. a nivel nacional, Oficial de Fideicomisos

JUAN ARTURO SAGASTUME BULNES
VICEPRESIDENTE ADJUNTO TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN

Formación profesional: Máster en Administración de Tecnología de Información, con doble Titulación Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, Monterrey y Universidad Tecnológica Centroamericana; Licenciado en Informática Administrativa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Experiencia: Bac Credomatic: Vicepresidente Adjunto de Tecnología de la información; Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Coordinador de Tecnología y Comunicaciones, 2011 – 2016; Alcaldía Municipal del Distrito Central, AMDC, Gerente de Infotecnología, 2006 – 2007; Banco Financiera Comercial Hondureña (FICOHSA): Subgerente de Sistemas, Jefe de Desarrollo de Sistemas, Asistente de Desarrollo de Sistemas, 1998 -2006; Informática Atlántida, INFATLAN: Analista de Sistemas, 1995-1997.

ALBERTO GALEANO GABORIT
VICEPRESIDENTE NEGOCIOS Y GERENTE GENERAL PENSIONES

Formación profesional: Licenciado en Administración de Empresas, UNAH; Bachelor en Banca, Escuela Superior Bancaria, LSU, USA.

Experiencia: BAC | Honduras: Gerente de medios de Pago y Banca de Personas del 2012 a la fecha; CREDOMATIC de Honduras: Gerente Regional (2011-2012); Gerente de Ventas al Detalle (2008-2011); Gerente de Servicios (2006-2012); Presidencia de la República de Honduras: Miembro del Comité de Estrategia y Comunicación; Hamilton Bank, Miami, Florida: Analista de Crédito Senior.

JULIO CÉSAR MENDOZA MEDINA
VICEPRESIDENTE ADJUNTO FINANZAS

Formación profesional: Licenciado en Administración de Empresas, UNAH; Bachelor en Banca, Escuela Superior Bancaria, LSU, USA.

Experiencia: BAC Credomatic de Honduras: Vice Presidente de Finanzas, Gerente de Finanzas, Gerente de Operaciones y Finanza; Banco BANFFAA: Gerente de Banca General, sustituir al Presidente Ejecutivo, Gerente de Crédito y Mercado, Gerente Financiero, Oficial de Crédito, Banco de la Capitalizadora Hondureña (BANCAHSA): Jefe del Departamento de Posiciones en Juntas Directivas: Director de BAC Honduras S. A., Director de Seguros Crefisa S. A. y Director de SEFELSA.

DONALDO ENRIQUE REYES MATEO
VICEPRESIDENTE ADJUNTO RECURSOS HUMANOS

Formación profesional: Egresado de Maestría en Administración de Negocios con concentración en Mercadotecnia UNITEC; Maestría en Administración de Negocios con concentración en Finanzas UNITEC; Ingeniero Industrial UNAH

Experiencia: "Grupo Financiero HSBC, Director de Recursos Humanos; BANCO BGA (Miembro del Grupo Banistmo, Panamá), Gerente de Organización; BANCAHSA, Sub Gerente de Organización y Mejora de Procesos, Oficial de Servicios de Cómputo, Oficial de Mejoramiento Continuo. "

WANDA XOCHEL ORTIZ NAVARRO
VICEPRESIDENTE ADJUNTO RIESGO INTEGRAL

Formación profesional: Maestría en Finanzas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Licenciada en Banca y Finanzas Universidad Tecnológica Centroamericana de Honduras (UNITEC);

Experiencia: Administración de Riesgos Bancarios / I Parte, KPMG, Estocolmo, Suecia; Gestión Integral del Riesgo en Instituciones Bancarias / Basilea II, Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA); Curso Básico de Análisis de Crédito, Latin America Training and Development Center (Citigroup International). BAC - CREDOMATIC: Gerente de Cumplimiento desde 2011 a la fecha; Encargada de Cumplimiento 2010; Jefe de Cumplimiento (2008-2010); Jefe de Crédito Regional (2006-2008); Banco Regional de Monterrey (BANREGIO), México, (2005); BAC | Honduras: Analista de Crédito (2002-2004).

VICTORIA EUGENIA VIEITES AGUILA
GERENTE SENIOR CUMPLIMIENTO CORPORATIVO

Formación profesional: Máster Ejecutivo en Dirección de Empresas con orientación en Finanzas y Control de Gestión (Executive MBA), Universidad Francisco de Vitoria – España, ADEN Business School; Máster of Science (MSc) Université de Management – Suiza, ADEN Business School; Ingeniería Industrial y de Sistemas UNITEC.

Experiencia: Grupo financiero Bac-Credomatic, Honduras • Gerente Sr. de Cumplimiento, septiembre de 2021 a la fecha; Sub Gerente de Cumplimiento, enero 2015 a agosto 2021; Grupo Financiero Citi, Gerente de Cumplimiento – Negocio Bancario y de Tarjeta de crédito – septiembre 2011; Gerente de Cumplimiento (Negocio Asegurador) y Políticas Corporativas – agosto 2008 a agosto 2011; Gerente de Cumplimiento – Negocio Bancario y de Tarjeta de crédito – septiembre 2011 a la fecha; Gerente de Cumplimiento (Negocio Asegurador) y Políticas

Corporativas – agosto 2008 a agosto 2011; Interamericana de Seguros, Ejecutiva de Alianzas y Seguros Masivos, de noviembre 2007 a agosto 2008.

SANTIAGO AGUIRRE CARDONA
VICEPRESIDENTE ADJUNTO AUDITORIA INTERNA

Formación profesional: Universidad Especializada del Contador Público Autorizado, Máster en Auditoría Forense, Auditoría, Universidad de La Salle; Especialista en Gerencia Financiera, Contabilidad y Finanzas; Universidad del Contador Público Especializado Especialista en Auditoría Interna, Auditoría Interna.

Experiencia: BAC Credomatic, VP Auditoria, agosto de 2021 – a la fecha; Banistmo (Panamá): Director de Auditoría, abril de 2014 - agosto de 2021; Director Internal Audit, abril de 2014 - agosto de 2021; Bancolombia: Gerente de Auditoría Interna, julio de 2012 - marzo de 2014, Auditor de inversiones, abril de 2009 - julio de 2012.

SANTOS VICENTE ELVIR MIDENCE
VICEPRESIDENTE ADJUNTO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, GOBIERNO Y CIENCIA DE DATOS

Formación profesional: Licenciado en Banca y Finanzas, CEUTEC/UNITEC

Experiencia: Bac-Credomatic Honduras: Gerente de Inteligencia de Negocios y Planeación - oct 2011 a la fecha; Subgerente de Presupuesto y Análisis, nov 2007 a sept 2011; Subgerente de Finanzas/Tesorero/Contador Corporativo/Contador General, 1998 a nov 2007; Contador de EMCE en Grupo Terra, julio 1998 – septiembre 1998; Banco Central de Honduras junio 1982 – enero 1998.

ANNA KARINA DURÓN ESPINAL
VICEPRESIDENTE ADJUNTO CONTACT CENTER

Formación profesional: Máster en Dirección Comercial y Marketing, instituto Universitario de Postgrado (IUP); Ingeniería Industrial y de Sistemas, universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).

Experiencia: Bac Credomatic: Vicepresidente Adjunto Contac Center, marzo 2019 a la fecha; Sub-Gerente de Contac Center y Banca seguros, dic. 2017 a feb. 2019; Sub-Gerente de Subgerencia de CRM, Proyectos y Banca seguros, marzo 2011 a dic. 2017; Sub-Gerente de Call Center Cobros, dic. 2008 a feb. 2011; Sub-Gerente de Call Center, mayo 2008 a noviembre 2008; Jefe de Call Center Saliente, nov. a abril 2008; Jefe de Fidelización y Retención, julio 2005 a oct. 2007; Supervisor de Negocios Alternos, mayo 2004 a junio 2005; Analista de E-Commerce, junio 2001 a abril 2004

ONOFRE RUFINO ZELAYA OYUELA
VICEPRESIDENTE ADJUNTO LEGAL

Formación profesional: Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de Honduras Licenciado en Administración de Empresas, Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Experiencia: BAC Honduras: Gerente de Operaciones; Banco Mercantil: Gerente de Operaciones, Contador General, Banco Financiera Hondureña: Asistente Jefe de Operaciones, Oficial de Créditos, Jefe Operativo de Préstamos



CELINA VARINIA BARAHONA CARILLO
VICEPRESIDENTE ADJUNTO CANALES FISICOS DE SERVICIO

Formación profesional: Programa de Formación Bancaria, INCAE; Programa de Alta Dirección INCAE; Diplomado & Mayor en Dirección de Proyectos Especialización Comercial Bancaria, ADEN.

Experiencia: BAC CREDOMATIC: Sub Gerente de Desarrollo de Negocios en Ventas, 2007 a la fecha; Jefe de Desarrollo de Productos y Administración de Marca de 2003-2007; Banco Capital, S.A., Sub Gerente de Marca Diners Club; La Constancia, AAPSA, Gerente Sucursal Tegucigalpa, 1996-2001.

ANEXO 7

ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA DEL BANCO



ANEXO 8

DETALLE DE PRÉSTAMOS A PARTES RELACIONADAS POR GRUPO ECONÓMICO

BAC CREDOMATIC

**PRÉSTAMOS A PARTES RELACIONADAS
MONTOS EN MILES DE LEMPIRAS A JULIO 2022**

NOMBRE	MONTO DEL PRÉSTAMO	SALDO DEL PRÉSTAMO
Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías BAC	98	4
Andrea Isabel Matamoros Quilico	1,092	1,080
Asociacion Educacion y Familia	1,150	164
Bancajeros Banet S A de CV	294	135
Camiones y Motores, S A	162,188	55,672
Carlos Elias Handal González	5,529	5,344
Carlos Roberto Atala Zablah	10,708	9,660
Central de Mangueras S A	40,245	14,506
Corporación Oculus S.A de C.V.	3,205	2,876
Credomatic de Honduras S A	19,369	16,614
Cristina Maria Handal González	1,150	287
Dennis René Matamoros Batson	8,053	8,035
Desarrollos la Primavera	7,367	7,005
Fundación Amigos del Hospital María	122	53
Fundación Oftalmologica Santa Lucia	194	194
Grupo Innova S. A. de C.V.	1,182	1,105
Inmobiliaria SAFA S.A.	489	-
Innova BPO & Contact Center S.A.	1,223	1,223
Innovaciones Técnicas S de R L.	3,245	-
Inversiones HF S.A. de C. V.	611	484
Inversiones Médico Oftalmológicas S.A. de C.V.	4,345	2,759
Jacobo Nicolás Atala Zablah	1,518	441
José Eduardo Atala Zablah	4,705	2,563
Juan Pablo Handal González	2,300	2,608
Lentes de Honduras S.A. de C.V.	4,192	3,696
Promotora PRISA S.A.	489	23
Zona Industrial de Procesamiento Amarateca S.A.	17,263	12,666
Varios (16) Personas Naturales con saldo menor a L. 1,000 M	13,745	3,762
Total Préstamos a Partes Relacionadas	L 316,068	L 152,959
Total Patrimonio	L 9,225,900	
Total Préstamos a Partes Relacionadas / Total Patrimonio		1.66%

ANEXO 9

ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS Y FLUJOS DE EFECTIVO



ESTADOS FINANCIEROS Y FLUJOS DE EFECTIVO PROYECTADOS DEL EMISOR

CIFRAS EN MILLONES DE US DÓLARES

2020 2021 2022E 2023E 2024E 2025E 2026E 2027E 2028E 2029E

BALANCE GENERAL

Total Activos	3,698	4,100	4,257	4,495	4,800	5,106	5,414	5,706	6,001	6,301
Disponibilidades	922	918	693	708	672	622	564	480	381	277
Inversiones	499	718	775	692	702	714	728	743	760	779
Cartera Bruta	2,245	2,408	2,723	3,020	3,338	3,670	4,012	4,362	4,724	5,094
Provisiones	-73	-55	-54	-56	-55	-56	-61	-68	-72	-80
Cartera Neta	2,172	2,353	2,669	2,964	3,283	3,614	3,952	4,294	4,652	5,015
Activo Fijo neto	30	43	56	64	73	83	95	108	123	140
Otros Activos	76	67	65	67	70	73	77	81	86	91
Pasivos	3,367	3,745	3,872	4,091	4,355	4,620	4,889	5,156	5,427	5,700
Depósitos	2,914	3,296	3,401	3,629	3,877	4,127	4,380	4,631	4,885	5,141
Otro Fondo	317	304	327	317	332	348	364	380	397	414
Otros Pasivos	136	144	144	144	145	145	145	145	144	144
Total Patrimonio	331	355	385	404	445	486	525	549	575	601
Capital	206	196	195	215	215	215	215	215	215	215
Utilidades Retenidas	92	115	130	124	161	196	230	248	268	288
Utilidad del Periodo	33	44	60	65	70	75	80	86	92	99

ESTADO DE RESULTADOS

Ing Intereses	315	312	338	375	412	454	500	546	587	639
Gto Intereses	-101	-81	-69	-78	-92	-107	-123	-140	-158	-177
Margen Neto	214	231	269	296	320	347	377	407	429	462
Comisiones Netas	60	71	69	68	71	75	79	82	86	91
Prov cartera neta de recuperaciones	-55	-48	-35	-33	-35	-38	-44	-47	-41	-44
Gastos Operacionales	-179	-203	-227	-248	-267	-286	-307	-329	-353	-378
Otros Ingresos netos	8	11	9	9	10	10	10	10	10	10
Utilidad antes de impuestos	47	63	86	92	100	107	115	123	132	141
Impuesto sobre Renta	-14	-19	-26	-28	-30	-32	-34	-37	-40	-42
Utilidad Neta	33	44	60	65	70	75	80	86	92	99

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	2021	2022E	2023E	2024E	2025E	2026E	2027E	2028E	2029E
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN									
Intereses (neto)	25	52	29	21	24	24	26	28	30
Comisiones (neto)	12	-3	-1	4	3	4	4	4	4
Pago por gastos de administración	-25	-24	-21	-18	-20	-21	-22	-24	-25
Inversiones (neto)	-219	-56	83	-10	-12	-14	-15	-17	-19
Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	-181	-316	-296	-319	-331	-338	-342	-358	-363
Depósitos (neto)	383	105	229	248	250	253	251	254	256
Otros ingresos y egresos (neto)	4	-2	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar y Pagar (neto)	17	2	-1	-3	-3	-4	-4	-5	-5
Impuesto sobre la renta pagado	-5	-7	-2	-2	-2	-2	-2	-3	-3
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación	10	-250	20	-79	-91	-97	-105	-120	-124
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN									
Bienes muebles e Inmuebles (neto)	-13	-13	-8	-9	-10	-12	-13	-15	-17
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión	-13	-13	-8	-9	-10	-12	-13	-15	-17
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN									
Obligaciones financieras (neto)	-13	23	-10	15	16	16	16	17	17
Capital contable	13	14	14	36	35	34	18	19	20
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de financiación	0	37	4	52	51	50	35	36	37
Total Actividades Flujo de Efectivo	-4	-225	15	-36	-50	-58	-84	-99	-104
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-4	-225	15	-36	-50	-58	-84	-99	-104
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del periodo	922	918	693	708	672	622	564	480	381
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del periodo	918	693	708	672	622	564	480	381	277

SUPUESTOS DE LAS PROYECCIONES 2022-2029

- Las proyecciones se basan en tendencias históricas de crecimiento en las principales líneas del Balance.
- La Cartera de Préstamos crece entre 8.00% y 11.00% aproximadamente.
- El crecimiento del negocio principal y la Cartera de Préstamos va acompañado de un crecimiento de Gastos que varía entre 7.00% y 12.00%.
- Para fondear la cartera, se debe incrementar de manera controlada la captación de fondos/recursos, que de manera conservadora se proyecta con crecimiento entre 5% y 7%.
- Se estima que después de un período de bajas tasas de interés en la colocación de préstamos, se inicia un ciclo de contracción que forzará a una alza de tasas de interés en los próximos años, la cual también irá de la mano con un incremento de tasas pasivas, que se refleja en el Costo de Fondos.
- Si bien puede haber variaciones en la mora de la Cartera, BAC siempre ha tenido una postura conservadora, lo cual se refleja en una cartera sana. Razón por la cual en las Proyecciones se deja constante el indicador de Costo de Riesgo.
- El Banco proyecta mantener similares los indicadores de rendimiento ROA y ROE.

A continuación. se resumen los principales parámetros de las Proyecciones que se incluyen en este Anexo:

Indicadores	2021	2022E	2023E						
Tasa de Rendimiento	9.99%	9.68%	10.09%	10.19%	10.35%	10.54%	10.70%	10.71%	10.88%
Costo de Fondos	2.20%	1.90%	2.00%	2.20%	2.40%	2.60%	2.80%	3.00%	3.20%
Costo de Riesgo (neto de recuperaciones)	1.50%	1.00%	0.90%	0.90%	0.90%	0.90%	0.90%	0.80%	0.80%
ROE	12.90%	16.20%	16.40%	16.40%	16.10%	15.90%	16.00%	16.40%	16.80%
ROA	1.10%	1.40%	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%	1.60%	1.60%
Crecimientos de Cartera	7.30%	13.10%	10.90%	10.50%	9.90%	9.30%	8.70%	8.30%	7.80%
Crecimientos de Depósitos	13.10%	3.20%	6.70%	6.80%	6.40%	6.10%	5.70%	5.50%	5.20%
Crecimientos de Gastos	13.80%	11.80%	9.20%	7.40%	7.30%	7.30%	7.20%	7.10%	7.10%

ANEXO 10

MECANISMOS DE SUBASTAS COMPETITIVAS ELABORADO POR LA BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES (BCV)

MECANISMOS DE SUBASTAS COMPETITIVAS

Octubre, 2022



SI - CER655628



BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
DEFINICIONES	2
ASPECTOS GENERALES PARA SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA Y HOLANDESA	4
CONVOCATORIA A SUBASTA	4
MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS	4
TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA POR EL EMISOR	4
COMUNICACIÓN POR EL EMISOR DE LA TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA Y PRECIO DE CORTE	4
PRESENTACIÓN DE OFERTAS, MEDIOS DE PAGO E INICIO DEL EVENTO DE SUBASTA	4
COMITÉ DE SUBASTA	5
NOTIFICACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA	5
QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA	6
FALTA DE QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA	6
RESPONSABILIDADES GENERALES DEL COMITÉ DE SUBASTA	6
VALOR REMANENTE	6
LEYENDAS QUE DEBE INCLUIR EL AVISO DE COLOCACIÓN	6
SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA	6
SUBASTA COMPETITIVA TIPO HOLANDESA	7
SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”	7
TIPOS DE OFERTAS	7
MECANISMO DE SUBASTA	7
OFERTAS COMPETITIVAS	8
OFERTAS NO COMPETITIVAS	9
CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS	9
SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA” O DE PRECIO ÚNICO	10
OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL INVERSIONISTA	10
TIPOS DE OFERTA - OFERTA COMPETITIVA	10
MECANISMO	11
OFERTAS COMPETITIVAS	11
CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS	12
DIFERENCIAS EN SUBASTAS COMPETITIVAS TIPO AMERICANA Y HOLANDESA	13
TERMINOS Y CONDICIONES	14



INTRODUCCIÓN

La BCV establece los criterios, políticas y procedimientos que regulan los eventos de compra-venta de valores del sector privado, nacionales y extranjeros, los cuales sirven de marco de referencia para la negociación de estos.

Las subastas para la colocación de emisiones de valores del sector privado ofertados mediante el mecanismo de subasta pública de valores administrados por la BCV, tienen como objetivo permitir la presentación de ofertas para la adquisición de dichos valores, de forma equitativa, razonable, práctica y ordenada.

Las ofertas de compra-venta de valores son obligatorias e irrevocables, y surten los efectos más amplios que en derecho correspondan, y se les aplica el principio de no repudio.

En las subastas de compra-venta de valores que realice la BCV, pueden participar como inversionistas, las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, que presenten sus ofertas de compra-venta utilizando los servicios de las Casas de Bolsa autorizadas a participar en dichas subastas.

DEFINICIONES

- a) **Adjudicación:** Es el acto que consiste en la asignación de una oferta proveniente de posturas de valores de un inversionista representado por un intermediario de valores, por parte del Administrador de la Subasta.
- b) **Administrador de la Subasta:** Es la función que asume la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A., en adelante también referida como BCV, y el Banco Central de Honduras (BCH) en reglamentar, normar y administrar las subastas de valores que se transan por medio de su plataforma de negociación.
- c) **Comité de Subasta:** Es la integración de los representantes nombrados por el BCH o la BCV, según corresponda, para poder llevar a cabo las actividades de administrar, revisar, controlar, autorizar y dar garantía de que el proceso de la Subasta se realizó dentro del marco legal vigente.
- d) **Emisión:** Conjunto de valores de un mismo emisor, incluidos en una misma oferta pública, autorizados e inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores. Cada emisión podrá incorporar clases y series de valores, según la decisión del Emisor.
- e) **Emisor:** Es la persona jurídica, el BCH, el Gobierno Central y las entidades del sector público avaladas por este, que emitan o se propongan emitir valores sujetos de inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores.
- f) **Medio de Pago:** Es un instrumento o recursos mediante el cual se adquieren bienes, servicios, como ser cheques, giros bancarios o transferencias.
- g) **Método de Adjudicación:** Procedimiento de adjudicación de valores en subasta que dependerá de la modalidad de la tasa de rendimiento (precio equivalente).
- h) **No Repudio:** Principio para garantizar que el usuario de una infraestructura de llave pública generador de un mensaje no pueda negar posteriormente el envío de este.
- i) **Oferta Competitiva:** Es donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa de rendimiento sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido.
- j) **Oferta de Compra:** Postura o propuesta de compra o adquisición de valores presentada al administrador de la subasta por parte de los participantes autorizados.
- k) **Oferta de Venta:** Aviso de Colocación publicado por parte del Emisor, según corresponda, y presentado por este al administrador de la subasta.
- l) **Oferta No Competitiva u Oferta Ciega:** Es donde el inversionista presenta oferta de compra de valores sin tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener; la tasa de rendimiento que aplica para estas ofertas es la tasa promedio ponderada de las ofertas adjudicadas con tasa de rendimiento múltiple.
- m) **Posturas a Tasa de Rendimiento Fija (Precio Equivalente Fijo):** Cuando los inversionistas solamente ofrecen el monto que desean negociar a una tasa de rendimiento específica o definida previamente.
- n) **Posturas a Tasa de Rendimiento Variable (Precio Equivalente Variable):** Cuando los inversionistas ofrecen el monto que desean negociar como la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción.
- o) **Precio Limpio:** Precio al que se transa una operación registrada en la BCV sin incluir los intereses generados, desde la Fecha de Emisión o la Última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Liquidación.

- p) **Precio Sucio:** Precio al que se transa una operación registrada en la BCV incluyendo los intereses generados, desde la Fecha de Emisión o la Última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Liquidación.
- q) **Prospecto:** Es el documento que contiene las características y condiciones de una oferta pública de valores privados o públicos cuando corresponda. Dicho documento contiene la información concerniente a los principales aspectos legales, administrativos, económicos y financieros del Emisor; de los valores objeto de la oferta, las condiciones de la oferta pública y el destino de los recursos, para la toma de decisiones por parte de los inversionistas o del público al que se dirige la oferta.
- r) **Sistema Electrónico de Subasta BCV o Sistema:** Sistema desarrollado por la BCV para el ingreso, revisión y adjudicación de valores del sector privado.
- s) **Subasta de Adquisición de Valores del Sector Privado:** Evento de carácter público administrado por la BCV mediante el cual se negocian valores de Emisores del sector privado nacional cuando son colocados mediante oferta pública en el mercado primario.
- t) **Subasta Tipo “Americana”:** Es una subasta competitiva de oferta pública y de precio múltiple donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido.
- u) **Subasta Tipo “Holandesa” o de Precio Único:** Es una subasta competitiva de oferta pública que permite que a todos los participantes se les adjudique valores a una tasa de rendimiento única o precio equivalente único.
- v) **Subasta:** Evento de carácter público mediante el cual se negocian valores de oferta pública.
- w) **Tasa Cupón o Tasa Nominal:** Es el interés nominal que tiene derecho a percibir el titular de un valor de renta fija o variable; suele pagarse con la periodicidad que el valor determina.
- x) **Tasa de Rendimiento Máxima o de Corte Aceptada por el Emisor:** Es la tasa más alta de rendimiento (o el precio equivalente) que el Emisor está dispuesto a aceptar al vender los valores que se están negociando.
- y) **Tipo de Subasta:** Se refiere a si la subasta se realiza para efectuar la compra-venta de valores en forma competitiva o no competitiva, con precio múltiple o precio uniforme, u otra modalidad que se haya definido.
- z) **Valor Nominal o Valor Facial:** Es el que aparece en el instrumento o valor, el cual coincide con el monto al que se amortizará, es decir, la cantidad que recibirá el inversionista al vencimiento del valor.
- aa) **Valor Transado:** Es el monto a pagar que resulta de la multiplicación del precio sucio por el valor nominal o facial del instrumento o valor.
- bb) **Valores del Sector Privado:** Valores de renta fija o variable, emitidos en moneda nacional o extranjera, por Emisores del sector privado nacional.

ASPECTOS GENERALES PARA SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA Y HOLANDESA

CONVOCATORIA A SUBASTA

Las subastas de venta de valores del sector privado se convocan por medio de Aviso de Colocación comunicado mediante un Hecho Esencial al RPMV, o de conformidad con lo establecido en el respectivo prospecto de emisión, período que no puede ser menor de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la subasta.

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS

Los montos mínimos y/o máximos de participación en las subastas son establecidos por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión.

TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA POR EL EMISOR

Es la tasa más alta de rendimiento (o el precio equivalente) que el Emisor está dispuesto a aceptar al vender los valores que se están negociando.

COMUNICACIÓN POR EL EMISOR DE LA TASA DE RENDIMIENTO MÁXIMA O DE CORTE ACEPTADA Y PRECIO DE CORTE

En las subastas a tasa o precio equivalente variable, la tasa de rendimiento máxima o de corte de las subastas son determinadas por el respectivo Emisor, esta tasa debe de comunicarse una vez termina el horario de recepción de ofertas, el Emisor no podrá conocer ninguna información de las ofertas recibidas hasta el evento de subasta.

Mediante la realización de las conversiones del caso, la tasa de rendimiento o precio de corte, se usan como equivalentes.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS, MEDIOS DE PAGO E INICIO DEL EVENTO DE SUBASTA

Las Casas de Bolsa pueden presentar Ofertas de Compra junto al medio de pago a partir de un (1) día hábil antes de la fecha de la Subasta indicada en el Aviso de Colocación, en un horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., y el día de la Subasta en horario de 9:00 a.m. a 01:00 p.m. en la zona horaria correspondiente a Honduras (UTC-6).

Una vez concluido el proceso de recepción de ofertas, se procede al inicio de la subasta a la 01:15 p.m.

COMITÉ DE SUBASTA

El Comité de Subasta es el responsable de la conducción de la Subasta, mismo que debe estar integrado por tres (3) miembros, un (1) representante de la Bolsa quien preside el Comité, un (1) representante del Emisor y un (1) representante del Representante Común de los Obligacionistas (nombrado para la respectiva emisión de valores). Cualquier discrepancia en el proceso de la subasta debe ser dirimido en forma unánime por el Comité de Subasta. En caso de no existir unanimidad, no se puede aceptar la discrepancia.

NOTIFICACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA

El Emisor, el Representante Común de los Obligacionistas y la BCV, realizarán las siguientes notificaciones:

1. El Emisor debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada a la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. (BCV) al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, el nombre(s) de las Casas de Bolsa con las que firmó el Contrato de Agente Colocador;
2. El Emisor debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada a la BCV al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, el nombre de la persona(s) quien será su representante y el que integrará el Comité de Subasta, la notificación debe incluir el nombre completo y correo electrónico; esta notificación formará parte del expediente;
3. La BCV debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada al menos con un (1) día de anticipación a la subasta, al Representante Común de Obligacionistas (RCO) y al Emisor quien será el administrador de la Subasta por parte de la BCV, la notificación debe incluir el nombre completo; esta notificación formará parte del expediente;
4. El Representante Común de los Obligacionistas (RCO) debe notificar por escrito o por medio de correo electrónico con firma digital certificada al menos con un (1) día de anticipación a la subasta a la BCV, quien o quienes serán sus representantes que integrarán el Comité de Subasta, la notificación debe incluir el nombre completo y correo electrónico; esta notificación formará parte del expediente; y,
5. En caso de presentarse casos de fuerza mayor y uno de los miembros del Comité de Subasta no pueda presentarse de forma presencial o de manera electrónica a la subasta, este debe notificar por escrito y de forma inmediata a la Gerencia General de la BCV, indicando las razones por las que no puede asistir, dicha comunicación se debe informar en el Acta de la Subasta realizada.

QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA

El Comité de Subasta puede conformarse de forma presencial en las instalaciones asignadas por la BCV, o de forma remota por medio del Sistema Electrónico de Subastas diseñado y aprobado para tal efecto por la BCV. En este último caso, el o los miembros del Comité de Subasta que se encuentra(n) en forma remota, deben acatar los requerimientos técnicos que establece la BCV para cumplir con sus políticas de seguridad de la información.

FALTA DE QUORUM EN EL COMITÉ DE SUBASTA

En el caso de que uno de los miembros no pueda presentarse a la subasta y no se notifica un nuevo representante de este, la subasta no podrá realizarse por falta de quorum del Comité de Subasta, lo cual debe informarse en la respectiva Acta elaborada para tal efecto y a los asistentes al evento de subasta.

RESPONSABILIDADES GENERALES DEL COMITÉ DE SUBASTA

Las responsabilidades del Comité de Subasta son las siguientes:

1. Aprobar o rechazar las ofertas en base a las validaciones que el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV realiza de forma automática;
2. Revisar y firmar los reportes de adjudicación de las series asignadas a cada oferta adjudicada por el Sistema Electrónico de Subastas de la BCV; y,
3. Revisar y firmar de forma manuscrita o por medio de correo electrónico con firma digital certificada, el Acta de Adjudicación de la respectiva subasta.

VALOR REMANENTE

En caso de que existiera un valor remanente del monto ofertado por el Emisor, las colocaciones posteriores se deben realizar por medio de nuevas subastas que deben ser convocadas por medio del Aviso de Colocación respectivo. En estos casos las ofertas presentadas deben calcularse con el precio sucio (incluye intereses acumulados).

LEYENDAS QUE DEBE INCLUIR EL AVISO DE COLOCACIÓN

SUBASTA COMPETITIVA TIPO AMERICANA

“En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio

ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar.”

SUBASTA COMPETITIVA TIPO HOLANDESA

“En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa, el inversionista puede recibir la adjudicación de un mayor, igual o menor monto nominal del valor originalmente presentado en la postura u oferta, debido a que el total del medio de pago presentado se ajusta al precio promedio ponderado de las ofertas aceptadas por el Comité de Subasta.”

SUBASTA COMPETITIVA TIPO “AMERICANA”

Es una subasta competitiva de precio múltiple donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido.

TIPOS DE OFERTAS

OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS: Las Ofertas de Compra en las subastas a tasa de rendimiento variable pueden ser Competitivas y No Competitivas. En el caso de **OFERTAS COMPETITIVAS** el inversionista propone para cada tipo de valor, el monto nominal a comprar y el precio o la tasa de rendimiento al que desea adquirir dichos valores, pudiendo presentar diferentes posturas en este caso.

En las **OFERTAS NO COMPETITIVAS**, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, expresando su conformidad para que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar.

El monto mínimo para invertir en las Ofertas No Competitivas será el mínimo establecido en el respectivo prospecto de emisión. Cuando este no esté establecido en el prospecto de emisión la BCV establece como monto máximo Un Millón de Lempiras (L1,000,000.00) o Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000.00), según corresponda.

MECANISMO DE SUBASTA

En las subastas a tasa de rendimiento variable (precio equivalente variable) los valores a venderse en subasta por parte del respectivo Emisor se adjudican de acuerdo con el siguiente procedimiento:

OFERTAS COMPETITIVAS

1. Se aceptan todas las Ofertas Competitivas que no fueron rechazadas, y que demanden tasas de rendimiento inferiores o iguales a la tasa de rendimiento máxima o de corte establecida por el Emisor para cada tipo de valor ofrecido en Subasta, lo cual equivale a mayor o igual precio de compra;
2. Las Ofertas Competitivas aceptadas se deben ordenar en forma ascendente, es decir iniciando de menor a mayor respecto a la tasa de rendimiento para cada tipo de valor;
3. Una vez realizada la aprobación o el rechazo de las ofertas recibidas por el Comité de Subasta, el Sistema Electrónico de Subasta determina el total demandado y aceptado, se inicia el proceso electrónico de adjudicación;
4. Conforme al orden establecido en el literal b) anterior (iniciando de menor a mayor), se adjudican aquellas posturas cuyas tasas de rendimiento de oferta sean iguales o inferiores a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada para la cual la demanda acumulada agota completamente el monto de valores objeto de la Subasta, estableciéndose esta última tasa, en la que se agota completamente el monto de valores de la Subasta, como la tasa marginal de adjudicación;
5. En el caso de colocación de más de una serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procede con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con valores correspondientes a más de una serie; en ningún caso se puede adjudicar una Oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión;
6. En el caso de colocación de más de una serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluye todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se complete el proceso de adjudicación de la primera serie, se procede con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se puede adjudicar una oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión;
7. En la fecha de colocación, si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas aceptadas es menor o igual que el monto ofertado en la subasta, se adjudica el cien (100%) por ciento de todas las ofertas aceptadas;
8. Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas aceptadas es mayor que el monto ofertado en la subasta, se adjudica el cien (100%) por ciento de todas las ofertas en su orden según lo establecido en el inciso b) anterior, hasta completar el monto ofertado en la subasta. Lo anterior implica que, a la última oferta, en el caso que sea solamente una (a la tasa marginal de adjudicación), con

la cual se excede el monto ofertado, se le adjudica únicamente el valor que completa el total ofertado, sin embargo, dicho valor en ningún caso se puede adjudicar a la oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión; y,

9. Cuando el monto de los valores a adjudicar resulte insuficiente para atender la demanda a un determinado precio o tasa marginal de adjudicación y plazo, donde se agota completamente el monto de valores objeto de la subasta, el monto disponible para adjudicar a esa tasa, se distribuirá proporcionalmente, calculando en base al monto de cada oferta el porcentaje de participación del total demandado, este porcentaje se utilizará para la distribución total del remanente y se redondeará a una (1) cifra decimal.

OFERTAS NO COMPETITIVAS

1. En caso de que exista un remanente, el Comité de Subasta procederá a calcular el precio y tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, para que dé inició al proceso de adjudicación de las ofertas No Competitivas o Ciegas;
2. El Comité de Subasta debe realizar la votación en el Sistema Electrónico de Subasta, para determinar las ofertas No Competitivas que son aceptadas o rechazadas;
3. Cuando la sumatoria del valor demandado en las Ofertas Competitivas adjudicadas es menor que el monto ofertado en la Subasta del respectivo valor, se procede a adjudicar las Ofertas No Competitivas aceptadas al precio o tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, hasta completar el monto ofertado en la subasta; y,
4. Si la sumatoria del valor demandado en las Ofertas No Competitivas aceptadas es mayor que el monto sobrante en la Subasta en el caso contemplado en el inciso anterior, el monto disponible para adjudicar a esa tasa, se distribuirá proporcionalmente, calculando en base al monto de cada Oferta No Competitiva entre la sumatoria de estas ofertas; sin embargo dicho valor en ningún caso se puede adjudicar a la oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo prospecto de emisión; y,
5. Para calcular el valor nominal de la Oferta, se divide el monto total del medio de pago entre el precio de la tasa promedio ponderada de las Ofertas Competitivas adjudicadas, el resultado de esta operación siempre se redondeará al valor nominal inmediato inferior de los valores (según el múltiplo establecido para estos valores en el respectivo prospecto de emisión).

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS Y NO COMPETITIVAS

Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes:

- a) Cuando la tasa de rendimiento ofrecida por el inversionista sea superior a la tasa de rendimiento máxima o de corte o precio de corte aceptado por el Emisor;
- b) Cuando la oferta no sea claramente legible, tenga tachaduras o correcciones, se encuentre incompleta o incorrecta en caso de que se presenten medios de pago de forma física;
- c) Cuando la información incluida en la oferta no coincida con las condiciones establecidas en el Aviso de Colocación de la(s) serie(s) ofrecida(s) en la subasta;
- d) Cuando el monto de una oferta competitiva o no competitiva sobrepasa el monto máximo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión;
- e) Cuando el monto de una oferta competitiva o no competitiva es inferior al monto mínimo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión;
- f) Cuando la oferta y el medio de pago se presenten posterior a la hora autorizada para la recepción de ofertas;
- g) Cuando no se reciba el medio de pago físico correspondiente, o éste no cubra el monto total de la oferta, o presente errores que no permitan su cobro por parte del Emisor; y,
- h) Cuando los recursos no están acreditados y disponibles, o no cubren el monto total a pagar de la oferta recibida, estos no serán confirmados en el Sistema Electrónico de Subasta por el funcionario designado para brindar los servicios de liquidación.

SUBASTA COMPETITIVA TIPO “HOLANDESA” O DE PRECIO ÚNICO

Es una subasta competitiva de oferta pública que permite que a todos los participantes se les adjudique valores a una tasa de rendimiento única o precio equivalente único.

OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL INVERSIONISTA

El Emisor debe comunicar en su Aviso de Colocación el tipo de subasta y a su vez informar al inversionista que participa en una Subasta “Tipo Holandesa”, que en el proceso de adjudicación del Sistema Electrónico de Subasta de la BCV, el inversionista puede recibir un mayor, igual o menor monto nominal del valor originalmente presentado en la postura u oferta, y este debe poder ser liquidado a través de transferencia electrónica de parte del inversionista o Casa de Bolsa.

TIPOS DE OFERTA - OFERTA COMPETITIVA

Es donde los inversionistas presentan oferta de compra de valores a la tasa de rendimiento (o el precio equivalente) que desean obtener en la transacción, siempre que dicha tasa de rendimiento sea igual o inferior a la tasa de rendimiento máxima o de corte aceptada por el Emisor, cuando esta se haya establecido.

MECANISMO

En las subastas a tasa de rendimiento único (precio equivalente único) los valores a venderse en subasta por parte del respectivo Emisor se adjudican de acuerdo con el siguiente procedimiento:

OFERTAS COMPETITIVAS

1. Se aceptan todas las Ofertas Competitivas que no fueron rechazadas, y que demanden tasas de rendimiento inferiores o iguales a la tasa de rendimiento máxima o de corte establecida por el Emisor para cada tipo de valor ofrecido en Subasta, lo cual equivale a mayor o igual precio de compra;
2. Una vez realizada la aprobación o el rechazo de las ofertas recibidas por el Comité de Subasta, el Sistema Electrónico de Subasta determina el total demandado y aceptado, se inicia el proceso electrónico de adjudicación;
3. Las Ofertas Competitivas aceptadas se deben ordenar en forma ascendente, es decir iniciando de menor a mayor respecto a la tasa de rendimiento para cada tipo de valor, sin embargo, esto no es determinante para la adjudicación de los valores;
4. El Sistema Electrónico de Subasta calcula la tasa de rendimiento promedio ponderada (con dos (2) cifras decimales) y el precio promedio ponderado equivalente (con cuatro (4) cifras decimales), tomando la tasa de rendimiento presentada de todas las Ofertas Competitivas aceptadas. La tasa de rendimiento promedio ponderada se convierte en la tasa de rendimiento única de adjudicación para todas las ofertas aceptadas;
5. Una vez calculada la tasa de rendimiento promedio ponderada (tasa de rendimiento única de adjudicación) y el precio promedio ponderado equivalente, el Sistema valida dos escenarios: 1) Si el monto nominal total ofertado es mayor, menor o igual que el monto nominal total demandado; y, 2) Si el monto total del medio de pago presentado es suficiente para cubrir el resultado de la multiplicación del valor nominal ofertado por el precio promedio ponderado. En cualquiera de los dos escenarios anteriores se puede presentar una de las siguientes situaciones:
 - a) Cuando el monto total ofertado es mayor que el monto total demandado, el Sistema realiza la distribución del valor nominal de acuerdo con el nuevo precio promedio ponderado;
 - b) Cuando el monto total ofertado es menor que el monto total demandado, el Sistema realiza la distribución del valor nominal proporcional de las ofertas en base al total de los medios de pago presentados;
 - c) Cuando el monto total ofertado sea igual al monto total demandado, y el precio promedio ponderado multiplicado por la suma de todos los medios de pago presentados de las ofertas aceptadas, resulte en un valor superior a la suma de todos los medios de pago, el Sistema realiza la distribución

proporcional del valor nominal en función del medio de pago de cada oferta aceptada. Previo a realizar la distribución proporcional, el Sistema realiza una validación en caso de que el precio sea cien por ciento (100%) o inferior, en dicho caso el Sistema no realizará distribución proporcional;

- d) Para todas las situaciones anteriores el valor nominal de cada oferta se calcula tomando como base el monto total a pagar de la oferta original dividido entre el precio promedio ponderado, redondeando al valor entero inferior en múltiplos de un mil (1,000) o al múltiplo de colocación establecido en el respectivo Prospecto de Emisión. Si en la distribución proporcional una o varias de las ofertas resultan con un valor nominal inferior al mínimo establecido por el Emisor, el Sistema rechaza estas ofertas y calcula nuevamente la distribución proporcional.
6. Una vez realizadas todas las validaciones anteriores el Sistema adjudica todas las ofertas aceptadas;
7. Cuando el Sistema realiza la distribución con base al total del medio de pago de cada oferta, los porcentajes de adjudicación de cada oferta pueden tener algunas diferencias entre si principalmente por efecto del redondeo al múltiplo de colocación establecido en el respectivo Prospecto de Emisión, este porcentaje se redondea con dos (2) cifras decimales;
8. En el caso de colocación de más de una serie con las mismas características, en una sola Subasta, la Subasta incluirá todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se coloque la primera en el orden se procede con las siguientes, pudiéndose en este caso adjudicar una oferta con valores correspondientes a más de una serie; en ningún caso se puede adjudicar una Oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo Prospecto de Emisión; y,
9. En el caso de colocación de más de una serie con diferentes características, en una sola Subasta, la Subasta incluye todas las series correspondientes y se procede a colocarlas en el orden correlativo de las mismas, de modo que cuando se complete el proceso de adjudicación de la primera serie, se procede con la adjudicación de las siguientes en el orden correspondiente, hasta completar el proceso; en ningún caso se puede adjudicar una oferta con valor nominal menor al mínimo determinado por el Emisor en el respectivo Prospecto de Emisión.

CAUSALES DE RECHAZO DE OFERTAS COMPETITIVAS

Entre las causales para el rechazo se considerarán las siguientes:

1. Cuando la tasa de rendimiento ofrecida por el inversionista sea superior a la tasa de rendimiento máxima o de corte o precio de corte aceptado por el Emisor;

2. Cuando la información incluida en la oferta no coincida con las condiciones establecidas en el Aviso de Colocación de la(s) serie(s) ofrecida(s) en la subasta;
3. Cuando el monto de una oferta competitiva sobrepasa el monto máximo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión;
4. Cuando el monto de una oferta competitiva es inferior al monto mínimo establecido por el Emisor en el prospecto de emisión;
5. Cuando la oferta y el medio de pago se presenten posterior a la hora autorizada para la recepción de ofertas; y,
6. Cuando los recursos no están acreditados y disponibles, o no cubren el monto total a pagar de la oferta recibida, estos no serán confirmados en el Sistema Electrónico de Subasta por el funcionario designado para brindar los servicios de liquidación.

DIFERENCIAS EN SUBASTAS COMPETITIVAS TIPO AMERICANA Y HOLANDESA

Subasta Competitiva Tipo Americana	Subasta Competitiva Tipo Holandesa
Las ofertas aprobadas se adjudicarán según la tasa de rendimiento o precio equivalente que el inversionista desea obtener en la transacción (En orden ascendente de rendimiento).	Las ofertas aprobadas se adjudicarán según la tasa de rendimiento promedio ponderada o precio equivalente de todas las ofertas aprobadas.
Puede existir una mayor concentración en el número de inversionistas (Se puede adjudicar toda la subasta a un solo inversionista, siempre que estén dentro del rango de la tasa máxima).	Permite una mayor diversificación de inversionistas (No se adjudica toda la subasta a un solo inversionista, siempre que estén dentro del rango de la tasa máxima).
El inversionista obtiene la adjudicación de la oferta por una cantidad de valores igual o menor al presentado según la disponibilidad.	El inversionista obtiene la adjudicación de la oferta por una cantidad de valores mayor, igual o menor al presentado según la disponibilidad y el rendimiento promedio ponderado o precio equivalente de adjudicación.
En la Subasta Competitiva Tipo Americana existen dos (2) tipos de ofertas: oferta competitiva y no competitiva.	En la Subasta Competitiva Tipo Holandesa existen solamente las ofertas competitivas.
La Subasta Competitiva Tipo Americana puede celebrarse en cualquier día hábil de la semana.	La BCV ha definido que la Subasta Tipo "Holandesa" puede realizarse únicamente los días martes, miércoles y/o jueves por temas operativos (liquidación de efectivo).



TERMINOS Y CONDICIONES

El presente documento es un resumen de los mecanismos de subasta definidos en el Manual de Subasta Pública de Valores Administradas por la BCV, por tanto, este documento está sujeto a los cambios, actualizaciones y revisiones que sufra el mismo, cualquier situación no prevista en este documento, deberá de ser consultado en el Manual antes mencionado.